Preguntas y respuestas del examen de caza de Euskadi

575 preguntas en 7 temas, con la respuesta correcta marcada y escrita en cada una

575 preguntas con explicación y fuentes; explicaciones revisadas hasta el 12 de octubre de 2026.

Las preguntas, sus opciones y la respuesta correcta proceden del cuestionario del examen de caza que publica el Gobierno Vasco junto al Manual de caza (edición indicada: Vitoria-Gasteiz, 2014); la respuesta correcta es la de su plantilla de corrección. El texto se reproduce tal como figura en el archivo oficial consultado el 8 de octubre de 2026 (última modificación declarada por el servidor: 9 de julio de 2019). La organización en 7 temas, que conserva la pregunta 198 en el tema 2, las notas, la presentación en esta web y el PDF son de Yurkap. Las respuestas reproducen la plantilla del cuestionario y no sustituyen la normativa vigente.

Preguntas y respuestas cotejadas con el cuestionario oficial el 8 de octubre de 2026. Fuente: https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/manual_caza/es_agripes/adjuntos/cuestionario_caza.pdf

Material de estudio de Yurkap, no el documento oficial del Gobierno Vasco. Yurkap es una herramienta de preparación independiente y no está vinculada al Gobierno Vasco ni a las Diputaciones Forales.

yurkap.com/simulador-examen-cazador-pais-vasco/preguntas-y-respuestas

Índice

1. Tema 1: Legislación cinegética y normativa ambiental (30 preguntas, 1–30)
2. Tema 2: Regulación de la caza (168 preguntas, 31–198)
3. Tema 3: Ordenación cinegética (29 preguntas, 199–227)
4. Tema 4: Especies a conocer: especies cinegéticas y otras que se prestan a confusión (251 preguntas, 228–478)
5. Tema 5: Problemas de identificación (27 preguntas, 479–505)
6. Tema 6: Armas y perros de caza (43 preguntas, 506–548)
7. Tema 7: Ética, seguridad y comportamiento en la caza (27 preguntas, 549–575)

El examen de 2026 tuvo 31 preguntas tipo test evaluables y 3 de reserva, que solo cuentan si se anula alguna; se aprobaba con al menos 24 aciertos y el tiempo máximo era de 50 minutos (Resolución de 16 de enero de 2026, apartado Cuarto). La regla general del Decreto 160/2014 (artículo 16) exige al menos el 75 % de aciertos sobre las preguntas que fije cada convocatoria; ni la norma ni la convocatoria restan puntos por fallar. El temario es el anexo II del mismo decreto. Este cuestionario, con tres opciones por pregunta, es el material oficial de preparación que el Gobierno Vasco publica junto al Manual de caza; la convocatoria fija el temario y el formato, no una lista de preguntas del examen.

Tema 1: Legislación cinegética y normativa ambiental

30 preguntas · Practicar este tema: yurkap.com/simulador-examen-cazador-pais-vasco/tema-1

Nota de Yurkap: las preguntas 22, 23 y 24 conservan las respuestas de la plantilla del cuestionario de 2014. La clasificación de espacios protegidos de la 23 y las cuatro categorías del catálogo de especies amenazadas de la 24 no describen la Ley 9/2021 de conservación del patrimonio natural de Euskadi (artículos 37 y 69, con su disposición transitoria quinta). En el examen vale la respuesta del cuestionario; para la regulación actual, consulta la ley.

Explicación elaborada por la redacción de Yurkap; lo que vale es la respuesta del cuestionario oficial del Gobierno Vasco y la norma vigente.

Normativa internacional y estatal

Preguntas 1–11, con la numeración del cuestionario

1. ¿Cuál de estos tratados internacionales tiene relevancia en cuanto a la gestión y aprovechamiento de las especies de flora y fauna?

a) El Convenio de Bonn, que tiene por objeto la conservación de las especies migratorias a escala mundial. ✓ **Respuesta correcta**

b) El Convenio de Estambul, que trata en exclusiva sobre la conservación de las aves acuáticas a escala mundial.

c) El Convenio de Rabat, que trata de la conservación de la caza.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El Convenio de Bonn es un tratado internacional cuyo objeto es la conservación de las especies migratorias de la fauna silvestre a escala mundial. Sus partes reconocen la importancia de conservar esas especies y de prestar una atención particular a las que tienen un estado de conservación desfavorable. El manual lo cita, junto al Convenio de Berna, como uno de los dos tratados con más relevancia para la gestión y el aprovechamiento de la flora y la fauna, y por tanto de las especies de caza.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No existe un convenio de conservación con ese nombre y objeto; el tratado dedicado a los humedales y a las aves acuáticas es el Convenio de Ramsar.

c) No existe un tratado internacional con ese nombre dedicado a la caza; los convenios que recoge el manual son los de Berna y Bonn.

Idea clave

Bonn protege las especies migratorias en todo el mundo.

Fuente: Convenio de Bonn sobre la conservación de las especies migratorias (instrumento de ratificación), preámbulo y art. II; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 1, apartado 1.1

2. La Directiva de Aves establece un régimen de protección para todas las aves silvestres de Europa. Esta Directiva:

a) Prohíbe la caza de las aves migratorias.

b) Crea la Red Ecológica europea, la Red Natura 2000.

c) Autoriza la caza de determinadas especies siempre que se haga de manera equilibrada y con métodos selectivos y no masivos. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La Directiva de aves protege a todas las especies de aves que viven en estado silvestre en Europa y, a la vez, admite la caza de las especies de su anexo II en el marco de la legislación nacional. Exige que esa caza respete una utilización razonable y una regulación equilibrada de las poblaciones, que no se practique en la época de reproducción y crianza ni, para las migratorias, en el regreso a los lugares de nidificación, y prohíbe los medios de captura masivos o no selectivos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No prohíbe cazar aves migratorias; admite su caza fuera de la reproducción y del trayecto de regreso a los lugares de cría.

b) La red Natura 2000 la crea la Directiva de hábitats; la de aves aporta las zonas de especial protección para las aves que se integran en ella.

Idea clave

Caza permitida de especies concretas, con medios selectivos y fuera de la cría.

Fuente: Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres, arts. 1, 7 y 8; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 1, apartado 1.2

3. Una de las herramientas principales de la Directiva de Aves es:

a) La Red Ecológica europea, la Red Natura 2000.

b) La red de Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA). ✓ **Respuesta correcta**

c) La red de Lugares de Interés Comunitario (LIC).

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La Directiva de aves obliga a los Estados a clasificar como zonas de protección especial los territorios más adecuados para conservar las especies de su anexo I y las migratorias de llegada regular. Esa red de zonas de especial protección para las aves, las ZEPA, es su herramienta principal de conservación de hábitats y nació ya con la directiva anterior a la vigente. Las ZEPA se integran después en la red Natura 2000.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La red Natura 2000 la crea la Directiva de hábitats y reúne las ZEPA con las zonas especiales de conservación; no es una herramienta propia de la Directiva de aves.

c) Los lugares de importancia comunitaria se proponen con los criterios de la Directiva de hábitats y se convierten en zonas especiales de conservación.

Idea clave

Directiva de aves: ZEPA; Directiva de hábitats: LIC, ZEC y Natura 2000.

Fuente: Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres, art. 4; Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, arts. 3 y 4; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 1, apartado 1.2

4. La Directiva de Hábitats tiene por finalidad asegurar la biodiversidad de la Unión europea, mediante la conservación de:

a) Los hábitats naturales, así como de la fauna y flora silvestres. ✓ **Respuesta correcta**

b) Las aves silvestres.

c) Las especies migratorias y sus nidos.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La Directiva de hábitats tiene por objeto contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres en el territorio europeo de los Estados miembros. Sus medidas buscan mantener o restablecer en un estado de conservación favorable los hábitats y las especies de interés comunitario, y para ello crea la red Natura 2000 con las zonas especiales de conservación.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Las aves silvestres son el objeto de la Directiva de aves; la de hábitats se ocupa del resto de la fauna, de la flora y de los hábitats.

c) Las especies migratorias en general son el objeto del Convenio de Bonn, no la finalidad declarada de esta directiva.

Idea clave

Hábitats naturales más fauna y flora silvestres: Directiva de hábitats.

Fuente: Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, arts. 2 y 3; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 1, apartado 1.2

5. ¿Qué es la Red Natura 2000?

a) Es una red moderna y eficaz empleada hoy en día en la caza de la paloma torcaz durante la pasa.

b) Es una red que permite capturar palomas torcaces pero deja escapar a pequeños pajarillos que están protegidos, gracias al tamaño de sus agujeros.

c) Es una red ecológica europea de espacios naturales, cuyo objetivo principal es conservar la diversidad biológica o biodiversidad de la Unión europea. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Natura 2000 es la red ecológica europea de espacios protegidos. La crea la Directiva de hábitats como una red coherente de zonas especiales de conservación, a la que se suman las zonas de especial protección para las aves de la Directiva de aves. Su objetivo principal es conservar la diversidad biológica de la Unión Europea, manteniendo o restableciendo en un estado favorable los hábitats y las especies de interés comunitario. En Euskadi, la Ley 9/2021 incluye estos lugares entre los espacios protegidos del patrimonio natural.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No es un arte de caza ni un medio de captura; es una red de espacios naturales protegidos.

b) Las redes para capturar aves son medios de captura masivos o no selectivos, prohibidos en la caza; Natura 2000 no tiene relación con ellas.

Idea clave

Natura 2000: red europea de espacios para conservar la biodiversidad.

Fuente: Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, art. 3; Ley 9/2021, de conservación del patrimonio natural de Euskadi, art. 37 b); Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 1, apartado 1.2

6. Las competencias en materia de caza están transferidas del Estado a las Comunidades Autónomas:

a) Las plenas competencias en la materia de la Comunidad Autónoma del País Vasco se recogen en la Ley 1/1970 de Caza del País Vasco.

b) El País Vasco tiene competencias plenas en esta materia, y se plasman en la Ley 2/2011, de Caza. ✓ **Respuesta correcta**

c) En el País Vasco cada Territorio Histórico tiene una Ley de Caza distinta.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El Estatuto de Autonomía atribuye al País Vasco la competencia exclusiva en materia de caza. En su ejercicio, el Parlamento Vasco aprobó la Ley 2/2011, de Caza, que establece el marco normativo propio de la caza en toda la Comunidad Autónoma, desplaza la aplicación de la Ley 1/1970 estatal y encomienda a las instituciones forales el desarrollo y la ejecución de sus normas en cada territorio histórico.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La Ley 1/1970 es la ley de caza estatal, anterior a la autonomía; la ley propia del País Vasco es la Ley 2/2011.

c) Hay una sola ley de caza para toda la Comunidad Autónoma; los territorios históricos la desarrollan y ejecutan con normas, decretos y órdenes forales.

Idea clave

Una ley vasca de caza: la Ley 2/2011.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, exposición de motivos y art. 1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 1, apartado 1.3

7. En materia de caza las competencias de las Comunidades Autónomas son plenas:

a) Pero no pueden contradecir lo que legisle la Unión europea. ✓ **Respuesta correcta**

b) Por ello, aunque es conveniente, no tienen por qué cumplir ningún Tratado Internacional o Directiva europea.

c) Por ello las CCAA pueden declarar como cazable las especies que vean oportuno, aunque estén incluidas en el Listado de Especies en Régimen de Protección Especial.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Las comunidades autónomas tienen competencia plena en caza, pero la ejercen dentro de las obligaciones que vinculan a España: las directivas de la Unión Europea y los tratados internacionales ratificados. La Ley 42/2007 lo concreta al disponer que la caza solo puede recaer sobre las especies que determine cada comunidad y que esa declaración nunca puede afectar a las especies del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial ni a las prohibidas por la Unión Europea.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Los tratados internacionales ratificados y las directivas vinculan a todas las administraciones; no son una recomendación opcional.

c) La Ley 42/2007 impide declarar cazable cualquier especie incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.

Idea clave

Competencia plena, pero sin contradecir a la Unión Europea ni al Listado.

Fuente: Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, art. 65.1; Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres, art. 7.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 1, apartado 1.3

8. ¿Qué Ley creó el Listado de Especies en Régimen de Protección Especial, en el seno del cual se establece el Catálogo Español de Especies Amenazadas?

a) El Convenio de Bonn.

b) La Ley 2/2011, de Caza.

c) La Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial lo crea la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Reúne las especies, subespecies y poblaciones que merecen una atención y protección particular por su valor científico, ecológico o cultural, su singularidad, su rareza o su grado de amenaza, y las protegidas por las directivas y los convenios ratificados por España. En su seno, la misma ley establece el Catálogo Español de Especies Amenazadas, con las categorías de en peligro de extinción y vulnerable.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Es un tratado internacional sobre especies migratorias; no crea registros de la legislación española.

b) La ley vasca de caza regula la actividad cinegética en Euskadi; el Listado y el Catálogo estatales son de la Ley 42/2007.

Idea clave

Ley 42/2007: Listado estatal y, dentro, Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Fuente: Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, arts. 56.1 y 58.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 1, apartado 1.3

9. ¿Cuál de estos textos prohíbe el uso de procedimientos masivos para la captura de animales?

a) El Convenio de Bonn.

b) La Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. ✓ Respuesta correcta

c) La Ley 43/2003, de Montes.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La Ley 42/2007 prohíbe, con carácter general y en relación con la caza y la pesca continental, la tenencia, utilización y comercialización de todos los procedimientos masivos o no selectivos para la captura o muerte de animales, en particular los enumerados en su anexo VII, y los que puedan causar la desaparición local de una especie o turbar gravemente la tranquilidad de sus poblaciones. Con ello incorpora al derecho español la prohibición de la Directiva de aves.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El Convenio de Bonn fija principios de conservación de las especies migratorias; la prohibición concreta de los métodos masivos está en la ley estatal y en la directiva.

c) La Ley 43/2003 regula los montes y su gestión forestal, no los medios de caza.

Idea clave

Métodos masivos o no selectivos: prohibidos por la Ley 42/2007.

Fuente: Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, art. 65.3 a) y anexo VII; Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres, art. 8.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 1, apartado 1.3

10. La Directiva de aves y la Ley del Patrimonio Natural:

a) Prohíben la caza de aves migratorias durante su trayecto de regreso hacia los lugares de cría: la caza en "contrapasa". ✓ Respuesta correcta

b) Prohíben con carácter general la contrapasa, excepto para la paloma torcaz.

c) En los lugares tradicionales, en condiciones estrictamente controladas y de un modo selectivo, permiten la caza en "contrapasa".

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Tanto la Directiva de aves como la Ley 42/2007 protegen a las aves migratorias durante su regreso a los lugares de cría. La directiva obliga a velar por que las especies cazables no sean cazadas durante su período de reproducción ni durante su trayecto de regreso hacia su lugar de nidificación, y la ley estatal prohíbe con carácter general la caza de aves en la época de celo, reproducción y crianza y la caza durante ese trayecto de regreso. Esa caza en el viaje de vuelta es la llamada contrapasa.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La ley no prevé excepción alguna para la paloma torcaz: la prohibición general alcanza a todas las aves migratorias en su regreso.

c) Las excepciones de la directiva son tasadas y exigen que no exista otra solución satisfactoria; no hay una permisión general en los lugares tradicionales.

Idea clave

La contrapasa está prohibida: no se caza en el regreso a la cría.

Fuente: Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres, arts. 7.4 y 9.1; Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, art. 65.3 b); Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 1, apartado 1.3

11. La Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad:

a) Crea la Lista de Especies Cinegéticas.

b) Crea el Listado de Especies en Régimen de Protección Especial. ✓ Respuesta correcta

c) Crea el Listado de Aves migratorias sobre las que se puede cazar.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La Ley 42/2007 crea el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, un registro administrativo de ámbito estatal que incluye las especies, subespecies y poblaciones merecedoras de una protección particular y las que figuran como protegidas en las directivas y los convenios internacionales ratificados por España. Las especies incluidas no pueden declararse cazables. En su seno se establece el Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La ley no contiene una lista estatal de especies cinegéticas: cada comunidad autónoma determina las especies que pueden cazarse.

c) No existe un listado de aves migratorias cazables en la ley; las especies cazables en la Unión Europea figuran en el anexo II de la Directiva de aves.

Idea clave

La Ley 42/2007 crea el Listado de protección especial, no listas de caza.

Fuente: Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, arts. 56.1 y 65.1; Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres, art. 7.1 y anexo II; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 1, apartado 1.3

Normativa del País Vasco

Preguntas 12–30, con la numeración del cuestionario

12. En la Comunidad Autónoma del País Vasco:

a) La caza no está regulada, dado que la CAPV carece de ley propia.

b) La caza está regulada por la Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, y por normas y ordenes forales. ✓ **Respuesta correcta**

c) La caza está regulada por la Ley 16/1994, de 30 de junio, de Conservación de la Naturaleza del País Vasco.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

En la Comunidad Autónoma del País Vasco la caza se regula por la Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, que establece el marco normativo propio de la actividad, y por las normas, decretos y órdenes forales con que las diputaciones forales la desarrollan y ejecutan en cada territorio histórico, entre ellas la orden foral anual de vedas. La propia ley reserva su desarrollo reglamentario a las instituciones forales en todo lo no atribuido a las instituciones comunes.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El País Vasco tiene ley propia de caza desde la Ley 2/2011, dictada en ejercicio de su competencia exclusiva.

c) La Ley 16/1994 fue una ley de conservación de la naturaleza; sus artículos sobre caza los derogó la Ley 2/2011 y hoy la norma de patrimonio natural es la Ley 9/2021.

Idea clave

Ley 2/2011 más normas y órdenes forales de cada territorio.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 1, art. 31 y disposición final primera; Ley 9/2021, de conservación del patrimonio natural de Euskadi, disposición derogatoria; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 1, apartado 1.4.1

13. El conocimiento de las Órdenes de Vedas es fundamental para cazar:

a) Cierto. ✓ **Respuesta correcta**

b) Falso.

c) Basta con conocer la Ley de Caza.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Las órdenes forales de vedas fijan cada temporada los días y horarios hábiles, las especies cuya caza se autoriza, la regulación específica de cada especie, las modalidades que requieren permiso especial y las normas de protección de la fauna. Son el marco inmediato de la actividad del cazador, cambian cada año y la Ley 2/2011 obliga a las diputaciones forales a dictarlas anualmente; por eso conocerlas es imprescindible para cazar dentro de la legalidad.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La orden de vedas determina qué, cuándo y cómo se puede cazar en cada temporada; ignorarla lleva a infringir la normativa.

c) La ley fija el marco general, pero remite a la orden foral anual los días, horarios, especies y condiciones de cada temporada.

Idea clave

La orden de vedas de cada temporada manda sobre el día a día del cazador.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 31.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 1, apartado 1.4.2

14. El ámbito territorial de cada Orden de vedas en la CAPV es:

a) El Estado.

b) La Comunidad Autónoma.

c) El Territorio Histórico. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Cada orden foral de vedas la dicta la diputación foral de un territorio histórico y rige únicamente en él. La Ley 2/2011 encarga a las diputaciones forales dictar anualmente su orden de vedas con el contenido mínimo que fija, y las instituciones forales ostentan el desarrollo y la ejecución de la normativa de caza en su territorio. Por eso Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa tienen cada una su propia orden.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El Estado no dicta órdenes de vedas para Euskadi: la competencia en caza es de la Comunidad Autónoma y de sus instituciones forales.

b) La Comunidad Autónoma aprueba la ley de caza y sus decretos, pero las órdenes de vedas son forales y rigen en cada territorio histórico.

Idea clave

Una orden de vedas por territorio histórico.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 1 y art. 31.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 1, apartado 1.4.2

15. Las Ordenes de vedas de caza se publican:

a) Anualmente. ✓ **Respuesta correcta**

b) Bianualmente.

c) Quinquenalmente.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La Ley 2/2011 establece que las diputaciones forales dictarán anualmente una orden foral de vedas. Su contenido se renueva cada temporada: días y horarios hábiles, especies autorizadas, regulación específica de cada una, modalidades con permiso especial, normas de protección de la fauna y actualización de las sanciones. El manual recuerda que, por esas variaciones de cada temporada, la normativa foral anual no se detalla en el temario y debe consultarse en los boletines oficiales.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La periodicidad legal es anual; una orden cada dos años dejaría temporadas sin regulación específica.

c) Una orden cada cinco años no permitiría adaptar las especies, los días hábiles y las condiciones a la situación de cada temporada.

Idea clave

Orden foral de vedas: una cada año.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 31.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 1, apartado 1.4.1

16. En el País Vasco se publica una sola Orden de vedas:

a) Cierto.

b) Falso, se publican dos.

c) Falso, se publican tres, una por cada territorio histórico. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

En el País Vasco hay tres órdenes de vedas, una por cada territorio histórico, porque la Ley 2/2011 encarga a cada diputación foral dictar anualmente la suya y las instituciones forales desarrollan y ejecutan la normativa de caza en su territorio. Así, cada temporada las diputaciones forales de Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa aprueban su propia orden y la publican en su boletín oficial territorial.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No hay una orden única para toda la Comunidad Autónoma; cada diputación foral dicta la suya.

b) Son tres territorios históricos, Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, y cada uno tiene su orden foral de vedas.

Idea clave

Tres territorios históricos, tres órdenes de vedas.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 1 y art. 31.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 1, apartado 1.4.2

17. Las Ordenes de vedas en la CAPV se publican:

a) En el diario de mayor difusión.
b) En el Boletín Oficial del Estado.
c) En el Boletín Oficial de cada Territorio Histórico. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Las órdenes de vedas son disposiciones de las diputaciones forales y, como el resto de su normativa de caza, se publican en el boletín oficial del territorio histórico que las dicta: el de Álava, el de Bizkaia y el de Gipuzkoa. El manual lo señala expresamente y remite a esos boletines para consultar cada temporada las órdenes de vedas y las demás disposiciones forales de caza, que no se recogen en el temario por sus variaciones anuales.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La prensa puede informar de la orden, pero el texto oficial es el publicado en el boletín del territorio histórico.

b) El Boletín Oficial del Estado publica normas estatales; las órdenes forales son normas de cada territorio histórico.

Idea clave

Órdenes de vedas: en el boletín oficial de cada territorio histórico.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 1, apartado 1.4.1; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 31.1

18. La Ley 2/2011, de 17 de marzo:

a) Regula la caza en la CAPV. ✓ **Respuesta correcta**
b) Establece los cupos de caza anuales para cada especie.
c) Establece el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La Ley 2/2011 tiene por objeto la regulación de la caza en la Comunidad Autónoma del País Vasco, la protección, conservación y fomento de sus especies cinegéticas y la ordenación de su aprovechamiento con criterios de sostenibilidad, además de salvaguardar el arraigo social de la caza. Es la ley marco: define la caza, clasifica las especies y los terrenos, ordena la gestión y el ejercicio de la actividad y regula la vigilancia, las infracciones y las sanciones.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Los cupos y las condiciones de cada especie se fijan cada temporada en las órdenes forales de vedas, no en la ley.

c) El Catálogo Vasco de Especies Amenazadas lo creó la ley de conservación de la naturaleza y hoy lo regula la Ley 9/2021, de patrimonio natural.

Idea clave

Ley 2/2011: la ley marco de la caza en Euskadi.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 1 y art. 31.1; Ley 9/2021, de conservación del patrimonio natural de Euskadi, art. 69; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 1, apartado 1.4.1

19. ¿Cuál es el principal objetivo de la Ley 2/2011?

a) Regular la caza en la Comunidad Autónoma. ✓ **Respuesta correcta**

b) Conservar y proteger las especies protegidas.

c) Proteger las especies cinegéticas.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El objetivo principal de la Ley 2/2011 es regular la caza en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Su artículo 1 enuncia ese objeto y lo completa con la protección, conservación y fomento de las especies cinegéticas, la ordenación de su aprovechamiento con criterios de sostenibilidad y compatibilidad con otros usos del medio natural, y la salvaguarda del arraigo social de la caza y la implicación de quienes la practican en la gestión sostenible del medio.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La conservación de las especies protegidas es el objeto de la legislación de patrimonio natural, hoy la Ley 9/2021, no el de la ley de caza.

c) Proteger las especies cinegéticas es uno de los fines que la ley añade, pero su objeto principal es regular la actividad de la caza.

Idea clave

Objeto principal: regular la caza en Euskadi.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 1; Ley 9/2021, de conservación del patrimonio natural de Euskadi, art. 1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 1, apartado 1.4.1

20. La Comunidad Autónoma del País Vasco instauró el Examen de aptitud para cazar:

a) En 1980.

b) En 1990. ✓ **Respuesta correcta**

c) En 1998.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El examen de aptitud para cazar se implantó en la Comunidad Autónoma del País Vasco con el Decreto 124/1990, de 2 de mayo, que reguló el procedimiento para acreditar la aptitud y los conocimientos necesarios para cazar mediante una prueba teórica. El Decreto 160/2014, que hoy regula el examen, recuerda en su preámbulo que fue pionero en el Estado y que habían transcurrido más de dos décadas desde su implantación. El manual sitúa igualmente su implantación en ese año.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) En esa década la caza en Euskadi aún se regía por la Ley 1/1970 estatal y no existía una prueba de aptitud propia.

c) Para entonces el examen ya llevaba varios años en vigor, desde el Decreto 124/1990.

Idea clave

Examen del cazador vasco: desde el Decreto 124/1990.

Fuente: Decreto 160/2014, de la licencia de caza y el examen de aptitud para cazar, preámbulo y disposición derogatoria; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 1, apartado 1.4.1

21. ¿Qué norma regula el examen de aptitud para cazar?

a) La Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

b) El Decreto Legislativo 1/2014, de 15 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Conservación de la Naturaleza del País Vasco.

c) El Decreto 160/2014, de 29 de julio, de la licencia de caza y el examen de aptitud para cazar.

✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El examen de aptitud para cazar lo regula el Decreto 160/2014, de 29 de julio, de la licencia de caza y el examen de aptitud para cazar. Su capítulo III define el examen como el medio de acreditar el conocimiento de las materias relacionadas con la caza, necesario para obtener la primera licencia, y regula las convocatorias, los requisitos, el temario y el certificado de aptitud. Lo dicta el Gobierno Vasco en desarrollo de la Ley 2/2011, que exige superar las pruebas de aptitud determinadas reglamentariamente.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Es la ley estatal de patrimonio natural y biodiversidad; no regula el examen del cazador de ninguna comunidad.

b) Era el texto refundido de la ley de conservación de la naturaleza, derogado por la Ley 9/2021, y no regulaba el examen.

Idea clave

Examen y licencia de caza: Decreto 160/2014.

Fuente: Decreto 160/2014, de la licencia de caza y el examen de aptitud para cazar, arts. 1, 11 y 12 y anexo II; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 5.2; Ley 9/2021, de conservación del patrimonio natural de Euskadi, disposición derogatoria; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 1, apartado 1.4.1

22. La Ley 16/1994, de 30 de junio, de Conservación de la Naturaleza del País Vasco, creó:

a) La Red de Espacios Naturales Protegidos y el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas.

✓ Respuesta correcta

b) La Red de Espacios Cinegéticos y el Catálogo de Especies Cazables en la CAPV.

c) La Red de Espacios Naturales Protegidos y el Catálogo de Especies Cazables.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La Ley 16/1994, de Conservación de la Naturaleza del País Vasco, creó la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma, en la que se integraban los espacios declarados con arreglo a ella, y creó el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora, Silvestre y Marina como registro público de carácter administrativo. Esa ley fue refundida y después sustituida: hoy la Ley 9/2021, de conservación del patrimonio natural de Euskadi, regula los espacios protegidos y el catálogo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La ley no creó figuras cinegéticas: los terrenos de caza los clasifica la ley de caza y las especies cinegéticas las declara el Gobierno Vasco por decreto.

c) El catálogo que creó es el de especies amenazadas, no uno de especies cazables; la relación de especies cinegéticas la aprueba el Gobierno Vasco en desarrollo de la ley de caza.

Idea clave

Ley 16/1994: Red de Espacios Naturales Protegidos y Catálogo Vasco de Especies Amenazadas.

Fuente: Ley 16/1994, de Conservación de la Naturaleza del País Vasco (derogada), exposición de motivos, arts. 11 y 47; Ley 9/2021, de conservación del patrimonio natural de Euskadi, exposición de motivos y disposición derogatoria; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 3.1 y 13; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 1, apartado 1.4.1

23. Los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma del País Vasco pueden ser:

a) Parques Naturales, Biotopos Protegidos y Árboles singulares.

b) Parques Naturales y Biotopos Protegidos.

c) Parques Naturales, Biotopos Protegidos, Árboles singulares y zonas o lugares incluidos en la Red Natura 2000. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La respuesta reproduce la clasificación del texto refundido anterior: parques naturales, biotopos protegidos, árboles singulares y lugares de la red Natura 2000. Es el marco histórico del cuestionario. La Ley 9/2021 establece otra tipología, que incluye reservas, monumentos y paisajes naturales protegidos, además de Natura 2000 y los espacios protegidos por instrumentos internacionales. Los biotopos conservan su denominación hasta publicarse su adaptación; los árboles singulares ya declarados pasan a considerarse monumentos naturales. Por eso esta lista debe estudiarse como respuesta del cuestionario, sin confundirla con la clasificación legal vigente.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Omite los lugares de la red Natura 2000, que también figuraban en la clasificación histórica a la que corresponde la respuesta.

b) Omite tanto los árboles singulares como los lugares de la red Natura 2000 de aquella clasificación.

Idea clave

Clasificación histórica del cuestionario; consultar la tipología y transición de la Ley 9/2021.

Fuente: Decreto Legislativo 1/2014, texto refundido de conservación de la naturaleza (derogado), art. 13; Ley 9/2021, de conservación del patrimonio natural de Euskadi, art. 37 y disposiciones adicionales primera y segunda

24. El Decreto 167/1996, por el que se Regula el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de las Fauna y Flora, Silvestre y Marina, establece cuatro categorías:

a) “En Peligro de Extinción”, “Vulnerable”, “Rara” y “De Interés Especial”. ✓ Respuesta correcta

b) “En Peligro de Extinción”, “Vulnerable”, “Rara” y “De Interés Cinegético”.

c) “En Peligro de Extinción”, “Vulnerable”, “Cazable” y “Pescable”.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El Decreto 167/1996 remite a las cuatro categorías del catálogo reguladas por la antigua ley de conservación de la naturaleza: en peligro de extinción, vulnerable, rara y de interés especial. La pregunta pide reconocer ese sistema. La Ley 9/2021 establece dos categorías de amenaza, en peligro de extinción y vulnerable, y ordena adaptar el catálogo. Su disposición transitoria mantiene vigente el catálogo aprobado por aquel decreto y sus órdenes de actualización hasta realizar la adaptación. El cambio de categorías de la ley no permite dar por completada esa transición.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Sustituye de interés especial por de interés cinegético, que no es una de las cuatro categorías del catálogo al que remite el decreto.

c) Cazable y pescable no son categorías de ese catálogo: sustituyen indebidamente a rara y de interés especial.

Idea clave

El decreto remite a cuatro categorías; la nueva ley prevé su adaptación.

Fuente: Decreto 167/1996, Catálogo Vasco de Especies Amenazadas, art. 2; Decreto Legislativo 1/2014, texto refundido de conservación de la naturaleza (derogado), art. 48; Ley 9/2021, de conservación del patrimonio natural de Euskadi, art. 69.3 y disposición transitoria quinta

25. Las Juntas Generales y Diputaciones Forales de Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa:

a) No tienen competencias en materia de caza.

b) Sólo regulan la caza de los cotos sociales.

c) Tienen competencias en caza. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Las instituciones forales de Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa tienen competencias en caza. El artículo 1 de la Ley 2/2011 les atribuye el desarrollo y la ejecución de las normas de las instituciones comunes en esta materia, conforme a la Ley 27/1983. La disposición final primera reserva a las instituciones forales el desarrollo reglamentario de la ley en todo lo no atribuido expresamente a las instituciones comunes. Por tanto, su intervención abarca la regulación y ejecución de la actividad cinegética en sus respectivos territorios.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La Ley 2/2011 reconoce expresamente a las instituciones forales competencias de desarrollo y ejecución de las normas de caza.

b) Los cotos sociales son solo una parte de sus competencias; estas también incluyen las órdenes de vedas y la expedición de licencias.

Idea clave

Instituciones forales: desarrollo y ejecución de la normativa de caza.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 1, 5.1 y 31.1 y disposición final primera

26. Las Administraciones forales promulgan normas, decretos y órdenes forales para regular la caza en sus respectivos Territorios Históricos; por lo tanto:

a) Anualmente se publica en el Boletín Oficial del País Vasco (BOPV) la Orden Foral reguladora de la caza en el País Vasco.

b) Anualmente se publican disposiciones sobre caza en cada uno de los Boletines Oficiales de cada Territorio Histórico. ✓ **Respuesta correcta**

c) Anualmente se publica una única Orden Foral de Caza que es común para los tres Territorios Históricos.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Las administraciones forales regulan la caza en su territorio con normas, decretos y órdenes forales, y la Ley 2/2011 encarga a cada diputación foral dictar anualmente su orden de vedas. Esas disposiciones se publican en el boletín oficial del territorio histórico correspondiente, de modo que cada año aparecen disposiciones de caza en los boletines de Álava, de Bizkaia y de Gipuzkoa. El manual remite a esos tres boletines para consultar la normativa anual.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El Boletín Oficial del País Vasco publica las normas de las instituciones comunes; las órdenes forales se publican en el boletín de cada territorio histórico.

c) No hay una orden foral común: cada diputación foral dicta la suya para su territorio.

Idea clave

Cada año, disposiciones de caza en los tres boletines territoriales.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 31.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 1, apartados 1.4.1 y 1.4.2

27. Las Administraciones forales pueden promulgar Normas Forales de Caza que regulen esta actividad en su Territorio Histórico:

a) Sólo Bizkaia y Gipuzkoa han redactado sus respectivas Normas Forales de Caza.
b) Por lo tanto existen tres Normas Forales de Caza; una para cada Territorio Histórico.
c) Hasta el momento sólo el Territorio Histórico de Álava cuenta con una Norma Foral de Caza. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta
El cuestionario identifica la Norma Foral 8/2004 de Álava como la norma foral de caza que debe reconocerse en esta pregunta. El manual la presenta al explicar las competencias forales. Que los tres territorios puedan dictar normas no significa que cada uno haya aprobado una norma foral de caza propia. Sin embargo, la existencia de la norma alavesa no demuestra por sí sola que sea la única en cualquier fecha.

Por qué las demás respuestas son incorrectas
a) La fuente localizada identifica una norma alavesa, por lo que no respalda la exclusión de Álava.
b) La competencia normativa no implica automáticamente tres normas aprobadas.

Idea clave
Distinguir competencia normativa de norma efectivamente aprobada.
Fuente: Norma Foral 8/2004, de Caza del Territorio Histórico de Álava, art. 1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 1, apartado 1.4.2

28. Los Espacios Naturales Protegidos y las áreas del País Vasco protegidas por instrumentos internacionales:

a) Son terrenos cinegéticos de aprovechamiento común (zonas libres).
b) Son terrenos de régimen cinegético especial. ✓ **Respuesta correcta**
c) Son zonas protegidas donde la caza está terminantemente prohibida.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta
La Ley 2/2011 clasifica los terrenos, a efectos de caza, en cinegéticos, no cinegéticos y de régimen cinegético especial, y declara terrenos de régimen cinegético especial los espacios naturales protegidos, las áreas protegidas por instrumentos internacionales y las zonas de seguridad. En los espacios protegidos la caza se ajusta a las disposiciones que reglamentan el uso y disfrute de cada espacio y, en lo no previsto en ellas, a la propia ley y sus normas de desarrollo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas
a) Los terrenos de aprovechamiento común son terrenos cinegéticos destinados a la caza tradicional de migratorias, otra categoría distinta.
c) La caza no está prohibida de forma general en los espacios protegidos; se somete a las normas de cada espacio y a la orden de vedas cuando su plan prevé aprovechamientos cinegéticos.

Idea clave
Espacios protegidos: terrenos de régimen cinegético especial.
Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 13.3, 14.1 y 26; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 1, apartado 1.4.3

29. Un Espacio Natural Protegido está sometido a régimen cinegético especial:

a) La caza en ellos se ajustará a las disposiciones que reglamenten el uso y disfrute de cada espacio. ✓ Respuesta correcta

b) No se permite en ellos la práctica de la caza.

c) No se permite en ellos la caza con arma de fuego.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

En los espacios naturales protegidos, terrenos de régimen cinegético especial, el ejercicio de la caza se ajusta a lo prevenido en las disposiciones que reglamentan el uso y disfrute de cada espacio, como su plan de ordenación de los recursos naturales o su plan rector de uso y gestión, y en lo no previsto en ellas a la Ley 2/2011 y sus normas de desarrollo. La orden foral de vedas se aplica en ellos solo cuando esos instrumentos prevén aprovechamientos cinegéticos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La ley no prohíbe cazar en los espacios protegidos; condiciona la caza a lo que disponga la regulación de cada espacio.

c) No hay una prohibición general de las armas de fuego en estos espacios; la prohibición de cazar con armas es propia de las zonas de seguridad.

Idea clave

En cada espacio protegido manda su propia regulación de usos.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 26, 27 y 31.3; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 1, apartado 1.4.3

30. En los Espacios Naturales Protegidos:

a) La actividad cinegética está totalmente prohibida.

b) La práctica de la caza está condicionada a la conservación de los espacios y las especies; por ello no se puede cazar con perros.

c) La caza se ajustará a las disposiciones sobre el uso y disfrute de cada espacio, y en lo no previsto en ellas por la normativa de caza. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La Ley 2/2011 dispone que en los espacios naturales protegidos y en las áreas protegidas por instrumentos internacionales la caza se ajustará a lo prevenido en las disposiciones que reglamenten el uso y disfrute de cada espacio y, en lo no previsto en ellas, a la propia ley y sus disposiciones de desarrollo. El manual lo resume: en estos terrenos la caza no está prohibida, sino condicionada a la conservación del espacio y de sus especies, y quien caza debe conocer los planes en vigor.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La actividad cinegética no está prohibida con carácter general en los espacios protegidos; depende de la regulación de cada espacio.

b) La ley de caza no prohíbe los perros en los espacios protegidos; los condicionantes concretos los fija la regulación de cada espacio.

Idea clave

Primero la regulación del espacio; en lo demás, la ley de caza.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 26; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 1, apartado 1.4.3

Tema 2: Regulación de la caza

168 preguntas · Practicar este tema: yurkap.com/simulador-examen-cazador-pais-vasco/tema-2

Nota de Yurkap: el cuestionario oficial abre su capítulo 3 con la pregunta 198; aquí se mantiene en el tema 2 para conservar la organización de la práctica y el progreso, con el mismo número y la misma respuesta. La pregunta 176 sigue la plantilla de 2014: su referencia a una inhabilitación de hasta cinco años no describe todos los supuestos de los artículos 334 y 335 del Código Penal, que prevén de dos a cuatro y de dos a cinco años según la conducta.

Explicación elaborada por la redacción de Yurkap; lo que vale es la respuesta del cuestionario oficial del Gobierno Vasco y la norma vigente.

Concepto de caza y requisitos para su práctica

Preguntas 31–45, con la numeración del cuestionario

31. Es acción de cazar la ejercida por las personas mediante el uso de artes, armas, animales o medios homologados apropiados para buscar, atraer, perseguir o acosar a los animales, con el fin de darles muerte, apropiarse de ellos o de facilitar su captura por una tercera:

a) Cierto. ✓ **Respuesta correcta**

b) Falso.

c) Sólo cuando se llega a matar la pieza.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La definición es la de la Ley de Caza del País Vasco: es acción de cazar la ejercida por las personas mediante el uso de artes, armas, animales o medios homologados apropiados para buscar, atraer, perseguir o acosar a los animales, con el fin de darles muerte, apropiarse de ellos o de facilitar su captura por una tercera. La acción de caza empieza con la búsqueda o la persecución y no exige que la pieza llegue a morir; además, solo pueden cazarse los animales declarados piezas de caza. Quien acompaña sin portar armas ni participar de forma activa no realiza acción de caza.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La frase reproduce la definición legal de la acción de cazar; es cierta, no falsa.

c) La ley considera caza buscar, atraer, perseguir o acosar a los animales con esos fines, aunque no se llegue a matar ninguna pieza.

Idea clave

Cazar: buscar, atraer, perseguir o acosar piezas para matarlas, apropiárselas o facilitar su captura.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.1

32. ¿Quién estará cazando?

a) La persona que persiga a las piezas de caza para abatirlas, apropiarse de ellas o facilitar su captura por otra persona. ✓ **Respuesta correcta**

b) Sólo está cazando la persona que persigue a las piezas de caza para abatirlas.

c) Para que alguien esté cazando, es imprescindible que vaya con un arma de fuego.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Está cazando la persona que persigue a las piezas de caza para abatirlas, apropiarse de ellas o facilitar su captura por otra persona. La ley define la acción de cazar por su finalidad y por los medios empleados, que pueden ser artes, armas, animales o medios homologados, y no exige ni un arma de fuego ni abatir una pieza. Por eso también caza quien usa perros, aves de cetrería o arco, y quien persigue la pieza para que la cobre otra persona. Las personas acompañantes, que no pueden portar armas ni participar de forma activa, no realizan acción de caza.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Facilitar la captura por otra persona o apropiarse de la pieza también es cazar; la acción no se limita a abatirla.

c) La ley admite artes, animales y medios homologados; no hace falta un arma de fuego para estar cazando.

Idea clave

Caza quien persigue piezas para abatirlas, apropiarse de ellas o que otra las capture.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.1

33. Salir con la escopeta desenfundada y cargada al campo aunque no se haya disparado se considera cazar:

a) Sólo lo será cuando hayamos cazado algo.

b) Cierto. ✓ **Respuesta correcta**

c) Falso.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Es cierto. La ley considera que las armas están dispuestas para cazar cuando se portan desenfundadas y cargadas, y define la acción de cazar como el uso de armas, artes, animales o medios homologados para buscar, atraer, perseguir o acosar a los animales con el fin de darles muerte, apropiarse de ellos o facilitar su captura. Por eso quien recorre el campo con la escopeta desenfundada y cargada ya está cazando, aunque no haya disparado. El manual lo resume así: según la ley, no hace falta abatir una pieza para estar cazando.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La acción de cazar no depende del resultado: se caza aunque no se cobre ninguna pieza.

c) No es falso: buscar o perseguir piezas con el arma dispuesta ya es cazar según la ley.

Idea clave

Con la escopeta dispuesta en el campo ya se está cazando, sin disparar.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 2 y 34.2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.1

34. Los menores de 14 años no pueden cazar:

a) A veces.
b) Falso.
c) Cierto. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Es cierto. Para obtener la licencia de caza del País Vasco hay que haber cumplido catorce años y superar las pruebas de aptitud que fija el Gobierno Vasco, y sin licencia no se puede cazar. El decreto de la licencia exige también ser mayor de catorce años para la primera licencia y admite al examen a quien los cumpla durante el año de la convocatoria. Quien tiene entre catorce y dieciocho años necesita, además, la autorización escrita de quien le represente legalmente y, para cazar con armas, ir acompañado de una persona cazadora mayor de edad que se comprometa a vigilarle.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No hay excepciones: la edad mínima de catorce años rige para toda licencia de caza del País Vasco.

b) No es falso: la ley exige catorce años cumplidos para obtener la licencia y, por tanto, para cazar.

Idea clave

Sin catorce años no hay licencia ni caza.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 5.1, 5.2 y 5.3 a); Decreto 160/2014, de la licencia de caza y el examen de aptitud para cazar, arts. 5.1 a) y 13 a); Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.2

35. Para cazar es preciso siempre tener licencia de caza:

a) Cierto. ✓ **Respuesta correcta**
b) Falso.
c) A veces.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Es cierto. Puede practicar la caza toda persona que esté en posesión de la licencia de caza y cumpla los demás requisitos legales; la licencia es un documento nominal e intransferible que se debe portar para practicar cualquier actividad cinegética. La expiden los órganos competentes de las diputaciones forales y habilita en todo el territorio de la Comunidad Autónoma donde esté permitido cazar. La obligación no depende del terreno ni del medio empleado: también se necesita en los terrenos de aprovechamiento común y para cazar sin armas de fuego, por ejemplo con perros, arco o aves de cetrería.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No es falso: la licencia es requisito legal para cazar en cualquier terreno y con cualquier medio.

c) No hay casos sin licencia: toda persona que caza debe tenerla y portarla, en cotos o en terrenos de aprovechamiento común.

Idea clave

Cazar exige siempre licencia de caza.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 5.1; Decreto 160/2014, de la licencia de caza y el examen de aptitud para cazar, arts. 2 y 3.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.2

36. ¿Qué documentación se debe llevar obligatoriamente para cazar?

a) Es conveniente llevar el Documento Nacional de Identidad (DNI), aunque no es obligatorio.

b) Se debe llevar tanto el Documento Nacional de Identidad (DNI) como toda la documentación referente a la caza: licencia, seguro, permiso de armas... ✓ Respuesta correcta

c) Se debe llevar el DNI y la licencia de caza, aunque es recomendable dejar la documentación recogida, en el coche por ejemplo, para no extraviarla, o por si llueve para que no se estropee.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Quien sale a cazar debe llevar consigo el documento nacional de identidad y toda la documentación de la caza. El decreto de la licencia obliga a portarla en cualquier actividad cinegética y dispone que no es válida sin el justificante de la tasa y el documento del seguro, y que la identidad de su titular se acredita con el DNI o el pasaporte. La ley exige, para cazar con cualquier tipo de arma, portar una identificación personal oficial, la licencia de armas o la autorización especial de uso, la documentación del arma y el recibo vigente del seguro.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La identificación es obligatoria: la ley exige portarla para cazar con armas, y el decreto, acreditar con el DNI o el pasaporte la identidad del titular de la licencia.

c) La ley y el decreto obligan a portar la documentación mientras se caza; dejarla en el coche no cumple esa obligación.

Idea clave

Encima: identificación, licencia, seguro y documentación de armas.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 5.3 b), c) y d); Decreto 160/2014, de la licencia de caza y el examen de aptitud para cazar, art. 2.1 y anexo III; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.2

37. Para cazar con armas de fuego es obligatorio llevar la guía de pertenencia del arma:

a) Sí. ✓ Respuesta correcta

b) No.

c) Solamente en caso de que el arma sea prestada.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Sí. Para cazar con cualquier tipo de arma la ley exige estar en posesión de la licencia de armas y de la documentación del arma, y portar ambas. La documentación del arma de caza es su guía de pertenencia, el documento que expide la Intervención de Armas con los datos de la persona propietaria y la reseña completa del arma y que debe acompañarla siempre en los casos de uso, depósito y transporte. Las escopetas y los rifles de caza son armas que necesitan guía de pertenencia, así que la guía viaja con el arma también cuando se caza.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La ley de caza obliga a portar la documentación del arma, y el Reglamento de Armas exige que la guía de pertenencia acompañe al arma siempre que se usa.

c) La guía acompaña al arma en todo uso, sea propia o prestada; no es una exigencia solo para las armas prestadas.

Idea clave

Con el arma de caza va siempre su guía de pertenencia.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 5.3 b); Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, arts. 3, 88 y 89; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.2

38. Las personas menores de edad con licencia de armas pueden usarlas para cazar:

a) Sin necesidad de ir acompañadas.

b) No pueden obtener licencia de armas.

c) Acompañadas de una persona mayor de edad que conste como comprometida a acompañarle y vigilarle. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Para cazar con cualquier tipo de arma hay que ser mayor de edad o, si se es menor, ir acompañado de un cazador o cazadora mayor de edad que conste como comprometida a acompañarle y vigilarle; esa persona responde de las acciones del menor. La ley prevé para las personas menores de edad su propio permiso de armas, la autorización especial de uso, que deben portar junto con la documentación del arma. Por eso un menor con licencia de caza y autorización de armas puede cazar con armas, pero nunca solo: siempre bajo la vigilancia de la persona adulta comprometida.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Los menores de edad solo pueden cazar con armas acompañados de una persona cazadora mayor de edad que se comprometa a vigilarlos.

b) La ley sí prevé un permiso de armas para menores, la autorización especial de uso, con el que pueden cazar acompañados.

Idea clave

Menores con armas: acompañados y vigilados por un adulto comprometido.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 5.3 a) y b); Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.2

39. ¿Para qué es necesaria la superación del examen de aptitud para la caza?

a) Para obtener por primera vez un Permiso de armas.

b) Para obtener por primera vez la Licencia de caza del País Vasco. ✓ **Respuesta correcta**

c) El examen debe ser superado cada año para renovar la Licencia de caza del País Vasco.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El examen de aptitud para cazar sirve para obtener por primera vez la licencia de caza del País Vasco. La ley exige superar las pruebas de aptitud que determina el Gobierno Vasco para obtener la licencia, y el decreto que la regula incluye la superación del examen entre los requisitos de la primera licencia y precisa que con él se acredita el conocimiento de las materias relacionadas con la caza. Solo en un caso vuelve a exigirse: si la licencia se anula por tres infracciones muy graves cometidas en los dos últimos años, hay que aprobarlo de nuevo al terminar la inhabilitación.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El examen de caza es requisito de la licencia de caza, no del permiso de armas, que es otro documento.

c) La renovación exige abonar la tasa y no estar inhabilitado ni tener sanciones firmes sin pagar; el examen no se repite cada año.

Idea clave

El examen de caza abre la primera licencia de caza del País Vasco.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 5.2 y 59.2; Decreto 160/2014, de la licencia de caza y el examen de aptitud para cazar, arts. 5, 6.2 y 11; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.2.1

40. Sobre el examen de caza, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

a) Es una prueba arraigada en el centro y norte de Europa. ✓ **Respuesta correcta**

b) El País Vasco es la única Comunidad Autónoma del Estado español donde se realiza el examen de caza.

c) El País Vasco fue el primer lugar de Europa que implantó el examen de caza.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El examen de caza es una prueba arraigada en el centro y norte de Europa, como recoge el propio manual. Según su capítulo sobre la regulación de la caza, se puso en marcha en muchos otros países europeos antes que en España y acredita los conocimientos indispensables para salir a cazar por primera vez. En la Comunidad Autónoma del País Vasco lo instauró el Decreto 124/1990, de forma pionera en el Estado, y hoy lo regula el Decreto 160/2014, que exige superarlo para obtener la primera licencia de caza.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Otras comunidades autónomas también exigen un examen: el decreto reconoce sus certificados y relaciona las que aplican reciprocidad.

c) El País Vasco fue pionero en el Estado, no en Europa, donde muchos países ya tenían examen de caza.

Idea clave

El examen de caza lleva tiempo arraigado en el centro y norte de Europa.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.2.1; Decreto 160/2014, de la licencia de caza y el examen de aptitud para cazar, art. 11.1 y disposiciones adicionales primera y segunda

41. La Licencia de caza es un documento personal e intransferible cuya tenencia es necesaria:

a) Para cazar en terrenos de régimen cinegético especial; en las zonas “libres” no es necesaria la Licencia para poder cazar.

b) Para cazar. ✓ **Respuesta correcta**

c) Para cazar con armas de fuego.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La licencia de caza es un documento personal e intransferible cuya tenencia es necesaria para cazar, en cualquier terreno y con cualquier medio. La ley dispone que puede practicar la caza toda persona que esté en posesión de la licencia y cumpla los demás requisitos; el decreto que la regula la define como un documento nominal e intransferible que se debe portar para practicar cualquier actividad cinegética. En los cotos hace falta además el permiso del titular del aprovechamiento, y en las zonas de caza controlada y de régimen especial, la autorización o el permiso correspondiente.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La licencia se exige en todos los terrenos; en los de aprovechamiento común también hay que tenerla y portarla.

c) La licencia de caza es necesaria para cazar con cualquier medio; la licencia de armas es otro documento distinto.

Idea clave

La licencia de caza es necesaria para cazar, sin excepciones.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 5.1, 5.4 y 5.5; Decreto 160/2014, de la licencia de caza y el examen de aptitud para cazar, art. 2.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.2.2

42. La Licencia de caza del País Vasco es válida para cazar en:

a) El Estado.

b) El País Vasco y Navarra.

c) La Comunidad Autónoma del País Vasco. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La licencia de caza del País Vasco es válida para cazar en la Comunidad Autónoma del País Vasco. La ley encarga su expedición a los órganos competentes de las diputaciones forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa y dispone que habilita a su titular en todo el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma. El decreto de la licencia lo concreta: la que expida cualquiera de las diputaciones forales habilita para cazar en todo el territorio de Euskadi en que esté permitido cazar, y su reverso indica que faculta a su titular a cazar en el territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La ley y el decreto la hacen válida en el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, no en todo el Estado.

b) Navarra queda fuera de ese ámbito: la licencia vasca solo habilita en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Idea clave

La licencia vasca vale en toda la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 5.1; Decreto 160/2014, de la licencia de caza y el examen de aptitud para cazar, art. 3.1 y anexo III; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.2.2

43. Sobre las Licencias de caza, ¿qué afirmación es correcta?

a) Existe un solo tipo de Licencia para la práctica de la caza en todo el Estado.

b) Existe un solo tipo de Licencia para la práctica de la caza en todo el País Vasco.

✓ Respuesta correcta

c) Existe un solo tipo para la práctica de la caza en todo el Estado, menos en el País Vasco, que cuenta con su propia Licencia de Caza.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Existe un solo tipo de licencia para la práctica de la caza en todo el País Vasco. La ley encarga su expedición a los órganos competentes de las tres diputaciones forales y dispone que habilita a su titular en todo el ámbito de la Comunidad Autónoma; el decreto confirma que la licencia que expida cualquiera de las diputaciones habilita para cazar en todo el territorio de Euskadi y para cualquier modalidad regulada, salvo la cetrería y la caza con arco, que exigen, además de esa misma licencia, una licencia especial. El manual contrasta este modelo único con las comunidades que establecen varios tipos de licencia por modalidades.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No hay una licencia estatal única: el manual describe comunidades con varios tipos de licencia por modalidades.

c) No hay licencia común al resto del Estado: el decreto reconoce licencias de tipo equivalente de otras comunidades autónomas.

Idea clave

Una sola licencia de caza para todo el País Vasco.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 5.1; Decreto 160/2014, de la licencia de caza y el examen de aptitud para cazar, arts. 2, 3 y 9 y disposición adicional segunda; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.2.2

44. Sobre los tipos de Licencias de caza:

a) Existen tres tipos, uno para el Estado, otro para el País Vasco y otro para Cataluña.

b) Cada Comunidad Autónoma puede regular de forma distinta las licencias de caza.

✓ Respuesta correcta

c) Existen 19 tipos; uno por Comunidad Autónoma excepto en el País Vasco, donde hay 3 modelos que habilitan para cazar en cada uno de los Territorios Históricos.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Cada comunidad autónoma puede regular de forma distinta las licencias de caza. En el País Vasco, el Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de caza, y la licencia vasca es única y la expiden las diputaciones forales. El manual explica que algunas comunidades han establecido varios tipos de licencia para determinadas modalidades, y el decreto vasco solo admite, en lugar del certificado de aptitud, las licencias de tipo equivalente de las comunidades de su anexo I.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No existe una licencia del Estado ni ese reparto en tres tipos: el País Vasco regula y expide su propia licencia.

c) La licencia vasca es única para los tres territorios históricos; no existen tres modelos por territorio.

Idea clave

Cada comunidad autónoma puede regular a su manera la licencia de caza.

Fuente: Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para el País Vasco, art. 10.10; Decreto 160/2014, de la licencia de caza y el examen de aptitud para cazar, arts. 2.2 y 3.1 y disposición adicional segunda; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.2.2

45. El Seguro de Responsabilidad Civil del Cazador:

a) Su suscripción es obligatoria para la caza con armas. **✓ Respuesta correcta**

b) Su suscripción es voluntaria, aunque conveniente para la caza.

c) Su suscripción no es necesaria si pretendemos cazar en zonas “libres”, aunque es obligatorio para cazar en cotos de caza.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La suscripción del seguro de responsabilidad civil del cazador es obligatoria para la caza con armas. La ley exige, para cazar con cualquier tipo de arma, tener concertado un contrato de seguro que cubra la obligación de indemnizar los daños que pudieran causarse con motivo de la caza y portar el recibo vigente. El reglamento estatal del seguro obligatorio dispone que todo cazador con armas debe estar asegurado durante la acción de cazar y que no se puede cazar sin que el contrato esté en vigor; cubre los daños corporales causados a las personas, incluidos los de un disparo involuntario.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No es voluntario: la ley de caza y el reglamento estatal lo imponen a toda persona que caza con armas.

c) La obligación no depende del terreno: rige en todo el territorio para quien caza con armas, también fuera de los cotos.

Idea clave

Cazar con armas exige seguro de responsabilidad civil y recibo vigente.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 5.3 c); Real Decreto 63/1994, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Seguro de Responsabilidad Civil del Cazador, anexo, arts. 1 y 2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.2.3

Especies cazables

Preguntas 46–63, con la numeración del cuestionario

46. ¿Qué se entiende como especie cazable?

a) Toda especie no protegida.

b) Las especies declaradas expresamente como cazables. ✓ **Respuesta correcta**

c) Toda especie no incluida en el listado de especies protegidas.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Especie cazable es la declarada expresamente como tal. Según la ley son piezas de caza los animales salvajes o domésticos asilvestrados que figuren en la relación de especies cinegéticas que aprueba el Gobierno Vasco, y esa relación es la del Decreto 216/2012, que enumera las especies que las órdenes forales de vedas pueden declarar piezas de caza. Todo animal que no esté en ese listado se considera no cazable, aunque no sea una especie protegida.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No estar protegida no convierte a una especie en cazable: hace falta que esté declarada expresamente cinegética.

c) La regla es la contraria: solo son cazables las especies incluidas en el listado de especies cinegéticas, no todas las que faltan en el de protegidas.

Idea clave

Solo es cazable la especie declarada expresamente cinegética.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 3.1 y 11; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, arts. 1 y 2.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.3

47. La caza puede practicarse, en principio, sobre:

a) Cualquier especie que no esté incluida en los listados de especies protegidas.

b) Cualquier especie que sea abundante y que no esté protegida.

c) Las especies declaradas cazables en el Decreto 216/2012, de 16 de octubre. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La caza puede practicarse, en principio, sobre las especies declaradas cazables en el Decreto 216/2012, de 16 de octubre, que establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco. La ley encarga al Gobierno Vasco fijar reglamentariamente las especies que pueden declararse cinegéticas, y el decreto las relaciona en su anexo: jabalí, ciervo y corzo como caza mayor y, como caza menor, zorro, liebre, conejo y las aves sedentarias, migratorias y acuáticas que enumera. Las órdenes forales de vedas pueden reducir ese listado en cada territorio histórico, pero no ampliarlo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No basta con faltar en los listados de protección: solo se cazan las especies incluidas en el listado de especies cinegéticas.

b) La abundancia no decide: una especie abundante y sin protección tampoco se caza si no está declarada cinegética.

Idea clave

En principio, solo se cazan las especies del Decreto 216/2012.

Fuente: Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, art. 1 y anexo; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 11; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.3

48. El que una especie esté declarada como cazable:

a) Implica que se puede capturar en cualquier lugar y época.

b) Implica que se puede cazar siempre que su captura esté sujeta a un cupo.

c) Implica que podemos cazarlas en las modalidades, lugares y periodos hábiles que se determinen. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Que una especie esté declarada cazable implica que puede cazarse en las modalidades, lugares y periodos hábiles que se determinen. El listado de especies cinegéticas solo abre la posibilidad: la ley exige que la caza se ajuste a la planificación de los recursos, con los planes técnicos en cotos y zonas de caza controlada y las órdenes forales de vedas en los terrenos de aprovechamiento común. La ley vasca de patrimonio natural exige además cazar solo en los terrenos permitidos y en las fechas hábiles de cada especie, y prohíbe cazar aves en celo, reproducción, crianza o regreso migratorio.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La declaración no permite cazar en cualquier lugar y época: rigen terrenos, periodos hábiles y modalidades autorizadas.

b) Que haya cupo no basta: la caza depende de los terrenos, periodos hábiles y modalidades que se determinen.

Idea clave

Cazable significa cazable donde, cuando y como se determine.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 6 y 11; Ley 9/2021, de 25 de noviembre, de conservación del patrimonio natural de Euskadi, art. 77.2 y 77.3; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.3

49. La ley separa las especies cinegéticas en dos grupos:

a) “Caza mayor” y “Caza menor”. ✓ **Respuesta correcta**

b) “Caza mayor” y “Caza de rastro”.

c) “Caza menor” y “Caza de pluma”.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La ley separa las especies cinegéticas en dos grupos: caza mayor y caza menor. Son piezas de caza menor las aves, el zorro y los mamíferos de tamaño menor que el zorro, y de caza mayor, los mamíferos de tamaño mayor que el zorro. El Decreto 216/2012 sigue esa división en su anexo: jabalí, ciervo y corzo son caza mayor; el resto, caza menor. Dentro de la caza menor, las órdenes de vedas distinguen las especies migratorias de las que no lo son y, de manera diferenciada, las aves acuáticas. Las expresiones de pelo y de pluma son tradicionales, no categorías legales.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La caza de rastro no es uno de los dos grupos legales: la ley solo distingue caza mayor y caza menor.

c) La caza de pluma es una denominación tradicional de las aves de caza menor; los grupos legales son caza mayor y caza menor.

Idea clave

Dos grupos legales: caza mayor y caza menor.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 12; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.3

50. Las piezas de caza mayor se clasifican en piezas de pelo y pluma:

a) Cierto.

b) Falso. ✓ **Respuesta correcta**

c) A veces.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Es falso. La caza mayor está formada por los mamíferos cinegéticos de tamaño mayor que el zorro, en Euskadi el jabalí, el ciervo y el corzo; no hay aves de caza mayor, así que la división en pelo y pluma no se le aplica. Esa distinción tradicional corresponde a la caza menor, que reúne las aves cinegéticas, llamadas de pluma, y el zorro, la liebre y el conejo, llamados de pelo. La clasificación legal es solo en dos grupos, caza mayor y caza menor, y las órdenes de vedas distinguen dentro de la menor las migratorias y las aves acuáticas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No es cierto: todas las piezas de caza mayor son mamíferos, de modo que no existen piezas de pluma en ese grupo.

c) No hay casos: la caza mayor nunca incluye aves, así que la distinción pelo y pluma no se le aplica en ningún supuesto.

Idea clave

Pelo y pluma se distinguen en la caza menor, no en la mayor.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 12; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.3

51. Las aves cazables son consideradas piezas de caza menor:

a) Cierto. ✓ **Respuesta correcta**

b) Falso.

c) No todas.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Es cierto. La ley considera piezas de caza menor las aves, el zorro y los mamíferos de tamaño menor que el zorro, y de caza mayor solo los mamíferos de tamaño mayor que el zorro. Por tanto todas las aves cazables son caza menor, sin excepción. El Decreto 216/2012 las agrupa dentro de la caza menor en aves sedentarias, aves migratorias y aves acuáticas, y las órdenes forales de vedas deben distinguir las migratorias y, de forma diferenciada, las acuáticas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No es falso: por definición legal las aves cinegéticas son caza menor.

c) Todas lo son: la ley incluye las aves en la caza menor sin excepción, con independencia de su tamaño.

Idea clave

Toda ave cazable es caza menor.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 12; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.3

52. Se consideran piezas de caza mayor:

a) Todos los mamíferos cinegéticos.

b) Los mamíferos cinegéticos de tamaño superior a la liebre, incluido el zorro.

c) Los mamíferos cinegéticos de tamaño superior al del zorro. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Se consideran piezas de caza mayor los mamíferos cinegéticos de tamaño superior al del zorro. El criterio legal toma al zorro como frontera: él y los mamíferos menores, la liebre y el conejo, son caza menor, y los mamíferos mayores que el zorro son caza mayor. En el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco eso corresponde al jabalí, al ciervo y al corzo. La ley establece esta clasificación a efectos del listado de especies cinegéticas y de las órdenes forales de vedas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No todos: el zorro, la liebre y el conejo son mamíferos cinegéticos y, sin embargo, piezas de caza menor.

b) El zorro queda fuera de la caza mayor: la ley lo incluye expresamente en la caza menor, aunque sea mayor que la liebre.

Idea clave

Caza mayor: mamíferos mayores que el zorro.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 12; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.3

53. Son piezas de caza menor:

a) Las aves cinegéticas; los mamíferos son piezas de caza mayor.

b) Las aves cinegéticas, el zorro y los mamíferos cinegéticos de tamaño menor que el zorro. ✓ **Respuesta correcta**

c) Los mamíferos cinegéticos de tamaño inferior o igual que la liebre, así como el jabalí.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Son piezas de caza menor las aves cinegéticas, el zorro y los mamíferos cinegéticos de tamaño menor que el zorro. Así lo fija la ley al clasificar las especies cinegéticas en dos grupos, y el Decreto 216/2012 lo concreta: en la caza menor figuran el zorro, la liebre y el conejo, además de las aves sedentarias, migratorias y acuáticas. El zorro es la mayor de las piezas de caza menor y marca el límite con la caza mayor, formada por el jabalí, el ciervo y el corzo, mamíferos de tamaño superior al suyo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Los mamíferos no son todos caza mayor: zorro, liebre y conejo son caza menor.

c) El jabalí es caza mayor, y el criterio legal no es la liebre sino el zorro, que también es caza menor.

Idea clave

Caza menor: aves, zorro y mamíferos menores que el zorro.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 12; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.3

54. El zorro es una pieza de caza mayor:

a) Cierto.

b) Falso. ✓ **Respuesta correcta**

c) Sólo cuando es adulto.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Es falso. El zorro es pieza de caza menor: la ley incluye en ese grupo las aves, el zorro y los mamíferos de tamaño menor que el zorro, y reserva la caza mayor para los mamíferos de tamaño mayor que él. El Decreto 216/2012 lo relaciona en primer lugar entre los mamíferos de caza menor, junto con la liebre y el conejo. El manual lo describe como la mayor de las piezas de caza menor.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No es cierto: la ley sitúa al zorro expresamente en la caza menor.

c) La edad no cambia la clasificación: el zorro es caza menor en cualquier caso.

Idea clave

El zorro es la mayor pieza de caza menor.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 12; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.3

55. El jabalí es pieza de caza mayor:

a) Cierto. ✓ **Respuesta correcta**

b) Falso.

c) A veces.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Es cierto. El jabalí es pieza de caza mayor porque es un mamífero cinegético de tamaño mayor que el zorro, que es el criterio de la ley para separar los dos grupos de especies. El Decreto 216/2012 lo relaciona en primer lugar en el apartado de caza mayor de su anexo, junto con el ciervo y el corzo, las otras dos especies de caza mayor de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No es falso: el listado de especies cinegéticas lo incluye en la caza mayor, conforme al criterio de la ley.

c) No hay casos: el jabalí siempre es caza mayor, cualquiera que sea su edad, tamaño o la modalidad con que se cace.

Idea clave

El jabalí es caza mayor, con el ciervo y el corzo.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 12; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.3

56. Las especies cazables:

a) Son las que declare la normativa, y ello es independiente de la densidad de cada especie.
✓ Respuesta correcta

b) Son todas las que tradicionalmente vienen cazándose, excepto las que tienen una densidad media de menos de 1 ejemplar por hectárea en el Territorio Histórico que se trate.

c) Son todas las que tradicionalmente vienen cazándose, excepto las que tienen una densidad media de menos de 2 ejemplares por hectárea en el Territorio Histórico que se trate.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Las especies cazables son las que declara la normativa, y esa condición no depende de la densidad de cada especie. La ley define como piezas de caza los animales que figuren en la relación de especies cinegéticas que aprueba el Gobierno Vasco, que es el Decreto 216/2012; ni la ley ni el decreto ligan la condición de cazable a un umbral de ejemplares por hectárea. La abundancia cuenta después, en la gestión: las órdenes forales de vedas pueden reducir el listado en cada territorio, y los planes técnicos analizan la situación de las poblaciones y fijan las condiciones del aprovechamiento.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Ni la tradición ni un umbral de un ejemplar por hectárea cuentan: la condición de cazable viene de la declaración expresa en el listado.

c) Tampoco hay un umbral de dos ejemplares por hectárea: la ley no liga la condición de cazable a la densidad.

Idea clave

Cazable es lo que declara la norma, no lo que abunda.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 3.1, 6, 11 y 32.2; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, art. 1 y anexo; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.3

57. Las especies cazables no podrán ser en ningún caso las incluidas en los Listados de Especies de Interés Especial por la Unión Europea.

a) Correcto, excepto que esas especies sean muy abundantes en un territorio o país en concreto.

b) Correcto. ✓ **Respuesta correcta**

c) No, los países de la Unión Europea son totalmente soberanos para incluir o no las especies como cazables o no cazables.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Es correcto. Las especies cazables nunca pueden incluir especies protegidas ni las prohibidas por la Unión Europea. La legislación estatal dispone que la declaración de especies cazables por las comunidades autónomas no puede afectar a las especies incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial ni a las prohibidas por la Unión Europea, y la ley vasca de patrimonio natural repite el límite respecto al listado vasco y a las normas europeas. La ley de caza añade que no se pueden declarar cinegéticas especies protegidas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La prohibición no admite excepciones por abundancia: la protección europea prevalece aunque la especie sea numerosa en un territorio.

c) No hay soberanía total: la ley estatal impide declarar cazables las especies que prohíbe la Unión Europea.

Idea clave

Nunca son cazables las especies protegidas ni las prohibidas por la Unión Europea.

Fuente: Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, art. 65.1; Ley 9/2021, de 25 de noviembre, de conservación del patrimonio natural de Euskadi, art. 77.1; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 3.2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.3

58. Para saber si una especie se puede cazar en un Territorio Histórico:

a) Basta con leer el Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

b) Es suficiente leer una Orden foral de caza para saber qué especies se pueden cazar esa temporada en el País Vasco.

c) Se debe estudiar la Orden anual de Vedas del Territorio Histórico donde se vaya a cazar.

✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Para saber si una especie se puede cazar en un territorio histórico hay que estudiar la orden anual de vedas de ese territorio. El Decreto 216/2012 fija el listado máximo de especies cinegéticas de toda la Comunidad Autónoma, pero la ley permite que las órdenes forales de vedas reduzcan, nunca amplíen, las especies cazables en cada territorio; cada orden anual fija las especies autorizadas y los días y horarios hábiles. Como recuerda el manual, una especie puede ser cazable en una temporada y no en otra, o en un territorio y no en el limítrofe: hay que consultar cada año la orden del territorio donde se va a cazar.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El decreto es el listado máximo; cada orden foral de vedas puede excluir especies en su territorio y fija cada temporada las autorizadas.

b) Cada territorio histórico tiene su propia orden foral de vedas; la de uno no vale para los otros dos.

Idea clave

Consulta la orden de vedas del territorio donde cazas.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 11 y 31.1; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, art. 1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.3

59. Sobre la propiedad de las piezas de caza:

a) Las piezas de caza las adquiere quien las captura o mata. ✓ Respuesta correcta

b) Las piezas de caza son propiedad del coto.

c) Las piezas de caza son de las personas propietarias de las fincas y terrenos.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Las piezas de caza las adquiere quien las captura o mata. La ley dispone que el cazador o cazadora adquiere, por ocupación, la propiedad de las piezas cuando la acción de cazar se ajusta a las prescripciones legales, y que la pieza se entiende ocupada en el momento de su muerte o captura. Mientras viven libres, las piezas de caza no tienen dueño, por su consideración legal de res nullius, y solo se adquieren por esa ocupación.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Quien es titular del coto tiene el derecho de aprovechamiento, no la propiedad de los animales; la pieza se adquiere al capturarla o matarla.

c) La propiedad de la finca no da la propiedad de la fauna silvestre, que se adquiere por ocupación al cazarla legalmente.

Idea clave

La pieza es de quien la ocupa al matarla o capturarla legalmente.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 4.1 y 4.2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.3

60. Quien hiera a una pieza en terreno donde le sea permitido cazar podrá entrar a cobrarla, aunque entre en terreno distinto:

a) Entrará en este terreno con el arma descargada.

b) Entrará en este terreno con el arma abierta o descargada y el perro atado; y cuando este terreno estuviese cerrado, necesitará permiso de su titular. ✓ **Respuesta correcta**

c) No tiene derecho a cobrarla.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Quien hiere a una pieza en terreno donde le está permitido cazar puede entrar a cobrarla aunque entre en terreno distinto, pero debe hacerlo con el arma abierta o descargada y el perro atado. Si ese terreno está cerrado, necesita el permiso de su titular o representante para entrar; si se le niega, puede pedir que le entreguen la pieza herida o muerta si es hallada y puede ser aprehendida.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No basta con descargar el arma: también debe llevar el perro atado y, en terreno cerrado, pedir permiso al titular.

c) Sí tiene derecho a cobrarla: la ley lo reconoce expresamente, con las condiciones de arma abierta o descargada, perro atado y permiso en terreno cerrado.

Idea clave

Cobrar en terreno distinto: arma abierta o descargada, perro atado y permiso si está cerrado.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 4.3; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.3

61. Supongamos que un jabalí ha sido abatido, pero antes de morir ha recibido varios disparos. ¿Quién adquiere esta pieza?

a) Quien acaba con la vida del animal, quien lo remata.

b) La persona autora de la "primera sangre", esto es, quien infiere la primera herida.

✓ **Respuesta correcta**

c) Quien encuentra al animal, quien llega primero a la pieza abatida.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El jabalí es pieza de caza mayor y, en caso de duda sobre su propiedad, la ley la atribuye a la persona autora de la primera sangre, es decir, a quien infiere la primera herida, aunque otras personas hayan disparado después o lo hayan rematado. La regla es distinta de la de la caza menor, donde la pieza es de quien le da muerte. La pieza se entiende ocupada en el momento de su muerte o captura, pero en la caza mayor la ley resuelve la discusión a favor de quien hirió primero al animal.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Rematar decide en la caza menor; en la caza mayor, como el jabalí, la pieza es de quien hizo la primera sangre.

c) Llegar primero a la pieza abatida no da ningún derecho: cuenta quién la hirió primero.

Idea clave

Caza mayor discutida: la pieza es de quien hizo la primera sangre.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 4.2 y 12; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.3

62. Supongamos que un zorro ha sido abatido, pero antes de morir ha recibido varios disparos. ¿Quién adquiere esta pieza?

a) Quien acaba con la vida del animal, quien lo remata. ✓ Respuesta correcta

b) La persona autora de la “primera sangre”, quien infiere la primera herida.

c) Quien encuentra al animal, quien llega primero a la pieza abatida.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El zorro es pieza de caza menor, y en la caza menor la ley atribuye la pieza discutida a quien le da muerte, es decir, a quien acaba con la vida del animal y lo remata, aunque otras personas lo hubieran herido antes. La regla de la primera sangre se reserva a la caza mayor, y la de quien abate, a las aves en vuelo. Como el zorro es el mayor de los mamíferos de caza menor y no pertenece a la caza mayor, se aplica el criterio de la muerte y no el de la primera herida.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La primera sangre decide solo en la caza mayor; el zorro es caza menor.

c) Encontrar o alcanzar primero la pieza no otorga su propiedad; cuenta quién le dio muerte.

Idea clave

Caza menor discutida: la pieza es de quien la mata.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 4.2 y 12; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.3

63. Supongamos que se discute la propiedad de una perdiz roja. ¿Quién adquiere esta pieza?

a) Quien la levanta.

b) Quien la abate. ✓ Respuesta correcta

c) Quien la cobra.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La perdiz roja es un ave de caza menor. En caso de duda sobre la propiedad de una pieza de caza menor, la ley la atribuye a quien le da muerte y, en el caso de las aves en vuelo, a quien las abate. La pieza se entiende ocupada, y por tanto adquirida, en el momento de su muerte o captura.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Levantar la pieza no crea ningún derecho sobre ella; la propiedad se adquiere con la ocupación.

c) Cobrar la pieza no da la propiedad; en las aves en vuelo la ley la atribuye a quien las abate.

Idea clave

Aves en vuelo: la pieza es de quien la abate.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 4.1, 4.2 y 12; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.3

Clasificación de los terrenos

Preguntas 64–116, con la numeración del cuestionario

64. ¿Qué grandes clases de terrenos cinegéticos distingue la Ley de Caza en vigor en la CAPV?

a) “De régimen especial” y “cotos de caza”.

b) “De aprovechamiento común” y “libres”.

c) “Terrenos cinegéticos”, “terrenos no cinegéticos” y “terrenos de régimen cinegético especial”.

✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La Ley de Caza vigente en la Comunidad Autónoma del País Vasco clasifica los terrenos, a efectos de la caza, en tres categorías: terrenos cinegéticos, terrenos no cinegéticos y terrenos de régimen cinegético especial. Son cinegéticos los de aprovechamiento común, las zonas de caza controlada, los cotos de caza y las zonas de adiestramiento de perros y de actividades cinegéticas; no cinegéticos, los refugios de fauna y los vedados de caza; y de régimen cinegético especial, los espacios naturales protegidos, las áreas protegidas por instrumentos internacionales y las zonas de seguridad.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Los cotos son un tipo de terreno cinegético; el régimen especial es otra categoría, y falta la de los terrenos no cinegéticos.

b) La ley no recoge la categoría de terrenos libres, y el aprovechamiento común es solo un tipo de terreno cinegético.

Idea clave

Tres clases: cinegéticos, no cinegéticos y de régimen especial.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 13; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4

65. Se consideran terrenos cinegéticos:

a) Aquellos cuyas características permiten cazar.

b) Los terrenos de aprovechamiento común, las zonas de caza controlada, los cotos de caza y las zonas de adiestramiento de perros de caza y de actividades cinegéticas. ✓ **Respuesta correcta**

c) Los espacios naturales protegidos y las áreas protegidas por instrumentos internacionales.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Son terrenos cinegéticos los terrenos de aprovechamiento común, las zonas de caza controlada, los cotos de caza y las zonas de adiestramiento de perros de caza y de actividades cinegéticas. Es la primera de las tres categorías de la ley, y en ella el aprovechamiento se ajusta a una planificación: órdenes forales de vedas en los de aprovechamiento común y planes técnicos de ordenación cinegética en cotos y zonas de caza controlada. La ley aclara que los ríos, arroyos, vías o caminos públicos, ferrocarriles o canales no interrumpen la continuidad de los terrenos que puedan convertirse en cinegéticos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No basta con que el terreno permita cazar: es cinegético si pertenece a una de las categorías que enumera la ley.

c) Los espacios protegidos y las áreas protegidas por instrumentos internacionales son terrenos de régimen cinegético especial.

Idea clave

Cinegéticos: común, caza controlada, cotos y zonas de adiestramiento.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 6.1 y 13; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4

66. En los terrenos cercados con entradas permanentemente abiertas donde no se indique la prohibición de entrada, ¿se puede cazar?

a) Sí. ✓ **Respuesta correcta**

b) No.

c) Sí, con autorización.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Sí. Los terrenos cercados con muros, vallas o setos para impedir el paso son vedados de caza, pero la ley añade una condición para los que disponen de entradas permanentemente abiertas: para ser vedados deben indicar que el paso está prohibido. Un cercado con entradas abiertas y sin indicación de prohibición no cumple esa condición, así que no es vedado por razón del cerramiento y en él se puede cazar, siempre que el terreno sea cinegético por su categoría y se cumplan los demás requisitos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Sin indicación de paso prohibido, el cercado con entradas abiertas no es vedado, así que la caza no está prohibida por ese motivo.

c) La ley no exige una autorización especial para cazar en estos cercados: solo la indicación de paso prohibido los convertiría en vedados.

Idea clave

Cercado abierto sin señal de prohibición: el cercado no lo hace vedado.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 25; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.3.2

67. En los terrenos cercados con entradas permanentemente abiertas e indicación de paso prohibido, ¿se puede cazar?

a) Sí.

b) No. ✓ **Respuesta correcta**

c) Sólo el propietario.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

No. Un terreno cercado con entradas permanentemente abiertas que indica que el paso está prohibido es vedado de caza: la ley considera vedados los terrenos cercados por muros, vallas, setos u otros dispositivos construidos para impedir el acceso de personas o animales ajenos o la salida de los propios, y cuando tienen entradas abiertas exige, para ser vedados, que indiquen la prohibición de paso. Los vedados son terrenos no cinegéticos, donde la caza está prohibida con carácter permanente, salvo las capturas excepcionales que autoricen las diputaciones forales.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La indicación de paso prohibido convierte el cercado en vedado de caza, terreno no cinegético.

c) La prohibición alcanza a todas las personas, también a la propietaria; en un vedado no se caza.

Idea clave

Cercado con paso prohibido: vedado, no se caza.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 13.2, 23 y 25; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.3.2

68. La tendencia actual respecto a los terrenos cinegéticos "de aprovechamiento cinegético común":

a) Es a declarar cada vez más zonas de este tipo, para hacer de la caza una actividad más social y asequible a todos los bolsillos.

b) Es a suprimirlos y, en su caso, transformarlos en Cotos Sociales o Zonas de Caza Controlada. ✓ **Respuesta correcta**

c) Es a reducir su extensión y declarar nuevas zonas libres pero pequeñas, donde practicar la caza intensiva sobre animales de granja.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La tendencia actual respecto a los terrenos cinegéticos de aprovechamiento común es suprimirlos y, en su caso, transformarlos en cotos sociales o zonas de caza controlada. La propia ley encarga a las diputaciones forales promover la creación y el desarrollo de las zonas de caza controlada y la reducción de los terrenos de aprovechamiento común, y permite declarar cotos sociales sobre terrenos que, pudiendo ser otro tipo de coto, no se han constituido como tal. El manual confirma esa tendencia: promover las zonas de caza controlada y reducir los terrenos de aprovechamiento común.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La ley manda reducirlos, no ampliarlos, y promover en su lugar las zonas de caza controlada.

c) Reducirlos sí, pero no para crear zonas libres pequeñas: por debajo de cien hectáreas son vedados, y la ley manda promover zonas de caza controlada.

Idea clave

Los terrenos comunes tienden a desaparecer en favor de la caza planificada.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 14.2, 15.2 y 18.3; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartados 2.4.1.1 y 2.4.1.2

69. Se tiende a reducir o suprimir los terrenos cinegéticos de aprovechamiento común:

a) Los terrenos cinegéticos de aprovechamiento común son los que permiten la mayor planificación cinegética al estar precisamente liberadas de la titularidad cinegética.

b) Es cierto pero a pesar de ello es mejor cazar porque de lo contrario todas las poblaciones animales se convertirían en una auténtica plaga.

c) Es cierto, y en ellos sólo se permite cazar aves migratorias, con el cupo que determine cada año la Orden de Vedas. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La ley orienta la gestión hacia zonas de caza controlada y la reducción de los terrenos de aprovechamiento común. En estos últimos contempla la caza tradicional y ordenada de especies migratorias, pero también la de otras especies con ordenación cinegética específica. La respuesta de la plantilla acierta al señalar la reducción, aunque su palabra solo omite esa posibilidad legal.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Carecer de titularidad cinegética no demuestra una mayor planificación.

b) No hay respaldo para afirmar que todas las poblaciones se convertirían en plagas.

Idea clave

Reducir terrenos comunes no equivale a excluir todas las especies no migratorias.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 14.1 y 15.2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.1

70. Sobre la extensión de los terrenos cinegéticos de aprovechamiento común:

a) Deben tener una superficie mínima continua de 100 ha. ✓ Respuesta correcta

b) Deben tener una superficie máxima continua de 100 ha.

c) No se establece ninguna limitación al respecto.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Los terrenos cinegéticos de aprovechamiento común deben tener una superficie mínima continua de cien hectáreas. Los terrenos que no alcanzan esa superficie se consideran vedados de caza, si bien pueden mantenerse las líneas debidamente autorizadas para la caza de aves migratorias aunque no estén enclavadas en un terreno de esa extensión. La condición de terreno de aprovechamiento común no depende del carácter público o privado de la propiedad, y su regulación corresponde a las instituciones forales, que fijan los cupos de las migratorias en las órdenes de vedas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Las cien hectáreas son un mínimo, no un máximo: por debajo de esa superficie el terreno es vedado.

c) La ley sí fija una limitación: una superficie mínima continua de cien hectáreas.

Idea clave

Terrenos comunes: mínimo cien hectáreas continuas.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 14; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.1.1

71. Si hablamos de un terreno cinegético constituido por la Diputación por motivos de protección, conservación, fomento y ordenado aprovechamiento de su riqueza cinegética, hablamos de:

a) Un Refugio de fauna.
b) Una Zona de Caza industrial.
c) Una Zona de Caza Controlada. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Un terreno cinegético constituido por la diputación por razones de protección, conservación, fomento y ordenado aprovechamiento de su riqueza cinegética es una zona de caza controlada. La ley las define como las que se constituyen sobre terrenos en los que, por esas razones, se considera conveniente ordenar la caza mediante normas específicas planificadoras. Se gestionan sin ánimo de lucro, directamente por la diputación foral o por convenio con entidades colaboradoras, previa aprobación de un plan técnico de ordenación cinegética, y la ley encarga a las diputaciones promoverlas en lugar de los terrenos de aprovechamiento común.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El refugio de fauna es un terreno no cinegético creado para conservar especies, donde la caza está prohibida.

b) La zona de caza industrial, enclavada en un coto, se basa en sueltas periódicas de piezas criadas en granjas para su captura inmediata.

Idea clave

Protección, conservación, fomento y ordenación: zona de caza controlada.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 13.2, 15, 19, 23 y 24; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.1.2

72. La creación de una Zona de Caza Controlada corresponde a:

a) La Federación de Caza.
b) El Gobierno vasco.
c) La Diputación Foral. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La creación de una zona de caza controlada corresponde a la diputación foral. La ley encarga a las diputaciones forales promover la creación y el desarrollo de estas zonas, aprobar previamente su plan técnico de ordenación cinegética y gestionarlas, directamente o por convenio con entidades colaboradoras reconocidas, siempre sin ánimo de lucro. Las entidades locales pueden promoverlas en su término, con la autorización de los propietarios del noventa por ciento del terreno, pero la ejecución en materia de caza corresponde a las instituciones forales, y el plazo de la zona, de hasta diez años, se fija por resolución administrativa.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La federación de caza puede gestionar una zona por convenio como entidad colaboradora, pero no crearla.

b) La competencia de desarrollo y ejecución en caza es foral; el Gobierno Vasco no constituye zonas de caza controlada.

Idea clave

Las zonas de caza controlada las crea la diputación foral.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 1, 15 y 21.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.1.2

73. Las zonas de caza controlada tendrán una vigencia máxima de:

a) Seis años.
b) Nueve años.
c) Diez años. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Las zonas de caza controlada tienen una vigencia máxima de diez años, tras los cuales se extinguen si no se renuevan de forma expresa. Así lo dispone la ley, y el manual precisa que la Administración fija mediante resolución el plazo concreto en que la superficie queda sometida a ese régimen, sin superar los diez años. El mismo plazo máximo rige para los cotos de caza, que también se extinguen si no se renuevan de forma expresa.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La ley fija el máximo en diez años, no en seis.

b) Nueve años no es el límite legal: la vigencia máxima es de diez años.

Idea clave

Zona de caza controlada: hasta diez años, renovable.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 15.5 y 16.5; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.1.2

---

74. Una Zona de Caza Controlada debe abarcar la totalidad de los términos municipales donde se constituya:

a) En esos municipios no podrá haber otro terreno cinegético.
b) En esos municipios no podrá haber otro terreno cinegético, excepto las zonas de adiestramiento de perros y de actividades cinegéticas. ✓ Respuesta correcta
c) En esos municipios podrá haber otro u otros terrenos cinegéticos.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Una zona de caza controlada debe abarcar la totalidad del término o términos de la entidad o entidades locales donde se constituya, sin que pueda haber otro terreno cinegético en la misma localidad, con la única excepción de las zonas de adiestramiento de perros y de actividades cinegéticas. En esos municipios, por tanto, no puede haber cotos ni terrenos de aprovechamiento común junto a la zona de caza controlada.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La prohibición tiene una excepción expresa: las zonas de adiestramiento de perros y de actividades cinegéticas.

c) La ley lo impide: en los municipios de una zona de caza controlada no puede haber otro terreno cinegético, salvo las zonas de adiestramiento de perros y de actividades cinegéticas.

Idea clave

Zona de caza controlada: todo el municipio, salvo adiestramiento y actividades cinegéticas.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 13.1 y 15.9; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.1.2

---

75. Las Zonas de Caza Controlada incluirán una zona de reserva de una extensión mínima:

a) Del 50%.
b) Del 20%.
c) Del 10%. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Las zonas de caza controlada incluyen una zona de reserva de una extensión mínima del diez por ciento de su superficie, que tiene la consideración de refugio de fauna a efectos de la ley; como terreno no cinegético, en ella la caza está prohibida con carácter permanente. La superficie mínima de la propia zona de caza controlada la fija reglamentariamente la institución foral competente, pero la reserva del diez por ciento se exige en todo caso.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La mitad del terreno sería una reserva mucho mayor que la legal, que es del diez por ciento.

b) El veinte por ciento no es el mínimo legal; la ley fija el diez por ciento.

Idea clave

Reserva mínima: diez por ciento de la zona de caza controlada.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 13.2, 15.6, 15.7 y 23; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.1.2

76. Para la constitución de la zona de caza controlada se deberá aprobar previamente por la diputación foral un plan técnico de ordenación cinegética:

a) Cierto. ✓ **Respuesta correcta**
b) Falso.
c) Solo se realizará plan técnico para aves migratorias.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Es cierto. Para la constitución de una zona de caza controlada la diputación foral debe aprobar previamente un plan técnico de ordenación cinegética. La ley añade que, cuando la zona no la gestione directamente la diputación, la entidad colaboradora debe contar con un contrato de seguro de responsabilidad civil y un contrato de guardería cinegética a jornada completa durante todo el año, que puede compartirse con otras zonas. El plan técnico es el instrumento al que se ajusta el aprovechamiento de los recursos cinegéticos en cotos y zonas de caza controlada.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No es falso: el plan técnico previo es un requisito legal expreso para constituir la zona.

c) El plan técnico ordena toda la caza de la zona; las aves migratorias no son su único objeto.

Idea clave

Sin plan técnico aprobado no hay zona de caza controlada.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 6.1 y 15.4; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.1.2

77. Coto de caza es toda superficie continua de terrenos susceptible de aprovechamiento cinegético que haya sido declarada como tal por el órgano foral competente:

a) Cierto. ✓ **Respuesta correcta**

b) Falso.

c) Cierto pero tiene que haber mucha caza.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Es cierto. Son cotos de caza las superficies continuas de terreno susceptibles de aprovechamiento cinegético que hayan sido declaradas como tales por el órgano foral competente. La definición legal exige continuidad, aptitud para el aprovechamiento y la declaración foral; para declararlo hay que presentar, además, un plan técnico de ordenación cinegética y cumplir las superficies mínimas, quinientas hectáreas en caza menor y mil en caza mayor. Los cotos se constituyen por un periodo máximo de diez años.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No es falso: la frase reproduce la definición legal de coto de caza.

c) La ley no exige abundancia de caza para declarar un coto, sino continuidad, aptitud, plan técnico y superficie mínima.

Idea clave

Coto: superficie continua declarada por el órgano foral.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 16.1, 16.2, 16.3 y 16.5; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.1.3

78. Un coto de caza puede estar constituido por terrenos de una o varias propietarias:

a) Cierto. ✓ **Respuesta correcta**

b) Falso.

c) La Ley no permite unir fincas.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Es cierto. Un coto de caza puede estar constituido por terrenos de una o varias personas propietarias. La ley exige que el coto sea una superficie continua susceptible de aprovechamiento cinegético y permite que las personas físicas o jurídicas lo constituyan sobre terrenos propios o sobre terrenos cuyos propietarios lo autoricen; las diputaciones y las entidades locales también pueden promover cotos con la autorización de quienes tengan la propiedad del noventa por ciento del terreno afectado. El manual lo describe como terrenos rústicos formados por una o varias fincas unidas con ese fin.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No es falso: la ley admite cotos sobre terrenos de varios propietarios que lo autoricen.

c) La ley permite unir fincas: el coto es una superficie continua que puede reunir terrenos de distintas personas propietarias.

Idea clave

Un coto puede reunir fincas de varios propietarios.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 16.1, 17 y 21.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.1.3

79. Sobre el subarriendo de los cotos de caza:

a) Está prohibido.

b) Es una práctica habitual y generalizada.

c) Sólo se permite en determinados aprovechamientos cinegéticos, previa solicitud expresa del titular y en las condiciones que establezca la institución foral competente. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El subarriendo de los cotos solo se permite en determinados aprovechamientos cinegéticos, previa solicitud expresa del titular y en las condiciones que establezca la institución foral competente. La ley atribuye el aprovechamiento de todas las especies cinegéticas posibles en el coto a un único titular o a quien este autorice, y admite el subarriendo únicamente con esos tres límites: aprovechamientos concretos, petición expresa y condiciones forales.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No está prohibido del todo: la ley lo admite para determinados aprovechamientos con solicitud expresa y condiciones forales.

b) No es libre ni generalizado: exige solicitud expresa del titular y las condiciones de la institución foral.

Idea clave

Subarriendo de cotos: solo aprovechamientos concretos, con solicitud y condiciones forales.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 16.4; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.1.3

80. La superficie mínima que se exige para autorizar el aprovechamiento de especies de caza mayor en un Coto es de:

a) 1.000 hectáreas. ✓ **Respuesta correcta**

b) 2.000 hectáreas.

c) 3.000 hectáreas.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La superficie mínima continua para autorizar el aprovechamiento de especies de caza mayor en un coto es de mil hectáreas, con exclusión de los núcleos poblados y de las áreas en las que esté prohibida la caza. La ley fija quinientas hectáreas para los cotos de caza menor y mil para los de caza mayor, y permite ampliar esas dimensiones por reglamento.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Dos mil hectáreas duplican el mínimo legal, que es de mil para la caza mayor.

c) Tres mil hectáreas triplican el mínimo legal de mil hectáreas.

Idea clave

Coto de caza mayor: mínimo mil hectáreas continuas.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 16.2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.1.3

81. La superficie mínima que se exige para autorizar el aprovechamiento de especies de caza menor en un Coto es de:

a) 3000 hectáreas.
b) 1000 hectáreas.
c) 500 hectáreas. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La superficie mínima continua para autorizar el aprovechamiento de especies de caza menor en un coto es de quinientas hectáreas, con exclusión de los núcleos poblados y de las áreas donde esté prohibida la caza. La ley diferencia los cotos de caza menor, con quinientas hectáreas, de los de caza mayor, con mil, y permite ampliar esas dimensiones por reglamento. La superficie se mide de forma continua y el coto necesita, además, un plan técnico de ordenación cinegética. Todo coto, cualquiera que sea su superficie, incluye una zona de reserva de al menos el diez por ciento.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Tres mil hectáreas no es el mínimo legal; la ley exige quinientas para la caza menor.

b) Mil hectáreas es el mínimo de los cotos de caza mayor, no de los de caza menor.

Idea clave

Coto de caza menor: mínimo quinientas hectáreas continuas.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 16.2, 16.3 y 16.6; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.1.3

82. El ejercicio del derecho de caza en un Coto de Caza corresponde:

a) Al titular y a los del pueblo.
b) Al titular y a quien éste autorice. ✓ Respuesta correcta
c) Sólo a los del pueblo o pueblos a los que pertenece el terreno.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

En un coto de caza el ejercicio del derecho de caza corresponde al titular y a quien este autorice. La ley atribuye el aprovechamiento cinegético de todas las especies posibles en el coto a un único titular o a quien él autorice, y exige a cualquier persona que cace en un coto, además de la licencia, el permiso personal e intransferible de quien sea titular del aprovechamiento.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La vecindad no da derecho a cazar en el coto; hace falta la autorización del titular.

c) El derecho no corresponde a los vecinos, sino al titular del aprovechamiento y a quienes él autorice con un permiso.

Idea clave

En el coto cazan el titular y quienes él autoriza.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 5.4 y 16.4; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.1.3

83. La ley establece que los cotos de caza deben incluir una zona de Reserva de Caza con la finalidad de permitir el refugio y desarrollo de la fauna y donde está prohibido cazar. La extensión de la Reserva debe suponer al menos:

a) El 10 % de la superficie del coto. ✓ **Respuesta correcta**

b) El 20 % de la superficie del coto.

c) El 30 % de la superficie del coto.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Todos los cotos incluyen una zona de reserva de una extensión mínima del diez por ciento de la superficie del coto. La ley le da la consideración de refugio de fauna; sus requisitos de configuración y emplazamiento se fijan reglamentariamente. Como refugio de fauna es terreno no cinegético, de modo que en ella la caza está prohibida con carácter permanente.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) El veinte por ciento duplica el mínimo legal, que es el diez por ciento.

c) El treinta por ciento triplica el mínimo legal, que es el diez por ciento de la superficie del coto.

Idea clave

Reserva del coto: al menos el diez por ciento, sin caza.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 13.2, 16.6 y 23; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.1.3

84. El órgano foral competente creará una bolsa con quienes deseando practicar la caza carezcan de coto, que les permitirá acceder mediante sorteo a las plazas libres existentes en los cotos de caza.

a) Falso.

b) Verdadero. ✓ **Respuesta correcta**

c) Es así sólo en los Cotos Sociales de caza.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Es verdadero. El órgano foral competente crea una bolsa con quienes, deseando practicar la caza, carecen de coto, que les permite acceder mediante sorteo a las plazas libres existentes en los cotos de caza. La ley encarga a ese órgano fijar reglamentariamente el número de plazas destinadas a tal fin en cada coto, las condiciones del sorteo y los requisitos que deben cumplir quienes quieran integrarse en la bolsa.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No es falso: la bolsa de cazadores sin coto y el sorteo de plazas libres están previstos expresamente en la ley.

c) La ley prevé la bolsa para las plazas libres de los cotos de caza en general, sin limitarla a los cotos sociales.

Idea clave

Bolsa foral: sorteo de plazas libres en los cotos para quien no tiene coto.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 16.8; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.1.3

85. Los Cotos Sociales en el País Vasco se constituyen con el fin de facilitar el ejercicio de la caza:

a) A las personas que reúnan los requisitos para poder cazar y tengan dificultades para acceder a otro tipo de terreno cinegético. ✓ **Respuesta correcta**

b) A la sociedad de caza local.

c) A las sociedades de caza de otros territorios.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Los cotos sociales se constituyen para facilitar la caza a las personas que reúnen los requisitos para poder cazar y tienen dificultades para acceder a otro tipo de terreno cinegético. Los declaran las diputaciones forales sobre terrenos de su titularidad cinegética o sobre terrenos que, pudiendo ser otro tipo de coto, no se han constituido como tal, y se gestionan sin ánimo de lucro, directamente o por convenio con entidades colaboradoras. Según el manual, la caza se practica con permisos sorteados, en régimen de igualdad de oportunidades, y la ley reserva la mitad a las personas residentes en el territorio histórico.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) El coto social no se crea para la sociedad de caza local, sino para quienes pueden cazar y tienen dificultades para acceder a otro terreno cinegético.

c) Tampoco se destina a las sociedades de otros territorios: la mitad de los permisos se reserva a los residentes del territorio histórico.

Idea clave

Coto social: caza para quien no accede a otro terreno cinegético.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 18; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.1.4

86. En la Comunidad Autónoma vasca, los terrenos de régimen cinegético especial son:

a) Los cotos de caza.

b) Los espacios naturales protegidos, las áreas protegidas por instrumentos internacionales y las zonas de seguridad. ✓ **Respuesta correcta**

c) Los cotos de caza y las zonas de caza controlada.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

En la Comunidad Autónoma del País Vasco los terrenos de régimen cinegético especial son los espacios naturales protegidos, las áreas protegidas por instrumentos internacionales y las zonas de seguridad. En los espacios protegidos la caza se ajusta a las disposiciones que regulan el uso y disfrute de cada espacio y, en lo no previsto, a la ley de caza; en las zonas de seguridad está prohibida la caza con armas, salvo las excepciones que prevé la propia ley.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Los cotos de caza son terrenos cinegéticos, la primera categoría de la ley, no de régimen especial.

c) Cotos y zonas de caza controlada son terrenos cinegéticos, no de régimen especial.

Idea clave

Régimen especial: espacios protegidos, áreas internacionales y zonas de seguridad.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 13, 26 y 27; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.2

87. En los Cotos Sociales pueden cazar:

a) Quienes tengan Licencia de caza.
b) Quienes tengan Permiso de armas.
c) Quienes tengan un permiso para cazar en el Coto. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

En los cotos sociales pueden cazar quienes tienen un permiso para cazar en el coto. Como en cualquier coto, la ley exige, además de la licencia de caza, el permiso personal e intransferible del titular del aprovechamiento; en los cotos sociales, que declaran las diputaciones forales, la ley reserva el cincuenta por ciento de los permisos a las personas residentes en el territorio histórico donde está el coto, y según el manual se adjudican por sorteo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La licencia de caza es necesaria pero no basta: en un coto hace falta además el permiso del titular, aquí sorteado.

b) El permiso de armas es un requisito para cazar con armas, pero no sustituye el permiso del titular del coto.

Idea clave

En el coto social se caza con permiso sorteado, además de la licencia.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 5.3, 5.4 y 18; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.1.4

88. En los Cotos Sociales se reserva el 50% de los permisos de caza:

a) Para las personas federadas.
b) Para la sociedad de caza local.
c) Para residentes en el Territorio Histórico en que esté el coto social. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

En los cotos sociales el cincuenta por ciento de los permisos de caza se reserva para las personas residentes en el territorio histórico en que está enclavado el coto. La ley añade que, si esa mitad no se cubre, las plazas sobrantes pueden asignarse a no residentes, y dispone que estos cotos se gestionen sin ánimo de lucro, directamente por las diputaciones forales o por convenio con entidades colaboradoras. Según el manual, los permisos se adjudican por sorteo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La ley no reserva permisos a las personas federadas, sino a los residentes en el territorio histórico.

b) La ley no reserva permisos a la sociedad de caza local: la reserva del cincuenta por ciento es para los residentes del territorio.

Idea clave

Coto social: la mitad de los permisos, para residentes del territorio.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 18.2 y 18.4; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.1.4

89. Nos hablan de una zona gestionada con ánimo de lucro donde, mediante pago, se puede ir a cazar animales procedentes de granjas cinegéticas que son liberados para su caza inmediata:

a) Es una Zona de Caza Industrial. ✓ **Respuesta correcta**

b) Es un Coto Privado de Caza.

c) Es una Reserva de Caza.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Una zona gestionada con ánimo de lucro donde, mediante pago, se cazan animales procedentes de granjas cinegéticas liberados para su captura inmediata es una zona de caza industrial. La ley las define como zonas enclavadas en cotos, autorizadas por orden de las diputaciones forales, cuyo régimen de explotación se basa en sueltas periódicas de piezas de caza criadas en cautividad en granjas cinegéticas autorizadas con la intención de su captura inmediata. Las instituciones forales determinan las condiciones de la actividad: promotores, controles genéticos y sanitarios, especies, requisitos de las sueltas, modalidades y periodos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Un coto ordinario no basa su explotación en sueltas para captura inmediata; ese régimen define a la zona de caza industrial.

c) La reserva de caza es la parte del coto o de la zona de caza controlada donde no se caza, considerada refugio de fauna.

Idea clave

Sueltas de granja para captura inmediata y con pago: zona de caza industrial.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 15.7, 16.6 y 19; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.1.5

90. En Álava la extensión de las Zonas de Caza Industrial ha de ser inferior a las:

a) 500 ha.

b) 1.000 ha. ✓ **Respuesta correcta**

c) 2.000 ha.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

En Álava la superficie de una zona industrial de caza no puede superar las mil hectáreas. La Norma Foral de Caza de Álava fija para autorizar estas explotaciones una superficie mínima de cien hectáreas y una máxima de mil, dedicadas exclusivamente a la caza menor, y reserva su promoción a los propietarios de los terrenos o titulares de su uso y disfrute constituidos como empresa mercantil. La ley vasca de caza deja a las instituciones forales fijar las condiciones de estas zonas y no fija superficies, así que el límite es una regla alavesa y no de toda la Comunidad Autónoma.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Quinientas hectáreas no es el tope alavés: la norma foral permite hasta mil, con un mínimo de cien.

c) Dos mil hectáreas duplican el máximo alavés, que es de mil hectáreas.

Idea clave

Zona industrial de caza en Álava: entre cien y mil hectáreas.

Fuente: Norma Foral 8/2004, de Caza del Territorio Histórico de Álava, arts. 21.2 y 21.3; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 19; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.1.5

91. En las Zonas de Caza Industrial de la CAPV ¿quién determina las condiciones en las que se desarrolla la caza?

a) Las instituciones forales. ✓ **Respuesta correcta**

b) El titular del aprovechamiento.

c) El titular del aprovechamiento mediante el Plan de Caza.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

En las zonas de caza industrial de la Comunidad Autónoma del País Vasco las condiciones en que se desarrolla la caza las determinan las instituciones forales. La ley les encarga fijar, en especial, las personas físicas o jurídicas autorizadas a promover su constitución, los controles genéticos y sanitarios, las especies para las que es autorizable, los requisitos de las sueltas, las modalidades y los periodos de caza, y cuantas otras estimen pertinentes. La propia zona solo existe si la autoriza por orden la diputación foral, enclavada en un coto.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) El titular del aprovechamiento se somete a las condiciones forales; no las fija él.

c) El plan de caza del titular no sustituye a la regulación foral: la ley atribuye las condiciones a las instituciones forales.

Idea clave

Las condiciones de la caza industrial las fijan las instituciones forales.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 19; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.1.5

92. Las Zonas de actividades cinegéticas se destinarán a:

a) La práctica libre de la caza.

b) Recorridos de caza sin muerte, exhibiciones de cetrería y actividades similares. ✓ **Respuesta correcta**

c) Exhibiciones de cetrería, recorridos de caza sin muerte y la caza desde puesto fijo.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Las zonas de actividades cinegéticas se destinan a recorridos de caza sin muerte, exhibiciones de cetrería y actividades similares. Las crean o autorizan los departamentos competentes de las diputaciones forales, junto con las zonas de adiestramiento de perros de caza, y la disposición foral que las crea fija su extensión y límites, las actividades autorizadas y los periodos de cada una, que pueden no coincidir con los de la orden foral de vedas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No son terrenos de caza libre: solo admiten las actividades concretas que autorice la diputación.

c) La caza desde puesto fijo no figura entre sus fines; la ley habla de recorridos sin muerte, cetrería y actividades similares.

Idea clave

Zonas de actividades cinegéticas: recorridos sin muerte y cetrería.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 20; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.1.6

93. Los Espacios Naturales protegidos y los espacios de la Red Natura 2000:

a) Son terrenos cinegéticos de aprovechamiento común.

b) Son terrenos de régimen cinegético especial. ✓ **Respuesta correcta**

c) Son terrenos vedados.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Los espacios naturales protegidos y los espacios de la Red Natura 2000 son terrenos de régimen cinegético especial. La ley de caza incluye en esa categoría los espacios naturales protegidos y las áreas protegidas por instrumentos internacionales, y la ley vasca de patrimonio natural denomina a los de la Red Natura 2000 espacios naturales protegidos de la Red Natura 2000. En todos ellos la caza se ajusta a lo que dispongan los instrumentos que regulan el uso y disfrute de cada espacio y, en lo no previsto, a la ley de caza y sus normas de desarrollo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No son terrenos de aprovechamiento común: la ley los somete a un régimen especial propio de cada espacio.

c) No son vedados: la caza no está prohibida en general, sino regulada por los instrumentos de cada espacio.

Idea clave

Espacios protegidos y Natura 2000: régimen cinegético especial.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 13.3 y 26; Ley 9/2021, de 25 de noviembre, de conservación del patrimonio natural de Euskadi, art. 37; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.2.1

94. Las Zonas de Seguridad son terrenos de régimen especial:

a) Sí. ✓ **Respuesta correcta**

b) No.

c) Varía según cada caso.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Sí. Las zonas de seguridad son terrenos de régimen cinegético especial. La ley enumera en esa categoría los espacios naturales protegidos, las áreas protegidas por instrumentos internacionales y las zonas de seguridad, y define estas últimas como aquellas en las que deben adoptarse medidas especiales para garantizar la protección de las personas y sus bienes. En ellas está prohibida la caza con armas, salvo las excepciones que acuerde la diputación foral, como los puestos fijos ya establecidos, y la ley fija para cada tipo de zona los límites de distancia dentro de los cuales rige la prohibición.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La ley las incluye expresamente entre los terrenos de régimen cinegético especial.

c) No depende del caso: toda zona de seguridad es, por definición legal, terreno de régimen especial.

Idea clave

Zonas de seguridad: siempre régimen cinegético especial.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 13.3, 27.1, 27.2 y 27.4; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.2.2

95. Las zonas en las que deban adoptarse medidas especiales para garantizar la protección de personas y bienes son:

a) Zonas de Caza Controlada.

b) Zonas de Reserva.

c) Zonas de Seguridad. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Las zonas en las que deben adoptarse medidas especiales para garantizar la protección de las personas y sus bienes son las zonas de seguridad. Es la definición literal de la ley, que las clasifica como terrenos de régimen cinegético especial y prohíbe en ellas la caza con armas. Incluyen las vías y caminos de uso público y las vías férreas, los bidegorris y vías verdes, las aguas públicas, los núcleos urbanos y rurales y edificios habitables aislados, los lugares con afluencia temporal de personas y la servidumbre de tránsito de la ribera del mar, cada una con su distancia de seguridad.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La zona de caza controlada ordena la caza por razones de conservación y aprovechamiento, no de protección de personas y bienes.

b) La zona de reserva es la parte de un coto o zona de caza controlada que la ley considera refugio de fauna.

Idea clave

Protección de personas y bienes: zona de seguridad.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 13.3, 15.1, 15.7, 16.6 y 27.1 a 27.4; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.2.2

96. Para garantizar la protección de las personas y sus bienes, en los núcleos urbanos y rurales y otras zonas habitadas y sus proximidades no se puede cazar con armas; son:

a) Refugios de Caza.

b) Zonas de Seguridad. ✓ **Respuesta correcta**

c) Zonas de Reserva.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Los núcleos urbanos y rurales y las demás zonas habitadas y sus proximidades, donde no se puede cazar con armas para proteger a las personas y sus bienes, son zonas de seguridad. La ley las relaciona expresamente: núcleos urbanos y rurales, agroturismos o casas rurales, edificios habitables aislados, zonas de acampada, recintos deportivos al aire libre, parques, instalaciones militares y aeropuertos, áreas recreativas, instalaciones de explotaciones agrarias prioritarias, núcleos zoológicos e instalaciones fabriles o industriales. Su distancia de seguridad es de doscientos metros, salvo cien para edificios habitables aislados en caza menor con escopeta y la normativa específica de instalaciones militares y aeropuertos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Los refugios de caza anteriores a la ley pasaron a ser refugios de fauna, terrenos no cinegéticos para conservar especies, no para proteger personas.

c) La zona de reserva es la parte de un coto o zona de caza controlada que la ley considera refugio de fauna, no el entorno de los núcleos habitados.

Idea clave

Núcleos habitados y su entorno: zona de seguridad de doscientos metros.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 13.2, 15.7, 16.6, 24, 27.3 d) y 27.4 d); Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.2.2

97. En las Zonas de Seguridad, la prohibición de usar armas:

a) No es de obligado cumplimiento.

b) Se restringe a los arcos y ballestas.

c) Se exceptúa en los puestos fijos ya establecidos y reconocidos por las Diputaciones forales. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

En las zonas de seguridad la prohibición de usar armas se exceptúa en los puestos fijos ya establecidos y reconocidos por las diputaciones forales. La ley prohíbe la caza con armas en estas zonas y permite al órgano foral excepcionar los puestos fijos ya establecidos a su entrada en vigor y, por razones de interés público, las vías y caminos de uso público y las vías férreas, los bidegorris y vías verdes y las aguas públicas. Para establecer nuevos puestos fijos en zonas de seguridad la diputación necesita el permiso del titular del terreno y de los colindantes cuyas viviendas o instalaciones agroganaderas resulten afectadas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La prohibición es obligatoria y su incumplimiento es infracción; solo caben las excepciones que fija la ley.

b) La prohibición alcanza a la caza con cualquier arma, no solo a arcos y ballestas.

Idea clave

Zonas de seguridad: sin armas, salvo puestos fijos reconocidos.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 27.2, 27.5 y 56.3; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.2.2

98. Un camino público, ¿se considera Zona de Seguridad?

a) Sí. ✓ **Respuesta correcta**

b) No.

c) Algunas veces.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Sí. Los caminos de uso público son zonas de seguridad. La ley incluye entre ellas las vías y caminos de uso público y las vías férreas, así como sus márgenes y zonas de servidumbre cuando se encuentran valladas, y les asigna un límite de cincuenta metros, que el manual mide desde las aristas exteriores de la explanación. La excepción son los caminos de menos de dos metros de ancho: en ellos no se aplica la distancia cuando quien caza puede ver doscientos cincuenta metros en cada sentido. Además, con carácter general, se prohíbe disparar en dirección a cualquier zona de seguridad al alcance del proyectil.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La ley incluye expresamente los caminos de uso público entre las zonas de seguridad.

c) Siempre lo son; solo la distancia de cincuenta metros deja de aplicarse en los caminos estrechos con visibilidad de doscientos cincuenta metros.

Idea clave

Caminos públicos: zona de seguridad de cincuenta metros.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 27.3 a), 27.4 y 27.6; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.2.2

99. Una carretera, ¿es Zona de Seguridad?

a) Sí. ✓ **Respuesta correcta**

b) No.

c) A veces.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Sí. Las carreteras son zonas de seguridad. La ley considera zonas de seguridad las vías y caminos de uso público, y el manual precisa que las vías de uso público comprenden las autopistas, las autovías y las carreteras o caminos de cualquier denominación y categoría, estatales, provinciales o municipales. Su límite es de cincuenta metros a cada lado, medidos desde las aristas exteriores de la explanación y, si están valladas, desde sus márgenes y zonas de servidumbre. Dentro de esa franja está prohibida la caza con armas, salvo las excepciones forales de puestos fijos o interés público.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Las carreteras son vías de uso público y, por tanto, zonas de seguridad según la ley.

c) Toda carretera lo es, cualquiera que sea su titularidad o categoría.

Idea clave

Carreteras: zona de seguridad de cincuenta metros.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 27.2, 27.3 a) y 27.4 a); Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.2.2

100. Las vías férreas son Zonas de Seguridad:

a) Cierto. ✓ **Respuesta correcta**

b) Falso.

c) A veces.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Es cierto. Las vías férreas son zonas de seguridad. La ley las relaciona junto con las vías y caminos de uso público, con sus márgenes y zonas de servidumbre cuando están valladas, y les asigna un límite de cincuenta metros a cada lado. El manual aclara que son vías férreas las destinadas a la circulación de ferrocarriles de cualquier clase. Dentro de esa franja está prohibida la caza con armas, y la ley prohíbe además disparar en dirección a la vía mientras esté al alcance del proyectil, salvo que el terreno impida batirla.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No es falso: la ley incluye las vías férreas entre las zonas de seguridad.

c) Siempre lo son, con independencia del tipo de ferrocarril que circule.

Idea clave

Vías férreas: zona de seguridad de cincuenta metros.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 27.2, 27.3 a), 27.4 a) y 27.6; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.2.2

101. Los recintos deportivos al aire libre tienen una Zona de Seguridad que abarca:

a) 50 metros en todas las direcciones.

b) 200 metros en todas las direcciones. ✓ **Respuesta correcta**

c) Hasta donde alcancen los cercados que cierran sus instalaciones.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Los recintos deportivos al aire libre tienen una zona de seguridad que abarca doscientos metros en todas las direcciones. La ley los incluye en el mismo grupo que los núcleos urbanos y rurales, los agroturismos, las zonas de acampada, los parques y las áreas recreativas, y les fija un límite de doscientos metros; en ese grupo solo cambian los edificios habitables aislados, con cien metros para la caza menor con escopeta, y las instalaciones militares y aeropuertos, con su normativa específica. El manual la describe como doscientos metros en todas direcciones.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Cincuenta metros es la distancia de las vías, caminos y lugares con afluencia temporal, no la de los recintos deportivos.

c) La zona de seguridad no termina en el cercado: la ley fija doscientos metros alrededor del recinto.

Idea clave

Recintos deportivos al aire libre: doscientos metros.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 27.3 d) y 27.4 d); Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.2.2

102. Las carreteras son Zonas de Seguridad; para cazar con armas de fuego hemos de alejarnos de ellas un mínimo de:

a) 25 metros.

b) 50 metros ✓ **Respuesta correcta**

c) 75 metros.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Las carreteras son zonas de seguridad y para cazar con armas de fuego hay que alejarse de ellas un mínimo de cincuenta metros. La ley fija ese límite para las vías y caminos de uso público y las vías férreas; el manual explica que se mide desde las aristas exteriores de la explanación y que, si la vía está vallada, se cuenta a partir de sus márgenes y zonas de servidumbre. Dentro de esa franja no se puede cazar con armas, y fuera de ella sigue prohibido disparar hacia la carretera mientras esté al alcance del proyectil.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Veinticinco metros no es ninguna distancia legal; la franja de las vías de uso público es de cincuenta metros.

c) Setenta y cinco metros supera la distancia legal, que es de cincuenta metros.

Idea clave

Carreteras: al menos cincuenta metros para cazar con armas.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 27.2, 27.4 a) y 27.6; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.2.2

103. Las autopistas y autovías son Zonas de Seguridad. Para cazar con armas de fuego hemos de alejarnos un mínimo de:

a) 25 metros.

b) 75 metros.

c) 50 metros. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Las autopistas y autovías son zonas de seguridad y para cazar con armas de fuego hay que alejarse de ellas un mínimo de cincuenta metros. La ley no distingue entre categorías de vías: el límite de cincuenta metros rige para todas las vías y caminos de uso público y para las vías férreas, y el manual incluye expresamente las autopistas y autovías entre las vías de uso público. La distancia se mide desde las aristas exteriores de la explanación o, en las vías valladas, desde sus márgenes y zonas de servidumbre.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Veinticinco metros no es una distancia legal; la franja de las vías de uso público es de cincuenta metros.

b) Setenta y cinco metros supera el límite legal; las autopistas tienen la misma franja que las demás vías, cincuenta metros.

Idea clave

Autopistas y autovías: cincuenta metros, como toda vía pública.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 27.3 a) y 27.4 a); Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.2.2

104. Los caminos de uso público son Zonas de Seguridad. Para cazar con armas de fuego hemos de alejarnos un mínimo de:

a) 25 metros.

b) 50 metros. ✓ **Respuesta correcta**

c) 75 metros.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Los caminos de uso público son zonas de seguridad y para cazar con armas de fuego hay que alejarse de ellos un mínimo de cincuenta metros, el mismo límite que la ley fija para las carreteras y las vías férreas. El límite se mide desde las aristas exteriores de la explanación. Esa distancia no se aplica a los caminos de menos de dos metros de ancho cuando la persona cazadora puede ver doscientos cincuenta metros en cada sentido del camino.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Veinticinco metros no es una distancia legal; los caminos de uso público tienen una franja de cincuenta metros.

c) Setenta y cinco metros supera el límite legal de cincuenta metros.

Idea clave

Caminos públicos: cincuenta metros, salvo los estrechos con buena visibilidad.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 27.3 a) y 27.4; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.2.2

105. Los caminos y las vías verdes de menos de 2 metros de ancho son Zonas de Seguridad. Para cazar con armas de fuego hemos de alejarnos un mínimo de:

a) 50 metros.

b) 25 metros.

c) No hay restricción de distancia si la persona cazadora puede ver 250 metros en cada sentido del camino. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

En los caminos y vías verdes de menos de dos metros de ancho no hay restricción de distancia si la persona cazadora puede ver doscientos cincuenta metros en cada sentido del camino. Es la excepción que la ley añade a los límites de las zonas de seguridad: las franjas de cincuenta metros de los caminos y de veinte de las vías verdes no se aplican a los caminos de menos de dos metros de ancho ni a las vías verdes cuando existe esa visibilidad. Sigue prohibido disparar en dirección al camino mientras esté al alcance del proyectil.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Cincuenta metros es la franja general de los caminos de uso público; en los estrechos con visibilidad no se aplica distancia.

b) Veinticinco metros no figura en la ley; la regla de los caminos estrechos es la visibilidad de doscientos cincuenta metros.

Idea clave

Caminos estrechos: sin distancia si se ven doscientos cincuenta metros en cada sentido.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 27.4 y 27.6; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.2.2

106. Las vías férreas (ferrocarriles) son Zonas de Seguridad. Para cazar con armas de fuego hemos de alejarnos un mínimo de:

a) 75 metros.

b) 50 metros. ✓ **Respuesta correcta**

c) 25 metros.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Las vías férreas son zonas de seguridad y para cazar con armas de fuego hay que alejarse de ellas un mínimo de cincuenta metros, el mismo límite legal que rige para las vías y caminos de uso público. Cuando la vía está vallada, la distancia se cuenta a partir de sus márgenes y zonas de servidumbre; en otro caso, desde las aristas exteriores de la explanación. La ley permite a la diputación excepcionar estas zonas por razones de interés público y, con carácter general, prohíbe disparar en dirección a ellas mientras estén al alcance del proyectil.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Setenta y cinco metros supera el límite legal de las vías férreas, que es de cincuenta metros.

c) Veinticinco metros no es una distancia legal; la franja de las vías férreas es de cincuenta metros.

Idea clave

Vías férreas: al menos cincuenta metros para cazar con armas.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 27.2, 27.3 a), 27.4 a) y 27.6; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.2.2

107. Los bidegorris o vías para bicicletas y las vías verdes son Zonas de Seguridad. Para cazar con armas de fuego hemos de alejarnos de ellas un mínimo de:

a) 20 metros. ✓ **Respuesta correcta**

b) 50 metros.

c) 75 metros.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Los bidegorris, o vías para bicicletas, y las vías verdes declaradas como tales son zonas de seguridad con un límite de veinte metros, medidos desde las aristas exteriores de la explanación. La ley les asigna la misma distancia que a la zona de servidumbre de tránsito de la ribera del mar, menor que la de las carreteras y vías férreas. En las vías verdes la distancia no se aplica cuando la persona cazadora puede ver doscientos cincuenta metros en cada sentido, como en los caminos de menos de dos metros de ancho. El manual las describe como zonas destinadas al ocio y al deporte.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Cincuenta metros es la franja de las vías y caminos de uso público; la de los bidegorris y vías verdes es de veinte.

c) Setenta y cinco metros no es ninguna distancia de la ley; los bidegorris tienen veinte metros.

Idea clave

Bidegorris y vías verdes: veinte metros.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 27.3 b) y 27.4; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.2.2

108. Los núcleos urbanos y rurales son Zonas de Seguridad. Para cazar con armas de fuego hemos de alejarnos un mínimo de:

a) 50 metros desde los últimos edificios.

b) 100 metros desde los últimos edificios.

c) 200 metros desde los últimos edificios. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Los núcleos urbanos y rurales son zonas de seguridad y para cazar con armas de fuego hay que alejarse de ellos un mínimo de doscientos metros. La ley fija ese límite para todo el grupo de zonas habitadas o frecuentadas: núcleos urbanos y rurales, agroturismos y casas rurales, zonas de acampada, recintos deportivos al aire libre, parques, áreas recreativas, instalaciones de explotaciones agrarias prioritarias, núcleos zoológicos e instalaciones industriales. El manual lo describe como doscientos metros en todas direcciones. La única rebaja es la de los edificios habitables aislados en la caza menor con escopeta, con cien metros.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Cincuenta metros es la distancia de las vías y de los lugares con afluencia temporal, no la de los núcleos habitados.

b) Cien metros solo rige para los edificios habitables aislados en la caza menor con escopeta; los núcleos exigen doscientos.

Idea clave

Núcleos urbanos y rurales: doscientos metros en todas direcciones.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 27.3 d) y 27.4 d); Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.2.2

109. En el monte es frecuente encontrar edificios habitables aislados. Para cazar con armas de fuego hemos de alejarnos un mínimo de:

a) 50 metros si se practica la caza menor y 100 metros si se practica la caza mayor.

b) 100 metros si se practica la caza menor y 200 metros si se practica la caza mayor con cartuchería metálica. ✓ Respuesta correcta

c) 200 metros, independientemente del tipo de caza que se practique.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Para cazar con armas de fuego cerca de un edificio habitable aislado hay que alejarse un mínimo de cien metros si se practica la caza menor y de doscientos metros si se practica la caza mayor con cartuchería metálica. La ley fija en doscientos metros la distancia general de los núcleos y zonas habitadas y la reduce a cien metros para los edificios habitables aislados cuando se caza menor con escopeta, pero la mantiene en doscientos para la caza mayor con cartuchería metálica. El manual recoge la misma doble distancia para los caseríos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Cincuenta y cien metros son distancias menores que las legales, que son cien para la caza menor y doscientos para la mayor.

c) La ley no fija doscientos metros en todo caso: para la caza menor con escopeta el límite es de cien metros.

Idea clave

Edificio aislado: cien metros en caza menor con escopeta, doscientos en mayor.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 27.4 d); Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.2.2

110. Se prohíbe disparar en dirección a las Zonas de Seguridad:

a) A menos de 15 metros cuando disparemos con perdigones y a menos de 50 metros cuando disparemos con bala.

b) Para evitar accidentes nos abstendremos siempre de disparar hacia una zona de seguridad, sobre todo cuando se encuentra al alcance de nuestro proyectil. ✓ **Respuesta correcta**

c) Esta prohibición sólo es para disparos con bala, ya que los perdigones tienen poco alcance y son menos peligrosos.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Con carácter general se prohíbe disparar en dirección a las zonas de seguridad, salvo que la persona cazadora esté separada de los elementos que protege la zona por una distancia mayor de la que pueda alcanzar el proyectil o que el terreno intermedio haga imposible batirlos. Por eso, para evitar accidentes, hay que abstenerse de disparar hacia una zona de seguridad, sobre todo cuando está al alcance del proyectil, sea perdigón o bala. Los órganos forales aprueban además la normativa específica sobre el uso de armas en estas zonas y sus proximidades.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Para disparar hacia una zona de seguridad la ley no fija distancias por munición: el criterio es el alcance del proyectil y el terreno.

c) La prohibición alcanza a todo disparo, con perdigones o con bala, mientras la zona esté al alcance del proyectil.

Idea clave

No disparar hacia una zona de seguridad al alcance del proyectil.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 27.6; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.2.2

111. Los Refugios de fauna son terrenos de régimen cinegético especial:

a) Sí.

b) No. ✓ **Respuesta correcta**

c) Varía según cada caso.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

No. Los refugios de fauna no son terrenos de régimen cinegético especial, sino terrenos no cinegéticos. La ley clasifica los terrenos en cinegéticos, no cinegéticos y de régimen cinegético especial, y sitúa en la segunda categoría los refugios de fauna y los vedados de caza; el régimen especial lo reserva a los espacios naturales protegidos, las áreas protegidas por instrumentos internacionales y las zonas de seguridad. En los refugios de fauna la caza está prohibida con carácter permanente, salvo las capturas excepcionales que autoricen las diputaciones forales por razones científicas o para evitar daños.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La ley los clasifica como terrenos no cinegéticos, no como terrenos de régimen especial.

c) No depende del caso: todo refugio de fauna es, por definición legal, terreno no cinegético.

Idea clave

Refugios de fauna: terrenos no cinegéticos, no de régimen especial.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 13, 23 y 24; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.3

112. Los Refugios de fauna son terrenos:

a) Cinegéticos propiamente dichos.
b) De régimen cinegético especial.
c) No cinegéticos. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Los refugios de fauna son terrenos no cinegéticos. La ley los incluye en esa categoría junto con los vedados de caza, y en ella la práctica de la caza está prohibida con carácter permanente; solo de forma excepcional las diputaciones forales pueden autorizar la captura de determinados ejemplares de especies cinegéticas por razones de orden científico o para evitar daños a las personas, los cultivos o la fauna. Las instituciones forales los establecen por razones biológicas, científicas o educativas, y las masas de agua superficiales y sus zonas adyacentes lo son sin necesidad de declaración.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No son terrenos cinegéticos: en ellos la caza está prohibida de forma permanente.

b) El régimen cinegético especial corresponde a los espacios protegidos y a las zonas de seguridad, no a los refugios de fauna.

Idea clave

Refugio de fauna: terreno no cinegético, sin caza.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 13, 23 y 24; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.3

113. Los Refugios de fauna han de tener una superficie mínima de:

a) 500 hectáreas.
b) 250 hectáreas.
c) Cualquier extensión. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Los refugios de fauna pueden tener cualquier extensión. La ley no fija ninguna superficie mínima para ellos: las instituciones forales los establecen cuando, por razones biológicas, científicas o educativas, sea preciso asegurar la conservación de determinadas especies, y además son refugios de fauna, sin necesidad de declaración, las masas de agua superficiales y sus zonas adyacentes; la extensión de estas zonas se determina reglamentariamente. Las superficies mínimas en hectáreas que fija la ley son las de los terrenos cinegéticos: cien en los de aprovechamiento común y quinientas o mil en los cotos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Quinientas hectáreas es el mínimo de los cotos de caza menor, no de los refugios de fauna.

b) La ley no establece doscientas cincuenta hectáreas para ningún terreno; los refugios no tienen superficie mínima.

Idea clave

Los refugios de fauna no tienen superficie mínima legal.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 14.2, 16.2 y 24; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.3.1

114. En los Refugios de fauna ¿se puede cazar?

a) Siempre.
b) Nunca.
c) Podrá autorizarse por las diputaciones forales la captura de determinados ejemplares de especies cinegéticas, por razones de orden científico, o para evitar daños a las personas, cultivos o fauna. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

En los refugios de fauna la caza está prohibida con carácter permanente, pero las diputaciones forales pueden autorizar de forma excepcional la captura de determinados ejemplares de especies cinegéticas por razones de orden científico o para evitar daños a las personas, los cultivos o la fauna. Es la regla común de los terrenos no cinegéticos, refugios de fauna y vedados de caza, y la ley remite a un reglamento la regulación de esas autorizaciones. Es una excepción tasada y controlada por la administración foral.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No se puede cazar siempre: la prohibición es permanente y solo cede ante autorizaciones excepcionales.

b) Nunca sería inexacto: la ley permite capturas excepcionales autorizadas por la diputación foral.

Idea clave

Refugios de fauna: sin caza, salvo capturas excepcionales autorizadas.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 23; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.3

115. Un Refugio de fauna es:

a) Una zona creada por razones biológicas, científicas o educativas para asegurar la conservación de determinadas especies. ✓ **Respuesta correcta**
b) Una zona reservada a la práctica de la caza de las especies cinegéticas.
c) Un lugar donde, cuando el tiempo no acompaña, se puede buscar abrigo y cobijarse. Los colocan las Diputaciones forales.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Un refugio de fauna es una zona creada por razones biológicas, científicas o educativas para asegurar la conservación de determinadas especies. Así lo define la ley, que faculta a las instituciones forales competentes a establecerlos y en ellos prohíbe la caza con carácter permanente, salvo capturas excepcionales autorizadas; los antiguos refugios de caza pasaron a ser refugios de fauna. También lo son, sin declaración, las masas de agua superficiales y sus zonas adyacentes, y las zonas de reserva de los cotos y de las zonas de caza controlada tienen esa misma consideración a efectos de la ley.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Es lo contrario: el refugio de fauna es un terreno no cinegético donde la caza está prohibida.

c) La ley no habla de refugios para resguardarse del tiempo; son terrenos para la conservación de especies, sin caza.

Idea clave

Refugio de fauna: conservación de especies, sin caza.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 13.2, 15.7, 16.6, 23 y 24; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.3.1

116. Los terrenos cercados por muros, vallas, setos o cualquier otra obra o dispositivo construido con el fin de impedir o prohibir el acceso a las personas o animales ajenos o para evitar la salida de los propios serán:

a) Refugios de fauna.

b) Zonas de seguridad.

c) Vedados de caza. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Los terrenos cercados por muros, vallas, setos o cualquier otra obra o dispositivo construido para impedir o prohibir el acceso de personas o animales ajenos, o para evitar la salida de los propios, son vedados de caza. La ley los menciona expresamente entre los vedados y añade que, si disponen de entradas permanentemente abiertas, para ser vedados deben indicar que el paso está prohibido. Los vedados son terrenos no cinegéticos, donde la caza está prohibida con carácter permanente. Los cercados en suelo no urbanizable requieren además autorización foral y, salvo los destinados a evitar daños, deben facilitar la circulación de la fauna.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Los refugios de fauna se crean para conservar especies; el cercado para impedir el paso es un vedado.

b) Las zonas de seguridad protegen a las personas y sus bienes en vías, núcleos y lugares frecuentados; no se definen por el cerramiento.

Idea clave

Terreno cercado para impedir el paso: vedado de caza.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 13.2, 23, 24.1, 25, 27.1, 27.3 y 28.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.4.3.2

Señalización de los terrenos cinegéticos

Preguntas 117–128, con la numeración del cuestionario

117. La señalización de los cotos de caza es obligatoria:

a) A veces.
b) Nunca.
c) Siempre. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La señalización de los cotos es siempre obligatoria. La ley ordena que los terrenos cinegéticos, excepto los de aprovechamiento común, sean señalizados por quien sea titular del aprovechamiento mediante carteles y señales, y los cotos de caza son terrenos cinegéticos. Los distintivos se colocan de forma que una persona situada en uno de ellos tenga a la vista los dos más inmediatos, y los accesos se señalizan especialmente con carteles. Quitar o dañar las señales cinegéticas es infracción muy grave, e incumplir los preceptos sobre señalización de terrenos, infracción grave.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Entre los terrenos cinegéticos, la ley solo exceptúa los de aprovechamiento común; los cotos deben estar señalizados en todo caso.

b) La ley obliga a señalizar los cotos: quien sea titular del aprovechamiento debe hacerlo con carteles y señales.

Idea clave

Todo coto de caza debe estar señalizado por el titular del aprovechamiento.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 13.1, 48, 55.21 y 56.10; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.5

118. La ley establece que todos los terrenos cinegéticos, excepto los de aprovechamiento común, deben estar debidamente señalizados. La señalización corresponde:

a) Al Guarda Forestal de la zona o comarca.
b) Al titular del aprovechamiento. ✓ **Respuesta correcta**
c) A la Administración.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La señalización corresponde a quien es titular del aprovechamiento cinegético. La ley dispone que los terrenos cinegéticos, excepto los de aprovechamiento común, sean señalizados por quien sea titular del aprovechamiento, con carteles y señales cuyos modelos establecen reglamentariamente las instituciones forales y con atención especial a los accesos, que se señalizan con carteles. El manual lo recoge del mismo modo: la señalización corresponde al titular del aprovechamiento. Incumplir los preceptos sobre señalización de terrenos es infracción grave.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El guarda forestal vigila el cumplimiento de la ley; la ley no le atribuye la colocación de las señales de los terrenos cinegéticos.

c) Las instituciones forales establecen los modelos de carteles y señales, pero la ley encarga señalizar a quien sea titular del aprovechamiento.

Idea clave

Señaliza el titular del aprovechamiento; las instituciones forales fijan los modelos.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 48, 54.1 y 56.10; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.5

119. La señalética que indica que un terreno es cinegético es:

a) De un tipo único.

b) De dos tipos: carteles y señales. ✓ **Respuesta correcta**

c) De tres tipos: carteles, señales y paneles.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La señalética de los terrenos cinegéticos es de dos tipos: carteles y señales. Así lo establece la ley, que manda señalizar con carteles y señales cuyos modelos fijan reglamentariamente las instituciones forales, y así lo describe el manual: los carteles exhiben una leyenda y distintivos normalizados para cada tipo de terreno, y en los cotos la chapa con el número de matrícula; las señales son distintivos normalizados, un rectángulo partido en diagonal en blanco y negro, o rótulos pintados en rocas y muros con leyenda también normalizada. La ley fija para cada tipo una separación máxima distinta.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No hay un tipo único: la ley exige carteles y señales, con una separación máxima distinta para cada uno.

c) Ni la ley ni el manual contemplan paneles como tercer tipo de señalización cinegética; solo carteles y señales.

Idea clave

Dos tipos de señalización cinegética: carteles y señales.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 48; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.5

120. Un rectángulo blanco, de 33 cm de alto x 50 cm de ancho, con letras negras que indican “Coto de Caza”; ¿qué es?

a) Es un cartel. ✓ **Respuesta correcta**

b) Es una señal.

c) Es un panel.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Un rectángulo blanco de 33 centímetros de alto por 50 de ancho con letras negras que indican Coto de Caza es un cartel. Según el manual, los carteles exhiben una leyenda y distintivos normalizados para cada tipo de terreno, con letras negras sobre fondo blanco y unas dimensiones de 33 por 50 centímetros, y en los cotos incorporan además la chapa con el número de matrícula. La ley prevé carteles y señales, cuyos modelos establecen reglamentariamente las instituciones forales, y pide atender especialmente a la señalización de los accesos mediante carteles.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La señal es otro distintivo: un rectángulo de 20 por 30 centímetros partido en diagonal en blanco y negro, o un rótulo pintado en rocas y muros.

c) La señalización cinegética solo tiene carteles y señales; el panel no es un tipo previsto por la ley ni por el manual.

Idea clave

Rectángulo blanco con leyenda en letras negras: cartel.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.5; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 48

121. Un rectángulo con dos partes separadas en diagonal; una blanca y la otra negra, de 20 cm de alto x 30 cm de ancho, sin letras; ¿qué es?

a) Es un cartel.

b) Es una señal. ✓ **Respuesta correcta**

c) Es un panel.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Un rectángulo de 20 centímetros de alto por 30 de ancho, dividido en diagonal en una parte blanca y otra negra y sin letras, es una señal. El manual describe así las señales: distintivos normalizados en forma de rectángulo de 20 por 30 centímetros con dos partes separadas en diagonal, la superior derecha blanca y la inferior negra, o bien rótulos pintados en rocas y muros con leyenda también normalizada. La ley prevé carteles y señales, encarga sus modelos a las instituciones forales y fija una separación máxima de 100 metros entre señales contiguas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El cartel es mayor, de 33 por 50 centímetros, y lleva leyenda con letras negras sobre fondo blanco y, en los cotos, la chapa con la matrícula.

c) Ni la ley ni el manual prevén el panel como tipo de señalización cinegética; los distintivos son carteles y señales.

Idea clave

Rectángulo partido en diagonal, blanco y negro: señal.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.5; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 48

122. El número de matrícula del coto de caza debe aparecer en:

a) Todas las señales del coto.

b) Los carteles. ✓ **Respuesta correcta**

c) Las señales.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El número de matrícula del coto debe figurar en los carteles. Según el manual, los carteles exhiben una leyenda y distintivos normalizados para cada tipo de terreno, con letras negras sobre fondo blanco, y en el caso de los cotos han de incorporar la chapa con el número de matrícula. La ley prevé carteles y señales, cuyos modelos establecen reglamentariamente las instituciones forales, y pide atender especialmente a la señalización de los accesos mediante carteles.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El manual sitúa la matrícula en la chapa de los carteles; no la incluye en ninguna señal, ni en el rectángulo blanco y negro ni en los rótulos.

c) Las señales no llevan la matrícula: según el manual, esta va en la chapa que incorporan los carteles de los cotos.

Idea clave

La matrícula del coto va en la chapa de los carteles.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.5; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 48

123. Las señales son:

a) Redondas.
b) Cuadradas.
c) Rectangulares. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Las señales son rectangulares. El manual las describe como distintivos normalizados en forma de rectángulo de 20 por 30 centímetros, con dos partes separadas en diagonal, la superior derecha blanca y la inferior negra; también admite como señales los rótulos pintados en rocas y muros con leyenda normalizada. Los carteles, el otro tipo de distintivo, miden 33 por 50 centímetros y llevan leyenda. La forma y las dimensiones corresponden a los modelos que, por mandato de la ley, establecen reglamentariamente las instituciones forales.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La señal normalizada que describe el manual no es redonda: es un rectángulo de 20 por 30 centímetros.

b) La señal no es cuadrada: sus lados miden 20 y 30 centímetros, así que es un rectángulo.

Idea clave

La señal normalizada es un rectángulo de 20 por 30 centímetros.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.5; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 48

124. Las señales llevan, en blanco y negro, dos:

a) Círculos.
b) Cuadrados.
c) Triángulos. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Las señales llevan dos triángulos, uno blanco y otro negro. Según el manual, la señal es un rectángulo de 20 por 30 centímetros con dos partes separadas en diagonal, la superior derecha blanca y la inferior negra. Al trazar la diagonal, el rectángulo queda dividido en dos triángulos de color opuesto. Es el distintivo normalizado que el manual describe para las señales, junto a los rótulos pintados en rocas y muros con leyenda también normalizada. Los modelos de carteles y señales los establecen reglamentariamente las instituciones forales por mandato de la ley.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La señal no lleva círculos; su diseño es un rectángulo partido en diagonal en dos mitades de color.

b) No son dos cuadrados: la división es diagonal, no vertical ni horizontal, y por eso resultan dos triángulos.

Idea clave

La diagonal divide la señal en dos triángulos, blanco y negro.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.5; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 48

125. Los carteles y señales se deben colocar de forma que:

a) Se vean desde el interior del terreno señalado.

b) Se vean desde el exterior del terreno señalado. ✓ **Respuesta correcta**

c) No importa la dirección hacia donde mire el distintivo, lo importante es que se vea desde los caminos.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La regla de señalización de la resolución estatal exige que la leyenda o distintivo sea visible desde el exterior del terreno señalizado. Así, quien se aproxima puede reconocer su régimen cinegético antes de entrar. La Ley 2/2011 exige señalizar los terrenos cinegéticos, salvo los de aprovechamiento común, y prestar especial atención a los accesos mediante carteles. La orientación hacia el exterior cumple esa función de advertencia al aproximarse al terreno.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La visibilidad desde el interior no satisface por sí sola la exigencia de que la leyenda o distintivo pueda verse desde el exterior.

c) La orientación sí importa: además de señalizar los accesos, la regla citada exige que la leyenda o distintivo sea visible desde fuera del terreno.

Idea clave

La leyenda o distintivo debe ser visible desde el exterior.

Fuente: Resolución de 1 de abril de 1971, señalización de terrenos de régimen cinegético especial, apartado 1 (Primero), párrafos 1 a 4; Ley 2/2011, de Caza, art. 48

126. La separación máxima entre carteles contiguos es de:

a) 300 m.

b) 600 m. ✓ **Respuesta correcta**

c) 1000 m.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La separación máxima entre carteles contiguos es de 600 metros. La ley fija esa distancia para los carteles y la de 100 metros para las señales, y exige además que una persona situada en un distintivo tenga al alcance de su vista los dos más inmediatos. También pide atender especialmente a la señalización de los accesos mediante carteles. El manual recoge las mismas cifras de 600 y 100 metros.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Trescientos metros no es el límite legal entre carteles; la ley fija 600 metros, siempre que se vean los dos más próximos.

c) Mil metros supera el máximo legal: los carteles no pueden distar entre sí más de 600 metros.

Idea clave

Carteles contiguos: como máximo 600 metros entre ellos.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 48; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.5

127. Las señales deben colocarse intercaladas entre los carteles, con una separación máxima entre señales contiguas de:

a) 1000 m.
b) 600 m.
c) 100 m. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Las señales se intercalan entre los carteles con una separación máxima de 100 metros entre señales contiguas. Es la distancia que fija la ley para las señales, junto con la condición de que una persona situada en un distintivo tenga al alcance de su vista los dos más inmediatos. Según el manual, las señales son distintivos normalizados, como el rectángulo de 20 por 30 centímetros partido en diagonal en blanco y negro. El manual recoge la misma distancia de 100 metros.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Mil metros es diez veces el máximo legal entre señales y supera incluso el admitido entre carteles.

b) Seiscientos metros es la separación máxima entre carteles, no entre señales, que han de distar como mucho 100 metros.

Idea clave

Señales contiguas: como máximo 100 metros entre ellas.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 48; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.5

128. Además de las señales de los cotos, se deberán señalizar las vías, caminos de uso público y accesos:

a) De las manchas donde se vaya a realizar una batida y un ojeo.

b) De las manchas donde se vaya a realizar una batida, las zonas próximas a las líneas de tiro y los puestos fijos. ✓ **Respuesta correcta**

c) Siempre que se vaya a practicar la caza en los terrenos declarados como de utilidad pública.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Además de las señales de los cotos, deben señalizarse las vías, los caminos de uso público y los accesos a las manchas donde se vaya a realizar una batida, así como las zonas próximas a las líneas de tiro y a los puestos fijos para la caza. La ley encarga a las instituciones forales establecer reglamentariamente esas medidas de señalización, y el manual las recoge con el mismo alcance. Según el manual, antes de la batida se colocan señales que avisan de su celebración a los demás usuarios del medio natural. Incumplir los preceptos sobre señalización de manchas o batidas es infracción grave.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La ley no incluye el ojeo en esta señalización y sí incluye las zonas próximas a las líneas de tiro y los puestos fijos.

c) La obligación no depende de que el monte sea de utilidad pública: se refiere a las batidas, las líneas de tiro y los puestos fijos.

Idea clave

Se señalizan accesos a batidas, líneas de tiro y puestos fijos.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 49 y 56.10; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.5; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.7.1

Responsabilidad por daños

Preguntas 129–132, con la numeración del cuestionario

129. Por regla general, se responsabiliza de los daños ocasionados por las especies de caza a la agricultura o a la ganadería, en los cotos:

a) Al titular del aprovechamiento cinegético donde tiene lugar el daño. ✓ **Respuesta correcta**

b) Al dueño de la finca o explotación dañada.

c) A la Administración.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Por regla general, de los daños que las piezas de caza causan a la agricultura o a la ganadería en un coto responde el titular del aprovechamiento cinegético. La ley establece que las entidades titulares de aprovechamientos cinegéticos son responsables de los daños originados por las piezas de caza procedentes de los terrenos cinegéticos, y el manual precisa que eso incluye los daños a la agricultura, cultivos y pastos, y a la ganadería. Además, el titular no puede explotar el aprovechamiento sin un contrato de seguro de responsabilidad civil, y no mantenerlo es infracción muy grave.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) El dueño de la finca dañada es el perjudicado, no el responsable: la ley atribuye estos daños a la entidad titular del aprovechamiento.

c) Por regla general no responde la Administración: la ley atribuye estos daños a las entidades titulares de los aprovechamientos cinegéticos.

Idea clave

Daños de las piezas de caza en los cotos: responde el titular del aprovechamiento.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 22.6, 53.1 y 55.22; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.6

130. Supongamos que un jabalí ha ocasionado un daño en una finca cultivada que está dentro de un coto de caza:

a) Es responsable del daño la entidad titular del aprovechamiento cinegético del coto.
✓ Respuesta correcta

b) Es responsable del daño la persona titular de la finca por no poner un pastor eléctrico.

c) Es responsable siempre la Administración.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Si un jabalí daña una finca cultivada situada dentro de un coto de caza, responde la entidad titular del aprovechamiento cinegético del coto. Es la regla general de la ley: las entidades titulares de aprovechamientos cinegéticos son responsables de los daños originados por las piezas de caza procedentes de los terrenos cinegéticos. El jabalí figura como especie de caza mayor en el listado de especies cinegéticas del País Vasco, y el manual precisa que esa responsabilidad incluye los daños a la agricultura, es decir, a cultivos y pastos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La ley no condiciona la responsabilidad del titular a que el agricultor instale un pastor eléctrico: responde de los daños de las piezas de caza.

c) La Administración no responde siempre: de los daños de las piezas de caza procedentes de terrenos cinegéticos responden las entidades titulares de los aprovechamientos.

Idea clave

Jabalí en finca de un coto: paga el titular del aprovechamiento.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 53.1; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.6

131. La Norma Foral de Caza de Álava establece responsabilidades en función de la ubicación del daño y la especie que lo ocasiona. Si un jabalí ha ocasionado un daño en una finca cultivada que está dentro de un refugio de fauna:

a) Es responsable del daño la entidad titular del aprovechamiento cinegético del coto más cercano.

b) Es responsable del daño la persona titular de la finca por no poner un pastor eléctrico.

c) Responderá del daño la Administración. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

En Álava, la responsabilidad por daños de especies cinegéticas dentro de un refugio depende de quién promovió su declaración. La norma atribuye a la Diputación los daños de los refugios promovidos por ella; si la declaración fue promovida por los propietarios, atribuye a estos los daños. Estar dentro de un refugio no permite decidir por sí solo que deba responder la Administración.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La proximidad de un coto no es el criterio de estos supuestos.

b) La norma no atribuye estos daños al propietario por el mero hecho de no instalar un pastor eléctrico; sí contempla un supuesto distinto de refugio promovido por propietarios.

Idea clave

En un refugio importa quién promovió su declaración.

Fuente: Norma Foral 5/2006, de 27 de marzo, de modificación del artículo 11 de la Norma Foral 8/2004, de Caza del Territorio Histórico de Álava, artículo único, nueva redacción del art. 11.1 b) y c.2)

132. Un corzo ha ocasionado daños en una finca cultivada de un coto de caza, además, por voluntad del titular del coto, esta especie no está incluida en su Plan Técnico de Ordenación Cinegética, es decir, el corzo no se puede cazar. Según la Norma Foral de Caza de Álava ¿sobre quién recaería la responsabilidad del daño?

a) Sobre la Administración, dado que es una especie no cinegética.

b) Sobre el titular del aprovechamiento del coto, ya que no está incluida en el Plan por su propia voluntad. ✓ **Respuesta correcta**

c) Sobre el titular de la finca por no aplicar las medidas necesarias para evitar el daño.

Respuesta correcta: b

> **Por qué es la respuesta correcta**
>
> La Norma Foral de Caza de Álava hace responder a la Diputación Foral de los daños causados en un coto por especies cinegéticas no incluidas en su plan de ordenación cinegética, salvo que la exclusión de esa especie la haya decidido el titular del aprovechamiento, en cuyo caso responde él. Si el corzo no está en el plan técnico porque el titular del coto así lo quiso, los daños del corzo en una finca cultivada del coto recaen sobre ese titular. El manual lo resume en su tabla: especie cazable no incluida en el plan por decisión y voluntad del titular, responde el titular del aprovechamiento.
>
> ---
>
> **Por qué las demás respuestas son incorrectas**
>
> **a)** El corzo es especie cinegética en el País Vasco; y si su exclusión del plan la decidió el titular, la Diputación no responde.
>
> **c)** La norma foral imputa este daño al titular del aprovechamiento; solo lo excluye en supuestos tasados, como la culpa o negligencia del perjudicado o un cultivo sin las prácticas agrarias habituales.
>
> ---
>
> **Idea clave**
>
> Especie excluida del plan por voluntad del titular: responde el titular.
>
> Fuente: Norma Foral 5/2006, de 27 de marzo, de modificación del artículo 11 de la Norma Foral 8/2004, de Caza del Territorio Histórico de Álava, art. 11.1 c.1) y 11.3 a) y d); Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.6

Modalidades de caza

Preguntas 133–148, con la numeración del cuestionario

133. La montería se practica principalmente en el centro y sur de la península Ibérica; es una modalidad de:

a) Caza mayor; se cazan el jabalí, el ciervo… ✓ Respuesta correcta

b) Caza menor; se cazan la perdiz, la paloma…

c) Caza menor de pelo; se cazan el zorro y la liebre.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La montería es una modalidad de caza mayor, la más tradicional de la península Ibérica, practicada sobre todo en el centro y el sur. La mancha que se va a batir se rodea de puestos distribuidos en armadas, a veces también con traviesas interiores, y se bate con rehalas de perros que empujan a los animales hacia los puestos. En ella se cazan fundamentalmente el ciervo y el jabalí y, en algunos lugares, el gamo y el muflón. En el País Vasco y el resto de la cornisa cantábrica no existe la montería como tal: la única modalidad de caza mayor de ese tipo es la batida.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La perdiz se caza al salto o en mano y la paloma desde puesto fijo: son caza menor; la montería es caza mayor con rehalas.

c) El zorro y la liebre son caza menor; la montería es una modalidad de caza mayor en la que se cazan sobre todo ciervos y jabalíes.

Idea clave

Montería: caza mayor del centro y sur, con rehalas y puestos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.7.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.7.2; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo

134. En el País Vasco el jabalí se caza principalmente:

a) Al salto.

b) En batida. ✓ **Respuesta correcta**

c) Durante la pasa otoñal.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

En el País Vasco el jabalí se caza principalmente en batida. Las piezas se dirigen hacia la línea de puestos empujadas por las personas batidoras, con ayuda de perros de rastro, en general sabuesos atraillados. Es la modalidad propia de la cornisa cantábrica, donde no existe la montería. La batida necesita autorización, y en ella tanto las personas batidoras como el resto de participantes deben vestir chalecos reflectantes. Las instituciones forales regulan su ejercicio, y cada territorio histórico limita el número de cazadores y cazadoras y la superficie batida.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Al salto es una modalidad típica de caza menor, en solitario o con uno o dos perros; el jabalí se caza en batida.

c) La pasa no es una modalidad: es la época, de septiembre a noviembre, en que la torcaz se caza desde puestos fijos en su migración.

Idea clave

En el País Vasco, el jabalí se caza en batida con perros.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.7.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 37; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.7.2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 21; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 41, 50 y 56.28

135. En las batidas al jabalí:

a) Sólo se puede disparar a los machos.

b) Se puede disparar a los machos y a las hembras grandes.

c) Se puede disparar a ejemplares de ambos sexos siempre que no se trate de hembras seguidas de rayones. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La respuesta del cuestionario centra la selección en reconocer las hembras acompañadas por rayones, en lugar de limitarla al sexo o al tamaño del animal. El manual describe como rayones a las crías de pelaje listado y señala que permanecen con la hembra hasta el siguiente celo. Ese contexto ayuda a entender el criterio de conservar el grupo familiar que propone la pregunta.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No coincide con el criterio del cuestionario, que incluye ambos sexos.

b) El tamaño no identifica si una hembra está acompañada de crías.

Idea clave

El cuestionario pide reconocer la hembra acompañada de rayones.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 37

136. El rececho:

a) Es una modalidad mediante la que se caza la paloma torcaz.
b) Es una modalidad exclusiva de caza del rebeco en la cordillera Cantábrica.
c) Es una modalidad de caza mayor. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El rececho es una modalidad de caza mayor. Quien caza sale en busca de la pieza en solitario o con un guía y sin perros, y el éxito depende de su conocimiento del terreno y del comportamiento de la especie. Antes de disparar hay que cerciorarse de las características del animal para aplicar criterios de selección, fundamentales en la gestión de la caza mayor. A rececho se cazan principalmente el corzo, el ciervo, el rebeco y la cabra montés. La ley encarga a las instituciones forales regular el ejercicio de cada modalidad de caza.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La paloma torcaz es caza menor y se caza, por ejemplo, desde puesto fijo; el rececho es una modalidad de caza mayor.

b) No es exclusiva del rebeco: es una modalidad de caza mayor con la que se cazan también el corzo, el ciervo y la cabra montés.

Idea clave

Rececho: caza mayor en solitario o con guía, sin perros y selectiva.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartados 2.7.1 y 2.7.2; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 12 y 41

137. Con ocasión de daños, mediante la modalidad conocida como “espera” o “aguardo” se autoriza la caza de:

a) El jabalí. ✓ **Respuesta correcta**
b) La perdiz roja.
c) La becada o sorda.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La espera o aguardo que se autoriza con ocasión de daños es la del jabalí. La modalidad aprovecha el conocimiento de las costumbres de la caza mayor para esperar a los animales en lugares estratégicos de su actividad diaria, como puntos de agua, bañeras de jabalí, zonas de paso y de alimentación; según el manual, generalmente solo se autoriza cuando los daños lo recomiendan, y la ficha del jabalí la sitúa en los permisos estivales por daños a los cultivos. Las instituciones forales regulan esta modalidad, y cuando los daños son cuantiosos puede autorizarse cazar el jabalí fuera de su periodo hábil.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La perdiz roja es caza menor y se caza en mano o al salto; el manual sitúa la espera entre las modalidades de caza mayor.

c) La ley prohíbe expresamente cazar la becada a la espera, y también al salto sin perro de caza.

Idea clave

Espera o aguardo por daños: jabalí.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartados 2.7.1 y 2.7.2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 37; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 12, 39.17 y 41

138. En la modalidad de “al salto” se cazan:

a) El corzo y el jabalí.
b) El corzo y el ciervo.
c) La perdiz, la becada o sorda y la malviz. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Al salto se cazan piezas de caza menor como la perdiz, la becada o sorda y la malviz o zorzal. Es una modalidad típica de la caza menor: en solitario o con uno o dos perros se recorre el terreno en busca de las piezas, y se conoce también como guerra galana. El manual cita como ejemplos la perdiz roja, la becada, la codorniz y el conejo, y la ficha del zorzal común o malviz indica que también se caza al salto. La ley prohíbe cazar la becada a la espera y al salto sin perro de caza.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El corzo y el jabalí son caza mayor, y el manual describe para ella otras modalidades, como la batida, el rececho o la espera.

b) El corzo y el ciervo son piezas de caza mayor; al salto es una modalidad típica de caza menor.

Idea clave

Al salto: caza menor recorriendo el terreno, como perdiz, becada o malviz.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartados 2.7.1 y 2.7.2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 25; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 12 y 39.17

139. “En mano” y “al salto” son dos modalidades de caza menor:

a) No son diferentes, son denominaciones distintas para la misma modalidad de caza.
b) La diferencia está en que cazando “al salto” se emplean armas de fuego, mientras que “en mano” no intervienen armas de fuego.
c) La diferencia está en que “en mano” intervienen varias personas de manera coordinada y avanzando a la vez por el terreno. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La diferencia entre cazar en mano y al salto está en el número de personas: en mano intervienen varias que se despliegan en línea por el terreno, guardan entre sí distancias similares y avanzan a la vez, de modo que se aprovechan mejor las ocasiones de abatir las piezas que levanta cualquiera del grupo; al salto se practica en solitario o acompañado por uno o dos perros. El manual define la caza en mano como el equivalente a la caza al salto cuando intervienen varios cazadores o cazadoras, y señala que en mano se caza principalmente la perdiz roja.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Son modalidades distintas: una individual y otra colectiva, aunque compartan terreno, perros y especies.

b) En mano también se abaten piezas, igual que al salto; lo que cambia es que intervienen varias personas desplegadas en línea.

Idea clave

En mano es caza al salto en grupo, en línea y a la vez.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.7.2

140. Si entre varias personas pretenden cazar perdices; ¿qué modalidad practicarán?

a) La montería.

b) La caza en mano. ✓ **Respuesta correcta**

c) El rececho.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Si varias personas pretenden cazar perdices practicarán la caza en mano. Es la modalidad de caza menor en la que el grupo se despliega en línea por el terreno, con distancias parecidas entre sus miembros, y avanza al mismo tiempo levantando las piezas, y puede ayudarse de perros. El manual señala que en mano se caza principalmente la perdiz roja. No se trata de un ojeo, que la ley prohíbe en la caza menor y define como cazar combinando la acción de dos o más grupos: aquí hay un solo grupo que avanza a la vez.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La montería es una modalidad de caza mayor con rehalas y puestos, propia del centro y sur peninsular; no se cazan perdices.

c) El rececho es caza mayor, en solitario o con un guía y sin perros; la perdiz no se rececha.

Idea clave

Perdices en grupo: caza en mano.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.7.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartados 2.7.1 y 2.7.2; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 39.13

141. Nos encontramos en octubre y hemos visto varias personas cazando, escondidas entre ramas en lo alto de una sierra y distanciadas entre ellas:

a) Están cazando “en mano”, posiblemente el jabalí.

b) Están cazando “en puesto fijo”, posiblemente la paloma torcaz. ✓ **Respuesta correcta**

c) Están cazando la sorda o becada desde puesto fijo a la “espera”, una modalidad contemplada en la Orden foral de forma excepcional.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Varias personas escondidas entre ramas en lo alto de una sierra, distanciadas entre sí y en octubre, están cazando en puesto fijo, posiblemente la paloma torcaz. En esta modalidad se aguarda a la pieza desde un puesto construido con ramas u otros materiales para pasar desapercibido, y en ella se cazan aves migratorias como la torcaz y las malvices. En el País Vasco la torcaz se caza sobre todo durante la pasa, desde puestos fijos; su paso otoñal va de septiembre a noviembre y alcanza su máximo en la segunda quincena de octubre.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) En mano las personas avanzan a la vez, desplegadas en línea por el terreno; no permanecen escondidas en un puesto.

c) La ley prohíbe cazar la becada a la espera, y esa prohibición no prevé excepciones por orden foral.

Idea clave

Octubre, puestos ocultos en la sierra: paloma torcaz desde puesto fijo.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.7.2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 21; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 39.17

142. En el País Vasco la modalidad de caza tradicional de la paloma torcaz durante el periodo de "pasa" es:

a) Desde puesto fijo. ✓ **Respuesta correcta**

b) En mano.

c) Al salto.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La modalidad tradicional para cazar la paloma torcaz en el País Vasco durante la pasa es la caza desde puesto fijo. Según el manual, aquí la torcaz se caza sobre todo en la pasa y desde puestos fijos, una afición favorecida porque el territorio está en la principal vía migratoria otoñal de entrada a la península. Se aguarda a los bandos desde un puesto que pase desapercibido, construido con ramas secas, andamiajes u otros materiales. La ley se refiere a las líneas de pase tradicional de aves migratorias, reguladas por los órganos forales.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) En mano un grupo avanza en línea levantando piezas, sobre todo perdiz roja; la torcaz en pasa se aguarda desde puesto.

c) La torcaz también puede cazarse al salto, pero la modalidad tradicional durante la pasa es el puesto fijo.

Idea clave

Torcaz en pasa: desde puesto fijo en las líneas de pase.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.7.2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 21; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 39.11

143. En la caza desde choza se atrae a los bandos de palomas mediante cimbeles:

a) Hay que disparar cuando el bando pasa volando a menos de 50 metros de distancia de la choza.

b) Hay que disparar cuando se ha conseguido que se posen en un árbol cercano. ✓ **Respuesta correcta**

c) Esta modalidad no permite la captura de las palomas, la satisfacción es lograr atraer a los bandos.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

En la caza de paloma desde choza se dispara cuando se ha conseguido que las palomas se posen en un árbol cercano. Es una modalidad de gran tradición en algunas zonas de Álava: los bandos en migración se atraen mediante cimbeles mientras quienes cazan se ocultan en la choza, y la habilidad de quien mueve el cimbel decide el éxito. La ficha de la torcaz la describe como la modalidad en que se caza a la paloma una vez posada. La ley prohíbe los reclamos vivos o naturalizados, salvo en la caza de la paloma con cimbel, cuya autorización regulan las diputaciones forales.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Desde la choza no se tira a los bandos en vuelo: se espera a que las palomas se posen en el árbol cercano.

c) La modalidad sí permite capturar palomas: se abaten una vez posadas en el árbol cercano a la choza.

Idea clave

Desde choza se dispara a las palomas ya posadas en el árbol.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.7.2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 21; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 39.4

144. La caza de la paloma con red es una tradición ancestral que se practica en Navarra, en Etxalar; en la CAPV esta modalidad de caza:

a) También está muy extendida.

b) Sólo se practica en Gipuzkoa.

c) No se permite. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La caza de palomas con red no se permite en la Comunidad Autónoma del País Vasco. La Ley de Caza prohíbe todo tipo de redes o artefactos con malla o red como medio de caza. La captura con grandes redes verticales en los collados, hacia las que se conducen los bandos simulando la presencia de rapaces, es una tradición ancestral que se mantiene en Navarra, por ejemplo en Etxalar. En el País Vasco no puede practicarse, porque la ley prohíbe el medio que utiliza, la red.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No está extendida ni permitida: la ley vasca prohíbe las redes como medio de caza.

b) Tampoco se permite en Gipuzkoa: la ley de caza vasca prohíbe las redes en toda la comunidad autónoma.

Idea clave

Palomas con red: tradición navarra, prohibida en el País Vasco.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 1 y 38.2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.7.2

145. En la caza de la liebre con perro de rastro el auténtico protagonista es el perro:

a) Y como en la caza de la liebre con galgos, no se usan escopetas.

b) Que lleva el rastro de la liebre hasta el encame y una vez levantada la persigue.

✓ **Respuesta correcta**

c) Una vez localizada la liebre en su encame, se le dispara antes de que se levante.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

En la caza de la liebre con perro de rastro el protagonista es el perro, que sigue el rastro de la liebre desde los lugares de campeo hasta donde está encamada y, una vez levantada, la persigue: el manual describe los perros de rastro como perseguidores de piezas como la liebre. Los participantes son pocos y solo intervienen al final del lance, cuando hay que abatir la pieza. Es una modalidad muy extendida en la cornisa cantábrica, donde el sabueso es el perro más empleado, y según la ficha de la liebre es la forma más tradicional de cazarla en el País Vasco.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Aquí la liebre sí se abate: quienes participan intervienen al final del lance, tras el trabajo del perro.

c) En esta modalidad la liebre no se tira encamada: el perro la levanta y la persigue, y solo entonces se abate.

Idea clave

Perro de rastro: sigue la liebre hasta el encame y, levantada, la persigue.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.7.2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 33; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.2.2

146. El “silvestrismo” consiste en:

a) La caza de los pequeños pajarillos (fringílidos) desde puesto fijo.

b) La suelta de animales de granja para su caza inmediata.

c) La captura y mantenimiento de “aves canoras” (fringílidos) para su exhibición, cría y canto.

✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El silvestrismo consiste en la captura y el mantenimiento de aves canoras, los fringílidos, para su exhibición, cría y canto. El manual lo presenta como un caso especial dentro de las modalidades de caza: lo que se busca es capturar estas aves y mantenerlas vivas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El silvestrismo no consiste en abatir fringílidos desde un puesto, sino en capturarlos vivos para mantenerlos y criarlos por su canto.

b) La suelta de animales de granja para su caza inmediata es propia de las zonas de caza industrial, no del silvestrismo.

Idea clave

Silvestrismo: captura y cría de fringílidos por su canto.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.7.3; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 19

147. La “caza con arco” es una modalidad:

a) Que no requiere de la Licencia de caza para practicarla.

b) Que requiere estar en posesión de la Licencia de caza y de una licencia especial.

✓ Respuesta correcta

c) Que está prohibida en gran parte de la península Ibérica, incluido el País Vasco.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La caza con arco requiere estar en posesión de la licencia de caza y, además, de una licencia especial. La Ley de Caza dispone que la cetrería y la caza con arco se regulen reglamentariamente por las instituciones forales y que para practicarlas sea necesaria, además de la licencia general, una licencia especial que se obtiene tras superar unas pruebas de aptitud. Con arco, la caza menor se practica al salto y la caza mayor y el zorro a la espera o a rececho; la diputación puede autorizar puestos de espera para el arco.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La ley exige para cazar con arco la licencia general de caza y, además, una licencia especial.

c) No está prohibida en el País Vasco: la ley la prevé y la regulan las instituciones forales.

Idea clave

Arco: licencia de caza más licencia especial tras pruebas de aptitud.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 42; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.7.3

148. Se entiende por “cetrería”:

a) El adiestramiento y uso de aves de presa (rapaces) para el ejercicio de la caza. ✓ **Respuesta correcta**

b) La utilización de aves de presa (rapaces) como método de atracción para cazar córvidos.

c) La captura y mantenimiento de aves canoras (fringílidos) para su exhibición.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La cetrería es el adiestramiento y uso de aves de presa, las rapaces, para el ejercicio de la caza. Es una modalidad minoritaria que exige gran dedicación: mantener al ave en perfecto estado físico, controlar su peso, entrenarla y disponer de instalaciones con perchas y de útiles como caperuzas, pihuelas y guantes. Con ella se caza sobre todo caza menor al salto con perros, como perdiz, liebre, conejo, faisán y codorniz, y también urracas y palomas. La ley exige para practicarla, además de la licencia general, una licencia especial obtenida tras superar pruebas de aptitud, y la regulan las instituciones forales.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Usar rapaces como reclamo para atraer córvidos no es cetrería, y la ley prohíbe los reclamos vivos o naturalizados, salvo en la caza de la paloma con cimbel.

c) La captura y mantenimiento de aves canoras es el silvestrismo, no la cetrería.

Idea clave

Cetrería: cazar con rapaces adiestradas, con licencia especial.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.7.3; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 39.4 y 42

Prohibiciones, delitos e infracciones

Preguntas 149–180, con la numeración del cuestionario

149. Las “chimberas” o carabinas de aire comprimido son armas con las que:

a) Se puede cazar sin licencia.

b) Está prohibido cazar. ✓ **Respuesta correcta**

c) Se cazan pequeños pajarillos desde puesto fijo.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Con las chimberas o carabinas de aire comprimido está prohibido cazar. La Ley de Caza prohíbe cazar o transitar con ballestas, tirachinas y escopetas accionadas por aire u otros gases comprimidos, salvo en los casos autorizados expresamente por razones científicas, de gestión o de seguridad de personas o cosas. El manual recoge la prohibición para las armas accionadas por aire u otros gases comprimidos, entre las que están estas carabinas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Ni con licencia ni sin ella: la ley prohíbe cazar con armas de aire comprimido.

c) Tampoco los pájaros pequeños desde un puesto fijo: la prohibición de cazar con estas armas no distingue piezas ni modalidades.

Idea clave

Armas de aire comprimido: prohibidas para cazar.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 35.1 a); Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.1

150. Con rifles del calibre 22:

a) Está prohibido cazar. ✓ Respuesta correcta

b) Sólo se puede practicar la caza mayor.

c) Sólo se pude cazar el zorro.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Con rifles del calibre 22 está prohibido cazar. La Ley de Caza prohíbe cazar o transitar con armas de fuego largas rayadas de calibre 5,6 milímetros o 22 americano de percusión anular, salvo en los casos autorizados expresamente por razones científicas, de gestión o de seguridad de personas o cosas. El manual incluye esta prohibición entre las generales de la caza: no se puede cazar con rifles de calibre 22 de percusión anular ni con armas largas rayadas de calibre 5,6 milímetros.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La ley no reserva este rifle para la caza mayor: prohíbe cazar con el 22 de percusión anular sin distinguir piezas.

c) Tampoco el zorro: la prohibición del rifle del 22 de percusión anular no hace excepciones por especie.

Idea clave

Rifle del 22 de percusión anular: prohibido para cazar.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 35.1 c); Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.1

151. Con cartuchos de postas, que son perdigones de diámetro superior a 4,5 milímetros:

a) Sólo se puede cazar el jabalí y el zorro.

b) Sólo se puede cazar el jabalí.

c) Está prohibido cazar. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Con cartuchos de postas está prohibido cazar. La Ley de Caza prohíbe la tenencia para la caza y la utilización de postas, que define como los perdigones de diámetro superior a 4,5 milímetros, y su tenencia para la caza o su utilización es infracción muy grave. Para la caza mayor la única munición admitida es la bala, y para la caza menor los cartuchos de perdigón igual o inferior a 4,5 milímetros. El manual recoge la misma prohibición, también para su tenencia mientras se caza.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Ni el jabalí ni el zorro pueden cazarse con postas; el jabalí, caza mayor, exige bala, y el zorro, caza menor, perdigón de hasta 4,5 milímetros.

b) El jabalí es caza mayor y solo puede cazarse con bala; las postas están prohibidas para todas las piezas.

Idea clave

Postas, perdigones de más de 4,5 milímetros: prohibidas.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 36.1, 36.2 y 55.14; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.1

152. Los cartuchos de postas, que son perdigones de diámetro superior a 4,5 milímetros:

a) Están prohibidos para la caza tanto su uso como su tenencia. ✓ **Respuesta correcta**

b) Están prohibidos para cazar el jabalí; pero es conveniente llevar algún cartucho por si en vez de un jabalí, sale un zorro.

c) Es una munición mucho más eficaz y segura que la bala, que quien caza debiera llevar siempre consigo.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Los cartuchos de postas están prohibidos para la caza tanto en su uso como en su tenencia. La ley prohíbe la tenencia para la caza y la utilización de postas, los perdigones de diámetro superior a 4,5 milímetros, y tipifica como infracción muy grave la tenencia para la caza o la utilización de postas, con multa y con anulación de la licencia e inhabilitación para obtenerla de tres a cinco años. No hace falta dispararlas: llevarlas encima mientras se caza ya es infracción. El manual recoge esta prohibición de su tenencia durante la caza.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Es cierto que están prohibidos para el jabalí, pero también para el zorro, y llevar alguno mientras se caza ya es infracción muy grave.

c) No es munición de caza admitida: la ley prohíbe usarla y tenerla para cazar, y en la caza mayor solo permite la bala.

Idea clave

Postas: ni usarlas ni llevarlas mientras se caza.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 36.1, 36.2, 55.14 y 58; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.1

153. ¿Cuál de los siguientes supuestos está prohibido?

a) Cazar con perdigones el zorro.

b) Cazar con cartuchos de perdigones en modalidades de caza mayor. ✓ **Respuesta correcta**

c) Cazar con bala en la modalidad de “espera/ aguardo” el jabalí.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Está prohibido cazar con cartuchos de perdigones en las modalidades de caza mayor. La ley prohíbe la tenencia y la utilización de cartuchos de perdigones en la caza mayor, para la que solo puede emplearse bala, y a la inversa prohíbe los cartuchos de bala en la caza menor, donde solo se admiten perdigones iguales o inferiores a 4,5 milímetros. El manual lo recuerda: en batidas y recechos no se pueden llevar cartuchos de perdigón.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Está permitido: el zorro es pieza de caza menor y se caza con cartuchos de perdigón de hasta 4,5 milímetros.

c) Está permitido: el jabalí es caza mayor y la bala es la única munición admitida para él, también en la espera o aguardo.

Idea clave

Caza mayor solo con bala; perdigones solo en caza menor.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 36.2; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.1

154. La caza con vehículos motorizados:

a) Está permitida.
b) Está permitida con licencia especial.
c) Está prohibida. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La caza con vehículos motorizados está prohibida. La Ley de Caza prohíbe cazar desde vehículos automóviles, así como desde cualquier embarcación o aeronave, y emplearlos como medio de ocultación; prohíbe también transitar en vehículo con el arma desenfundada, incluso dentro de un terreno donde esté permitida la caza. Cazar desde vehículos, embarcaciones o aeronaves, o emplearlos como medio de ocultación, es infracción leve. La ley estatal del patrimonio natural incluye además los vehículos a motor entre los modos de transporte prohibidos para capturar o matar animales. El manual recoge esta prohibición.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No está permitida: la ley prohíbe cazar desde vehículos y usarlos como medio de ocultación.

b) La ley no prevé ninguna licencia especial para cazar desde vehículos: lo prohíbe con carácter general.

Idea clave

Prohibido cazar desde vehículos, embarcaciones o aeronaves.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 35.3, 39.8 y 57.10; Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, art. 65.3 a) y anexo VII; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.1

155. La caza con reclamos vivos cegados o mutilados:

a) Está prohibida. ✓ **Respuesta correcta**
b) Está permitida con licencia especial.
c) Está permitida.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La caza con reclamos vivos cegados o mutilados está prohibida. La ley prohíbe el uso de reclamos vivos o naturalizados, con la única excepción de la caza de la paloma con cimbel, cuya autorización regulan las diputaciones forales, y añade que en ningún caso podrán emplearse animales ciegos o mutilados. Esa regla final vale también para el cimbel: ni siquiera en la única caza con reclamo vivo que admite la ley puede usarse un animal ciego o mutilado. El manual recoge la misma prohibición entre las generales de la ley.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Ninguna licencia especial lo autoriza; la única excepción a los reclamos vivos es el cimbel, y nunca con animales cegados o mutilados.

c) No está permitida: la ley la prohíbe de forma expresa y sin excepciones.

Idea clave

Reclamos vivos cegados o mutilados: prohibidos sin excepción.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 39.4; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.1

156. La caza con reclamos de cintas magnetofónicas:

a) Está permitida.

b) Está prohibida. ✓ **Respuesta correcta**

c) Está permitida con licencia especial.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La caza con reclamos de cintas magnetofónicas está prohibida. La Ley de Caza prohíbe para la caza la tenencia, el uso y la comercialización de todo tipo de reclamos, incluidos los eléctricos, electrónicos, digitales o mecánicos, e incluidas las grabaciones. La ley estatal del patrimonio natural incluye además los grabadores y magnetófonos entre los medios masivos o no selectivos cuya tenencia, utilización y comercialización prohíbe en relación con la caza. El manual recoge la misma prohibición de cazar con reclamos grabados.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No está permitida: las grabaciones figuran expresamente entre los reclamos prohibidos por la ley.

c) No existe licencia especial para reclamos grabados; su tenencia, uso y venta para la caza están prohibidos.

Idea clave

Grabaciones y reclamos electrónicos: prohibidos para cazar.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 39.5; Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, art. 65.3 a) y anexo VII; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.1

157. La caza con reclamos mecánicos o eléctricos:

a) Está permitida.

b) Está permitida con licencia especial.

c) Está prohibida. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La caza con reclamos mecánicos o eléctricos está prohibida. La ley prohíbe para la caza la tenencia, el uso y la comercialización de todo tipo de reclamos, incluidos los eléctricos, electrónicos, digitales o mecánicos y las grabaciones. La prohibición no se limita a usarlos durante la caza: tampoco pueden tenerse ni comercializarse para cazar. El manual recoge la misma regla entre las prohibiciones que la ley aplica a la práctica de la caza.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No está permitida: los reclamos mecánicos y eléctricos están entre los prohibidos de forma expresa.

b) No hay licencia especial para estos reclamos: la ley prohíbe tenerlos, usarlos y comercializarlos para la caza.

Idea clave

Reclamos mecánicos o eléctricos: prohibidos.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 39.5; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.1

158. La caza con aparatos luminosos:

a) Está prohibida. ✓ **Respuesta correcta**

b) Está permitida.

c) Está permitida con licencia especial.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La caza con aparatos luminosos está prohibida. La Ley de Caza prohíbe el uso de espejos, faros, linternas y otras fuentes luminosas artificiales, y prohíbe además el empleo y la tenencia durante la caza de dispositivos para iluminar los blancos y de cualquier intensificador de luz. La ley estatal del patrimonio natural incluye también las fuentes luminosas artificiales, los espejos y los dispositivos para iluminar los blancos entre los medios masivos o no selectivos prohibidos. El manual recoge la prohibición de cazar con faros, linternas u otros aparatos luminosos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No está permitida: faros, linternas, espejos y demás fuentes luminosas artificiales están prohibidos para cazar.

c) No existe licencia especial para cazar con aparatos luminosos: la ley prohíbe su uso con carácter general.

Idea clave

Faros, linternas y luces artificiales: prohibidos para cazar.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 37 y 39.6; Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, art. 65.3 a) y anexo VII; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.1

159. La caza con visores para disparo nocturno:

a) Está prohibida. ✓ **Respuesta correcta**

b) Está permitida.

c) Está permitida con licencia especial.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La caza con visores para disparo nocturno está prohibida. La Ley de Caza prohíbe el empleo y la tenencia durante el ejercicio de la caza de silenciadores, dispositivos para iluminar los blancos, dispositivos de mira de los que forme parte un convertidor o un amplificador de imagen electrónico y cualquier otro intensificador de luz; las instituciones forales pueden prohibir otros elementos auxiliares. La ley estatal del patrimonio natural nombra de forma expresa, entre los medios masivos o no selectivos prohibidos, los visores con convertidor o amplificador de imagen electrónico para tiro nocturno. El manual recoge la misma prohibición.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No está permitida: los dispositivos de mira con amplificador de imagen o intensificador de luz están prohibidos durante la caza.

c) No hay licencia especial para visores nocturnos: la ley prohíbe emplearlos y tenerlos durante la caza.

Idea clave

Visores nocturnos e intensificadores de luz: prohibidos en la caza.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 37; Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, art. 65.3 a) y anexo VII; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.1

160. La caza utilizando cebos:

a) Está permitida.

b) Está prohibida. ✓ **Respuesta correcta**

c) Está permitida con licencia especial.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La caza utilizando cebos está prohibida. La Ley de Caza prohíbe el uso de veneno y de cebos, envenenados o no, junto con los gases y sustancias asfixiantes, paralizantes, tranquilizantes, atrayentes o repelentes y los explosivos. Cazar mediante cebos, envenenados o no, es infracción muy grave. El manual incluye todo tipo de cebos entre los medios con los que se prohíbe cazar.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No está permitida: los cebos, envenenados o no, figuran entre los medios prohibidos por la ley.

c) Ninguna licencia especial permite cazar con cebos: la ley lo prohíbe y lo califica de infracción muy grave.

Idea clave

Cebos, envenenados o no: prohibidos para cazar.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 38.4 y 55.16; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.1

161. La caza con sustancias venenosas:

a) Está prohibida. ✓ **Respuesta correcta**

b) Está permitida con licencia especial.

c) Está permitida.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La caza con sustancias venenosas está prohibida. La Ley de Caza prohíbe el uso de veneno y de cebos envenenados, y considera infracción muy grave cazar mediante explosivos, venenos o cebos envenenados. Además, el Código Penal castiga como delito a quien, sin estar legalmente autorizado, emplee para la caza veneno, medios explosivos u otros instrumentos de similar eficacia destructiva o no selectiva para la fauna, con prisión o multa, inhabilitación para cazar de uno a tres años y privación del derecho a tener y portar armas por el mismo periodo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No existe licencia especial para cazar con veneno: hacerlo es infracción muy grave y también delito.

c) No está permitida: la Ley de Caza prohíbe el veneno y el Código Penal castiga su uso para cazar.

Idea clave

Veneno: prohibido por la Ley de Caza y delito en el Código Penal.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 38.4 y 55.16; Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, art. 336; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.1

162. La caza con sustancias paralizantes:

a) Está permitida.

b) Está prohibida. ✓ Respuesta correcta

c) Está permitida con licencia especial.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La caza con sustancias paralizantes está prohibida. La ley prohíbe el uso de veneno, cebos, gases o sustancias asfixiantes, incluido el humo, paralizantes, tranquilizantes, atrayentes o repelentes, así como los explosivos, y cazar con sustancias paralizantes es infracción muy grave; también están prohibidos los aparatos electrocutantes o paralizantes y, salvo autorización expresa por razones científicas, de gestión o de seguridad de personas o cosas, las armas de inyección anestésica. El manual recoge estas mismas prohibiciones.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No está permitida: las sustancias paralizantes están entre los medios prohibidos de forma expresa.

c) No hay licencia especial para cazar con sustancias paralizantes: la ley lo califica de infracción muy grave.

Idea clave

Sustancias paralizantes: prohibidas para cazar.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 35.1 d), 38.4, 39.7 y 55.16; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.1

163. La caza con sustancias repelentes o atrayentes:

a) Está prohibida. ✓ Respuesta correcta

b) Está permitida con licencia especial.

c) Está permitida.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La caza con sustancias repelentes o atrayentes está prohibida. La ley las incluye en la misma lista que el veneno, los cebos, los gases y las sustancias asfixiantes, paralizantes o tranquilizantes y los explosivos, y cazar con sustancias atrayentes o repelentes es infracción muy grave. El manual recoge la misma prohibición entre las que la ley aplica a la práctica de la caza en general.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No hay licencia especial para atrayentes o repelentes; su uso en la caza es infracción muy grave.

c) No está permitida: la ley prohíbe de forma expresa usar sustancias atrayentes o repelentes para cazar.

Idea clave

Atrayentes y repelentes: prohibidos para cazar.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 38.4 y 55.16; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.1

164. Aunque la capacidad del cargador sea superior, en el transcurso de una jornada de caza un arma semiautomática sólo puede contener un máximo de:

a) 2 cartuchos; uno en la recámara y uno en el cargador.

b) 3 cartuchos; uno en la recámara y dos en el cargador. ✓ **Respuesta correcta**

c) 3 cartuchos en el cargador, independientemente de si hay otro en la recámara; es decir, hasta cuatro cartuchos dentro del arma.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Un arma semiautomática solo puede contener en una jornada de caza un máximo de tres cartuchos: uno en la recámara y dos en el cargador. La ley prohíbe cazar o transitar con armas de fuego automáticas o semiautomáticas cuyo cargador pueda contener más de dos cartuchos, y exige que las escopetas semiautomáticas o repetidoras lleven acoplado un dispositivo para que no puedan disparar sin recargar más de tres cartuchos. Cazar o transitar con armas automáticas o semiautomáticas cuyo cargador pueda albergar más de dos cartuchos es infracción muy grave. El manual añade que está prohibido introducir un cartucho suplementario entre el cargador y la recámara.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El límite legal es de tres cartuchos en total, dos en el cargador y uno en la recámara, no de dos.

c) El cargador no puede albergar más de dos cartuchos; con el de la recámara, el máximo son tres, nunca cuatro.

Idea clave

Semiautomática: dos cartuchos en el cargador y uno en la recámara.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 35.1 b) y 55.13; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.1

165. La caza en “días de fortuna”:

a) Está permitida.

b) Está permitida con licencia especial.

c) Está prohibida. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La caza en días de fortuna está prohibida. La ley entiende por tales los días en que, por temporales, incendios, epizootias, inundaciones, sequías, heladas, olas de frío u otras causas, los animales ven mermadas sus posibilidades normales de defensa o se ven obligados a concentrarse en determinados lugares, y añade que la prohibición rige sin necesidad de una declaración expresa de la autoridad y que las instituciones forales establecerán un protocolo con ese fin. Cazar en días de fortuna es infracción muy grave. El nombre viene de la facilidad con que antaño se lograban grandes capturas en esas jornadas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No está permitida: la ley la prohíbe de forma expresa y la considera infracción muy grave.

b) La ley no prevé licencia especial ni excepción para cazar en días de fortuna; la prohibición rige sin declaración expresa de la autoridad.

Idea clave

Días de fortuna: defensa mermada, caza prohibida sin declaración expresa.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 39.2 y 55.3; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.1

166. ¿En cuál de los siguientes días está prohibido cazar?

a) En días de fiesta.

b) En los denominados “días de fortuna”. ✓ Respuesta correcta

c) En días festivos estatales que no sean domingo.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Está prohibido cazar en los denominados días de fortuna, aquellos en que, por temporales, incendios, epizootias, inundaciones, sequías, heladas, olas de frío u otras causas, los animales están mermados en sus posibilidades normales de defensa u obligados a concentrarse en determinados lugares. La ley prohíbe también cazar en días de nieve cuando esta cubre el suelo de forma continua y cuando la visibilidad es inferior a 250 metros por niebla, nevadas o humos. La prohibición de los días de fortuna rige sin declaración expresa de la autoridad, y cazar en ellos es infracción muy grave.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La ley no prohíbe cazar en días de fiesta; los días hábiles los fija cada año la orden foral de vedas.

c) La ley no incluye los festivos entre los días en que prohíbe cazar; si son hábiles lo decide la orden foral de vedas.

Idea clave

Prohibido cazar en días de fortuna, con el suelo cubierto de nieve o poca visibilidad.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 31.1, 39.1, 39.2, 39.3 y 55.3; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.1

167. Durante un incendio, ¿se puede cazar?

a) Sí.

b) No. ✓ Respuesta correcta

c) A veces.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Durante un incendio no se puede cazar. La ley incluye los incendios entre las causas de los días de fortuna, junto con los temporales, las epizootias, las inundaciones, las sequías, las heladas y las olas de frío: situaciones en que los animales quedan mermados en sus posibilidades de defensa u obligados a concentrarse en determinados lugares. La prohibición es automática, sin declaración expresa de la autoridad, y cazar en esas circunstancias es infracción muy grave. El manual describe los días de fortuna como jornadas de muy alta vulnerabilidad para los animales, y por eso en ellos la caza está prohibida.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No: la ley cita los incendios entre las causas de los días de fortuna, en los que la caza está prohibida.

c) La ley no prevé excepciones a esta prohibición, que rige sin necesidad de declaración expresa de la autoridad.

Idea clave

Incendio: día de fortuna, prohibido cazar.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 39.2 y 55.3; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.1

168. En las inundaciones se permite cazar porque así se pueden capturar más fácilmente las piezas:

a) Sólo en algunas Comunidades Autónomas.

b) Cierto.

c) Falso. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Es falso: en las inundaciones no se permite cazar. La Ley de Caza del País Vasco prohíbe la caza en días de fortuna y cita las inundaciones entre sus causas, junto con los temporales, incendios, epizootias, sequías, heladas y olas de frío, cuando merman las posibilidades normales de defensa de los animales u obligan a concentrarlos. La prohibición rige sin declaración expresa y su incumplimiento es infracción muy grave. El manual explica que esos días suponen para los animales una vulnerabilidad muy alta, y por eso en ellos la caza está prohibida.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) En el País Vasco la ley prohíbe cazar en las inundaciones por ser días de fortuna, sin ninguna excepción.

b) No es cierto: que las piezas tengan mermada su defensa es justamente lo que define el día de fortuna, en el que no se caza.

Idea clave

Inundación: día de fortuna, caza prohibida.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 39.2 y 55.3; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.1

169. ¿Cuál de estas modalidades de caza está permitida?

a) Los aguardos de ciervo. ✓ **Respuesta correcta**

b) La caza de la liebre en batida de jabalí.

c) La sorda o becada a la espera.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

De las tres, la modalidad permitida es el aguardo o espera de ciervo. El manual describe la espera o aguardo como una modalidad de caza mayor que aprovecha el conocimiento de las costumbres de estas especies para esperarlas en lugares estratégicos de su actividad diaria, como puntos de agua, bañeras de jabalí y zonas de paso y de alimentación, y añade que generalmente solo se autoriza cuando los daños lo recomiendan. El ciervo es una especie de caza mayor del listado de especies cinegéticas del País Vasco, junto con el jabalí y el corzo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) En una batida de caza mayor solo se puede llevar y usar bala; la liebre, caza menor, no puede cazarse en ella.

c) La ley prohíbe expresamente cazar la becada o sorda a la espera; es infracción grave.

Idea clave

Aguardo de ciervo, sí; becada a la espera y liebre en batida de jabalí, no.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 36.2, 39.17 y 56.19; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.7.1

170. Disparar a las palomas mensajeras o a las deportivas que ostenten las marcas reglamentarias:

a) Puede hacerse si se encuentran a más de 500 metros de su palomar.

b) Puede hacerse si se encuentran a más de 1000 metros de su palomar.

c) Está prohibido. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Disparar a las palomas mensajeras o deportivas que lleven las marcas reglamentarias está prohibido. La ley tipifica como infracción leve cazar palomas mensajeras y deportivas o buchonas que ostenten las marcas establecidas al efecto, y prohíbe además cazar palomas en sus bebederos habituales o a menos de 1.000 metros de un palomar industrial debidamente señalizado. El manual recoge ambas prohibiciones entre las generales.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No hay distancia que lo permita: la prohibición de disparar a palomas mensajeras o deportivas marcadas rige en cualquier lugar.

b) Los 1.000 metros se refieren a cazar cerca de un palomar industrial señalizado; las palomas mensajeras o deportivas marcadas no se pueden abatir nunca.

Idea clave

Palomas mensajeras o deportivas marcadas: nunca se disparan.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 57.14 y 57.15; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.1

171. En la caza de palomas y zorzales al paso desde puesto fijo, está prohibido:

a) Desenfundar el arma cuando se ha llegado al puesto.

b) Transitar entre puestos con las armas desenfundadas. ✓ Respuesta correcta

c) Disparar con perdigón mayor que el número 8.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

En la caza de palomas y zorzales al paso desde puesto fijo está prohibido transitar entre puestos con las armas desenfundadas. El manual de caza del Gobierno Vasco lo incluye entre las prohibiciones de la caza y, entre sus normas de seguridad, pide permanecer en el puesto fijo sin desplazarse mientras dura la cacería, no transitar con la escopeta montada entre puestos y respetar en todo momento las instrucciones de la persona responsable de la cacería.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La prohibición no alcanza al arma en el puesto: se refiere a transitar entre puestos con ella desenfundada.

c) La ley no pone el límite en el número 8: en la caza menor admite perdigón de hasta 4,5 milímetros de diámetro.

Idea clave

Entre puestos de paloma, el arma siempre enfundada.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 12, 36.1 y 36.2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 7, apartado 7

172. Cazar en línea de “retranca” está:

a) Autorizado en caza mayor.
b) Autorizado en caza menor.
c) Prohibido tanto en caza mayor como menor. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Cazar en línea de retranca está prohibido tanto en la caza mayor como en la menor. La ley define las líneas y puestos de retranca como los situados a menos de 250 metros de la línea más próxima de escopetas en la caza menor y a menos de 500 metros en la caza mayor, con la única salvedad de las líneas de pase tradicional de aves migratorias reguladas por los órganos forales. Cazar con armas en línea de retranca es infracción grave y, con armas largas rayadas, muy grave, y el manual recoge la prohibición con las mismas distancias.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No está autorizado en caza mayor: a menos de 500 metros de la línea de armas más próxima es retranca prohibida.

b) Tampoco en caza menor: a menos de 250 metros de la línea de escopetas más próxima es retranca, salvo en las líneas de pase tradicional de aves migratorias.

Idea clave

Retranca prohibida: menos de 500 metros en mayor, 250 en menor.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 39.11, 55.15 y 56.22; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.1

173. En el transcurso de una batida de jabalí, se prohíbe cazar en línea de “retranca”; en este caso, se considerarían puestos de retranca los dispuestos a menos de:

a) 250 metros de la línea de armas más próxima.
b) 500 metros de la línea de armas más próxima. ✓ **Respuesta correcta**
c) 1000 metros de la línea de armas más próxima.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

En una batida de jabalí se consideran puestos de retranca los situados a menos de 500 metros de la línea de armas más próxima. La ley prohíbe cazar en línea de retranca y fija esa distancia para la caza mayor, y prohíbe también cazar a menos de 500 metros de la mancha donde se esté realizando una batida; el manual recoge las dos reglas. Cazar con armas en línea de retranca es infracción grave y, si se hace con armas largas rayadas, muy grave.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Doscientos cincuenta metros es la distancia de retranca en la caza menor; en la caza mayor son 500.

c) La ley no habla de mil metros: la retranca en caza mayor son los puestos a menos de 500 metros de la línea de armas.

Idea clave

Retranca en caza mayor: menos de 500 metros de la línea de armas.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 39.11, 39.12, 55.15 y 56.22; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.1

174. Se consideran líneas y puestos de “retranca” en caza menor aquellas cuya distancia a la línea de escopetas más próxima sea de:

a) 100 metros.

b) Menos de 250 metros. ✓ **Respuesta correcta**

c) Menos de 500 metros.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

En la caza menor se consideran líneas y puestos de retranca los situados a menos de 250 metros de la línea de escopetas más próxima. La ley prohíbe cazar en línea de retranca y fija esa distancia para la caza menor, salvo en las líneas de pase tradicional de aves migratorias reguladas por los órganos forales competentes. Cazar con armas en línea de retranca es infracción grave. El manual recoge la misma distancia para la caza menor.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Un puesto a cien metros también sería de retranca, pero el límite legal en la caza menor no son cien metros, sino menos de 250.

c) Menos de 500 metros es la retranca de la caza mayor; en la menor el límite son 250 metros.

Idea clave

Retranca en caza menor: menos de 250 metros de la línea de escopetas.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 39.11 y 56.22; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.1

175. Sobresaltar, alarmar, alterar las querencias naturales, atraer o espantar la caza existente en terrenos ajenos:

a) Es lícito si se trata de beneficiar un terreno cinegético de uso común.

b) Es lícito si se trata de beneficiar un terreno de caza controlada.

c) Está prohibido. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Sobresaltar, alarmar, alterar las querencias naturales, atraer o espantar la caza de terrenos ajenos está prohibido. La ley prohíbe el empleo de cualquier elemento perturbador para espantar o dirigir las piezas de caza, como artefactos pirotécnicos, bocinas o señales ostentosas ondeando, y prohíbe también usar para la caza sustancias atrayentes o repelentes. El manual incluye estas prácticas entre las prohibiciones generales.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La ley no admite perturbar la caza de terrenos ajenos para beneficiar un terreno común; la prohibición no tiene esa excepción.

b) Tampoco en beneficio de una zona de caza controlada: la ley no prevé esa excepción para espantar o atraer la caza.

Idea clave

Prohibido espantar o atraer la caza de terrenos ajenos.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 38.4 y 39.16; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.1

176. El Código Penal contempla importantes multas, retirada de la Licencia de caza por un periodo de hasta cinco años, e incluso penas de cárcel, para quien:

a) Cace especies amenazadas, así como a quien dañe gravemente el patrimonio cinegético de un terreno de régimen cinegético especial. ✓ **Respuesta correcta**

b) Supere el cupo de animales autorizado.

c) Emplee munición prohibida.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El Código Penal castiga a quien cace especies protegidas, entre ellas las amenazadas, o impida o dificulte su reproducción o migración, con prisión de seis meses a dos años o multa de ocho a veinticuatro meses y, en todo caso, inhabilitación para cazar de dos a cuatro años. Si quien caza sin permiso del titular, o cuando está expresamente prohibido, causa graves daños al patrimonio cinegético de un terreno sometido a régimen cinegético especial, la pena es prisión de seis meses a dos años, inhabilitación para cazar de dos a cinco años y privación del derecho a tener y portar armas por el mismo periodo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Superar el cupo no es, por sí solo, ninguna de las conductas que castigan esas penas: cazar especies protegidas o dañar gravemente el patrimonio cinegético.

c) Emplear munición prohibida es, en general, infracción grave de la Ley de Caza, no una de esas conductas del Código Penal.

Idea clave

Delito: cazar especies protegidas o causar graves daños al patrimonio cinegético.

Fuente: Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, arts. 334 y 335; Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, art. 58.1; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 56.33; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.2

177. El Código Penal contempla importantes multas y penas de cárcel para quien:

a) Maltrate a un perro de caza siempre que éste no sea de su propiedad.
b) Suelte animales de granja en un coto de caza.
c) Introduzca o libere especies animales no autóctonas, así como a quien maltrate con ensañamiento animales domésticos. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El Código Penal castiga con prisión o multa a quien introduzca o libere especies de flora o fauna no autóctonas de modo que perjudique el equilibrio biológico, contraviniendo las normas protectoras de las especies, y castiga el maltrato de los animales domésticos o que viven bajo control humano: causar lesiones que requieran tratamiento veterinario se pena con prisión o multa e inhabilitación, la pena sube si se ejecuta con ensañamiento o si se causa la muerte, y puede añadirse la privación del derecho a la tenencia y porte de armas si se emplean armas de fuego. El maltrato castigado alcanza a los perros de caza, que son animales domésticos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Que el perro sea propio no excluye el delito de maltrato: si lo comete su propietario o cuidador, es una circunstancia agravante.

b) Soltar animales de granja en un coto no es, por sí solo, ninguno de estos delitos; las sueltas de especies cinegéticas requieren autorización del órgano foral.

Idea clave

Delito: soltar especies no autóctonas que dañen el equilibrio o maltratar animales domésticos.

Fuente: Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, arts. 333 y 340 bis; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 3.3 y 55.10; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.2

178. Según la Ley de Caza del País Vasco, a quien cometa una infracción grave o muy grave:

a) Se le puede prohibir cazar por un periodo de varios años. ✓ Respuesta correcta
b) Se le puede prohibir cazar, pero por un periodo máximo de una temporada.
c) No se le prohíbe cazar, pero sí se contempla el pago de una multa.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

A quien comete una infracción grave o muy grave de la Ley de Caza del País Vasco se le puede prohibir cazar durante varios años. La ley sanciona las infracciones muy graves con multa de 2.001 a 6.000 euros y anulación de la licencia e inhabilitación para obtenerla por un periodo de tres a cinco años, y las graves con multa de 501 a 2.000 euros y anulación de la licencia e inhabilitación de uno a tres años; las leves se sancionan con multa de 50 a 500 euros. La anulación y la inhabilitación dictadas por una diputación foral tienen eficacia en toda la comunidad autónoma.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La inhabilitación no se limita a una temporada: va de uno a tres años en las graves y de tres a cinco en las muy graves.

c) Además de la multa, las infracciones graves y muy graves conllevan siempre la anulación de la licencia y la inhabilitación para obtenerla.

Idea clave

Grave: uno a tres años sin licencia; muy grave: tres a cinco.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 58 y 64; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.3

179. La Ley del País Vasco establece la necesidad de superar la prueba de aptitud para cazar, tras el periodo de inhabilitación.

a) Es falso: la prueba de aptitud para el ejercicio de la caza sólo tienen que realizarla quieres obtengan por primera vez la Licencia de caza.

b) Es verdadero, para aquellas personas que cometan tres infracciones muy graves en dos años. ✓ **Respuesta correcta**

c) Es verdadero, para aquellas personas que comentan una infracción muy grave en dos años.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Es verdadero para quienes cometan tres infracciones muy graves en dos años. La ley establece, entre las sanciones accesorias, que la anulación de la licencia de caza derivada de la comisión de tres infracciones muy graves en los dos últimos años lleva aparejada la necesidad de superar la prueba de aptitud para obtenerla de nuevo, una vez terminado el periodo de inhabilitación. El manual destaca esta novedad del artículo de las sanciones accesorias.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No es falso: la ley prevé repetir la prueba de aptitud tras la inhabilitación en el caso de tres infracciones muy graves en dos años.

c) La ley no liga el nuevo examen a una sola infracción muy grave, sino a tres cometidas en los dos últimos años.

Idea clave

Tres muy graves en dos años: nuevo examen tras la inhabilitación.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 59.2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.3

180. Según la Ley de Caza del País Vasco, negarse a mostrar el contenido del morral o la munición empleada o el interior de vehículos es infracción considerada:

a) Grave.

b) Leve.

c) Muy grave. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Negarse a mostrar el contenido del morral o la munición empleada, o el interior de los vehículos, remolques, medios de caza, equipamientos auxiliares e instalaciones relacionadas con la caza, en cualquier clase de terreno, es infracción muy grave según la Ley de Caza del País Vasco, igual que negarse a someterse a un control de alcohol o drogas. Los agentes de la autoridad y los guardas particulares pueden requerir esa exhibición en el ejercicio de sus funciones, y sus declaraciones gozan de presunción de veracidad. La ley la sanciona con multa de 2.001 a 6.000 euros y anulación de la licencia con inhabilitación de tres a cinco años.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No es grave sino muy grave; lo grave es, por ejemplo, impedir a los agentes el acceso a terrenos cercados.

b) No es leve: la ley la sitúa entre las infracciones muy graves, con inhabilitación de tres a cinco años.

Idea clave

Negarse a mostrar morral, munición o vehículo: infracción muy grave.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 54.2 a 54.4, 55.17, 56.16 y 58; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.8.3

Transporte, comercialización y consumo de las piezas de caza

Preguntas 181–192, con la numeración del cuestionario

181. Sobre las especies cazables que pueden ser objeto de comercialización:

a) Sólo se pueden comercializar las especies migratorias y las piezas de caza mayor.

b) Todas las especies que se declaran cazables se pueden vender.

c) No todas las especies que se cacen se pueden comercializar. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

No todas las especies que se cazan pueden comercializarse. La normativa estatal dispone que solo pueden ser objeto de comercialización, vivas o muertas, las especies que reglamentariamente se determinen, y el real decreto de especies comercializables declara comercializables en todo el territorio nacional las especies de su anexo. La Ley de Caza del País Vasco añade que la orden foral de vedas establece qué especies cinegéticas pueden comercializarse en cada territorio, sin que pueda autorizarse la de especies no comercializables con carácter general. El manual recoge las especies de esa lista presentes en el País Vasco y advierte de que el listado puede variar entre territorios.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La lista de especies comercializables no se define por ser migratorias ni por ser caza mayor: es una relación cerrada de especies concretas.

b) Que una especie sea cazable no la hace comercializable; la becada o los zorzales se cazan y no se pueden vender.

Idea clave

Cazable no significa comercializable: solo las de la lista oficial.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 45; Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, art. 65.3 c); Real Decreto 1118/1989, de 15 de septiembre, por el que se determinan las especies objeto de caza y de pesca comercializables, art. 1 y anexo; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.9

182. ¿Cuáles de las siguientes especies cazables no pueden ser objeto de comercialización en el País Vasco?

a) El jabalí y el ciervo.

b) La becada o sorda y las agachadizas. ✓ **Respuesta correcta**

c) La perdiz roja y la paloma torcaz.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La becada o sorda y las agachadizas son especies cazables en el País Vasco que no pueden ser objeto de comercialización. Figuran entre las aves migratorias del listado de especies cinegéticas de la comunidad autónoma, pero no en la lista estatal de especies comercializables, que entre las aves solo incluye el ánade real, las perdices roja y moruna, el faisán, la paloma torcaz y, solo si proceden de explotaciones industriales, la paloma zurita y la codorniz. Como la orden foral de vedas no puede autorizar la venta de especies no comercializables con carácter general, no pueden venderse en ningún territorio histórico. Comercializarlas es infracción grave.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El jabalí y el ciervo están en la lista estatal de especies comercializables, dentro de los mamíferos.

c) La perdiz roja y la paloma torcaz figuran entre las aves comercializables de la lista estatal.

Idea clave

Becada y agachadizas: cazables, pero no comercializables.

Fuente: Real Decreto 1118/1989, de 15 de septiembre, por el que se determinan las especies objeto de caza y de pesca comercializables, anexo; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 45 y 56.40

183. ¿Cuál de las siguientes especies cazables se puede comercializar en el País Vasco?

a) La paloma torcaz. ✓ **Respuesta correcta**

b) La becada o sorda.

c) Las malvices o zorzales.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

De las tres, la única que puede comercializarse en el País Vasco es la paloma torcaz. La lista estatal de especies de caza comercializables incluye, entre las aves, el ánade real, las perdices roja y moruna, el faisán y la paloma torcaz, además de la paloma zurita y la codorniz solo si proceden de explotaciones industriales; entre los mamíferos, la liebre, el conejo, el zorro, el jabalí, el ciervo y el corzo, entre otros. El manual incluye la torcaz entre las especies comercializables presentes en el País Vasco, y la orden foral de vedas de cada territorio solo puede autorizar la venta de especies de la lista estatal.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La becada o sorda es cazable, pero no figura en la lista estatal de especies comercializables.

c) Los zorzales o malvices son cazables, pero no se pueden comercializar: no están en la lista estatal.

Idea clave

Torcaz, sí; becada y zorzales, no se pueden vender.

Fuente: Real Decreto 1118/1989, de 15 de septiembre, por el que se determinan las especies objeto de caza y de pesca comercializables, anexo; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 45; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.9

184. El transporte de caza viva debe acompañarse de:

a) Un precinto colocado en la base de los cuernos.

b) Los crotales colocados en las orejas.

c) Una guía de transporte que será expedida por un veterinario. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El transporte de caza viva debe acompañarse de una guía de transporte expedida por un veterinario oficial. La Ley de Caza exige para ese transporte las autorizaciones previstas en la normativa de sanidad y bienestar animal, y el manual precisa que entre ellas está la guía o certificado de origen y sanidad, expedida por el veterinario oficial de la zona de origen. Para el comercio interior de ejemplares vivos de especies comercializables, la norma estatal exige una guía de circulación en la que el veterinario oficial certifica el buen estado sanitario de los animales y que en su comarca no se ha declarado ninguna epizootia propia de la especie.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El precinto en la base de los cuernos es el marcaje de las piezas de caza mayor abatidas, no un documento de caza viva.

b) Unos crotales en las orejas no sustituyen a la guía: el transporte de caza viva exige la guía sanitaria del veterinario oficial.

Idea clave

Caza viva: guía sanitaria expedida por veterinario oficial.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 44.1; Real Decreto 1118/1989, de 15 de septiembre, por el que se determinan las especies objeto de caza y de pesca comercializables, art. 2.2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartados 2.9.1 y 2.9.3

185. En época de veda está prohibido transportar:

a) Armas de fuego.

b) Balas; sólo se pueden transportar cartuchos de perdigones.

c) Piezas de caza muertas, salvo si proceden de granjas cinegéticas y zonas de caza industrial. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

En época de veda está prohibido transportar piezas de caza muertas, salvo las que proceden de granjas cinegéticas y de zonas de caza industrial. La Ley de Caza prohíbe en veda tanto el transporte como la comercialización de caza muerta, con esa excepción, y exige que las piezas exceptuadas lleven los precintos que acrediten su origen. El manual lo recoge en el mismo sentido: la prohibición rige con carácter general, y las piezas de granja o de zona de caza industrial deben ir provistas de los precintos y etiquetas que acrediten su procedencia.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La ley no prohíbe en veda todo transporte de armas, sino portarlas al circular por el campo; la prohibición de transporte afecta a la caza muerta.

b) La ley no prohíbe transportar balas en veda; la restricción se refiere a las piezas de caza muertas.

Idea clave

En veda, piezas muertas solo de granja o zona industrial, precintadas.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 35.2 y 44.3; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.9.2

186. Sobre el transporte de las piezas de caza, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

a) No existe ninguna restricción para transportar animales.

b) En algunos lugares se establecen sistemas de precintado para algunas especies de caza mayor.
✓ **Respuesta correcta**

c) El transporte de las piezas de caza sólo se restringe en la época de veda.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

En algunos lugares se establecen sistemas de precintado para determinadas especies de caza mayor. La Ley de Caza dispone que el transporte de caza muerta en época hábil se haga en las condiciones y con los requisitos que determinen las autoridades competentes. El manual explica que, para algunas especies de caza mayor, se exige marcar la pieza en el momento de abatirla con un precinto numerado, que debe llevar colocado durante su transporte, tanto dentro como fuera del monte. Alterar los precintos y marcas reglamentarias de las piezas cobradas es infracción grave.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Sí existen restricciones: en veda se prohíbe transportar caza muerta, salvo la de granja o zona industrial, y en época hábil rigen requisitos y precintos.

c) El transporte también se regula en época hábil, con los requisitos y precintos que fijan las autoridades competentes.

Idea clave

En algunos lugares, ciertas piezas de caza mayor viajan precintadas.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 44.2, 44.3 y 56.41; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.9.3

187. Algunas Administraciones establecen la obligatoriedad de precintar las piezas de caza mayor; en estos casos, el animal abatido ha de llevar colocado el precinto:

a) Sólo para el transporte por carretera.

b) Durante su transporte, tanto dentro como fuera del monte. ✓ **Respuesta correcta**

c) Desde su abatimiento hasta que se mete en el vehículo, momento en que se le puede quitar.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Donde la Administración exige precintar las piezas de caza mayor, el animal abatido debe llevar colocado el precinto durante todo su transporte, tanto dentro como fuera del monte. El precinto se coloca en el momento del abatimiento, es numerado, de plástico y de cierre irreversible; cuando se transportan solo los trofeos, estos van acompañados de su precinto. Así lo describe el manual, y la ley encarga a las autoridades competentes fijar los requisitos del transporte de caza muerta en época hábil y considera infracción grave alterar los precintos y marcas reglamentarias de las piezas cobradas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El precinto no se limita al transporte por carretera: debe acompañar a la pieza desde el abatimiento, también dentro del monte.

c) El precinto no se retira al cargar la pieza en el vehículo; permanece colocado durante todo el transporte.

Idea clave

El precinto va en la pieza desde el abatimiento y durante todo el transporte.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.9.3; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 44.2 y 56.41

188. La responsabilidad de garantizar que una carne de caza es apta para su consumo recae:

a) En todas las personas que intervienen en el proceso, desde el momento de la caza hasta el consumo de la carne. ✓ **Respuesta correcta**

b) En el último manipulador de la pieza de caza, esto es, en el restaurador o comerciante.

c) Exclusivamente en quien vende la pieza.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La responsabilidad de garantizar que una carne de caza es apta para el consumo recae en todas las personas que intervienen en el proceso, desde quien caza hasta quien la sirve en un restaurante o comercia con ella. El manual lo deja claro al empezar el apartado dedicado a la caza para consumo, y reúne después las precauciones que deja en manos de quienes cazan, como no consumir caza sin inspección veterinaria, usar guantes en el desollado y consumir la carne suficientemente cocinada. Advierte también de que omitir estas medidas de higiene alimentaria podría considerarse una negligencia, con las consecuencias de esa falta de responsabilidad.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La responsabilidad no se concentra en el restaurador o el comerciante: recae en todas las personas que intervienen, desde quien caza.

c) No solo responde quien vende: la responsabilidad alcanza a todos, desde quien caza hasta quien sirve la carne en un restaurante.

Idea clave

De la carne de caza responde toda la cadena, empezando por quien caza.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.9.4

189. Aunque no es obligatorio analizar las carnes de caza destinadas a su consumo en el entorno familiar o amistoso de quien caza, sí es conveniente realizar una inspección veterinaria, especialmente en lo referente a las siguientes enfermedades:

a) La tularemia del jabalí y la triquinosis de la liebre y el conejo.

b) La triquinosis del jabalí y la tularemia de la liebre. ✓ **Respuesta correcta**

c) La mixomatosis del conejo y la triquinosis de la perdiz roja.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La inspección veterinaria que conviene hacer a la carne de caza atiende especialmente a la triquinosis del jabalí y a la tularemia de la liebre. El manual advierte de que el jabalí puede transmitir la triquina, por lo que su análisis es imprescindible, y de que las liebres pueden transmitir la tularemia, por lo que deben manipularse con guantes y mascarilla. Con la triquina, la norma vigente va más allá: aunque la carne se destine al consumo doméstico privado, la comunidad autónoma debe establecer un sistema que permita analizar antes de su consumo toda la carne de caza de especies sensibles a la triquina.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Las enfermedades están cambiadas: el manual asocia la triquinosis al jabalí y la tularemia a la liebre, no al revés.

c) Entre las enfermedades que el manual pide vigilar en la carne de caza no están la mixomatosis del conejo ni la triquinosis de la perdiz.

Idea clave

Triquina en el jabalí, tularemia en la liebre: análisis e higiene.

Fuente: Real Decreto 1086/2020, de 9 de diciembre, por el que se regulan y flexibilizan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios, art. 18.2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.9.4

190. En el desollado y posterior manipulación de las piezas de caza:

a) Es obligatoria la presencia de un veterinario.

b) Es imprescindible que intervenga un carnicero cualificado.

c) Es recomendable utilizar guantes y mascarillas. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

En el desollado y la posterior manipulación de las piezas de caza es recomendable utilizar guantes y mascarillas. Entre las precauciones del manual figura usar guantes en el desollado y la posterior manipulación de los animales, y guantes y mascarilla cuando se manipulan liebres, que pueden transmitir la tularemia. Son consejos de higiene que el manual deja en manos de quienes cazan, aunque advierte de que, por los efectos perjudiciales que el consumo de carne en mal estado puede tener para la salud, omitir estas medidas podría considerarse una negligencia.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El manual no pide un veterinario para desollar: recomienda guantes y aconseja la inspección veterinaria de la carne.

b) El manual no pide un carnicero cualificado: lo que recomienda al desollar y manipular las piezas es usar guantes y, con liebres, mascarilla.

Idea clave

Para desollar y manipular caza: guantes y mascarilla.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.9.4

191. Para evitar contagios de enfermedades, la carne de los animales silvestres:

a) Debe consumirse suficientemente cocinada. ✓ **Respuesta correcta**

b) Basta con congelarla, ya que así se matan todas las bacterias y virus.

c) Hay que consumirla pasados unos días desde su captura para que la carne se “oree” y se elimine el riesgo de contagio.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Para evitar contagios, la carne de los animales silvestres debe consumirse suficientemente cocinada. Es una de las precauciones sanitarias que el manual recomienda a quienes cazan; otras son no consumir caza sin inspección veterinaria, porque el jabalí puede transmitir la triquina, y usar guantes al desollar y manipular las piezas, además de mascarilla con las liebres, que pueden transmitir la tularemia. El manual advierte de que omitir estas medidas de higiene alimentaria podría considerarse una negligencia, por los efectos perjudiciales que el consumo de carne en mal estado puede tener para la salud.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Congelar no basta: el manual advierte de que la congelación no disminuye el riesgo de contagio.

c) Orear la carne no figura entre las precauciones del manual; para evitar contagios recomienda inspección veterinaria y cocinarla suficientemente.

Idea clave

Carne de caza bien cocinada; congelarla no disminuye el riesgo.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.9.4

192. Si, caminando por el monte, observamos la presencia de animales muertos o con lesiones o comportamientos no naturales:

a) Es preferible huir del lugar y evitar que cunda la alarma.
b) Se debe abatir y enterrar inmediatamente a tales animales.
c) Se comunicará lo antes posible a las autoridades responsables de caza y sanidad animal.
✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Si al caminar por el monte observamos animales muertos, con lesiones o con comportamientos no naturales, hay que comunicarlo lo antes posible a las autoridades responsables de caza y de sanidad animal. Es la pauta del manual, que entre sus precauciones pide evitar la manipulación de esos animales y ponerlo en conocimiento de la autoridad competente. La Ley de Caza obliga además a las personas y entidades titulares de terrenos y aprovechamientos cinegéticos a declarar a la diputación foral las epizootias y zoonosis que detecten y a cumplir las medidas que se ordenen para prevenirlas y tratarlas; incumplirlo es infracción muy grave.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Huir y callar va contra la pauta del manual, que pide comunicar estos casos a las autoridades de caza y sanidad animal.

b) El manual pide evitar manipular animales muertos o enfermos y avisar a la autoridad, no abatirlos ni enterrarlos.

Idea clave

Animales muertos o enfermos en el monte: avisar a las autoridades.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.9.4; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 22.4, 55.25 y 55.26

Representación de los cazadores y cazadoras y homologación de trofeos de caza

Preguntas 193–198, con la numeración del cuestionario

193. La Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de la Comunidad Autónoma del País Vasco:

a) Solamente puede homologar los trofeos de ejemplares cazados en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

b) Puede homologar trofeos procedentes de otros territorios, a petición de los propietarios.

✓ Respuesta correcta

c) Esa Comisión no existe.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de la Comunidad Autónoma del País Vasco puede homologar trofeos procedentes de otros territorios a petición de sus propietarios. La Ley de Caza ordenó crear una comisión de homologación de trofeos, y el decreto que la creó le atribuye, entre sus funciones, homologar de manera oficial todos los trofeos de caza de la comunidad autónoma y homologar trofeos procedentes de otros territorios, en ambos casos a petición de sus propietarios. Los trofeos deben proceder de especies de caza mayor declaradas cazables, en el momento de su captura, por la legislación del lugar de procedencia.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No se limita a los trofeos cazados en la comunidad autónoma: el decreto le permite homologar los de otros territorios.

c) La Comisión existe: la creó un decreto del Gobierno Vasco en cumplimiento de la Ley de Caza.

Idea clave

La Comisión vasca homologa también trofeos de otros territorios.

Fuente: Decreto 369/2013, de 2 de julio, de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de la Comunidad Autónoma del País Vasco, arts. 1, 3.1 y 5; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 47; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.10.2

194. Los acuerdos tomados en los Consejos de Caza son:

a) Vinculantes.

b) No vinculantes. ✓ **Respuesta correcta**

c) Dependiendo de su importancia a) o b)

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Los acuerdos de los Consejos de Caza no son vinculantes. La Ley de Caza prevé un consejo territorial de caza en cada territorio histórico, con la composición y funciones que determinen las instituciones forales, y el manual los describe como órganos de carácter consultivo, cuya función principal es asesorar y hacer propuestas al órgano competente en materia de caza. En Álava, la norma foral lo configura como órgano asesor del departamento foral competente, que lo consulta en las cuestiones generales de la caza, y es ese departamento el que aprueba la orden foral anual de caza, oído el consejo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El consejo asesora y propone, pero decide el órgano foral competente: en Álava, el departamento aprueba la orden anual tras oírlo.

c) Su carácter consultivo no depende de la importancia del asunto: ni la ley ni el manual distinguen casos en que el consejo decida.

Idea clave

Consejos de Caza: consultivos, sus acuerdos no vinculan.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 7; Norma Foral 8/2004, de Caza del Territorio Histórico de Álava, arts. 32 y 33.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.10.1

195. Las funciones del Consejo de Caza son:

a) Expedición de licencias de caza.

b) Sancionar las infracciones.

c) Asesorar y hacer propuestas al órgano competente en materia de caza. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La función de los Consejos de Caza es asesorar y hacer propuestas al órgano competente en materia de caza. Son los órganos de representación de quienes cazan ante la Administración cinegética de cada territorio histórico, previstos por la Ley de Caza con la composición y funciones que fijan las instituciones forales; en Álava, la norma foral lo define como órgano asesor consultado en las cuestiones generales de la caza y, en especial, en la orden foral anual. Se reúnen, por regla general, una vez al año.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Las licencias de caza las expiden las diputaciones forales, no los consejos de caza.

b) Las sanciones las imponen las diputaciones forales; el consejo asesora y hace propuestas.

Idea clave

Consejos de Caza: asesoran y hacen propuestas; no expiden licencias ni sancionan.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 5.1, 7 y 64; Norma Foral 8/2004, de Caza del Territorio Histórico de Álava, art. 33.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.10.1

196. A efectos de homologación oficial, ¿cuáles de las siguientes partes de las piezas de caza se consideran trofeos de caza?

a) Los colmillos del zorro.

b) Las cuernas (desmogues) del corzo completas, con o sin cráneo.

c) Los cuernos del ciervo adheridos al cráneo o parte del mismo. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

A efectos de homologación, se consideran trofeos de caza las cuernas del ciervo adheridas al cráneo o a parte de él. El decreto de la Comisión de Homologación define como trofeos las cuernas adheridas al cráneo del ciervo y del corzo y los colmillos y amoladeras del jabalí, y permite homologar los de otras especies de caza mayor cazadas donde sea legal. El manual añade los cuernos de cabra montés, sarrio, rebeco, muflón y arruí y el cráneo completo del lobo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El zorro es caza menor, y el decreto solo admite trofeos de especies de caza mayor.

b) Las cuernas del corzo solo son trofeo adheridas al cráneo; los desmogues sueltos no se homologan.

Idea clave

Trofeo: cuerna adherida al cráneo, colmillos y amoladeras del jabalí.

Fuente: Decreto 369/2013, de 2 de julio, de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de la Comunidad Autónoma del País Vasco, arts. 2 y 3.1; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.10.2

197. Los criterios de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza del País Vasco:

a) Puede usar los criterios que mejor le parezcan.

b) Deben ser compatibles con los establecidos por el Consejo Internacional de la Caza y Conservación de la Fauna. ✓ **Respuesta correcta**

c) Tiene autonomía para homologar los trofeos cazados aquí; para homologar los trofeos traídos de fuera, debe aplicar los criterios del Consejo Internacional de la Caza y Conservación de la Fauna.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Los criterios de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza del País Vasco deben ser compatibles con los establecidos por el Consejo Internacional de la Caza y Conservación de la Fauna. El decreto que creó la Comisión dispone que el procedimiento y los baremos de homologación, elaborados a partir de la propuesta de la propia Comisión, sean compatibles con los de ese consejo internacional, y el manual señala que las fórmulas de homologación se ajustan a las del Consejo Internacional de la Caza.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La Comisión no elige libremente sus criterios: el decreto exige que los baremos sean compatibles con los del Consejo Internacional.

c) El decreto no distingue por procedencia: el procedimiento y los baremos de homologación deben ser compatibles con los del Consejo Internacional.

Idea clave

Baremos vascos compatibles con los del Consejo Internacional de la Caza.

Fuente: Decreto 369/2013, de 2 de julio, de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de la Comunidad Autónoma del País Vasco, disposición final primera; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.10.2

198. En 1960 el número de licencias de caza en el Estado era de unas 300.000; sin embargo en la década de los 90 había:

a) Poco más de la mitad; la cifra de licencias rondaba las doscientas mil (175.000).

b) Pocas más; la cifra de licencias rondaba el medio millón (500.000).

c) Muchas más; la cifra de licencias rondaba el millón y medio (1.500.000). ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Había muchas más licencias: la cifra rondaba el millón y medio. El manual abre su capítulo de ordenación cinegética recordando que en toda España se pasó de poco más de trescientas mil licencias de caza a cerca de un millón y medio en unos treinta años, es decir, unas cinco veces más. Lo menciona junto a otros factores que cada cual puede considerar responsables del declive de la caza menor, como los pesticidas, los incendios, los predadores o el furtivismo, y añade algo que casi todos asumen: la caza no puede ejercerse de forma improvisada.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No se redujeron a la mitad: el número de licencias se multiplicó por cinco en esas tres décadas.

b) No fueron pocas más: pasaron de poco más de trescientas mil a cerca de un millón y medio.

Idea clave

De trescientas mil licencias a millón y medio en unos treinta años.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3

Tema 3: Ordenación cinegética

29 preguntas · Practicar este tema: yurkap.com/simulador-examen-cazador-pais-vasco/tema-3

Nota de Yurkap: en el cuestionario oficial, el capítulo 3 empieza por la pregunta 198, que aquí está en el tema 2 para conservar la organización de la práctica y el progreso. Por eso este tema tiene 29 preguntas, de la 199 a la 227; la numeración y las respuestas son las del cuestionario.

Explicación elaborada por la redacción de Yurkap; lo que vale es la respuesta del cuestionario oficial del Gobierno Vasco y la norma vigente.

Funcionamiento de las poblaciones y periodos de caza

Preguntas 199–212, con la numeración del cuestionario

199. Las especies cinegéticas sufren muchas variaciones en sus efectivos a lo largo del ciclo anual:

a) La caza es un factor más de mortalidad. ✓ Respuesta correcta

b) La caza es el único factor que causa mortalidad en la población.

c) La mortalidad que ocasiona la caza no es significativa y podemos no tenerla en cuenta en la gestión.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Los efectivos de una especie cinegética suben con la reproducción y bajan a lo largo del año por varias causas: la depredación, las enfermedades, los venenos agrícolas, los fenómenos meteorológicos extremos y la emigración. La caza es un factor más de esa mortalidad anual y, por eso, debe considerarse dentro de la gestión general de la población. El objetivo básico de la ordenación es garantizar el equilibrio entre la producción anual y las pérdidas anuales, de modo que las capturas no comprometan los reproductores del año siguiente.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La caza no es la única causa de mortalidad: la depredación, las enfermedades, los venenos, el clima extremo y la emigración también reducen la población.

c) La mortalidad por caza sí cuenta en la gestión: si la presión cinegética no se calcula ni se controla, la población puede ponerse en peligro.

Idea clave

La caza es una causa más de mortalidad y se gestiona como tal.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.1

200. Sobre la función de los depredadores en el ecosistema; estos depredan esencialmente sobre:

a) Los mejores ejemplares de la población y con mejores trofeos.

b) Los mejores ejemplares reproductores, que son el futuro de la población.

c) Los individuos más vulnerables y accesibles por debilidad, enfermedad o edad.

✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Los depredadores ajustan su propia población a la abundancia de sus presas y capturan sobre todo a los individuos más vulnerables y accesibles: jóvenes, débiles, enfermos o viejos. Por eso, en niveles normales, la depredación forma parte de los procesos naturales del ecosistema y cumple la función de selección natural de los más aptos. El manual añade que muchos depredadores ejercen un control positivo sobre las especies de caza, al eliminar los ejemplares menos aptos y favorecer los reflejos de huida.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Los depredadores no seleccionan los mejores trofeos; capturan lo que resulta accesible, es decir, los ejemplares débiles, enfermos, jóvenes o viejos.

b) Los reproductores sanos y en plenitud son los menos accesibles; la presa habitual es el individuo vulnerable, no el mejor reproductor.

Idea clave

La depredación selecciona a los más débiles, no a los mejores.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.4.2

201. Si no se calcula o controla la presión cinegética, la población puede ponerse en peligro:

a) Cierto. La presión cinegética debe ajustarse a las características del terreno cinegético.

✓ Respuesta correcta

b) Esta afirmación es falsa; en realidad la caza nunca supone un riesgo para la población.

c) Si queremos seguir cazando, los predadores deben ser controlados hasta dejarlos en un censo prácticamente anecdótico.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La caza es un factor de mortalidad que debe calcularse y controlarse. Si la presión cinegética que se ejerce sobre una población no se calcula ni se controla correctamente, esa población puede ponerse en peligro. Por eso la presión de caza debe ajustarse a las características del terreno cinegético: a la calidad del hábitat, al tamaño de la población y a su éxito reproductor de cada temporada. Ese ajuste es precisamente el objeto de la planificación cinegética y de los planes técnicos de ordenación, que analizan la situación de las poblaciones en cada terreno y fijan las condiciones de su aprovechamiento.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Es falso que la caza nunca suponga un riesgo: una presión cinegética mal calculada sí puede poner en peligro la población.

c) Los predadores son compatibles con la caza y solo se controlan, cuando procede, con métodos selectivos; reducirlos a un censo anecdótico no es un objetivo de la gestión.

Idea clave

La presión de caza se calcula y se ajusta al terreno.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.4.2; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 32.2

202. ¿En cuál de estos momentos del año habrá más ejemplares de perdiz roja en el coto?

a) Después de la reproducción (verano). ✓ **Respuesta correcta**

b) El primer día de caza (principios del otoño).

c) En invierno, con la llegada de ejemplares invernantes centroeuropeos.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El número de perdices es máximo justo después de la reproducción, al final de la primavera y en verano, cuando a los reproductores que sobrevivieron al invierno se suman los pollos del año. Desde ese momento la población solo disminuye: antes de abrirse la veda mueren ejemplares por depredación o enfermedad, durante la temporada se añaden las capturas y en invierno siguen las pérdidas. En el ejemplo del manual, un coto con 170 perdices tras la cría llega a 140 el primer día de caza y conserva 100 al terminar la temporada.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Al abrirse la veda ya han muerto parte de los jóvenes del verano; el primer día de caza hay menos ejemplares que tras la cría.

c) La perdiz roja es sedentaria: en el País Vasco no llegan ejemplares invernantes centroeuropeos que aumenten los efectivos en invierno.

Idea clave

Máximo de perdices tras la cría; después solo bajan.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 19

203. La migración es una estrategia que emplean algunos animales desplazándose en viajes de ida y vuelta hacia:

a) Lugares donde no se les molesta porque la caza está prohibida y están más tranquilos.

b) Lugares que poseen, según épocas del año, las mejores condiciones de alimento y clima.

✓ **Respuesta correcta**

c) El fondo del valle en invierno y las cumbres de las montañas en verano.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La migración es una estrategia que emplean algunos animales desplazándose en viajes de ida y vuelta hacia lugares que poseen, según la época del año, las mejores condiciones de alimento y de clima. Las aves de nuestro entorno aprovechan así la estacionalidad: sincronizan la abundancia de recursos de la primavera y el verano con la cría y, al terminarla, evitan el invierno viajando a zonas más cálidas del sur con más recursos. El esfuerzo del viaje causa una alta mortalidad, compensada por una tasa de renovación mayor que la de las especies sedentarias.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La migración responde al alimento y al clima, no a la ausencia de caza; los migrantes llegan precisamente en plena temporada de caza.

c) Ese desplazamiento entre el valle y la cumbre no es la migración que describe el manual: viajes de ida y vuelta entre regiones según la estación.

Idea clave

Migrar es buscar alimento y clima según la estación.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.1.1

204. La migración es una estrategia vital consistente en viajes de ida y vuelta hacia lugares que poseen, según épocas del año, las mejores condiciones de alimento y clima:

a) Es una característica exclusiva de las aves.

b) Es una característica exclusiva de las aves y algunos peces como el salmón.

c) Aunque las aves realizan las migraciones más conocidas, hay otras especies migradoras como los murciélagos, las ballenas o los salmones. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Aunque las aves realizan las migraciones más conocidas, la migración no es exclusiva de ellas: también migran grandes mamíferos, como los renos, los alces o las focas, peces como el salmón, la sardina, la anchoa, el bonito o la anguila, murciélagos e incluso insectos, como algunas mariposas. Las ballenas, que cita la respuesta, son otro ejemplo de gran mamífero migrador. La migración es una estrategia vital compartida por muchos grupos faunísticos, no un rasgo exclusivo de las aves.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No es exclusiva de las aves: el manual cita mamíferos, peces, murciélagos e insectos migradores.

b) Tampoco se limita a aves y peces como el salmón; también migran mamíferos como los renos o los murciélagos e insectos como algunas mariposas.

Idea clave

Migran aves, pero también mamíferos, peces e insectos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.1.1

205. Los períodos hábiles de caza se establecen en:

a) La Ley de Caza.

b) El Reglamento de Caza.

c) Las Órdenes de vedas. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Los periodos hábiles de caza se fijan cada temporada en la orden foral de vedas. La Ley 2/2011 obliga a las diputaciones forales a dictar anualmente esa orden, que debe contener, como mínimo, los días y horarios hábiles para el ejercicio de la caza, las especies cuya caza se autoriza y la regulación específica de cada especie. Esa norma, publicada en el boletín oficial de cada territorio histórico, es la que determina las épocas hábiles, las especies cazables y las modalidades permitidas en cada lugar y para cada temporada.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La Ley de Caza no fija las fechas: remite a la orden foral de vedas, que las diputaciones forales dictan cada año.

b) Ningún reglamento general fija los periodos hábiles; la ley los encomienda a la orden foral de vedas de cada temporada.

Idea clave

Las fechas de caza las fija la orden foral de vedas.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 29 y 31.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2

206. Los periodos hábiles o legales de caza:

a) Son los mismos en los 3 Territorios Históricos.

b) Pueden presentar variaciones de un año a otro. ✓ **Respuesta correcta**

c) No tienen sentido ya que se puede cazar todo el año.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Los periodos hábiles se fijan en la orden foral de vedas, que cada diputación foral dicta anualmente. Aunque suelen mantenerse más o menos iguales a lo largo de los años, a veces presentan variaciones, por lo que el manual recomienda consultarlos en cada temporada. La orden debe garantizar la viabilidad de las poblaciones, y la ley permite además vedar la caza de una especie o reducir el periodo hábil en un coto cuando lo aconsejen circunstancias biológicas, sanitarias o de protección de la fauna silvestre.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Cada diputación foral dicta su propia orden de vedas, así que los periodos pueden diferir entre Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

c) Sí tienen sentido: la caza de aves está prohibida en la época de celo, reproducción y crianza, y no se puede cazar todo el año.

Idea clave

Las fechas cambian con cada orden de vedas; consúltalas cada temporada.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 16.7, 30 y 31.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2

207. La razón principal de que la temporada de caza sea limitada es que:

a) No se debe cazar durante la época de reproducción y crianza. ✓ **Respuesta correcta**

b) Todas las aves cinegéticas migran y por lo tanto, sólo nos visitan durante unas pocas semanas.

c) Desde siempre, el otoño ha sido la época preferida para salir a cazar, coger setas, etc.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La razón principal de limitar la temporada a unos meses es no cazar durante la época de reproducción y crianza. En ese periodo, la veda, deben minimizarse las molestias a la fauna silvestre: no se caza ni se bate el monte con perros, que podrían arruinar puestas, pollos y crías. La Ley 2/2011 recoge esta regla: no se autoriza la caza de aves durante la época de celo, reproducción y crianza ni, en las migratorias, durante el trayecto de regreso a los lugares de cría. Limitar la temporada evita además aprovechamientos abusivos sobre las poblaciones.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No todas las aves cinegéticas migran: la perdiz roja o el faisán son sedentarias, y la temporada se limita por la biología de cada especie.

c) La costumbre no es la razón: la temporada se limita para respetar la cría y para no agotar las poblaciones.

Idea clave

Veda para proteger la reproducción y la crianza.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 30; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2

208. La temporada o desvede general de la caza menor comprende básicamente:

a) El final del verano.

b) El otoño y principios del invierno. ✓ Respuesta correcta

c) Los meses de invierno.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La temporada o desvede general de la caza menor comprende básicamente los tres meses de otoño y el principio del invierno, es decir, de octubre a enero. No se caza antes de octubre para permitir a las especies completar su desarrollo juvenil, y no se caza después de enero para no molestar ni debilitar a los animales en el crudo invierno, cuando además empieza el celo de especies como la perdiz roja, muchas conejas y liebres ya están preñadas y las aves migratorias inician el regreso a sus zonas de cría.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El final del verano corresponde a la media veda, un periodo corto para especies concretas, no al desvede general.

c) Limitarlo a los meses de invierno dejaría fuera el otoño; además, no se caza más allá de enero para no debilitar a las especies.

Idea clave

Caza menor general: de octubre a enero.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2

209. La media veda es un periodo de caza:

a) Primaveral y otoñal.

b) Veraniego y que dura aproximadamente un mes. ✓ Respuesta correcta

c) Que se extiende a lo largo de los tres meses del verano.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La media veda es un periodo de caza estival de aproximadamente un mes, pensado sobre todo para la codorniz, ave migradora transahariana que viene a criar a la península Ibérica en primavera y se marcha al final del verano para invernar al sur del Sahara. Como es difícil encontrarla durante el periodo general de caza, se abre para ella este periodo especial entre agosto y septiembre, que cada orden foral de vedas concreta en fechas, días hábiles y especies autorizadas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No tiene lugar en primavera ni en otoño: es un periodo de verano, con fechas que concreta cada orden foral de vedas.

c) No abarca los tres meses del verano: dura aproximadamente un mes, entre agosto y septiembre.

Idea clave

Media veda: un mes de verano, sobre todo para la codorniz.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 31.1

210. La temporada o desvede general de la caza mayor comprende:

a) El otoño y primera mitad del invierno. ✓ **Respuesta correcta**

b) Los tres meses del invierno.

c) Todo el año.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La temporada o desvede general de la caza mayor es más larga que la de la caza menor: comienza una quincena antes, a finales de septiembre o principios de octubre, y se cierra otro tanto después, hacia mediados o finales de febrero. Abarca, por tanto, el otoño y la primera mitad del invierno. La razón es permitir el pleno desarrollo de los animales jóvenes y evitar molestias en la segunda mitad del invierno y en la época de reproducción y crianza; además, a ciervos y gamos se les caen las cuernas al final del invierno.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No se limita a los tres meses de invierno: empieza en otoño y termina hacia mediados o finales de febrero.

c) No se caza todo el año; fuera del periodo general solo hay modalidades especiales, como los recechos o los aguardos autorizados por daños.

Idea clave

Caza mayor general: otoño y primera mitad del invierno.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2

211. Para el corzo, el rebeco y la cabra montés se establece un periodo especial en primavera-verano, en el que se permite la caza:

a) En la modalidad de batida y montería.

b) Exclusiva de ejemplares hembra y machos sin cuernos.

c) Casi en exclusiva de ejemplares machos y en la modalidad de rececho. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Para el corzo, el rebeco y la cabra montés se establece un periodo de caza en primavera y verano en el que se permite casi en exclusiva la caza de machos y en la modalidad de rececho. En el corzo comienza a principios de la primavera, cuando las cuernas ya están formadas y libres de correal, y termina al empezar el celo, entre julio y agosto; en el rebeco se abre en junio, sin nieve en las cumbres y tras los partos; en la cabra montés, tras el invierno. El rececho permite observar el ejemplar y seleccionarlo antes de disparar.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La batida y la montería son modalidades colectivas del periodo otoñal e invernal; el periodo especial de primavera-verano es de rececho.

b) En primavera-verano se cazan machos; la caza selectiva de hembras de corzo se practica en otoño e invierno.

Idea clave

Primavera-verano: rececho de machos de corzo, rebeco y cabra.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 40; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.1

212. ¿Por qué no se cazan los ejemplares machos de corzo en invierno?

a) Porque el desarrollo de las cuernas tiene lugar durante el invierno. ✓ **Respuesta correcta**

b) Porque el celo tiene lugar entre diciembre y enero.

c) Porque el desmogue o desprendimiento de las cuernas tiene lugar en enero.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Los machos de corzo pierden la cuerna en octubre o noviembre y desarrollan la nueva durante el invierno; el crecimiento se completa en marzo y después se descorrea. Por eso la caza del macho termina en octubre, justo antes del desmogue, y no se reabre hasta la primavera, cuando la cuerna, que es el trofeo, está formada y limpia de correal. La época hábil del corzo coincide con la plenitud de la cuerna; en invierno solo se permite, donde la orden foral lo prevé, la caza selectiva de hembras.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) El celo del corzo tiene lugar en julio y agosto, no en invierno; es el celo el que separa los dos periodos de caza del macho.

c) El desmogue del corzo ocurre en octubre o noviembre, no en enero; en enero la nueva cuerna está en pleno crecimiento.

Idea clave

Corzo macho: cuerna nueva en invierno, caza en primavera-verano.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 40; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2

Planificación cinegética

Preguntas 213–227, con la numeración del cuestionario

213. La planificación cinegética persigue asegurar el carácter sostenible de la caza, ¿qué quiere decir esto?

a) Se trata de sostener unas capturas lo más altas posibles, que en cada temporada podamos cazar más que la anterior.

b) Que hay que establecer unos criterios sólidos para garantizar que los aprovechamientos actuales no hipotecan los futuros. ✓ **Respuesta correcta**

c) Que hay que mantener unos costes de arrendamiento de los cotos lo más elevados posibles para disfrute de los habitantes del medio rural vasco.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Asegurar el carácter sostenible de la caza significa establecer unos criterios sólidos para garantizar que los aprovechamientos actuales no hipotecan los futuros. La fauna cinegética es un recurso natural que se relaciona con el resto del ecosistema, y la planificación se justifica, además, por la necesidad de evitar los riesgos de una caza mal gestionada, de hacerla compatible con otros usos del territorio y de integrarla en la gestión de los recursos naturales. La Ley 2/2011 tiene entre sus objetos ordenar el aprovechamiento de la caza con criterios de sostenibilidad.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Sostenible no significa cazar cada temporada más que la anterior; unas capturas siempre crecientes agotarían las poblaciones.

c) El coste de los arrendamientos no tiene relación con la sostenibilidad de la caza, que se refiere a conservar el recurso para el futuro.

Idea clave

Sostenible: cazar hoy sin hipotecar la caza de mañana.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.3; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 1

214. ¿Cuál es el principal instrumento de la planificación cinegética?

a) El Plan Técnico de Ordenación Cinegética. ✓ **Respuesta correcta**

b) La principal herramienta de la planificación cinegética es el Plan de control de predadores.

c) El Plan de jornadas de caza, para evitar solapar días de caza en el calendario y poder ir a todas las cacerías que la temporada permita.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El instrumento básico de la planificación cinegética son los planes de caza, que en el País Vasco se llaman planes técnicos de ordenación cinegética. La Ley 2/2011 los incluye entre los instrumentos de ordenación cinegética, junto con las normas forales de caza, la orden foral de vedas y los planes de seguimiento. En los cotos y las zonas de caza controlada el aprovechamiento debe realizarse conforme a ese plan, que analiza la situación de las poblaciones en cada terreno y establece las condiciones de su aprovechamiento para garantizar la biodiversidad y la sostenibilidad del recurso.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) El control de predadores es solo una de las medidas que puede incluir el plan de ordenación, no el instrumento principal de la planificación.

c) No existe un plan de jornadas con ese fin; el calendario de cacerías forma parte, en su caso, del plan técnico y del plan de seguimiento.

Idea clave

El plan técnico de ordenación cinegética es el instrumento principal.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 29 y 32; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.3

215. ¿Quién aprueba los Planes Técnicos de Ordenación Cinegética?

a) La Diputación Foral. ✓ **Respuesta correcta**

b) El Gobierno Vasco.

c) El Consejo de Caza.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Los planes técnicos de ordenación cinegética los aprueba la diputación foral. La Ley 2/2011 dispone que, en los cotos y zonas de caza controlada, el aprovechamiento de la caza se realizará conforme a un plan técnico elaborado por personal técnico competente y aprobado por la diputación foral; para declarar un coto, el plan se presenta junto con la solicitud de constitución, y para constituir una zona de caza controlada debe aprobarse previamente. El plan tiene una vigencia de cinco años, tras los cuales debe presentarse otro para continuar con el aprovechamiento.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) El Gobierno Vasco aprueba la ley y el listado de especies cinegéticas, pero la aprobación de cada plan técnico corresponde a la diputación foral.

c) El consejo territorial de caza es el órgano de participación de cada territorio, con las funciones que fije la institución foral; la ley atribuye la aprobación a la diputación foral.

Idea clave

Los planes técnicos los aprueba la diputación foral.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 7, 15.4, 16.3 y 32; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.3

216. ¿Cuál es el orden correcto de las tres fases fundamentales en la elaboración de un Plan de caza?

a) Planificación, Seguimiento e Inventario.

b) Seguimiento, Planificación e Inventario.

c) Inventario, Planificación y Seguimiento. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La realización de un plan de caza se organiza en tres fases sucesivas: primero el inventario, que recoge toda la información posible sobre el tamaño de la población que se pretende aprovechar y sobre la calidad del medio en que vive; después la planificación, que establece el plan de capturas y las medidas de mejora del medio y de gestión; y por último el seguimiento, que comprueba la evolución de las poblaciones y de las capturas y permite adaptar la gestión si los resultados no son los esperados.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No se puede planificar antes de inventariar: el plan de capturas necesita conocer primero la población y su hábitat.

b) El seguimiento es la última fase, porque evalúa los resultados de lo planificado; no puede ir en primer lugar.

Idea clave

Inventario, después planificación y, por último, seguimiento.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.4

217. Una ordenación cinegética tiene complejidad suficiente como para precisar de la asistencia de personal técnico:

a) Los cazadores son prescindibles, no deben intervenir en las labores de gestión.

b) Los técnicos sólo deben participar en la gestión cuando la sociedad de caza no tiene presidente o persona responsable de ésta.

c) Para lograr los objetivos es necesario asesoramiento técnico y la participación de los cazadores y cazadoras, así como de la guardería. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Para lograr los objetivos de la ordenación cinegética es necesario el asesoramiento técnico y, a la vez, la participación de los cazadores y cazadoras y de la guardería. Los planes técnicos y los planes de seguimiento exigen un profesional técnico, pero cualquier planificación sería papel mojado sin el compromiso de quienes cazan, imprescindible en censos, seguimiento de cacerías y aplicación del plan; su conocimiento del entorno complementa las valoraciones técnicas. La guardería es un elemento clave en la elaboración, la ejecución y el seguimiento de la planificación.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Los cazadores no son prescindibles: su participación es imprescindible en censos, seguimiento de cacerías y aplicación del plan.

b) El plan técnico debe elaborarlo siempre personal técnico competente, con independencia de que la sociedad tenga o no presidente.

Idea clave

Técnicos, cazadores y guardería colaboran en la ordenación.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.4; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 1, 32.1 y 33

218. El inventario es la primera fase del Plan de Caza; consiste en:

a) Calcular aproximadamente cuánta caza hay en un coto preguntando al menos a una buena proporción de personas del lugar que allí tienen conocimientos.

b) Recoger toda la información posible sobre el tamaño de la población que se pretende aprovechar y sobre la calidad del medio en el que vive. ✓ Respuesta correcta

c) Establecer un plan de capturas de las piezas de caza y de mejoras del medio en que viven.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El inventario es la primera fase del plan de caza y consiste en recoger toda la información posible sobre el tamaño de la población que se pretende aprovechar y sobre la calidad del medio en el que vive. Incluye los censos, que estiman cuántos ejemplares componen las poblaciones, y la valoración del hábitat, que condiciona el tamaño de esas poblaciones. Con esa información se calcula después, en la fase de planificación, cuánto se puede cazar sin comprometer la conservación y la estabilidad de la población.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Un censo fiable exige un diseño cuidadoso y recorridos de campo; no basta con fiarse de las opiniones de la gente del lugar.

c) Establecer el plan de capturas y las mejoras del medio es la fase de planificación, posterior al inventario.

Idea clave

Inventario: cuánta caza hay y en qué hábitat vive.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartados 3.4 y 3.4.1

219. ¿Qué se entiende por llevar a cabo un “censo”?

a) Es una modalidad de caza mayor, variante del “gancho”, que se practica en los lugares donde las grandes batidas son imposibles de organizar.

b) Es una parte fundamental del Plan de caza; consiste en el cálculo de las jornadas de caza que pueden llevarse a cabo en un terreno cinegético.

c) Es la parte del inventario que persigue conocer el tamaño de las poblaciones de caza.

✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El censo es la parte del inventario que persigue conocer el tamaño de las poblaciones de caza, un dato fundamental para establecer un plan de aprovechamiento que garantice su conservación. Realizar un censo fiable exige un diseño previo cuidadoso y conocer la zona y el comportamiento de la especie; se usan métodos relativos, recorriendo sectores representativos y extrapolando los resultados, o indicadores como huellas y excrementos, y las propias cacerías y fichas de caza aportan datos valiosos. No basta con dar una vuelta ni con fiarse de la experiencia o de las opiniones de los demás.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El censo no es una modalidad de caza; el gancho es una cacería de caza mayor, y el censo, un recuento de animales.

b) El censo no calcula jornadas de caza: cuenta ejemplares; las jornadas y las capturas se fijan en la fase de planificación.

Idea clave

Censar es contar la caza que hay.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.4.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.7

220. La calidad del medio (hábitat) en el que viven las especies de caza:

a) Condiciona, por Ley, la obligatoriedad o no de tener un Guarda de Caza en el coto.

b) Condiciona el tamaño de sus poblaciones y por tanto la caza en sí. ✓ **Respuesta correcta**

c) No condiciona el tamaño de sus poblaciones ya que todo depende esencialmente del tamaño de las poblaciones de los animales depredadores.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La calidad del medio en el que viven las especies de caza condiciona el tamaño de sus poblaciones y, por tanto, las posibilidades de cazar. La mayoría de las especies de caza menor responden bien al uso agrícola y ganadero no intensivo: perdices, codornices o liebres encuentran alimento en los campos cultivados, y los paisajes en mosaico, con pequeñas parcelas rodeadas de monte y matorral aclarado por el ganado, son los mejores ambientes. La intensificación agraria o el abandono de los usos tradicionales reducen el valor cinegético del terreno; por eso la mejora del hábitat forma parte de la ordenación.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La guardería obligatoria la exige la ley en las zonas de caza controlada, no la calidad del hábitat del coto.

c) Los depredadores ajustan su población a la de sus presas y no son el factor determinante; el hábitat sí condiciona el tamaño de las poblaciones.

Idea clave

Mejor hábitat, más caza.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.4.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.1; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 15.4

221. En la caza de la perdiz roja, las capturas anuales dependen directamente del éxito reproductor. De manera orientativa se recomienda no cazar si el resultado de dividir el número de jóvenes por el de adultos antes de la caza es menor que:

a) 1,5 (3 jóvenes por cada 2 adultos). ✓ **Respuesta correcta**

b) 3 (6 jóvenes por cada 2 adultos).

c) 4,5 (9 jóvenes por cada 2 adultos).

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

De manera orientativa, en todas las especies de caza menor, si el resultado de dividir el número de jóvenes por el de adultos, obtenido por observación en el campo o en las primeras cacerías, está por debajo de 1,5, es aconsejable no cazar esa temporada. Un cociente tan bajo indica un año de mala cría, en el que prácticamente no existe balance positivo entre la producción de jóvenes y las pérdidas de la población, de modo que cualquier captura reduciría los reproductores del año siguiente.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Un cociente de 3, seis jóvenes por pareja, es un buen año de cría que admite capturas de hasta el 40 o 50 % de las existencias.

c) Un cociente de 4,5 indica una cría excelente; la recomendación de no cazar se aplica por debajo de 1,5.

Idea clave

Menos de 1,5 jóvenes por adulto: mejor no cazar.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.4.2

222. En la caza de la perdiz roja, las capturas anuales dependen directamente del éxito reproductor. De manera orientativa se puede cazar hasta la mitad (50%) de los ejemplares existentes antes de la temporada, si el resultado de dividir el número de jóvenes por el de adultos es de:

a) 1 (2 jóvenes por cada 2 adultos).

b) 2 (4 jóvenes por cada 2 adultos).

c) 3 (6 jóvenes por cada 2 adultos). ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Para cocientes de edades próximos a 3, es decir, tres jóvenes por cada adulto o seis jóvenes por pareja, la mayoría de las especies de caza menor admiten la captura de hasta el 40 o 50 % de las existencias antes de la temporada, siempre que el objetivo de la planificación sea mantener la densidad actual. La regla básica es que cada año puede cazarse la diferencia entre la producción de jóvenes y la mortalidad de la población; si el objetivo es recuperar densidades, las capturas deben reducirse, sobre todo en los años de buena cría.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Un cociente de 1, dos jóvenes por pareja, está por debajo de 1,5 y aconseja no cazar esa temporada.

b) Con un cociente de 2 hay balance positivo, pero no el que permite cazar la mitad; ese nivel corresponde a cocientes próximos a 3.

Idea clave

Tres jóvenes por adulto permiten cazar hasta la mitad.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.4.2

223. Una herramienta fundamental para alcanzar los objetivos de la planificación cinegética es el establecimiento de cupos de caza, ¿qué es un cupo de caza?

a) El cupo es la limitación de días de caza por temporada de que dispone cada cazador o cazadora.

b) El cupo es el número máximo de ejemplares que pueden cazarse en una cacería, en un día, en una temporada… ✓ Respuesta correcta

c) El cupo es el tiempo máximo que se permite cazar y se expresa en horas por día o mediante el establecimiento de un horario.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El cupo de caza es el número máximo de ejemplares que pueden cazarse en una cacería, en un día o en una temporada. Es una herramienta fundamental de la planificación: a partir del censo y del éxito reproductor, el plan fija un cupo global de capturas para la temporada y lo reparte entre los días de caza y las personas que cazan, con cupos personales que, sumados, no deben superar el global. En la caza mayor el cupo se distribuye además por sexos y clases de edad para no desequilibrar la población.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La limitación de días de caza es otra herramienta de regulación de la presión cinegética; el cupo se expresa en ejemplares, no en días.

c) El horario de caza limita el tiempo, no el número de piezas; es un elemento distinto del cupo.

Idea clave

Cupo: número máximo de piezas por cacería, día o temporada.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.4.2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.1

224. Se consideran predadores “generalistas” u “oportunistas”:

a) Las águilas, que suelen acabar con bandos enteros de perdiz roja.

b) El zorro y la corneja, que utilizan recursos muy variados. ✓ **Respuesta correcta**

c) El oso y el lince, que son dañinos siempre que tienen oportunidad.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Se consideran predadores generalistas u oportunistas los que prosperan en ambientes muy humanizados y utilizan recursos muy variados, como el zorro, la urraca o la corneja. La misma alteración del hábitat que ha deteriorado las poblaciones de caza menor los ha favorecido, y existe información científica abundante que certifica con frecuencia su impacto negativo sobre diversas especies, algunas cinegéticas. Son, además, especies cazables en el País Vasco, de modo que la propia caza ejercida con racionalidad es un método de control sobre ellas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Las águilas son especies estrictamente protegidas y no son predadores generalistas; no acaban con bandos enteros de perdices.

c) El oso y el lince son especies amenazadas estrictamente protegidas; no son predadores oportunistas de la caza menor.

Idea clave

Zorro, urraca y corneja: predadores oportunistas de ambientes humanizados.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.4.2; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo; Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, anexo

225. La respuesta de la planificación cinegética al elevado impacto de ciertos predadores es su control legal mediante la propia caza o el uso de:

a) Métodos masivos y no selectivos.

b) Venenos y cepos.

c) Métodos selectivos y no masivos. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La respuesta de la planificación cinegética al elevado impacto de ciertos predadores es su control mediante métodos selectivos y no masivos, es decir, los que evitan la muerte de animales protegidos o de los que no se pretende controlar. La propia caza ejercida con racionalidad es un buen método de control del zorro, y en la urraca o la corneja la escopeta apoya a otras técnicas. Los métodos de control deben estar homologados, usarse por personal entrenado y autorizado y seguir protocolos rigurosos. La ley prohíbe los procedimientos masivos o no selectivos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La tenencia, comercialización y uso de procedimientos masivos o no selectivos para capturar o matar animales están prohibidos por la ley.

b) El veneno, los cebos envenenados, los cepos, las trampas y los lazos son medios prohibidos para la caza; usarlos es una infracción.

Idea clave

Control de predadores solo con métodos selectivos y homologados.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.4.2; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 34.4 y 38; Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, art. 65.3 a) y g)

226. ¿En qué consisten las repoblaciones de caza?

a) En la introducción de animales exóticos en un coto de caza.

b) En la suelta de animales de granja para su caza inmediata.

c) En la liberación de animales para reforzar las poblaciones de esa misma especie que existen en un área. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Una repoblación consiste en la suelta de animales, criados en granjas fundamentalmente y a veces capturados en el campo en otras zonas, con el fin de reforzar las poblaciones de esa misma especie que ya existen en un área. Es un instrumento más del manejo de la caza, no la solución ni el objetivo de la ordenación, y solo se justifica cuando la población silvestre no puede soportar el aprovechamiento actual o no puede recuperarse por sí misma. La Ley 2/2011 exige que las repoblaciones sean autorizadas y controladas por el órgano foral y que los animales tengan un origen genético similar al de las poblaciones nativas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Introducir animales exóticos no es repoblar; la ley no permite aprovechar las especies alóctonas introducidas de forma accidental o ilegal y exige medidas para erradicarlas.

b) La suelta de piezas de granja para su captura inmediata es el régimen de las zonas de caza industrial, no una repoblación.

Idea clave

Repoblar es reforzar poblaciones existentes de la misma especie.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.4.2; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 3.3 y 19

227. ¿Cómo definirías el papel que juega quien caza en la gestión y el seguimiento del Plan de caza?

a) Es prescindible siempre que el coto no sea superior a 500 hectáreas.

b) Es importante y fundamental siempre. ✓ Respuesta correcta

c) No es recomendable al ser parte interesada en la caza.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La participación de quien caza en la gestión y el seguimiento del plan de caza es importante y fundamental siempre. Es básica en la fase de seguimiento, porque el cazador o la cazadora protagoniza las jornadas y captura los animales que aportan la información: fichas de caza, colaboración en censos, diario de observaciones y entrega de anillas. Ni la iniciativa privada ni la pública pueden hacerse cargo del control sistemático de todas las cacerías, y esa participación avala el papel del colectivo en la gestión. La Ley 2/2011 busca precisamente la implicación de quienes practican la caza en la gestión sostenible del medio natural.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No hay un tamaño de coto que exima de participar; las 500 hectáreas son solo la superficie mínima de un coto de caza menor.

c) Ser parte interesada no desaconseja su participación; al contrario, su conocimiento del terreno y sus datos de caza son imprescindibles.

Idea clave

Quien caza participa siempre en la gestión y el seguimiento.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartados 3.4 y 3.4.3; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 1 y 16.2

Tema 4: Especies a conocer: especies cinegéticas y otras que se prestan a confusión

251 preguntas · Practicar este tema: yurkap.com/simulador-examen-cazador-pais-vasco/tema-4

Nota de Yurkap: el cuestionario oficial es incoherente entre las preguntas 374 y 376. La opción b de la 374 incluye la grajilla entre las especies cazables y la de la 376 enumera solo la urraca y la corneja; la plantilla marca la b en ambas. Aquí se reproducen tal como figuran en el archivo oficial consultado el 8 de octubre de 2026. Ninguna de las dos acredita qué especies pueden cazarse hoy en cada territorio: consulta la orden foral de vedas vigente.

Explicación elaborada por la redacción de Yurkap; lo que vale es la respuesta del cuestionario oficial del Gobierno Vasco y la norma vigente.

Ánsar, ánade real y otras anátidas cinegéticas

Preguntas 228–264, con la numeración del cuestionario

228. El ánsar o ganso es un ave acuática de gran tamaño:

a) Con el plumaje grisáceo, el pico color naranja y las patas rosadas. ✓ **Respuesta correcta**

b) Con el plumaje verdoso, el pico color azul y las patas rosadas.

c) Con el plumaje pardo, el pico de color rosado y las patas verdes.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El ánsar común o ganso es un ave acuática grande, de 75 a 90 centímetros y de 2,5 a 4,1 kilos, con un pico grande de color naranja y las patas rosadas. La parte anterior de las alas es muy clara y contrasta con las plumas remeras negruzcas. Los ánsares de primer año se reconocen por el plumaje más moteado y el pecho y el vientre blancos, sin las estrías negras propias de los adultos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) El pico del ánsar común no es azul, sino grande y de color naranja.

c) El rosado es el color de las patas, no del pico, que es naranja; y el ánsar común no tiene las patas verdes.

Idea clave

Ánsar común: pico naranja y patas rosadas.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 1

229. Para distinguir en vuelo un ánsar macho de una hembra:

a) Hay que fijarse en que las hembras son más pequeñas y de color pardo, mientras que los machos presentan colores llamativos y brillantes, con la cabeza verde.

b) Aunque los machos son más corpulentos, no presenta dimorfismo sexual y ambos sexos son prácticamente iguales. ✓ **Respuesta correcta**

c) Los gansos son familia de las ocas domésticas y no vuelan.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

En el ánsar común no existe dimorfismo sexual: machos y hembras son prácticamente iguales, con el mismo plumaje, el pico naranja y las patas rosadas. La única diferencia es que los machos tienden a ser más corpulentos. Lo que sí se distingue es la edad: los ánsares de primer año tienen el plumaje más moteado y el pecho y el vientre blancos, sin las estrías negras de los adultos. Son aves monógamas que mantienen la cohesión familiar dentro de los bandos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Hembra parda y macho de colores llamativos con la cabeza verde es el dimorfismo del ánade real, no el del ánsar.

c) Sí vuela: es un ave migradora cuyos bandos en uve atraviesan cada otoño los Pirineos occidentales y el País Vasco.

Idea clave

Ánsar: sin dimorfismo sexual; el macho tiende a ser más corpulento.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 1 y 2

230. El ánsar o ganso es un ave acuática con alimentación:

a) Principalmente vegetal. ✓ **Respuesta correcta**

b) Principalmente carnívora.

c) Basada en la “montanera” (bellotas y hayucos).

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La alimentación del ánsar común es principalmente vegetal. Come plantas palustres, como el bayunco o la castañuela, y plantas terrestres, a menudo cereales y leguminosas cultivadas, y lo hace en aguas someras o en zonas poco encharcadas. En invierno se distribuye por pastizales, campos de cultivo, estuarios, lagunas y marismas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No es carnívoro: su dieta se basa en plantas palustres y terrestres, incluidos cereales y leguminosas cultivadas.

c) La montanera de bellotas y hayucos la busca el jabalí en otoño e invierno; el ánsar come plantas en aguas someras y en cultivos.

Idea clave

El ánsar come sobre todo plantas: palustres, cereales y leguminosas.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 37

231. Los ánsares comunes o gansos:

a) Crían en el País Vasco y pasan el invierno al sur del Sahara.

b) Migran a través del País Vasco en bandos con la característica formación en "V".

✓ Respuesta correcta

c) Son una especie de ave acuática que se caza en Media Veda.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Los ánsares comunes son aves muy gregarias que migran en bandadas ruidosas con la característica formación en uve. En otoño, sobre todo en octubre y noviembre, esos bandos atraviesan los Pirineos occidentales y el País Vasco, por donde entra el grueso de los migrantes otoñales. Proceden de las áreas de cría escandinavas y centroeuropeas y permanecen en la península hasta febrero o marzo, cuando emprenden la vuelta a sus zonas de cría del norte. En el País Vasco solo invernan pequeños grupos y ejemplares solitarios.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No cría en el País Vasco ni inverna al sur del Sahara: en la península es exclusivamente invernante, y los que llegan proceden de áreas de cría escandinavas y centroeuropeas.

c) La media veda, que concreta cada orden foral, es un periodo de caza estival dedicado sobre todo a la codorniz; el ánsar es ave de otoño e invierno y cruza el País Vasco en octubre y noviembre.

Idea clave

Bandos de ánsares en uve cruzan el País Vasco en otoño.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 31.1

232. En la península Ibérica, la invernada del ánsar común:

a) Se limita a unas decenas de ejemplares concentrados en la ría vizcaína de Urdaibai.

b) Se concentra principalmente en el litoral cantábrico del País Vasco.

c) Se concentra principalmente en las marismas del Guadalquivir y las lagunas de Villafáfila (Zamora). **✓ Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

En la península Ibérica el ánsar común es exclusivamente invernante, con una población que ronda los 100.000 individuos. Se concentra principalmente en las marismas del Guadalquivir y en Villafáfila, en Zamora, y en menor medida en algunos humedales de la Meseta Norte, en zonas costeras de Portugal y en el delta del Ebro. Las aves que llegan al País Vasco proceden de las áreas de cría escandinavas y centroeuropeas, y por aquí entra en otoño el grueso de los migrantes.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No se limita a unas decenas en Urdaibai: la invernada peninsular ronda los 100.000 ánsares, concentrados sobre todo en las marismas del Guadalquivir y en Villafáfila.

b) El litoral vasco es zona de paso; como invernantes solo se localizan pequeños grupos y ejemplares solitarios.

Idea clave

Invernada del ánsar: Guadalquivir y Villafáfila.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 1

233. El ánade real presenta dimorfismo sexual:

a) Los machos se distinguen por su larga cola.

b) Las hembras tienen la cabeza verdosa y popa negra, y los machos son pardos.

c) Las hembras son pardas y los machos muy coloridos, con la cabeza verdosa. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El ánade real o azulón, como la mayor parte de los ánades, tiene un marcado dimorfismo sexual. El macho es muy colorido: cabeza y medio cuello de color verde lustroso, un estrecho collar blanco, pecho castaño, vientre, flancos y espalda de color blanco grisáceo, pico amarillo verdoso y dos plumas rizadas sobre la cola. La hembra es discreta, de plumaje homogéneo pardo rayado. Los dos sexos tienen el espejuelo alar azul. A finales del verano el macho muestra una librea pardusca, llamada eclipse, parecida a la de la hembra.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La cola larga y afilada es la del macho de ánade rabudo; el macho de azulón tiene dos plumas rizadas sobre la cola.

b) Es al revés: la cabeza verde es la del macho, y la hembra es la parda.

Idea clave

Azulón: macho de cabeza verde, hembra parda.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 7

234. ¿Es posible distinguir en vuelo un ánade real macho de una hembra?

a) Sí, los machos tienen la cabeza y medio cuello de color verde oscuro, con collar blanco y pecho castaño, siendo las hembras más discretas, de color pardo. ✓ **Respuesta correcta**

b) Sí, las hembras tienen la cabeza de color verde y pecho castaño, siendo los machos más discretos, de color pardo.

c) No es posible distinguirlos, y menos en vuelo, porque no presentan dimorfismo sexual.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Sí. El ánade real tiene un marcado dimorfismo sexual: el macho muestra la cabeza y medio cuello de color verde lustroso, con un estrecho collar blanco y el pecho castaño, mientras que la hembra es discreta, de plumaje pardo rayado. El espejuelo alar no sirve para separarlos, porque los dos sexos lo tienen azul. Hay una excepción que conviene conocer: a finales del verano el macho viste una librea pardusca, el plumaje de eclipse, parecida a la de la hembra.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Los colores están invertidos: la cabeza verde y el pecho castaño son del macho, y la parda es la hembra.

c) Sí hay dimorfismo, y muy marcado: el macho tiene la cabeza verde y collar blanco, y la hembra es parda.

Idea clave

Azulón: el macho, de cabeza verde y collar blanco; la hembra, parda.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 2

235. Para nidificar, el ánade real o azulón busca sitios protegidos por la vegetación y cercanos a zonas húmedas:

a) No, el azulón cría siempre lejos del agua porque no es un ave acuática.
b) Sí, instala el nido en las orquillas de las ramas más altas de las choperas.
c) Sí, instala el nido en lugares muy variados (sembrados, carrizales, huecos de árboles…). ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El azulón nidifica en lugares muy variados, como sembrados, carrizales o huecos de árboles, pero siempre en sitios protegidos por la vegetación y cercanos a zonas húmedas. La puesta, una al año, consta de 6 a 12 huevos, que incuba la hembra durante 27 o 28 días. Los pollos son nidífugos y su cuidado depende de la hembra. Frecuenta todo tipo de ecosistemas acuáticos, sobre todo aguas remansadas y someras con vegetación para alimentarse.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El azulón es un ave acuática y cría siempre cerca de zonas húmedas, en sitios protegidos por la vegetación.

b) No anida en las ramas altas de las choperas: el manual sitúa el nido en el suelo, en sitios protegidos por la vegetación y cercanos a zonas húmedas.

Idea clave

Azulón: anida en sitios variados, siempre entre vegetación y cerca del agua.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 2

236. Tras la cría, los ánades reales o azulones se reúnen en grandes bandos para realizar la muda:

a) Pierden temporalmente la capacidad de volar. ✓ **Respuesta correcta**
b) Lo que se conoce como “azulonada real” debido al tono azulado que presentan los bandos desde lejos.
c) No es cierto, los ánades reales son aves solitarias que sólo se agrupan para realizar la migración.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Después de la cría, los azulones se reúnen en grandes bandos en zonas húmedas de densa cobertura vegetal para realizar la mancada, una muda en la que pierden temporalmente la capacidad de volar. Pasada la muda llega la dispersión de otoño e invierno, que culmina en un celo precoz a comienzos de año. Su actividad diaria alterna dormideros diurnos en humedales y comederos nocturnos en lugares variados, a veces muy alejados. A finales del verano, además, los machos visten una librea pardusca, llamada eclipse, parecida a la de las hembras.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No se conoce como azulonada real: la muda en la que no pueden volar se llama mancada, y para ella se reúnen en grandes bandos.

c) No son solitarios: tras la cría forman grandes bandos para la muda, y la población autóctona es sedentaria.

Idea clave

Mancada: muda en bandos durante la cual el azulón no puede volar.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 2

237. Entre las anátidas o patos cazables destaca el ánade real:

a) Por ser el único pato que cría en el País Vasco.

b) Por ser el País Vasco, el único lugar de cría de este pato en Europa.

c) Por ser el más conocido y común, así como uno de los patos cazables más grandes.

✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El ánade real o azulón es el más conocido y común de los patos cazables, y uno de los más grandes, de 50 a 65 centímetros y de 0,9 a 1,6 kilos. Figura entre las aves acuáticas del listado de especies cinegéticas del País Vasco. Está bien repartido por toda la península y Baleares, con una población autóctona sedentaria y numerosos invernantes de procedencia europea; en los embalses alaveses de Ullibarri-Gamboa y Urrunaga la invernada ha llegado a 3.000 ejemplares, aunque lo habitual son unos 600.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No es el único: el ánade friso, el pato cuchara y el porrón común también crían en el País Vasco, aunque en bajo número o de forma ocasional.

b) El País Vasco no es su único lugar de cría: su población sedentaria está repartida por toda la península y Baleares, y sus invernantes son de procedencia europea.

Idea clave

Azulón: el pato cazable más conocido y común, y de los más grandes.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 5, 8 y 10; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo

238. La cerceta común es un pato muy pequeño, de vuelo rápido y muy ágil:

a) Conocido también como azulón, ya que presenta un espejuelo de color azul.

b) Que presenta un espejuelo verde brillante enmarcado en negro. **✓ Respuesta correcta**

c) Que es el único pato que no posee espejuelo en el ala.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La cerceta común es un pato muy pequeño, de 34 a 38 centímetros, de vuelo rápido y muy ágil. En los dos sexos el espejuelo alar es verde brillante y está enmarcado en negro. El macho tiene además la cabeza y el cuello de color castaño rojizo, con una franja verde en la zona del ojo orlada por una línea blanca, y una banda blanca a lo largo del ala; la hembra es parda, moteada de blanco y con el vientre blancuzco.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Azulón es el nombre del ánade real, que sí tiene el espejuelo azul; el de la cerceta común es verde.

c) Sí tiene espejuelo, verde brillante; los patos sin espejuelo son los porrones, que son buceadores.

Idea clave

Cerceta común: espejuelo verde brillante enmarcado en negro.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 3; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.3

239. La cerceta común presenta un dimorfismo sexual muy acusado, los machos son distintos de las hembras:

a) El macho presenta un espejuelo de color verde brillante, que en la hembra es marrón.

b) El macho presenta la cabeza y el cuello de color castaño-rojizo con una franja verde en la zona del ojo. ✓ Respuesta correcta

c) La hembra presenta la cabeza y el cuello de color castaño-rojizo con una franja verde en la zona del ojo.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

En la cerceta común el dimorfismo sexual es muy acusado. El macho tiene la cabeza y el cuello de color castaño rojizo, con una franja verde en la zona del ojo orlada por una línea blanca, el pico negro, los flancos y el dorso vermiculados de gris, una banda blanca a lo largo del ala y una mancha triangular amarillenta a cada lado de la popa, negra por debajo. La hembra, en cambio, es parda, moteada de blanco y de vientre blancuzco.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El espejuelo verde brillante enmarcado en negro lo tienen los dos sexos; no sirve para distinguirlos.

c) La cabeza castaño rojiza con franja verde es la del macho; la hembra es parda y moteada de blanco.

Idea clave

Macho de cerceta común: cabeza castaño rojiza con franja verde.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 3

---

240. Sobre la cerceta común:

a) Se sabe muy poco acerca de cómo distinguir los machos de las hembras.

b) Es generalmente el macho el que incuba los huevos.

c) Se puede decir que es un ave de paso e invernante común en los humedales del País Vasco que cría esporádicamente en la península Ibérica. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La cerceta común es en el País Vasco un ave de paso e invernante común en los humedales, especialmente en los embalses y aguazales interiores. En la península Ibérica cría solo en puntos muy localizados y de forma esporádica, pero es muy común como invernante, sobre todo en las marismas del Guadalquivir y en el delta del Ebro. Su invernada media supera las 80.000 cercetas, aunque el número varía mucho según el tiempo en el centro y norte de Europa: en los temporales más fuertes puede doblarse.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Sí se sabe: el dimorfismo es muy acusado, con el macho de cabeza castaño rojiza y franja verde y la hembra parda.

b) Incuba la hembra, durante 21 a 23 días, y después se ocupa de los pollos.

Idea clave

Cerceta común: de paso e invernante; cría esporádica en la península.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 3

241. Los machos de la cerceta carretona se identifican por:

a) La cabeza y el cuello de color castaño-rojizo con una franja verde en la zona del ojo.
b) El collar blanco que contrasta con el verde oscuro de la cabeza y el pecho castaño.
c) Una llamativa ceja de color blanco que contrasta con la cabeza y cuello pardos.
✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El macho de cerceta carretona se identifica por una ceja blanca muy visible, que contrasta vivamente sobre la cabeza y el cuello pardos. Tiene además los flancos grises, el vientre blanco y, sobre los hombros, unas plumas escapulares largas y curvadas, de color negro y gris azulado, con una lista longitudinal blanca. Es un pato pequeño y esbelto, de 37 a 41 centímetros, con el espejuelo verde, poco brillante y bordeado de blanco. La hembra se parece a la de la cerceta común, con más contraste en el diseño de la cara.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La cabeza castaño rojiza con franja verde junto al ojo es la del macho de cerceta común.

b) El collar blanco con la cabeza verde y el pecho castaño es el del macho de ánade real.

Idea clave

Macho de carretona: ceja blanca sobre cabeza parda.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 4; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 2 y 3

242. Sobre la migración de la cerceta carretona se puede decir que:

a) En el País Vasco se localiza exclusivamente durante los pasos migratorios (especialmente el primaveral) y en bajo número. ✓ **Respuesta correcta**
b) Es el pato que presenta el paso más numeroso de los que atraviesan el País Vasco en el otoño.
c) Es escasa, ya que la mayor parte de los ejemplares que crían en el País Vasco pasan aquí el invierno.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La cerceta carretona solo se ve en el País Vasco durante los pasos migratorios, sobre todo en el de primavera, y en bajo número. En la península es principalmente un ave de paso: algunas parejas crían de forma esporádica en localidades interiores y litorales, y los invernantes son mínimos, menos de un centenar en toda la península. Sus cuarteles de invernada están en África central.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No tiene un paso otoñal numeroso: se ve en bajo número y sobre todo en el paso de primavera.

c) No cría ni inverna en el País Vasco: inverna en África central, y en toda la península quedan menos de cien en invierno.

Idea clave

Carretona: de paso, sobre todo en primavera, y escasa.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 4

243. La cerceta carretona no es una especie abundante en época de caza:

a) Falso, la cerceta carretona se caza abundantemente en el País Vasco y toda la península Ibérica.
b) Lo cual es poco comprensible si tenemos en cuenta que en la temporada de cría es uno de los patos más abundantes.
c) Esto se debe a que, como pasa el invierno al sur del Sahara, es muy difícil ver cercetas carretonas en la temporada de caza. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La cerceta carretona pasa el invierno en África central, al sur del Sahara, y en la península es sobre todo un ave de paso. Por eso, durante la temporada de caza es muy escasa en la península y su captura solo es ocasional. En el País Vasco, donde figura en el listado de especies cinegéticas, aparece únicamente en los pasos migratorios, sobre todo en el primaveral, y en bajo número; además, es difícil ver carretonas en la época hábil. Los invernantes peninsulares son mínimos: menos de un centenar de ejemplares.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No se caza en abundancia: en la temporada de caza es muy escasa en la península y su captura es ocasional.

b) No es abundante en la época de cría: solo algunas parejas crían de forma esporádica en la península, y en el País Vasco aparece de paso.

Idea clave

La carretona inverna en África: rara en temporada de caza.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 4; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo

244. Para diferenciar en vuelo un ánade friso hay que fijarse en los tonos grisáceos y la popa negra, así como en el espejuelo del ala, que es de color:

a) Verde.
b) Blanco y negro. ✓ **Respuesta correcta**
c) Azul, como en el azulón.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El ánade friso es más pequeño y grácil que el azulón, de 46 a 56 centímetros. El macho viste un plumaje gris, con la popa negra y el pico negruzco. Para reconocerlo en vuelo hay que fijarse en esos tonos grisáceos, en la popa negra y en el espejuelo alar, blanco y negro, que destaca junto con el abdomen blanco. Los dos sexos lo muestran, de modo que también sirve para identificar a la hembra, parecida a la del ánade real.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El espejuelo verde es propio de otras especies, como la cerceta común; el del friso es blanco y negro.

c) El espejuelo azul es el del azulón; el friso lo tiene blanco y negro, bien visible en vuelo.

Idea clave

Ánade friso: macho gris de popa negra; espejuelo blanco y negro en ambos sexos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 5; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 2 y 3

245. La hembra de ánade friso:

a) Es idéntica al macho.

b) Presenta un espejuelo color blanco y negro que le diferencia del macho, que lo tiene azul.

c) Es semejante a la del ánade real, pero más esbelta, clara y de pico oscuro con bordes amarillentos. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La hembra de ánade friso se parece a la del ánade real, pero es más esbelta y más clara, y tiene el pico oscuro con los bordes amarillentos. Para distinguirla conviene fijarse también en el ala: los dos sexos del friso exhiben un espejuelo blanco y negro y el abdomen blanco, bien visibles en vuelo, mientras que la hembra del azulón tiene el espejuelo azul.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No es idéntica al macho: el macho es gris con la popa negra, y la hembra recuerda a la del azulón.

b) El espejuelo blanco y negro lo tienen los dos sexos; ninguno lo tiene azul.

Idea clave

Hembra de friso: como la del azulón, pero más clara y esbelta.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 5; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 2

246. El ánade friso es un pato:

a) De paso e invernante en el País Vasco, con efectivos reducidos y que se reproduce en bajo número. ✓ **Respuesta correcta**

b) Que cría abundantemente en la franja costera del País Vasco y pasa el invierno en el norte de Europa.

c) Muy cazado en el País Vasco, ya que tiene aquí la principal zona de invernada de la Península.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

En el País Vasco el ánade friso es un ave de paso e invernante con efectivos reducidos, generalmente entre uno y dos centenares de ejemplares. Se reproduce en bajo número en algunas localidades bien repartidas por la península, como las marismas del Guadalquivir, el delta del Ebro, La Mancha húmeda o el embalse alavés de Ullibarri-Gamboa. Es un migrador de corto viaje: los que nos visitan en invierno proceden de las poblaciones del centro y suroeste de Europa, y la invernada media peninsular ronda los 8.000 ejemplares.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No cría en abundancia en la costa: se reproduce en bajo número, por ejemplo en Ullibarri-Gamboa, y en invierno nos visitan frisos del centro y suroeste de Europa.

c) No tiene aquí su principal zona de invernada: en el País Vasco inverna en número reducido, de uno o dos centenares, frente a unos 8.000 en toda la península.

Idea clave

Ánade friso: de paso e invernante escaso; cría en bajo número.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 5

247. Los machos de ánade silbón:

a) Son iguales que las hembras, de color generalizado pardo.
b) Tiene la cabeza y el cuello de color verde oscuro, con un collar blanco característico.
c) Tienen la cabeza y el cuello de color castaño rojizo, con la frente y el píleo de color crema.
✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El macho de ánade silbón tiene la cabeza y el cuello de color castaño rojizo, con la frente y el píleo, la parte superior de la cabeza, de color crema. Completan su plumaje el pecho castaño rosado, los flancos grises y las puntas de las alas y la popa negras. Es un ánade de tamaño mediano, de 41 a 51 centímetros, con el pico corto y la cabeza redondeada. En el ala, el macho muestra un espejuelo verde oscuro ribeteado de negro y una ancha banda blanca en el borde de ataque.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No son iguales: la hembra es parda con tonos rojizos y pico gris azulado, y el macho tiene la cabeza castaño rojiza con la frente crema.

b) La cabeza verde con collar blanco es la del macho de ánade real; la del macho de silbón es castaño rojiza.

Idea clave

Macho de silbón: cabeza castaño rojiza con frente crema.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 6; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 2

248. El ánade silbón:

a) Recibe ese nombre por el característico pico largo que contrasta con su pequeño tamaño.
b) Recibe tal nombre por el reclamo que emite en la época de celo, cuando corteja a la hembra.
c) Recibe ese nombre por el característico “silbido” que produce en vuelo debido por su aleteo fuerte. **✓ Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El manual atribuye al ánade silbón un vuelo muy ágil, con fuertes aletazos que producen un característico silbido, y la respuesta del cuestionario relaciona su nombre con ese silbido en vuelo. Es un ánade de tamaño mediano, de pico corto y cabeza redondeada, muy gregario, que sestea durante el día y suele alimentarse de noche, pastando hierbas y leguminosas en tierra firme o plantas acuáticas en terrenos semiencharcados y aguas someras. En invierno frecuenta humedales abiertos interiores y, sobre todo, zonas húmedas litorales como marismas, esteros y rías.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El silbón no tiene el pico largo ni es pequeño: es un ánade de tamaño mediano y pico corto.

b) El manual no habla de un reclamo de celo: el silbido que describe lo producen los fuertes aletazos de su vuelo.

Idea clave

Silbón: fuertes aletazos que silban en vuelo.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 6

249. El ánade silbón es un ave escasa en la temporada de caza:

a) Ya que sólo inverna en las marismas del Guadalquivir y en las lagunas zamoranas de Villafáfila.

b) No es cierto, como invernante se trata de la anátida más frecuente y abundante en el litoral vasco. ✓ **Respuesta correcta**

c) Ello se debe a que aunque cría abundantemente en el País Vasco, migra a África para pasar el invierno.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El ánade silbón no es escaso en otoño e invierno. En el País Vasco es frecuente durante los pasos migratorios y como invernante en los estuarios cantábricos, hasta el punto de que es la anátida más frecuente y abundante del litoral vasco. Es además un invernante muy común en la península y Baleares, con más de 75.000 ejemplares, en número variable según el clima del año en sus áreas de origen: Escandinavia, Rusia e Islandia. En invierno frecuenta sobre todo marismas, esteros y rías.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No inverna solo en el Guadalquivir: es la anátida más abundante del litoral vasco y abunda en rías gallegas y estuarios portugueses.

c) No pasa el invierno en África: en el País Vasco es de paso e invernante, llegado de Escandinavia, Rusia e Islandia.

Idea clave

Silbón: la anátida más abundante del litoral vasco en invierno.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 6

250. El ánade rabudo es un pato de superficie elegante y estilizado, de cuello largo y cola afilada:

a) El macho tiene la cabeza y garganta de color castaño oscuro y el pecho blanco.

✓ **Respuesta correcta**

b) El macho y la hembra son iguales, y presentan la cabeza y garganta de color castaño oscuro y el pecho blanco.

c) No, el rabudo no es un pato de superficie, sino buceador como el moñudo.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El ánade rabudo es un pato de superficie elegante y estilizado, de 51 a 66 centímetros, con el cuello largo y la cola afilada. El macho tiene la cabeza y la garganta de color castaño oscuro y el pecho blanco, un diseño que asciende por el cuello y se prolonga como una cuña a ambos lados de la cabeza. El dorso y los flancos son grises, el pico gris con una línea negra en la arista y la cola negra ribeteada de blanco, con las dos plumas centrales muy largas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No son iguales: la hembra es pardo rojiza, con punteado más oscuro en el dorso y los flancos, y la cola apuntada.

c) Es un pato de superficie: come capuzando o nadando con la cabeza sumergida, no se sumerge por completo como los porrones.

Idea clave

Macho de rabudo: cabeza castaño oscura, pecho blanco y cola afilada.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 7; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.3

251. Se conoce como rabudo:

a) Al macho de la liebre.

b) A una especie de ánade o pato cuyos machos presentan una cola larga y afilada.

✓ Respuesta correcta

c) A una especie de ánade o pato en la que es notoria la ausencia de cola.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El rabudo es una especie de ánade, el ánade rabudo: un pato de superficie elegante y estilizado, de 51 a 66 centímetros y cuello largo. Los machos tienen la cola larga y afilada: sus plumas rectrices son negras, ribeteadas de blanco, y las dos centrales son muy largas. La hembra, pardo rojiza con punteado oscuro en el dorso y los flancos, tiene también la cola apuntada.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Rabudo no designa al macho de la liebre, sino a un ánade, el ánade rabudo, cuyos machos tienen la cola larga y afilada.

c) Es lo contrario: el rabudo tiene la cola afilada, y en el macho las dos plumas centrales son muy largas.

Idea clave

Rabudo: ánade cuyos machos tienen la cola larga y afilada.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 7

252. En el País Vasco, el ánade rabudo:

a) Cría abundantemente en los humedales costeros.

b) Cría abundantemente en los humedales y embalses interiores.

c) Es un ave de paso e invernante escaso en los humedales costeros y aguas interiores.

✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

En el País Vasco el ánade rabudo es un ave de paso e invernante que se ve en pequeños grupos en ambientes costeros, por ejemplo Urdaibai o Txingudi, y en aguas interiores, como los embalses alaveses. En la península cría solo de forma esporádica y se comporta como ave de paso e invernante habitual, con una media de casi 20.000 ejemplares y fuertes concentraciones en las marismas del Guadalquivir, la albufera de Valencia y los arrozales del bajo Ebro.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No cría abundantemente en la costa: en la península solo cría de forma esporádica, y aquí es de paso e invernante.

b) Tampoco cría abundantemente en los embalses interiores: en los alaveses se ve en pequeños grupos durante el paso y la invernada.

Idea clave

Rabudo: de paso e invernante, en pequeños grupos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 7

253. El pato cuchara presenta un característico pico grande “espatulado” y los machos muestran un plumaje contrastado:

a) Vientre y flancos de color castaño rojizo, cabeza verde oscura y pecho blanco ✓ Respuesta correcta

b) Vientre y flancos de color castaño rojizo, cabeza verde oscura, pecho castaño y collar blanco.

c) Vientre y flancos de color castaño rojizo, con la cabeza parda que presenta un “antifaz” verde oscuro.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El pato cuchara es un pato grande y rechoncho, de 44 a 52 centímetros, con un característico pico grande y espatulado. El macho muestra un plumaje contrastado: el vientre y los flancos de color castaño rojizo, el pecho blanco, la cabeza verde oscura y los hombros azulados. La hembra tiene un diseño sobrio, pardo rojizo, y los dos sexos lucen el espejuelo verde.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) El pecho castaño y el collar blanco son rasgos del macho de ánade real; el pecho del cuchara es blanco.

c) Un antifaz verde recuerda al macho de cerceta común, de cabeza castaño rojiza con una franja verde en la zona ocular; el macho de cuchara tiene la cabeza verde oscura.

Idea clave

Macho de cuchara: flancos castaños, pecho blanco y cabeza verde.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 8; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 2 y 3

254. El nombre de pato cuchara:

a) Se debe a la forma del pico que, cuando llueve, le sirve para vaciar el agua del nido.

b) Se debe a la forma del pico, que usa para romper frutas con cáscara.

c) Se debe a la forma del pico, que usa para filtrar el alimento en aguas someras y lodos.

✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El pato cuchara debe su nombre a su pico grande y espatulado, en forma de cuchara. Ese pico es una herramienta formidable para filtrar el alimento en aguas someras o en el lodo: lo coloca a ras del agua, en una postura típica, y se alimenta de pequeños animales, como insectos, moluscos y crustáceos, y de vegetales acuáticos, como semillas y algas. En invierno abunda en aguas abiertas y someras de fondos fangosos, y es raro en las zonas costeras.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No usa el pico para achicar el agua del nido, que oculta entre la vegetación cerca del agua, sino para filtrar el alimento.

b) No rompe frutas con cáscara: su dieta se basa en pequeños animales y vegetales acuáticos, que filtra en aguas someras y lodos.

Idea clave

Pato cuchara: su pico filtra el alimento en aguas someras y lodos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 8

255. El pato cuchara:

a) Es común en el País Vasco como reproductor y escaso o raro como invernante.

b) Es común en el País Vasco en época de paso e invierno, especialmente en los embalses alaveses. ✓ **Respuesta correcta**

c) Es un ave de paso en el País Vasco que no se reproduce en ningún lugar de la península Ibérica.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

En el País Vasco el pato cuchara es común en época de paso y en invierno, especialmente en los embalses alaveses de Ullibarri-Gamboa y Urrunaga, donde se han contado unos 1.500 invernantes; se ha llegado a citar su cría en Ullibarri y Salburua. En la península nidifica de forma irregular en distintas localidades y es un invernante frecuente, con unos 60.000 ejemplares de media anual, sobre todo en las marismas del Guadalquivir, el delta del Ebro, la albufera de Valencia y algunos puntos de Portugal.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Es al revés: es común en paso e invierno, y su cría en el País Vasco se ha llegado a citar en Ullibarri y Salburua.

c) Sí se reproduce en la península, de forma irregular en distintas localidades, e incluso hay citas de cría en Álava.

Idea clave

Cuchara: común en paso e invierno en los embalses alaveses.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 8

256. El colorado es un pato de complexión robusta:

a) Que no presenta dimorfismo sexual; macho y hembras no se pueden distinguir.

b) Con marcado dimorfismo sexual; las hembras presentan la cabeza de color castaño rojizo, y el pecho, el cuello y la popa de color negro con flancos blancos.

c) Que muestra un marcado dimorfismo sexual; los machos presentan la cabeza de color castaño rojizo, y el pecho, el cuello y la popa de color negro con flancos blancos. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El pato colorado es un ánade de complexión robusta, a medio camino entre los patos buceadores y los de superficie, con un marcado dimorfismo sexual. El macho adulto tiene el iris y el pico rojos, la cabeza y la garganta de un llamativo castaño rojizo y el pecho, el cuello y la popa negros, unidos por una banda que recorre el vientre y separa dos manchas blancas ovaladas en los flancos. Los dos sexos muestran en el ala una llamativa faja longitudinal blanca.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Sí hay dimorfismo, y muy marcado: el macho tiene la cabeza castaño rojiza y el pico rojo, y la hembra es pardo clara.

b) Ese diseño es el del macho; la hembra es pardo clara, con boina castaño oscura y mejillas y garganta blanco grisáceas.

Idea clave

Pato colorado macho: cabeza castaño rojiza, pecho negro y flancos blancos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 11

257. La denominación de pato colorado, se explica:

a) Por ser el único pato cazable con el pico rojo. ✓ **Respuesta correcta**

b) Por la coloración pardo rojiza de los flancos que contrasta con blanco del pecho.

c) Porque es muy gregario durante la muda, momento en que los bandos adquieren esa coloración.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El cuestionario explica el nombre del pato colorado por su pico rojo: el macho adulto tiene el pico y el iris rojos, y la cabeza de un llamativo castaño rojizo. Entre los patos del listado de especies cinegéticas del País Vasco, es el único al que el manual atribuye el pico rojo: el macho de azulón lo tiene amarillo verdoso, y los machos de los porrones, azulado con punta negra o negro con una banda azulada. La hembra es pardo clara, con el pico negruzco y la punta rosada. Es un ánade robusto, a medio camino entre los patos buceadores y los de superficie.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Los flancos del macho son blancos y su pecho es negro; no tiene flancos pardo rojizos que contrasten con un pecho blanco.

c) Es muy gregario en invierno y durante la muda, pero el manual no dice que los bandos cambien de color: el rojo es el del pico y el iris del macho.

Idea clave

Pato colorado: el pato del pico rojo.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 11; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo

258. El pato colorado:

a) Se reproduce repartido por todo el País Vasco y aquí es una importante especie cazable.

b) Es un ave frecuente en el País Vasco durante los pasos migratorios aunque escaso como invernante. ✓ **Respuesta correcta**

c) Es una anátida muy abundante como invernante en el País Vasco, principalmente en los humedales costeros.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

En el País Vasco el pato colorado es un ave frecuente durante la dispersión posterior a la cría y en los pasos migratorios, especialmente en los embalses alaveses, donde se concentran más de 300 aves para mudar entre junio y octubre. Como invernante, en cambio, es muy raro y escaso. La península alberga las mayores poblaciones de Europa occidental, con varios miles de parejas en la mitad sur y el levante, y entre 10.000 y 50.000 invernantes, sobre todo en la albufera de Valencia, el delta del Ebro, Gallocanta y La Mancha.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No cría repartido por el País Vasco: sus poblaciones reproductoras están en la mitad sur y el levante peninsular.

c) Como invernante es muy raro y escaso en el País Vasco; se ve sobre todo en el paso y la muda, en los embalses alaveses.

Idea clave

Pato colorado: frecuente de paso, raro en invierno.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 11

259. Los porrones:

a) Carecen del espejuelo típico de los patos de superficie. ✓ **Respuesta correcta**

b) Son patos de superficie.

c) Son patos de figura compacta y hundida que presentan la cola pegada al agua y el espejuelo alar de color rojizo.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Los porrones son patos buceadores de figura compacta y hundida, con la cola pegada al agua. Se sumergen por completo para alimentarse, arrancan a volar chapoteando tras una carrera sobre el agua y tienen alas cortas y un vuelo rápido y zumbante. Sus alas, grises en el porrón común, carecen del espejuelo típico de los patos de superficie, los ánades y las cercetas, que lucen alas largas con espejuelos brillantes.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No son patos de superficie: son buceadores que se sumergen por completo para alimentarse.

c) La figura compacta y hundida y la cola pegada al agua sí son de porrón, pero sus alas no tienen espejuelo, ni rojizo ni de otro color.

Idea clave

Porrones: patos buceadores sin espejuelo en el ala.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 10; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.3

260. En el porrón común:

a) Los machos y las hembras son iguales, siendo el único pato sin dimorfismo sexual.

b) Los machos presentan la cabeza pardo rojiza y el cuerpo blanco grisáceo, con pecho y popa negro. ✓ **Respuesta correcta**

c) Contrasta el blanco grisáceo del cuerpo con el color pardo con espejuelo azul de las alas de los machos.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

En el porrón común el macho se reconoce por la cabeza pardo rojiza, el pico negro con una banda central azulada, el pecho y la popa negros y el cuerpo blanco grisáceo. La hembra muestra una librea discreta, pardo amarillenta. Macho y hembra exhiben alas grises, sin el espejuelo típico de los patos de superficie. Es el más común de los patos buceadores, de figura compacta y hundida, con la cola pegada al agua y un vuelo rápido y zumbante.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No son iguales: la hembra es pardo amarillenta, y el macho combina cabeza pardo rojiza, pecho negro y cuerpo blanco grisáceo.

c) El cuerpo blanco grisáceo sí es del macho, pero sus alas son grises, no pardas, y carecen del espejuelo de los patos de superficie.

Idea clave

Porrón común macho: cabeza pardo rojiza, pecho negro y cuerpo blanco grisáceo.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 10

261. El porrón común es, como su nombre indica, el más común de los patos buceadores:

a) En el País Vasco es ave de paso e invernante común en los embalses interiores.

✓ **Respuesta correcta**

b) Sin embargo su caza sólo está permitida en algunos puntos de la costa mediterránea.

c) En los embalses del País Vasco encuentra el principal punto de cría de la península Ibérica.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El porrón común es el más común de los patos buceadores. En el País Vasco es un ave de paso e invernante común en los embalses alaveses, donde se han llegado a contar hasta 5.000 ejemplares y los últimos censos que recoge el manual rondan los 900, mientras que es escaso en aguas costeras. Aquí solo nidifica de forma ocasional, en algunos humedales de la Rioja alavesa y en el embalse de Laukaritz, en Mungia. En la península cría en bajo número en el sur y el centro, y la invernada media ronda las 50.000 aves.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Su caza no se limita a la costa mediterránea: el porrón común figura en el listado de especies cinegéticas del País Vasco.

c) Los embalses vascos no son su principal zona de cría: aquí solo nidifica de forma ocasional, y en la península cría en bajo número en el sur y el centro.

Idea clave

Porrón común: de paso e invernante en los embalses alaveses.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 10; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo

262. En el porrón moñudo destaca el característico moño:

a) De color negro como la cabeza, pecho y popa de los machos. ✓ Respuesta correcta

b) De color blanco, que contrasta con el verde oscuro de la cabeza de los machos.

c) De color azul, que combina con un llamativo pico también azul con punta negra.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El macho del porrón moñudo viste una librea negra en la que solo el flanco y el abdomen son blancos, de modo que su característico moño es negro, como la cabeza, el pecho y la popa. Ese moño combina con un llamativo pico azulado con la punta negra. Es un pato buceador rechoncho, de 40 a 47 centímetros. La hembra, muy variable, es parda oscura por encima y más clara en los costados y el vientre, con una coleta más corta, y algunos ejemplares tienen una mancha blanca en la base del pico.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) El moño no es blanco ni la cabeza verde oscura: la librea del macho es negra, salvo el flanco y el abdomen, que son blancos.

c) Lo azulado es el pico, con la punta negra; el moño no es azul, sino negro como la librea del macho.

Idea clave

Porrón moñudo: moño negro y pico azulado con punta negra.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 9

263. El macho del porrón moñudo:

a) Presenta la cabeza pardo rojiza y el cuerpo blanco grisáceo, con pecho y popa negro.

b) Es igual que la hembra, un pato buceador de coloración pardo oscura con los flancos más claros.

c) Tiene plumaje negro, que contrasta con el blanco de los flancos y, en vuelo, con la franja blanca del ala. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El macho del porrón moñudo tiene una librea negra que contrasta con los flancos y el abdomen blancos, y en vuelo destaca la franja blanca que recorre el ala. Completan su aspecto el moño característico y el pico azulado con la punta negra. Es un pato buceador rechoncho, que nada bastante hundido y se sumerge con respingos característicos, buceando hasta tres o cuatro metros de profundidad para capturar en el fondo moluscos, crustáceos e insectos, además de semillas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La cabeza pardo rojiza y el cuerpo blanco grisáceo con pecho y popa negros son del macho de porrón común.

b) No es igual que la hembra: ella tiene el dorso pardo oscuro y los costados más claros, y él, la librea negra con los flancos blancos.

Idea clave

Moñudo macho: negro, flancos blancos y franja alar blanca.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 9; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 10

264. La captura de porrones moñudos en el País Vasco es muy accidental:

a) A pesar de ser el pato buceador más común como reproductor.

b) Ello se debe a que en el País Vasco sólo aparece como ave de paso.

c) A pesar de ser un invernante frecuente en embalses interiores, más escaso en el litoral.

✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

En el País Vasco la presencia del porrón moñudo es escasa, pero como invernante es más abundante en las aguas dulces interiores, como los embalses y las balsas de riego alaveses, que en los estuarios del litoral. Su invernada en la península ronda los 3.000 ejemplares, y entre los embalses norteños que, con las rías gallegas, dominan ese censo está el de Ullibarri-Gamboa. Aun así, y aunque figura en el listado de especies cinegéticas, su captura en el País Vasco es muy accidental, y tampoco en el resto de la península protagoniza muchos lances de caza.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No es el buceador más común como reproductor: su cría peninsular solo se ha confirmado en Sierra Brava y Villafáfila.

b) No aparece solo de paso: inverna en el País Vasco, poco numeroso en el litoral y más abundante en embalses interiores.

Idea clave

Moñudo: inverna en embalses interiores, pero apenas se caza.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 9; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo

Focha, becada y otras limícolas cinegéticas

Preguntas 265–289, con la numeración del cuestionario

265. Es característico en la focha común:

a) El pico blanco, que contrasta con el plumaje negro azabache del resto del cuerpo.
✓ Respuesta correcta

b) El pico amarillo y rojo, que contrasta con el plumaje negro azabache del resto del cuerpo.

c) La coloración general negro azabache y pico blanco de los machos, que contrasta con los tonos pardos y pico negro de las hembras.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La focha común es fácil de identificar por la combinación de un plumaje negro azabache con el pico y el escudete frontal blancos. Es un ave acuática de tamaño mediano, de 38 a 45 centímetros, rechoncha, nadadora y buceadora. Los jóvenes son más pardos por encima y muy claros en las mejillas y las partes inferiores. Al echar a volar se aprecian los largos dedos lobulados que chapotean en la superficie, y en vuelo las patas sobresalen por detrás de la cola y las alas se ven cortas y redondeadas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) El pico rojo y amarillo es el de la polla de agua o gallineta, que se confunde con la focha y no es cinegética.

c) El manual no describe esa diferencia entre sexos: la focha es negra con pico y escudete blancos, y los tonos más pardos son de los jóvenes.

Idea clave

Focha: negra, con pico y escudete blancos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 12; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.3; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, art. 2.1 y anexo

266. La focha común es un ave que al escapar:

a) Se sumerge durante varios minutos.

b) Da un salto y emprende un vuelo potente a gran altura.

c) Prefiere nadar, chapotear o volar a baja altura; es un ave poco voladora. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La focha común es un ave poco velera, propensa a escapar nadando o volando a baja altura, con aletazos rápidos y las patas colgantes. Al echar a volar hace una carrera de despegue en la que sus largos dedos lobulados chapotean la superficie, y en vuelo sus alas se ven cortas y redondeadas, con las patas sobresaliendo por detrás de la cola. Es nadadora y buceadora, y se alimenta casi siempre de día, buceando o pastando la vegetación sumergida.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Bucea para alimentarse, pero al escapar es propensa a nadar o volar a baja altura; el manual no habla de inmersiones de minutos.

b) No da un salto ni vuela alto: despega con una carrera chapoteando sobre el agua y vuela bajo, con alas cortas.

Idea clave

La focha escapa nadando o volando bajo.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 12

267. En el País Vasco nidifican algunos cientos de parejas de focha común:

a) Si bien resulta más común en invernada. ✓ **Respuesta correcta**

b) Sin embargo apenas se caza porque en invierno no vuela.

c) Sin embargo no es una especie que se cace mucho porque en el otoño e invierno casi no hay.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

En el País Vasco nidifican más de 300 parejas de focha común en distintos humedales alaveses, pero la especie es más común en invernada. Destaca el embalse de Ullibarri, que ha llegado a acoger a unas 9.000 aves, cerca del 80 % de las fochas que invernan en el País Vasco. En la península nidifica bien repartida y en buen número, con una población sedentaria o de movimientos cortos que en invierno recibe migrantes de otros países europeos; la media de invernantes supera las 55.000 fochas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Sí vuela en invierno, aunque es poco velera: escapa nadando o volando a baja altura.

c) No es cierto que casi no haya en otoño e invierno: es más común en invernada, y Ullibarri ha llegado a acoger a unas 9.000 fochas.

Idea clave

Focha: cría en el País Vasco, pero abunda más en invierno.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 12

268. La becada o sorda es un ave rechoncha de pico largo y plumaje:

a) La cabeza verde oscura y marcado collar blanco.

b) La cabeza y parte dorsal color verde y pechera blanca.

c) Castaño, con franjas negras que combina con tonos ocres. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La becada o sorda es un ave rechoncha, de 34 a 36 centímetros, de pico largo y despegue zigzagueante cuando escapa. Su plumaje es mimético: castaño, con franjas negras en el dorso, combinado con tonos ocres finamente listados en las partes inferiores. Por ese mimetismo y por sus costumbres es difícil de observar: es solitaria, de actividad crepuscular, se refugia de día en zonas arboladas y al atardecer se dirige a sus comederos, normalmente prados y pastizales cercanos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Una cabeza verde con collar blanco recuerda al macho de ánade real, no a la becada, de plumaje mimético castaño, negro y ocre.

b) No tiene la cabeza ni el dorso verdes ni pechera blanca: es castaña, con franjas negras y tonos ocres.

Idea clave

Becada: plumaje mimético castaño, negro y ocre.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 13; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 2

269. La edad de la becada o sorda se determina observando el desgaste de las grandes plumas del ala (rémiges primarias) y la coloración de las cobertoras de esas mismas plumas:

a) Las plumas cobertoras de los adultos presentan una banda de color más claro en su extremo. ✓ **Respuesta correcta**

b) Las plumas cobertoras de los jóvenes presentan una banda de color más claro en su extremo.

c) Los jóvenes presentan una mancha clara en el extremo de las dos últimas rémiges; si presenta espolón en la pata será un macho joven.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La edad de la becada se determina observando el desgaste de las grandes plumas del ala, las rémiges primarias, y la coloración de sus cobertoras. En los adultos las rémiges primarias son nuevas y redondeadas, y las cobertoras presentan una banda estrecha de color más claro que el resto de la pluma. En los jóvenes, en cambio, las puntas de las primarias aparecen desgastadas y puntiagudas. Aunque se han datado becadas de hasta 13 años, su vida media no llega al año por la fuerte mortalidad juvenil.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Es al revés: la banda clara en las cobertoras es propia de los adultos, cuyas primarias son nuevas y redondeadas.

c) Las puntas crema de las dos plumas externas del ala y los espolones son criterios de edad y sexo de la perdiz roja; en la becada, la edad se ve en las primarias y sus cobertoras.

Idea clave

Becada adulta: banda clara en las cobertoras y primarias redondeadas.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 13; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 19

270. La becada o sorda se alimenta tanto de día como de noche, momento en que visita prados y pastizales en busca de:

a) Principalmente charcos donde beber agua.

b) Principalmente lombrices que consigue utilizando su largo y sensible pico. ✓ **Respuesta correcta**

c) Principalmente granos y semillas que consigue utilizando su largo y sensible pico.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La becada es un ave voraz que se alimenta tanto de día como de noche. Su dieta se compone principalmente de lombrices y, en menor medida, de insectos, algunas semillas y hierbas, larvas y orugas, que consigue con su pico largo y sensible. De día se refugia en zonas arboladas y, al atardecer, se dirige a sus comederos, normalmente prados y pastizales cercanos, donde busca su alimento. Es un ave solitaria, de actividad crepuscular y difícil de observar por su mimetismo y sus costumbres.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No va principalmente a beber: sus comederos suelen ser prados y pastizales, donde busca sobre todo lombrices con su pico largo y sensible.

c) Las semillas son un alimento secundario, como los insectos, las hierbas o las larvas; lo principal son las lombrices.

Idea clave

La becada come sobre todo lombrices.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 13

271. Sobre la reproducción de la becada o sorda, la época de cría abarca desde febrero a julio; la hembra instala el nido en el suelo en zonas boscosas:

a) La puesta consta normalmente de 4 huevos. ✓ **Respuesta correcta**

b) Realiza 4 puestas de 2 huevos cada una.

c) Como el resto de limícolas realiza una puesta de 10 huevos.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La época de cría de la becada va de febrero a julio. El macho realiza unos característicos vuelos nupciales en el crepúsculo, y la hembra instala el nido en el suelo, en zonas boscosas no muy cerradas. La puesta consta normalmente de cuatro huevos, que incuba la hembra durante 20 a 23 días. Los pollos son nidífugos y pueden volar a las dos semanas. Es un ave muy fiel a sus lugares de cría, invernada y paso, a los que vuelve de un año a otro.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No son cuatro puestas de dos huevos: la puesta de la becada consta normalmente de cuatro huevos.

c) No hay una puesta de diez huevos común a las limícolas: la agachadiza común y la avefría también ponen cuatro, como la becada.

Idea clave

Becada: nido en el suelo del bosque y cuatro huevos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 13; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 14 y 16; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.3

272. La becada o sorda:

a) Es un ave sedentaria o no migradora.

b) Es un ave que migra fundamentalmente de noche. ✓ **Respuesta correcta**

c) Es un ave que sólo migra de día en nutridos bandos.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La becada es un ave migradora nocturna: migra de noche y muestra una extraordinaria fidelidad a sus lugares de cría, de invernada y de paso, a los que vuelve de un año a otro. Las becadas del centro y el norte de Europa que invernan en la península llegan entre octubre y Navidad y permanecen hasta primeros de marzo; la mayoría de las recuperadas en el País Vasco son escandinavas o rusas. Es además un ave solitaria, de actividad crepuscular y difícil de observar.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No es sedentaria: es migradora, y un nutrido contingente de becadas del centro y norte de Europa inverna en la península.

c) No migra únicamente de día ni en nutridos bandos: es un ave solitaria y migradora nocturna.

Idea clave

La becada es solitaria y migra de noche.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 13

273. La becada o sorda:

a) Al contrario que el resto de limícolas, es un ave eminentemente forestal. ✓ **Respuesta correcta**

b) Al igual que el resto de limícolas, es un ave que sólo encontraremos en las llanuras encharcadizas y embalses.

c) Su largo pico, similar al de otras aves limícolas, delata su preferencia por rastrear la zona costera al bajar la marea.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

A diferencia de las demás limícolas, propias de orillas fangosas y praderas húmedas, la becada o sorda es un ave eminentemente forestal. Ocupa una amplia gama de ambientes, siempre que tengan claros y buena cobertura de sotobosque, y de día se refugia en zonas arboladas. En el País Vasco, las extensas masas de coníferas de Bizkaia y Gipuzkoa y las de frondosas de los tres territorios son áreas consolidadas de alimentación y reposo de la becada. Al atardecer se dirige a sus comederos, normalmente prados y pastizales cercanos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No es un ave de llanuras encharcadizas ni de embalses: es eminentemente forestal, de ambientes con claros y buen sotobosque.

c) Su preferencia no es la costa: de día se refugia en el bosque y al atardecer busca lombrices con su largo pico, normalmente en prados y pastizales cercanos.

Idea clave

La becada es la limícola del bosque.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 13; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.3

274. La becada o sorda:

a) Encuentra en los bosques vascos su principal área de cría en la península Ibérica.

b) Sólo visita el País Vasco en migración, paso e invernada dado que no se reproduce en la península Ibérica.

c) Cría esporádicamente en zonas forestales del tercio norte de la península Ibérica, el sistema Central e Ibérico. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La becada cría de forma muy esporádica en zonas forestales del tercio norte peninsular, desde Galicia hasta Cataluña, además de en núcleos aislados de los sistemas Central e Ibérico. En el País Vasco su nidificación es escasa, aunque quizá con mayor entidad de lo que tradicionalmente se ha creído. Además, la península recibe un nutrido contingente de becadas del centro y el norte de Europa que vienen a invernar, en número variable según la climatología y el éxito reproductor de cada temporada.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Los bosques vascos no son su principal área de cría: aquí nidifica de forma escasa, y en todo el tercio norte, de forma muy esporádica.

b) Sí se reproduce en la península, aunque de forma esporádica, en zonas forestales del norte y de los sistemas Central e Ibérico.

Idea clave

Becada: cría esporádica en el norte; abunda como invernante.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 13

275. Sobre la migración de la becada o sorda en el País Vasco:

a) Aves centro y norteuropeas llegan desde julio hasta septiembre, y permanecen aquí hasta diciembre.
b) Aves centro y norteuropeas llegan desde marzo hasta mayo, y permanecen aquí hasta primeros de octubre.
c) Aves centro y norteuropeas llegan desde octubre hasta diciembre, y permanecen aquí hasta primeros de marzo. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Un nutrido contingente de becadas del centro y el norte de Europa inverna en la península: la mayoría de las recuperadas en el País Vasco son escandinavas o rusas. Estas becadas nórdicas llegan desde octubre hasta Navidad y permanecen aquí hasta primeros de marzo. Su número varía cada año según la climatología y el éxito reproductor de la temporada. Las extensas masas forestales de coníferas de Bizkaia y Gipuzkoa y las de frondosas de los tres territorios históricos son áreas consolidadas de alimentación y reposo de la becada.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No llegan de julio a septiembre, sino de octubre a Navidad, y no se van en diciembre: se quedan hasta primeros de marzo.

b) De marzo a mayo no llegan: a primeros de marzo se marchan, y en octubre no se van, sino que empiezan a llegar.

Idea clave

Becadas nórdicas: llegan de octubre a Navidad y se van a primeros de marzo.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 13

276. La becada o sorda:

a) Se caza de octubre a enero, ya que viene a invernar al País Vasco. ✓ **Respuesta correcta**
b) Se caza en media veda, ya que después se marcha a invernar a África, al sur del Sahara.
c) Se caza en febrero y marzo, en contrapasa, cuando regresa al centro y norte de Europa para criar.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La becada, una de las aves migratorias del listado de especies cinegéticas del País Vasco, se caza mientras inverna aquí: las becadas del centro y el norte de Europa llegan desde octubre hasta Navidad y permanecen hasta primeros de marzo. El manual sitúa su periodo de caza de octubre a enero, el de la temporada general de caza menor. Las fechas exactas de cada temporada las fija la orden foral de vedas que dicta cada año cada diputación foral, con los días hábiles y la regulación específica de cada especie.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La media veda es un periodo estival dedicado sobre todo a la codorniz, que inverna al sur del Sahara; la becada, en cambio, viene a invernar aquí.

c) Cazarla en la contrapasa, su regreso a las zonas de cría, está prohibido: la ley no autoriza cazar aves migratorias en ese trayecto.

Idea clave

Becada: se caza mientras inverna aquí, no en media veda ni en contrapasa.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 13; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 30 y 31.1; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo

277. La becada o sorda:

a) Se caza en la migración otoñal o “pasa”, desde puesto fijo.

b) Se caza al salto con la ayuda fundamental de perros de muestra. ✓ **Respuesta correcta**

c) Se caza a la espera en las zonas de paso entre el bosque a las zonas de alimentación nocturnas (prados y pastizales).

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Como recoge el manual, la becada se caza al salto con la ayuda de perros de muestra. Es una de las especies que más afición despierta en Euskadi, donde hay sorderos o becaderos que son auténticos especialistas en su caza, y esa popularidad se extiende al resto del Cantábrico y a los Pirineos. La Ley 2/2011 prohíbe cazarla al salto sin perro de caza y lo tipifica como infracción grave.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No se caza desde puesto fijo: la ley prohíbe cazarla a la espera, y el manual indica que se caza al salto con perros de muestra.

c) Esperarla en su paso del bosque a los prados donde come es caza a la espera, que la ley prohíbe.

Idea clave

Becada: al salto y con perro; la espera está prohibida.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 13; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 39.17 y 56.19

278. La caza de la becada o sorda al salto sin perro:

a) Es una práctica muy habitual.

b) Es una práctica prohibida. ✓ **Respuesta correcta**

c) Es una técnica de caza que sólo se practica legalmente en el norte peninsular.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La Ley 2/2011, de Caza, prohíbe expresamente la caza de la becada a la espera y al salto sin perro de caza, y tipifica como infracción grave cazar becada de cualquiera de esas dos formas. El manual lo recoge igual: las esperas y la caza al salto sin perro están totalmente prohibidas, y la becada se caza al salto con la ayuda de perros de muestra.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Está prohibida y es infracción grave: al salto, la becada solo puede cazarse con perro de caza.

c) Al contrario: en el País Vasco, en el norte peninsular, la ley la prohíbe, y el manual la da por totalmente prohibida.

Idea clave

Becada al salto sin perro: prohibido e infracción grave.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 39.17 y 56.19; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 13

279. La agachadiza común realiza una puesta anual de 4 huevos:

a) Nidifica en el suelo al abrigo de la vegetación herbácea. ✓ **Respuesta correcta**

b) Nidifica en el suelo al abrigo de zonas boscosas, como la becada o sorda.

c) Nidifica en huecos de árboles de ribera.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La agachadiza común nidifica en el suelo, al abrigo de la vegetación herbácea. Realiza una puesta anual de cuatro huevos que incuba solo la hembra durante 18 a 20 días, y los pollos son nidífugos. Durante la cría prefiere junqueras o pastizales húmedos y, ocasionalmente, matorral bajo. Es una limícola de tamaño mediano, de 25 a 28 centímetros, de color pardo mimético y pico muy largo, poco gregaria, muy escondediza y de hábitos crepusculares.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) El nido en el suelo de zonas boscosas es el de la becada; la agachadiza común cría en junqueras y pastizales húmedos.

c) No usa huecos de árboles: pone en el suelo, entre hierbas, en terrenos húmedos.

Idea clave

Agachadiza común: nido en el suelo, entre hierbas.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 14; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 13; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.3

280. La agachadiza común:

a) Es común en paso e invernada especialmente en las zonas costeras cantábricas.

✓ **Respuesta correcta**

b) Nidifica en abundancia especialmente en las zonas costeras cantábricas.

c) Encuentra en la zona costera del País Vasco su principal área de cría de la península Ibérica.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

En la península, la agachadiza común es frecuente en paso y en invernada en lugares apropiados, especialmente en las zonas costeras cantábricas. En el País Vasco es común en esas épocas, y sus poblaciones aumentan notablemente durante las olas de frío intenso. El censo invernal ibérico supera las mil agachadizas, de origen centroeuropeo y nórdico.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) En la costa cantábrica es común en paso e invierno, no como reproductora: en la península solo nidifica en el norte de Portugal y en puntos concretos.

c) La costa vasca no es su principal área de cría: en la península nidifica en el norte de Portugal y en puntos concretos del centro y norte de España.

Idea clave

Agachadiza común: de paso e invernante en la costa cantábrica.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 14

281. Las agachadiza común se caza con ayuda de perros de muestra:

a) En bosques mixtos.

b) En pastizales y praderas encharcadizas. ✓ **Respuesta correcta**

c) En tierras de cultivo durante la media veda.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La agachadiza común se caza al salto, con la ayuda de perros de muestra, en pastizales y praderas con charcos, donde gusta de refugiarse y alimentarse. Figura entre las aves migratorias del listado de especies cinegéticas del País Vasco. Busca su comida, sobre todo gusanos, en zonas fangosas húmedas con vegetación baja, y en paso o invernada frecuenta prados, orillas de ríos y lagunas, junqueras, arrozales y marismas. En el País Vasco su caza es ocasional y se produce sobre todo en zonas encharcadas, cuando se está cazando alguna otra especie.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El bosque es el medio de la becada; la agachadiza común vive y se caza en prados, pastizales y otros terrenos húmedos.

c) La media veda es estival y se dedica sobre todo a la codorniz; el manual sitúa la caza de la agachadiza común de octubre a enero, y cada orden foral fija los periodos.

Idea clave

Agachadiza común: al salto con perro, en praderas encharcadas.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 14; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 13; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 31.1; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo

282. Se conoce como agachadiza chica:

a) A la cría de la agachadiza común.

b) A la hembra de la agachadiza común.

c) A un tipo de agachadiza de color similar al de la común, aunque de tamaño menor y pico más corto. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La agachadiza chica es una especie distinta de la común, aunque de morfología y diseño cromático semejantes: es más pequeña, de 19 a 22 centímetros frente a los 25 a 28 de la común, y tiene el pico más corto. También vuela de otra manera: arranca a muy corta distancia, en silencio, con un vuelo lento, bastante rectilíneo y con ligeros quiebros, y vuelve a echarse al suelo a corta distancia, mientras que la común se levanta en zigzag y con un grito raspante.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No es la cría de la común: es otra especie, que en la península solo aparece como invernante o de paso.

b) No es la hembra de la común: es una especie distinta, más pequeña y de pico más corto.

Idea clave

Agachadiza chica: otra especie, más pequeña y de pico más corto.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 15; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 14

283. La agachadiza chica es un ave:

a) Gregaria, siempre se observa en nutridos bandos.

b) Que sólo se halla presenta en la primavera y la media veda.

c) Exclusivamente invernante o de paso en la península Ibérica. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La agachadiza chica es un ave exclusivamente invernante o de paso en la península Ibérica: no cría aquí. Las que llegan a España proceden de las poblaciones nidificantes de Suecia, Noruega y Rusia. Es frecuente en los pasos migratorios, aunque menos abundante que la agachadiza común, e inverna en escaso número en localidades apropiadas; en el País Vasco es escasa en paso y como invernante. Prefiere fangales y terrenos encharcados, normalmente con vegetación abundante.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No es gregaria: es solitaria y poco conspicua, y permanece oculta y silenciosa la mayor parte del tiempo.

b) Se halla también en invierno: es frecuente en los pasos migratorios e inverna en la península, aunque en escaso número.

Idea clave

Agachadiza chica: solo invernante o de paso; no cría aquí.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 15

284. Es necesario diferenciar bien en vuelo a las dos especies de agachadiza ya que en algunas Comunidades Autónomas no se permite la caza de:

a) La agachadiza común, que es menos abundante que la chica.

b) La agachadiza chica, que es menos abundante que la común. ✓ **Respuesta correcta**

c) No hay que comerse la cabeza, las dos agachadizas son igualmente abundantes.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La agachadiza chica es la menos abundante de las dos: frecuente en los pasos migratorios, pero escasa en el País Vasco en paso y como invernante. Se caza al salto, con perros de muestra, en pastizales y praderas encharcadizas, y suele abatirse por confusión con la común. El manual pide evitar esa confusión porque en algunas comunidades la chica no es cazable: cada comunidad autónoma decide qué especies pueden cazarse. En el País Vasco las dos figuran en el listado de especies cinegéticas, que cada orden foral de vedas puede reducir pero no ampliar.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La más abundante de las dos es la común; la menos abundante es la chica, y es esta la que el manual da por no cazable en algunas comunidades.

c) Sí hay que distinguirlas: no son igual de abundantes, y el manual advierte de que la chica, más escasa, no es cazable en algunas comunidades.

Idea clave

Agachadiza chica: menos abundante que la común y no cazable en algunas comunidades.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 15; Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, art. 65.1; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 11

285. La avefría es un ave limícola de característico moño erguido:

a) Con el vientre y flancos de color negro con reflejos verdosos.

b) De coloración general negra que contrasta con el pico blanco.

c) Con el dorso, la garganta y el capirote negro con reflejos verdosos, que contrastan con las partes inferiores blancas. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La avefría europea es una limícola de tamaño mediano, de 30 a 31 centímetros, con un característico moño erguido. El peto, el dorso, la garganta y el capirote son negros con reflejos verdosos y contrastan con las partes inferiores blancas y con las plumas castañas de debajo de la cola. El dorso verdoso y el moño la hacen fácil de reconocer; en vuelo muestra unas alas anchas y redondeadas, de aleteo lento.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Es al revés: el vientre y los flancos son blancos; lo negro con reflejos verdosos está en el dorso, el peto, la garganta y el capirote.

b) La coloración negra con pico blanco es la de la focha común; la avefría combina negro verdoso y blanco y lleva moño.

Idea clave

Avefría: moño, dorso negro verdoso y vientre blanco.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 16; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 12; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.3

286. La silueta de vuelo de la avefría resulta inconfundible:

a) Por las alas puntiagudas y la trayectoria veloz y zigzagueante a ras de suelo.

b) Por las alas redondeadas, el aleteo lento como el de una mariposa y contraste blanquinegro. ✓ **Respuesta correcta**

c) Por el batido de alas potente, trayectoria rectilínea y contraste blanquinegro de los bandos, ya que las hembras son negras y los machos de coloración blanca.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La silueta de vuelo de la avefría es inconfundible: alas anchas y redondeadas, aleteo lento y trayectoria errática, que dan una figura caracterizada por el mariposeo y el contraste blanquinegro de su plumaje. Es una limícola mediana, de moño erguido, muy sociable, que forma a veces bandos numerosos de actividad diurna. En invierno se posa en praderas húmedas, terrenos de cultivo y zonas palustres, siempre en campo abierto y llano.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El vuelo en zigzag recuerda más a la agachadiza común; la avefría tiene alas anchas y redondeadas y aleteo lento.

c) Su aleteo es lento y su trayectoria errática, no rectilínea, y cada ave es blanquinegra: no hay hembras negras y machos blancos.

Idea clave

Avefría en vuelo: alas redondeadas, aleteo de mariposa, blanco y negro.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 16; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 14

287. La avefría realiza una puesta anual de 4 huevos que son incubados durante 24-29 días:

a) En un nido ubicado en el suelo zonas boscosas.

b) En un nido ubicado en el suelo de pastizales húmedos. ✓ **Respuesta correcta**

c) En un nido ubicado en las ramas de los árboles de ribera.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La avefría nidifica en el suelo, en los bordes de marismas y lagunas, en el pastizal húmedo. Su cría es normalmente colonial. La hembra realiza una puesta anual de cuatro huevos, que incuban ambos progenitores durante 24 a 29 días. Los pollos son nidífugos y los cuidan los dos padres, aunque destaca la labor de la hembra. La población reproductora ibérica se estima en más de mil parejas, repartidas sobre todo por humedales del sur y del centro peninsular.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El nido en el suelo de zonas boscosas es propio de la becada; la avefría cría en el pastizal húmedo, en bordes de marismas y lagunas.

c) No anida en árboles: pone en el suelo de pastizales húmedos y en los bordes de marismas y lagunas.

Idea clave

Avefría: nido en el suelo de pastizales húmedos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 16; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 13

288. La avefría es un ave limícola:

a) Muy sociable, que cría normalmente en colonias. ✓ **Respuesta correcta**

b) Poco gregaria, con migración nocturna y solitaria.

c) Solitaria y poco recelosa y arisca, que aguanta bien la postura del perro de muestra.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La avefría es un ave muy sociable: cría normalmente en colonias y forma a veces bandos numerosos de actividad diurna. Instala el nido en el suelo de pastizales húmedos, y los dos progenitores incuban los cuatro huevos y cuidan de los pollos. Se alimenta en tierra, durante el día, sobre todo de insectos, que alterna con moluscos, lombrices, arácnidos, crustáceos y algunos vegetales.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No es poco gregaria ni solitaria: es muy sociable, cría normalmente en colonias y forma a veces bandos numerosos; solitaria y migradora nocturna es la becada.

c) No es solitaria ni confiada: es muy sociable y recelosa, arisca ante el paseante.

Idea clave

Avefría: sociable, en colonias y bandos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 16; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 13

289. En el País Vasco la avefría resulta abundante, aunque en número variable según periodos del año:

a) En paso e invernada, desde septiembre hasta marzo. ✓ Respuesta correcta

b) En la media veda, momento en que se caza desde puesto fijo.

c) Como reproductor, estando prácticamente ausente en el invierno.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

En el País Vasco la avefría abunda en paso y en invernada, de septiembre a marzo, aunque en número muy variable según la climatología. En invierno, la población ibérica, que cría sobre todo en el sur y el centro peninsular, se ve incrementada con la llegada de importantes efectivos de Europa central y septentrional. Es un ave muy sensible a los temporales y huye en masa de las olas de frío que azotan Europa, momento en el que su presencia en el País Vasco es especialmente apreciable.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Su presencia no se concentra en la media veda: abunda de septiembre a marzo, en paso e invierno, y cada orden foral de vedas fija si se caza y cuándo.

c) Es al revés: en el País Vasco abunda en paso e invierno, cuando llegan aves del centro y norte de Europa.

Idea clave

Avefría: abundante de septiembre a marzo, en paso e invierno.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 16; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 31.1

Perdiz, codorniz y faisán

Preguntas 290–319, con la numeración del cuestionario

290. La perdiz roja es un ave compacta de alas y cola cortas:

a) Con el pico negro y las patas de color rojo.

b) Con el pico y las patas de color pardo como el dorso y las alas.

c) Con el pico y las patas de color rojo. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La perdiz roja es un ave rechoncha, de 33 a 38 centímetros, con las alas y la cola cortas y redondeadas y con el pico y las patas de color rojo, de ahí que también se la llame patirroja. Completan su diseño una larga ceja blanca, la garganta del mismo color ribeteada de negro y los flancos grisáceos fuertemente franjeados de castaño, blanco y negro. Muy terrestre, corre con velocidad y con frecuencia se achanta en el suelo ante una amenaza.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El pico no es negro: en la perdiz roja tanto el pico como las patas son rojos.

b) El pico y las patas no son pardos como el dorso y las alas: los dos son rojos.

Idea clave

Perdiz roja: pico y patas rojos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 19

291. El vuelo de la perdiz roja es inconfundible:

a) Es rápido y potente, alterna batidos y planeos. ✓ **Respuesta correcta**

b) Es batido, rápido y potente; las perdices no planean.

c) Es rápido y zigzagueante; es por ello difícil de abatir.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El vuelo de la perdiz roja es rápido y potente y alterna batidos de alas con planeos. Así lo describe la ficha de la especie del manual, que la presenta además como un ave muy terrestre: apeona con velocidad y, ante una amenaza, con frecuencia se achanta en el suelo. Cuando levanta el vuelo, la combinación de aleteos enérgicos y tramos planeados es el rasgo que permite reconocerla.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Las perdices sí planean: su vuelo alterna batidos y planeos, no es solo batido.

c) El manual no describe un vuelo en zigzag para la perdiz: lo define como rápido y potente, con batidos y planeos.

Idea clave

Vuelo de la perdiz: rápido, potente, con batidos y planeos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 19

292. La perdiz se defiende:

a) Tanto volando como corriendo de mata en mata. ✓ **Respuesta correcta**

b) Dando pequeños vuelos de mata en mata.

c) Se aplasta contra el suelo para reducir su olor y que sea más difícil su detección por los perros.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La perdiz roja se defiende tanto volando como corriendo. Es un ave muy terrestre que apeona con velocidad, es decir, escapa corriendo de mata en mata, y cuando levanta el vuelo lo hace de forma rápida y potente, alternando batidos y planeos. Combina así la carrera y el vuelo para alejarse del peligro. Se caza al salto y en mano, generalmente con ayuda de perros de muestra y de cobro.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No se limita a pequeños vuelos: también escapa corriendo y su vuelo es rápido y potente.

c) A veces se achanta en el suelo ante una amenaza, pero el manual no habla de ocultar su olor; huye corriendo y volando.

Idea clave

La perdiz escapa corriendo y volando.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 19

293. En época de caza, la edad de las perdices rojas se realiza examinando las puntas de las dos plumas más externas del ala:

a) Punta color crema en el joven; si además tiene espolón será una hembra.

b) Color crema y puntiagudas en el joven; redondeadas sin punta crema en el adulto.

✓ Respuesta correcta

c) Color crema y puntiagudas en el adulto; redondeadas sin punta crema en el joven.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

En época de caza la edad de la perdiz roja se determina mirando las puntas de las dos plumas más externas del ala: en el joven son de color crema y puntiagudas, y en el adulto, redondeadas y sin punta crema. Es el criterio que recoge el manual para distinguir jóvenes y adultos durante la temporada. Conocer la edad es además el primer paso para saber el sexo, porque los espolones se interpretan de forma distinta en jóvenes y en adultos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La punta crema indica juventud, pero el espolón no delata a una hembra: las hembras jóvenes carecen de él.

c) Está al revés: las plumas crema y puntiagudas son del joven; el adulto las tiene redondeadas y sin punta crema.

Idea clave

Punta crema y aguda: perdiz joven.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 19

294. Para conocer el sexo de una perdiz roja, hay que fijarse primero en la edad y después en las patas:

a) Las hembras nunca presentan espolones.

b) Las hembras jóvenes carecen de espolón. **✓ Respuesta correcta**

c) Los adultos con espolón siempre son machos.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Para sexar una perdiz roja primero se mira la edad y después las patas. En los jóvenes, la hembra carece de espolones, de modo que un joven con espolón es un macho. En los adultos los dos sexos pueden tenerlos: los machos presentan espolones compactos de base ancha, mientras que los de las hembras son puntiformes y menos marcados o no existen. Por eso la ausencia de espolón solo es concluyente en las perdices jóvenes.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Las hembras adultas pueden tener espolones, aunque puntiformes y poco marcados; solo las jóvenes carecen de ellos.

c) Un adulto con espolón puede ser hembra: hay que fijarse en la forma, compacta y de base ancha en el macho.

Idea clave

Primero la edad; la hembra joven no tiene espolón.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 19

295. La dieta de la perdiz roja es:

a) Exclusivamente vegetariana (hierbas y granos).

b) Principalmente animal, aunque el componente vegetal resulta crucial en el desarrollo de los pollos.

c) Principalmente vegetal, aunque el componente animal resulta crucial en el desarrollo de los pollos. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La dieta de la perdiz roja es principalmente vegetal, a base de hierbas y granos, y en verano la complementa con insectos. Ese componente animal resulta crucial para el desarrollo de los pollos. Por eso el manual subraya el fuerte impacto negativo que tienen sobre la especie la desaparición de linderos y el uso de insecticidas y pesticidas en la agricultura intensiva, sobre todo en las zonas de márgenes y ribazos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No es exclusivamente vegetariana: en verano consume insectos, imprescindibles para criar a los pollos.

b) Es al revés: la dieta es sobre todo vegetal y el componente animal es el que resulta crucial para los pollos.

Idea clave

Perdiz: dieta vegetal; los insectos, clave para los pollos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 19

296. La perdiz roja es un ave de terrenos abiertos, tanto llanos como montañosos:

a) Que prefiere las zonas agrícolas intensivas con escasos linderos.

b) Que para criar elige las fincas donde se aplican insecticidas y pesticidas, ya que no hay parásitos, evitando los linderos con vegetación natural.

c) Que prefiere las zonas cultivadas sin concentración parcelaria, con abundancia de linderos ya que son cruciales para el desarrollo de los pollos. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La perdiz roja es un ave de terrenos abiertos que prefiere los campos cultivados mezclados con monte bajo y con abundancia de linderos, márgenes y ribazos. En esos bordes encuentran los pollos los insectos que necesitan para desarrollarse, y por eso la desaparición de linderos y el uso de insecticidas y pesticidas en la agricultura intensiva le causan un fuerte impacto negativo. El manual explica en general que la caza menor sufre cuando se reducen las áreas no cultivadas, los linderos y los setos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La agricultura intensiva con pocos linderos la perjudica: elimina los bordes que necesitan sus pollos.

b) Los insecticidas y pesticidas le hacen un fuerte daño, porque eliminan los insectos que necesitan sus pollos.

Idea clave

Perdiz roja: campos cultivados con linderos abundantes.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 19; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.4.1

297. En algunos lugares se permite la caza de la perdiz roja con reclamo en la época de celo:

a) El celo tiene lugar en febrero-marzo. ✓ Respuesta correcta

b) El celo tiene lugar en septiembre-octubre.

c) El celo tiene lugar en la media veda, por eso no se puede cazar hasta octubre.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El celo de la perdiz roja tiene lugar en febrero y marzo: es cuando se forman las parejas y arrecian los cantos o carrasqueos de los machos, sus persecuciones y sus encontronazos, y por eso en algunas comunidades del centro y sur peninsular se caza con reclamo al final del invierno. En el País Vasco no se practica: la ley de caza no autoriza cazar aves durante la época de celo, reproducción y crianza y prohíbe usar reclamos vivos o naturalizados, salvo la paloma con cimbel.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Septiembre y octubre no son la época de celo: la perdiz forma parejas al final del invierno, en febrero y marzo.

c) El celo no coincide con la media veda de verano, sino con el final del invierno.

Idea clave

Celo de la perdiz roja: febrero y marzo.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 19; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 30 y 39.4

298. La nidificación de la perdiz roja tiene lugar entre hierbas o al amparo de una mata:

a) La hembra puede realizar dos puestas simultáneas en nidos distintos, incubando el macho una de ellas. ✓ Respuesta correcta

b) La hembra sólo realiza una puesta que incuba durante 22-24 días, el macho no interviene en la cría.

c) La hembra puede realizar dos puestas simultáneas en nidos cercanos, incubando cada día una de ellos ya que el macho sólo vigila no interviene en la cría.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La perdiz roja hace el nido en una depresión somera tapizada de restos vegetales, entre hierbas o al amparo de una mata. La puesta la incuba la hembra, pero en ocasiones realiza dos puestas simultáneas en nidos distintos y entonces el macho incuba una de ellas. A los 22 a 24 días eclosionan los pollos, que abandonan inmediatamente el nido y siguen a los progenitores. La mortalidad en los primeros meses de vida es muy alta.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No siempre hay una sola puesta: a veces hace dos, y entonces el macho sí incuba una de ellas.

c) Con dos puestas simultáneas no las incuba la hembra por turnos: el macho incuba una de ellas.

Idea clave

Dos puestas a la vez: el macho incuba una.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 19

299. La puesta de la perdiz roja es de:

a) 3 a 5 huevos; una media de 4.

b) 7 a 17 huevos; una media de 12 a 15. ✓ **Respuesta correcta**

c) 22 a 24 huevos, que incuba durante otros tantos días.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La puesta de la perdiz roja es de 7 a 17 huevos, con una media de 12 a 15, y la incuba la hembra. A los 22 a 24 días eclosionan los pollos, que abandonan inmediatamente el nido y siguen a los progenitores. Pese a una puesta tan numerosa, la mortalidad de los primeros meses es muy alta y la productividad real antes de la caza es de 4 a 6 pollos por pareja, y de 7 a 9 en los años buenos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Tres a cinco huevos es una puesta muy inferior a la real, que va de 7 a 17.

c) Veintidós a veinticuatro son los días de incubación, no el número de huevos.

Idea clave

Perdiz roja: de 7 a 17 huevos, media de 12 a 15.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 19

300. La perdiz roja:

a) Es un ave sedentaria especialmente abundante en la franja cantábrica.

b) Es un ave sedentaria que está presente en la mayor parte de la península Ibérica y Baleares. ✓ **Respuesta correcta**

c) Es un ave sedentaria que cría en las zonas montañosas del tercio norte de la península Ibérica, sistema Central e Ibérico, faltando en el sur.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La perdiz roja es sedentaria y está presente en la mayor parte de la península Ibérica y en Baleares, con una abundancia variable según el hábitat y la presión de caza, que puede llegar a una perdiz por hectárea en las zonas óptimas. En la franja cantábrica su presencia se reduce a núcleos aislados procedentes de repoblaciones, y en el País Vasco es un nidificante común en las zonas abiertas alavesas, mientras que está prácticamente ausente en Bizkaia y Gipuzkoa.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) En la franja cantábrica es escasa: solo hay núcleos aislados que proceden de repoblaciones.

c) No falta en el sur: ocupa casi toda la península, y en el centro y sur se organizan incluso ojeos.

Idea clave

Perdiz roja: sedentaria, en casi toda la península y Baleares.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 19

301. El periodo de caza de la perdiz roja comprende:

a) De octubre a enero y desde noviembre a enero en Araba/Álava. ✓ **Respuesta correcta**

b) De noviembre a enero y desde octubre a enero en Araba/Álava.

c) De septiembre a enero y desde octubre a enero en Araba/Álava.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Según el manual, el periodo de caza de la perdiz roja va de octubre a enero, y en Araba/Álava se retrasa y va de noviembre a enero. Coincide con el desvede general de la caza menor: no se caza antes de octubre para que los jóvenes completen su desarrollo, ni después de enero, para no molestar a las especies en el crudo invierno, cuando además empieza el celo de la perdiz. Las fechas exactas de cada temporada las fija la orden foral de vedas de cada territorio.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Está invertido: es Araba/Álava la que empieza en noviembre, y el resto del País Vasco, en octubre.

c) Septiembre no forma parte del periodo de la perdiz: el desvede general de la caza menor empieza en octubre.

Idea clave

Perdiz roja: octubre a enero; en Álava, noviembre a enero.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 19; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 31.1

302. A diferencia de la "patirroja", la perdiz moruna presenta un collar:

a) De color blanco con punteaduras negras.

b) De color negro con punteaduras blancas.

c) De color rojizo con punteaduras blancas. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La perdiz moruna tiene un tamaño y un aspecto parecidos a los de la perdiz roja, pero se distingue por un collar rojizo con punteaduras blancas y por una cara mucho más pálida, porque le falta la banda ocular negra de la patirroja. Sus partes superiores son pardas y las plumas del hombro, azules ribeteadas de rojo. Es una especie de Canarias y de puntos muy concretos del sur peninsular, como Gibraltar.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Un collar blanco con punteaduras negras no corresponde a la moruna, cuyo collar es rojizo.

b) El collar de la moruna no es negro: es rojizo con punteaduras blancas.

Idea clave

Perdiz moruna: collar rojizo punteado de blanco.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 20

303. La perdiz moruna es un ave sedentaria:

a) Nidificante en las Islas Canarias y ausente en la península Ibérica.

b) Nidificante en las Islas Canarias y en algunos puntos de la península Ibérica como Gibraltar.

✓ Respuesta correcta

c) Nidificante en la península Ibérica donde comparte hábitat con la perdiz roja y ausente en las Islas Canarias.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La perdiz moruna es un ave sedentaria que nidifica en las islas Canarias. En la península cría en Gibraltar y se ha citado también en Cádiz, y en algunas zonas ha sido introducida con fines cinegéticos. Es, por tanto, una especie muy localizada en España: no tiene distribución en el País Vasco ni figura en el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma, aunque en los lugares donde vive se caza al salto y en mano con perros de muestra.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No falta en la península: además de en Canarias, cría en Gibraltar y se ha citado en Cádiz.

c) Es al revés: nidifica en Canarias y en la península solo cría en Gibraltar.

Idea clave

Perdiz moruna: Canarias y Gibraltar.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 20; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo

304. ¿Cuál de las siguientes especies no es autóctona del País Vasco?

a) La perdiz roja.

b) La perdiz moruna. **✓ Respuesta correcta**

c) La perdiz pardilla.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La perdiz moruna no es autóctona del País Vasco. Es una especie sedentaria que nidifica en las islas Canarias y que en la península solo cría en Gibraltar y se ha citado en Cádiz; en otras zonas ha sido introducida con fines cinegéticos. Tampoco figura en el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma, mientras que la perdiz roja sí está en él y es un nidificante común en las zonas abiertas alavesas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La perdiz roja sí es autóctona: es un nidificante común en las zonas abiertas de Álava.

c) La perdiz pardilla no es la respuesta: la especie que solo cría en Canarias y Gibraltar es la moruna.

Idea clave

La perdiz moruna no es autóctona del País Vasco.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 19 y 20; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo

305. Por regla general es posible diferenciar el sexo de la codorniz adulta ya que:

a) Las hembras adultas exhiben garganta blanca con mancha negra en forma de “ancla” y pecho de color leonado listado de blanco.

b) Los machos adultos exhiben garganta blanca con mancha negra en forma de “ancla” y pecho de color leonado listado de blanco. ✓ **Respuesta correcta**

c) Los machos adultos exhiben garganta blanca, sin anclas bien formadas, y pecho leonado con abundantes manchas pardas o negruzcas.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

En la codorniz adulta el sexo se distingue por la garganta y el pecho. Los machos tienen la garganta blanca con una mancha negra en forma de ancla y el pecho leonado listado de blanco. Las hembras muestran la garganta blanca sin anclas bien formadas y el pecho leonado con abundantes manchas pardas o negruzcas. La edad, en cambio, se conoce por el desgaste de las plumas primarias del ala: enteras y nuevas en los jóvenes, desflecadas y gastadas en los adultos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El ancla negra en la garganta es propia del macho; la hembra no la tiene bien formada.

c) Esa garganta sin ancla y el pecho manchado describen a la hembra, no al macho.

Idea clave

Codorniz macho: ancla negra en la garganta blanca.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 18

306. Los machos de codorniz:

a) Son monógamos; se aparean todos los años con la misma hembra, con la que se alterna en las tareas de incubación.

b) Son bígamos; se aparean con dos hembras al año, con las que comparte las tareas de incubación.

c) Son polígamos; se aparean con varias hembras y no participan en la cría. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

En la codorniz es frecuente la poligamia: los machos se aparean con distintas hembras, y son ellas las que se encargan de construir el nido, incubar y cuidar a la prole. El nido está en el suelo, oculto entre la vegetación, y la hembra hace una puesta por temporada de 7 a 12 huevos, normalmente en mayo o junio, que incuba de 18 a 21 días. El ciclo reproductor empieza con la llegada de las aves desde África, en abril y mayo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No es monógama ni el macho incuba: se aparea con varias hembras y ellas se ocupan de toda la cría.

b) No comparte la incubación con dos hembras: el macho polígamo no participa en la cría.

Idea clave

Codorniz: macho polígamo; la hembra cría sola.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 18

307. Las codorniz es un ave migratoria que está presente en el País Vasco:

a) Todo el año en similar cantidad.

b) En la época estival; desde abril-mayo hasta septiembre-octubre. ✓ **Respuesta correcta**

c) En la época invernal; desde septiembre-octubre hasta abril-mayo.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La codorniz es un ave estival en el País Vasco. Llega de sus cuarteles de invernada africanos en abril y mayo, cuando empieza su ciclo reproductor, y abandona las zonas de cría a finales del verano para dirigirse, en pequeños grupos, al África subsahariana. Es escasa y localizada en Bizkaia y Gipuzkoa y abundante o muy frecuente en los cultivos abiertos de Araba/Álava, sobre todo en años favorables. En la península es escasa como invernante.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No está todo el año: es migradora y pasa el invierno en el África subsahariana.

c) Es al revés: llega en primavera para criar y se marcha al final del verano.

Idea clave

Codorniz: estival, de la primavera al final del verano.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 18; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.1.1

308. ¿Cuál es el tamaño de puesta de la codorniz?

a) 4 a 6 huevos.

b) 7 a 12 huevos. ✓ **Respuesta correcta**

c) 13 a 18 huevos.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La hembra de codorniz realiza una puesta por temporada de 7 a 12 huevos, normalmente en mayo o junio, en un nido situado en el suelo y oculto entre la vegetación. Ella sola incuba los huevos durante 18 a 21 días. Los pollos son nidífugos y precoces y pueden volar a los 20 días. A finales del verano, las codornices abandonan las zonas de cría hacia el África subsahariana.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Cuatro a seis huevos se quedan cortos: la puesta de la codorniz va de 7 a 12.

c) Trece a dieciocho huevos supera la puesta real, de 7 a 12 huevos.

Idea clave

Codorniz: una puesta de 7 a 12 huevos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 18

309. Los pollos de codorniz son capaces de volar a los 20 días:

a) Hasta ese momento permanecen en el nido; son nidícolas.

b) La codorniz vuela únicamente cuando la levanta el perro.

c) Pero son capaces de andar desde el primer día; son nidífugos. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Los pollos de codorniz son nidífugos y precoces: dejan el nido poco después de nacer y caminan desde el primer día, aunque no pueden volar hasta los 20 días. Nacen en un nido situado en el suelo, oculto entre la vegetación, y los cuida la hembra, que también construye el nido e incuba los huevos de 18 a 21 días. Su vida es muy terrestre: la codorniz es un ave escondediza y reacia a volar.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No son nidícolas: los pollos nidícolas, como los de las palomas, se quedan en el nido; los de codorniz lo dejan enseguida.

b) La codorniz migra cada año hasta el África subsahariana: vuela por sí misma, no solo cuando la levanta el perro.

Idea clave

Pollos de codorniz: nidífugos; andan desde el primer día.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 18

310. La codorniz es un ave:

a) Gregaria, cría en colonias formadas por varias parejas.

b) Solitaria, se agrupa sólo en el celo o durante el viaje migratorio. ✓ **Respuesta correcta**

c) Gregaria, se agrupa en bandos de varias familias que se cazan en otoño e invierno.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La codorniz es un ave solitaria y escondediza que solo se agrupa en el celo o durante el viaje migratorio. Muy terrestre y reacia a volar, vive en herbazales no muy altos ni espesos, donde pasa desapercibida; se detecta sobre todo por el sonoro canto trisilábico del macho, que repite tanto de día como de noche. Al final del verano parte en pequeños grupos hacia sus cuarteles de invernada africanos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No cría en colonias: es solitaria y cada hembra oculta su nido en el suelo, entre la vegetación.

c) No forma bandos familiares invernales: en otoño e invierno casi todas están en África.

Idea clave

Codorniz: solitaria; solo se agrupa en el celo y la migración.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 18

311. Para criar, la codorniz prefiere:

a) Zonas húmedas e inundables.

b) Zonas boscosas no muy cerradas.

c) Zonas abiertas con herbazales en terrenos frescos. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Para criar, la codorniz prefiere zonas abiertas con herbazales no muy altos ni espesos, como cultivos, pastizales y prados, siempre en terrenos frescos. Allí la hembra sitúa el nido en el suelo, oculto entre la vegetación. En el País Vasco es abundante o muy frecuente en los cultivos abiertos de Araba/Álava, sobre todo en años favorables, mientras que en Bizkaia y Gipuzkoa es escasa y localizada.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No elige zonas húmedas e inundables: busca herbazales de cultivos, pastizales y prados.

b) Los bosques no son su hábitat de cría: necesita espacios abiertos con hierba.

Idea clave

Codorniz: herbazales abiertos en terrenos frescos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 18

312. La codorniz en la península Ibérica:

a) Se comporta como un ave sedentaria, más abundante en el otoño-invierno, tras la cría.

b) Invernante abundante y escasa como nidificante.

c) Es nidificante común y escasa como invernante. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

En la península Ibérica y Baleares la codorniz es nidificante común y escasa como invernante. Llega de África en abril y mayo, cría en primavera y verano y, a finales del verano, la mayoría abandona las zonas de cría hacia el África subsahariana. Entonces se produce el paso postnupcial de las codornices ibéricas, al que se suman decenas de miles de ejemplares de procedencia centro y sureuropea.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No es sedentaria: es migradora y, tras la cría, la mayoría se marcha a África.

b) Es al revés: cría en buen número y en invierno es escasa.

Idea clave

Codorniz ibérica: nidificante común, invernante escasa.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 18

313. La caza de la codorniz tiene lugar:

a) Al final del verano, tras la cría y en coincidencia con el paso postnupcial. ✓ **Respuesta correcta**

b) Al final del invierno, antes de la cría y en coincidencia con el paso prenupcial.

c) En primavera, antes de la cría y en coincidencia con la llegada de los ejemplares africanos.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La codorniz se caza al final del verano, en la media veda, cuando ya ha terminado la cría y se produce el paso postnupcial: a las codornices ibéricas que se marchan hacia África se suman entonces decenas de miles de ejemplares centro y sureuropeos. Se caza al salto, con la ayuda imprescindible de perros de muestra. La ley de caza no autoriza cazar aves durante la época de celo, reproducción y crianza ni durante su trayecto hacia los lugares de cría.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Al final del invierno la codorniz está en África; además, no se autoriza cazar aves en su viaje hacia las zonas de cría.

c) En primavera llegan para criar: cazar en el celo o en el regreso a las zonas de cría no se autoriza.

Idea clave

Codorniz: se caza tras la cría, en el paso postnupcial.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 18; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 30

314. La codorniz se caza en la media veda, entre agosto y septiembre; ¿por qué?

a) Porque en el desvede general de otoño, casi todas se han marchado en migración hacia el sur, a África. ✓ **Respuesta correcta**

b) Porque en el desvede general de otoño, casi todas se han marchado en migración hacia el norte, a Centroeuropa.

c) Para evitar los daños que ocasiona a los cultivos; esta caza estival también se conoce como descaste de codornices.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La codorniz es una migradora transahariana: viene en primavera a criar a la península y se marcha al final del verano para invernar en el África subsahariana, de modo que en el desvede general de otoño casi todas se han ido al sur. Por eso se abre para ella la media veda, un periodo estival de aproximadamente un mes que cada orden foral de vedas concreta, en el que se caza al salto con perros de muestra y que el manual describe como la escuela de quienes empiezan a cazar.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No migra hacia el norte: inverna al sur del Sahara, en el África subsahariana.

c) La media veda no es un descaste por daños; el descaste estival es un control del conejo.

Idea clave

Media veda: en otoño la codorniz ya se ha ido a África.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 18; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 31.1

315. El faisán es una gallinácea de gran tamaño en la que destaca la larga cola:

a) Presente sólo en el macho.

b) Presente sólo en la hembra.

c) Presente tanto en el macho como en la hembra. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El faisán vulgar es una gallinácea de gran tamaño, de 65 a 90 centímetros, con la cola larga en los dos sexos. El macho tiene un plumaje vistoso, con la cabeza verde oscura brillante, carúnculas de un rojo intenso alrededor del ojo y, a menudo, un estrecho collar blanco. La hembra muestra un plumaje discreto de tonos pardos y negros, pero también es colilarga. Es un ave arisca, de vuelo ruidoso y pesado, que se posa a menudo en árboles.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La hembra también tiene la cola larga; el macho se distingue por su plumaje vistoso, no por la cola.

b) No es exclusiva de la hembra: el macho también es colilargo.

Idea clave

Faisán: cola larga en macho y hembra.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 17

316. Los machos de faisán:

a) Son monógamos; se aparean todos los años con la misma hembra, con la que se alterna en las tareas de incubación.

b) Son bígamos; se aparean con dos hembras al año, con las que comparte las tareas de incubación.

c) Son polígamos; se aparean con varias hembras y no participan en la cría. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El macho de faisán es polígamo: se aparea con varias hembras y no participa en la cría. La hembra instala el nido en el suelo, oculto entre la vegetación, realiza una puesta anual de 7 a 15 huevos, los incuba durante 23 a 27 días y se encarga sola del cuidado de los pollos, que son nidífugos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No es monógamo ni se turna en la incubación: la hembra incuba y cría sola.

b) No comparte la incubación con dos hembras: el macho, polígamo, no interviene en la cría.

Idea clave

Faisán: macho polígamo; la hembra incuba y cría.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 17

317. La hembra del faisán incuba durante 23-27 días una puesta de:

a) 3 a 5 huevos.

b) 7 a 15 huevos. ✓ **Respuesta correcta**

c) 18-23 huevos.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La hembra de faisán realiza una puesta anual de 7 a 15 huevos, que incuba ella sola durante 23 a 27 días en un nido situado en el suelo y oculto entre la vegetación. Después se encarga del cuidado de los pollos, que son nidífugos. En nuestras latitudes, sin embargo, su reproducción en libertad es muy infrecuente y la supervivencia de los ejemplares soltados es bajísima.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Tres a cinco huevos es una puesta muy inferior a la del faisán, de 7 a 15.

c) De 18 a 23 huevos supera la puesta real, que es de 7 a 15.

Idea clave

Faisán: de 7 a 15 huevos, incubados por la hembra.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 17

318. El faisán es una especie:

a) Originaria de las Islas Británicas.

b) Originaria de Sudamérica.

c) Originaria de Asia Menor (Turquía). ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La plantilla marca la única opción situada en Asia. El manual también describe al faisán como asiático, pero sitúa su origen en el sudeste de Asia. Ese respaldo continental permite entender por qué la plantilla descarta las otras dos opciones, aunque no confirma el origen concreto en Asia Menor que afirma la opción marcada.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El manual no sitúa el origen en las Islas Británicas.

b) Tampoco lo sitúa en Sudamérica.

Idea clave

Origen asiático; la localización concreta de la plantilla contradice el manual.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 17

319. Los faisanes que se cazan en el País Vasco proceden principalmente:

a) Del éxito reproductor anual de la cría de ejemplares silvestres.

b) De sueltas de animales de granja, llevadas a cabo con fines cinegéticos. ✓ **Respuesta correcta**

c) De la caza de ejemplares centroeuropeos desde puesto fijo en la migración otoñal o “pasa”.

Respuesta correcta: b

> **Por qué es la respuesta correcta**
>
> Los faisanes que se cazan en el País Vasco proceden principalmente de sueltas de ejemplares de granja hechas con fines cinegéticos. Se cazan al salto y en mano con perros de muestra en cotos sociales y en zonas de caza industrial, estas últimas basadas por ley en sueltas periódicas de piezas criadas en granjas autorizadas para su captura inmediata, además de algunos ejemplares escapados o de cría silvestre esporádica. Pese al volumen de aves soltadas, su supervivencia silvestre es bajísima.
>
> ---
>
> **Por qué las demás respuestas son incorrectas**
>
> **a)** La cría silvestre del faisán es muy infrecuente y su éxito juvenil, casi despreciable: no sostiene la caza.
>
> **c)** El faisán es un ave sedentaria: no hay una pasa otoñal de faisanes centroeuropeos que se cacen desde puesto fijo.
>
> ---
>
> **Idea clave**
>
> Faisán cazado en el País Vasco: casi siempre de granja.
>
> Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 17; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 19; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo

Palomas y tórtolas

Preguntas 320–349, con la numeración del cuestionario

320. La torcaz es una paloma robusta que presenta un plumaje gris azulado:

a) Con llamativas manchas negras en el ala.

b) Con llamativas manchas verdes en el ala.

c) Con llamativas manchas blancas en el ala. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

> **Por qué es la respuesta correcta**
>
> La paloma torcaz es una paloma robusta, de unos 41 centímetros, con el plumaje gris azulado en el dorso y tintes vinosos en el pecho, que lleva una mancha blanca en el ala y otra a cada lado del cuello. Esas manchas blancas la distinguen de la zurita, que no tiene ninguna señal blanca. El joven muestra tonos pardos y carece de la mancha blanca del cuello. Su vuelo es rápido, con aletazos sonoros y profundos.
>
> ---
>
> **Por qué las demás respuestas son incorrectas**
>
> **a)** Las dos franjas negras del ala son propias de la paloma bravía, no de la torcaz.
>
> **b)** La torcaz no tiene manchas verdes en el ala; el verde metálico es una mancha del cuello de la zurita adulta.
>
> ---
>
> **Idea clave**
>
> Torcaz: manchas blancas en el ala y en el cuello.
>
> Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 21, 22 y 23

321. En otoño e invierno la paloma torcaz:

a) Consume preferentemente lombrices.

b) Consume preferentemente bellotas y hayucos. ✓ **Respuesta correcta**

c) No se alimenta en encinares ni hayedos.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La paloma torcaz come en el suelo todo tipo de semillas, granos de cereal y leguminosas, hierbas y yemas de plantas, y en otoño e invierno consume preferentemente bellotas y hayucos. Fuera de la época de cría frecuenta también zonas abiertas, como cultivos y pastizales. Los millones de torcaces europeas que atraviesan el País Vasco en otoño se dirigen a invernar a las dehesas del suroeste peninsular.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Las lombrices no son su alimento preferente: come semillas, granos y hierbas, y en otoño bellotas y hayucos.

c) Al contrario: en otoño e invierno busca precisamente bellotas y hayucos.

Idea clave

Torcaz en otoño e invierno: bellotas y hayucos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 21

322. La paloma torcaz realiza:

a) Generalmente una única puesta al año.

b) Generalmente 1 puesta al año, rara vez 2.

c) Generalmente 2 puestas al año, en ocasiones 3. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La paloma torcaz cría de abril a agosto, y algunas incluso en septiembre, y en ese periodo saca adelante generalmente dos puestas, en ocasiones tres. El nido, situado en un árbol, es una plataforma poco espesa de ramitas secas donde la hembra pone dos huevos blancos, que incuban ambos progenitores durante 17 días. Los pollos son nidícolas y son capaces de volar a los 30 a 35 días.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No hace una única puesta: su larga época de cría le permite sacar adelante dos y a veces tres.

b) Lo habitual son dos puestas, no una; y en ocasiones llega a tres.

Idea clave

Torcaz: dos puestas al año, a veces tres.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 21

323. La puesta de la paloma torcaz es incubada durante 17 días y consta de:

a) 2 huevos. ✓ **Respuesta correcta**

b) 4 huevos.

c) 6 huevos.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La puesta de la paloma torcaz consta de dos huevos blancos, que la hembra deposita en una plataforma poco espesa de ramitas secas construida en un árbol. La incubación dura 17 días y corre a cargo de ambos progenitores, y los pollos son nidícolas: permanecen en el nido hasta que pueden volar, a los 30 a 35 días. La torcaz puede repetir la puesta dos y a veces tres veces en la temporada de cría.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Cuatro huevos es el doble de la puesta de la torcaz, que pone dos.

c) Seis huevos triplica la puesta real: la torcaz pone dos huevos.

Idea clave

Torcaz: dos huevos por puesta.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 21

324. La paloma torcaz es un ave:

a) Solitaria, se reúne sólo para criar.

b) Gregaria; forma grandes bandos durante la migración e invernada. ✓ **Respuesta correcta**

c) Gregaria en migración y solitaria cuando llega a las zonas de invernada.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La paloma torcaz es gregaria: forma grandes bandos durante la migración y la invernada y se reúne en dormideros. Es un migrante diurno muy gregario, y entre septiembre y noviembre atraviesan el País Vasco millones de torcaces centro y norteuropeas que se dirigen a invernar a las dehesas del suroeste peninsular. La pasa otoñal de esos nutridos bandos marca la temporada de caza en los puertos y sierras donde se sitúan los puestos palomeros.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No es solitaria: fuera de la cría vive en grandes bandos y se reúne en dormideros.

c) En la invernada sigue siendo gregaria: forma bandos y se concentra en dormideros.

Idea clave

Torcaz: grandes bandos en la migración y la invernada.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 21; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.2

325. En el País Vasco, la paloma torcaz es un ave muy común durante el paso:

a) No existen parejas nidificantes.

b) Sólo se conoce un monte del País Vasco donde cría.

c) Como nidificante resulta escasa en la vertiente norteña y común en la más meridional.

✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

En el País Vasco la paloma torcaz es muy común durante el paso, especialmente en Gipuzkoa y Araba/Álava, porque el territorio está dentro de la banda principal de migración de las torcaces europeas que entran en otoño por el occidente de los Pirineos. Como nidificante, en cambio, resulta escasa en la vertiente más norteña y común en la más meridional. Habita todo tipo de zonas arboladas, como parques, sotos y bosques.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Sí hay parejas nidificantes: es común en la vertiente meridional, aunque escasa en la norteña.

b) No cría en un único monte: es nidificante común en la vertiente sur del País Vasco.

Idea clave

Torcaz: muy común de paso; nidifica sobre todo en el sur.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 21

326. ¿Cuándo tienen lugar la “pasa” y la “contrapasa” de la paloma torcaz?

a) La “pasa” en marzo y la “contrapasa” en octubre.

b) La “pasa” entre abril y mayo, la “contrapasa” en septiembre.

c) La “Pasa” entre septiembre y noviembre, la “contrapasa” en marzo. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La pasa es el paso otoñal de la paloma torcaz: entre septiembre y noviembre atraviesa el País Vasco un contingente de millones de torcaces centro y norteuropeas, con su máximo en la segunda quincena de octubre, rumbo a las dehesas del suroeste peninsular. La contrapasa es el paso primaveral de regreso hacia las zonas de cría y transcurre en marzo; es menos patente que el otoñal y probablemente más rápido y de ruta más oriental.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Las fechas están invertidas: la pasa es otoñal y la contrapasa, primaveral.

b) Entre abril y mayo la torcaz ya está criando, y en septiembre empieza la pasa, no la contrapasa.

Idea clave

Pasa: septiembre a noviembre; contrapasa: marzo.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 21

327. La caza de la paloma torcaz durante la migración postnupcial o “pasa” tiene lugar:

a) Entre febrero y marzo.

b) Entre septiembre y noviembre. ✓ **Respuesta correcta**

c) Entre diciembre y febrero.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La caza de la paloma torcaz en la pasa tiene lugar entre septiembre y noviembre, cuando los bandos atraviesan el País Vasco hacia el suroeste peninsular, con el máximo del paso en la segunda quincena de octubre. En los pasos tradicionales se caza entonces desde puestos fijos, una modalidad que, por discreta, se practica incluso antes del desvede general de la caza menor. Los días, las especies y las condiciones de cada temporada los fija la orden foral de vedas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Febrero y marzo es el regreso a la cría, la contrapasa, y la caza en ese viaje no se autoriza.

c) De diciembre a febrero las torcaces ya invernan en el suroeste peninsular; la pasa ha terminado.

Idea clave

Caza en pasa: entre septiembre y noviembre.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 21; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 31.1

328. La caza de la paloma torcaz durante la migración prenupcial o “contrapasa” tiene lugar:

a) Entre enero y febrero.

b) Entre febrero y marzo.

c) No se puede cazar en “contrapasa”. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La caza de la paloma torcaz en contrapasa no está permitida. La ley de caza del País Vasco dispone que no se autorizará la caza de aves durante su trayecto hacia los lugares de cría en el caso de las especies migratorias, y la ley vasca de patrimonio natural declara prohibida la caza durante ese trayecto de regreso. La contrapasa es justamente ese viaje de vuelta a las zonas de cría, que en la torcaz transcurre en marzo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) En enero la torcaz aún inverna y su caza forma parte del periodo general, no de una contrapasa.

b) Febrero y marzo es el regreso hacia la cría: precisamente la caza que la ley no autoriza.

Idea clave

Contrapasa: prohibido cazar en el regreso a la cría.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 30; Ley 9/2021, de 25 de noviembre, de conservación del patrimonio natural de Euskadi, art. 77.3; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 21

329. En todo el País Vasco, la paloma torcaz es especie cazable en:

a) Un periodo: “Pasa”. ✓ Respuesta correcta

b) Dos periodos: “Pasa” y Contrapasa”.

c) Tres periodos: “Media Veda”, “Desvede General” y “Pasa”.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La pasa es el periodo de migración otoñal en que el manual describe la caza de torcaces desde puestos. No es el único periodo que recoge: también menciona la media veda y la temporada general. La plantilla elige la pasa, pero su afirmación de un único periodo no puede justificarse con esa fuente.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Añade la contrapasa, incompatible con la prohibición general de cazar durante el regreso a las zonas de cría.

c) Sus tres periodos coinciden con los descritos por el manual; no hay base para presentarla como incorrecta frente a esa fuente.

Idea clave

Reconocer la pasa no implica que sea el único periodo del manual.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 21; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 30

330. La Directiva de Aves prohíbe la captura de aves migratorias durante su trayecto de regreso a los lugares de cría (contrapasa):

a) Pero la permite donde su caza es tradicional, como la CAPV.

b) Pero la permite sólo en la CAPV y en Navarra.

c) No hay excepción alguna a su prohibición. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La Directiva prohíbe con carácter general cazar aves migratorias durante su regreso a los lugares de cría. Ni la tradición ni el territorio crean por sí solos una excepción. Sin embargo, la propia Directiva prevé derogaciones tasadas, sometidas a condiciones, respecto de sus reglas de protección. Por eso no debe enseñarse que su prohibición carece de cualquier excepción jurídica.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La tradición no concede un permiso automático.

b) No existe en esos artículos un privilegio automático para Euskadi y Navarra.

Idea clave

Sin excepción automática por tradición o territorio; derogaciones solo bajo condiciones.

Fuente: Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres, arts. 7.4 y 9; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 30

331. La paloma zurita presenta un plumaje grisáceo:

a) Y al igual que la torcaz, presenta dos franjas alares negras.

b) Y al igual que la torcaz, presenta dos franjas alares blancas.

c) Pero no presenta ninguna señal blanca, lo que la diferencia de la torcaz. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La paloma zurita se parece a la torcaz, pero es más pequeña, de 30 a 33 centímetros, con un vuelo más rápido y directo en el que la cola parece más corta, y un plumaje de tonos más oscuros sin ninguna señal blanca. Esa ausencia de blanco es la clave para distinguirla de la torcaz, que muestra manchas blancas en el ala y en el cuello. Los adultos tienen en el cuello una mancha de tintes metálicos verdosos, que falta en los jóvenes.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Las dos franjas negras del ala son de la bravía; la torcaz lleva manchas blancas y la zurita no tiene ninguna señal blanca.

b) Las manchas blancas del ala son de la torcaz; la zurita no tiene ninguna señal blanca.

Idea clave

Zurita: sin ninguna señal blanca, a diferencia de la torcaz.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 21, 22 y 23

332. Para instalar el nido la paloma zurita busca:

a) Las ramas más altas de las choperas.

b) Huecos de árboles, roquedos y ruinas. ✓ **Respuesta correcta**

c) Herbazales húmedos, siendo la única paloma que nidifica en el suelo.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La paloma zurita cría en huecos de árboles, roquedos y ruinas. Ocupa zonas boscosas con arbolado viejo, es frecuente en sotos y bosquecillos y utiliza los cultivos y pastizales cercanos como comederos. En esos huecos la hembra realiza dos o tres puestas anuales de dos huevos, que incuban ambos progenitores durante 16 a 18 días; los pollos son nidícolas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La zurita no anida en las ramas altas de las choperas: busca huecos en árboles, roquedos o ruinas.

c) No nidifica en el suelo ni en herbazales: usa huecos de árboles, roquedos y ruinas.

Idea clave

Zurita: nido en huecos de árboles, roquedos y ruinas.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 23

333. La paloma zurita realiza:

a) Generalmente una única puesta al año.
b) Generalmente 1 puesta al año, rara vez 2.
c) 2 o 3 puestas al año. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La paloma zurita realiza dos o tres puestas anuales, de dos huevos cada una, en huecos de árboles, roquedos y ruinas. Ambos progenitores incuban los huevos durante 16 a 18 días, y los pollos son nidícolas. Repetir la puesta en la misma temporada es lo habitual en esta paloma, que pone pocos huevos cada vez.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No hace una única puesta: repite dos o tres veces en la temporada.

b) Lo normal no es una puesta: la zurita hace dos o tres al año.

Idea clave

Zurita: dos o tres puestas al año.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 23

334. La puesta de la paloma zurita es incubada durante 16-18 días y consta de:

a) 2 huevos. ✓ **Respuesta correcta**
b) 4 huevos.
c) 6 huevos.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Cada puesta de la paloma zurita consta de dos huevos, que incuban ambos progenitores durante 16 a 18 días en huecos de árboles, roquedos o ruinas. La hembra repite la puesta dos o tres veces al año, y los pollos son nidícolas, es decir, permanecen en el nido hasta que pueden volar.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Cuatro huevos es el doble de la puesta de la zurita, que pone dos.

c) Seis huevos triplica la puesta real, de dos huevos.

Idea clave

Zurita: dos huevos por puesta.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 23

335. En el País Vasco, la paloma zurita es más común durante los pasos migratorios:

a) La población nidificante es escasa y sedentaria. ✓ **Respuesta correcta**

b) Como nidificante es más abundante en la costa.

c) La población nidificante en la península Ibérica realiza la migración más larga.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La paloma zurita es más común en el País Vasco durante los pasos migratorios: desde finales de agosto hasta noviembre pasan zuritas del sur, centro y norte de Europa, en bandos aislados o mixtos con torcaces. Como nidificante está prácticamente ausente en Bizkaia y Gipuzkoa y resulta escasa en Araba/Álava, y la escasa población que cría en la península Ibérica es sedentaria. Es una especie en claro descenso en toda su área europea.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No es más abundante en la costa: está prácticamente ausente en Bizkaia y Gipuzkoa.

c) La población que cría en la península no hace una gran migración: es sedentaria.

Idea clave

Zurita: nidificante escasa y sedentaria; más común de paso.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 23

336. La paloma bravía es semejante en tamaño a la zurita:

a) De la que se distingue porque no presenta las franjas negras del ala.

b) De la que se distingue por las dos franjas negras que las cruzan el ala. ✓ **Respuesta correcta**

c) De la que se distingue porque la zurita presenta dos franjas blancas en el ala.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La paloma bravía tiene un tamaño semejante al de la zurita, pero se distingue de ella por las dos franjas negras que le cruzan el ala, por la cera blanca en la base del pico y por el obispillo blancuzco, que contrasta con el dorso gris azulado. La zurita, en cambio, tiene un plumaje más oscuro sin ninguna señal blanca. Además, muchas bravías pueden ser palomas domésticas cimarronas, de diseños muy variables.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Es al contrario: la bravía es la que tiene las dos franjas negras en el ala.

c) La zurita no tiene franjas blancas en el ala: carece de cualquier señal blanca.

Idea clave

Bravía: dos franjas negras en el ala.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 22 y 23

337. El origen de la paloma doméstica es:

a) La paloma bravía. ✓ Respuesta correcta

b) La paloma torcaz.

c) La paloma zurita.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La paloma bravía es el origen de la paloma doméstica. Por eso los ejemplares caseros muestran una gran variabilidad de diseños, del tipo silvestre a los pardos, blancos o negros, y muchas bravías del campo pueden ser domésticas cimarronas: el manual advierte de que generalmente se capturan bravías domésticas. Quien caza debe tener cuidado, porque cazar palomas mensajeras y deportivas o buchonas que lleven sus marcas es infracción, igual que cazar palomas a menos de mil metros de un palomar industrial señalizado.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La torcaz es una paloma silvestre migradora; no es el antecesor de la doméstica.

c) La zurita tampoco es el origen de la paloma doméstica; lo es la bravía.

Idea clave

La paloma doméstica desciende de la bravía.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 22; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 57.14 y 57.15

338. En estado silvestre, la paloma bravía realiza:

a) Generalmente una única puesta al año.

b) Generalmente 1 puesta al año, rara vez 2.

c) 2 o 3 puestas al año. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

En estado silvestre la paloma bravía nidifica normalmente en pequeños grupos y realiza dos o tres puestas anuales de dos huevos, que incuban ambos progenitores durante 17 a 19 días. Instala el nido en huecos, cuevas y fisuras de acantilados marinos y roquedos interiores, y los pollos son nidícolas. En el País Vasco cría en los roquedos de la vertiente sur de las sierras de Árcena y Cantabria y en algunos acantilados e islotes costeros.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No hace una sola puesta: en estado silvestre realiza dos o tres al año.

b) Una puesta y rara vez dos se queda corto: lo habitual son dos o tres.

Idea clave

Bravía silvestre: dos o tres puestas al año.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 22

339. En estado silvestre, la puesta de la paloma bravía es incubada durante 17-19 días y consta de:

a) 2 huevos. ✓ **Respuesta correcta**

b) 4 huevos.

c) 6 huevos.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

En estado silvestre cada puesta de la paloma bravía consta de dos huevos, que incuban ambos progenitores durante 17 a 19 días. La hembra repite la puesta dos o tres veces al año en huecos, cuevas y fisuras de roquedos y acantilados, y los pollos son nidícolas. Como en la torcaz y la zurita, la puesta de dos huevos es la norma de estas palomas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Cuatro huevos es el doble de la puesta de la bravía.

c) Seis huevos triplica la puesta real, que es de dos.

Idea clave

Bravía: dos huevos por puesta.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 21, 22 y 23

340. La paloma bravía apenas se posa en árboles:

a) Instala el nido en el suelo.

b) Instala el nido en huecos, cuevas y fisuras. ✓ **Respuesta correcta**

c) Instala el nido en las ramas más altas de las choperas.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La paloma bravía apenas se posa en árboles: busca el alimento en las cornisas de los roquedos y en el suelo, e instala el nido en huecos, cuevas y fisuras. Para anidar prefiere los acantilados marinos y los roquedos interiores, y como comederos usa campos abiertos y bosques. En el País Vasco cría en los roquedos de la vertiente sur de las sierras de Árcena y Cantabria y en algunos acantilados e islotes costeros.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No nidifica en el suelo, sino en huecos, cuevas y fisuras de roquedos y acantilados.

c) No anida en las ramas de las choperas: apenas se posa en árboles.

Idea clave

Bravía: nido en huecos, cuevas y fisuras.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 22

341. La tórtola común es una pequeña paloma de tonos pardos:

a) Los adultos presentan en el cuello una mancha listada de blanco y negro. ✓ **Respuesta correcta**

b) Los jóvenes presentan en el cuello una mancha listada de blanco y negro.

c) Los machos presentan en el cuello una mancha listada de blanco y negro, que los diferencia de las hembras.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La tórtola europea o común es una pequeña paloma de unos 28 centímetros y tonos pardos, con el dorso de color arenoso con manchas negras y el pecho rosado. Los adultos muestran en el cuello una mancha listada de blanco y negro, que falta en los jóvenes, y la cola es negra con los bordes blancos. Frecuenta arboledas como sotos, bosques y matorrales, siempre cerca de cultivos y pastizales.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Es al revés: la mancha listada del cuello falta precisamente en los jóvenes.

c) La mancha no distingue machos de hembras: la llevan los adultos y falta en los jóvenes.

Idea clave

Tórtola adulta: mancha listada blanca y negra en el cuello.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 24

342. La tórtola común se alimenta principalmente de semillas y algunos animalillos:

a) En el suelo. ✓ **Respuesta correcta**

b) En el aire.

c) Siempre desde las ramas.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La tórtola europea se alimenta en el suelo, principalmente de semillas y, de forma ocasional, de algunos animalillos, como moluscos. Frecuenta arboledas como sotos, bosques y matorrales, siempre cercanas a cultivos y pastizales, y es un ave gregaria con querencias regulares a comederos y aguaderos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No caza en el aire: busca semillas y algún animalillo en el suelo.

c) No come siempre desde las ramas: busca el alimento en el suelo, cerca de cultivos y pastizales.

Idea clave

Tórtola: come en el suelo, sobre todo semillas.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 24

343. El periodo reproductor de la tórtola común se sitúa:

a) Entre mediados de abril y finales de mayo.

b) Entre mediados de mayo y finales de septiembre.

c) Entre mediados de mayo y finales de agosto. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El periodo reproductor de la tórtola europea se sitúa entre mediados de mayo y finales de agosto, y en él saca adelante normalmente dos puestas. Construye un tosco nido de ramillas a poca altura, en matorrales o árboles de escaso porte; ambos sexos incuban los dos huevos, a las dos semanas nacen los pichones y estos permanecen en el nido de 18 a 21 días, cuidados por los dos progenitores. Su productividad anual es baja, de 1,6 jóvenes por pareja.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) A finales de mayo la cría apenas empieza: el periodo reproductor se prolonga hasta finales de agosto.

b) Septiembre ya no es época de cría: entonces las tórtolas pasan hacia sus cuarteles africanos.

Idea clave

Tórtola: cría de mediados de mayo a finales de agosto.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 24

344. La tórtola común realiza normalmente:

a) Generalmente 1 puesta al año, rara vez 2.

b) 2 puestas al año. ✓ Respuesta correcta

c) 2 o 3 puestas al año.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La tórtola europea realiza normalmente dos puestas al año, de dos huevos cada una, durante su periodo reproductor, entre mediados de mayo y finales de agosto. El nido es tosco, de ramillas, y está a poca altura en matorrales o árboles de escaso porte. Ambos sexos incuban y cuidan a los pichones, que nacen a las dos semanas y permanecen en el nido de 18 a 21 días. Aun así, su productividad anual es baja, de 1,6 jóvenes por pareja.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No suele hacer una sola puesta: lo normal son dos por temporada.

c) Tres puestas no son lo habitual en la tórtola: el manual habla de dos.

Idea clave

Tórtola: dos puestas al año.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 24

345. ¿Cuántos huevos pone la tórtola común?

a) 2 huevos. ✓ **Respuesta correcta**

b) 4 huevos.

c) 6 huevos.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La tórtola europea pone dos huevos en cada puesta y normalmente hace dos puestas al año. La incubación corre a cargo de ambos sexos; a las dos semanas nacen los pichones, que permanecen en el nido de 18 a 21 días, cuidados por los dos progenitores. Su productividad anual es baja: se estima en 1,6 jóvenes por pareja.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Cuatro huevos es el doble de su puesta, que es de dos.

c) Seis huevos triplica la puesta real de la tórtola.

Idea clave

Tórtola: dos huevos por puesta.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 24

346. La tórtola común es un ave:

a) Sedentaria, que pasa el invierno en el mismo lugar que cría.

b) Migrante transahariana, con los cuarteles de invernada situados al sur del Sahara.

✓ **Respuesta correcta**

c) Migrante presahariana, con los cuarteles de invernada situados al sur de la península Ibérica.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La tórtola europea es una migrante transahariana: inverna en el cinturón árido situado al sur del Sahara y vive en la península como especie estival, con presencia habitual de mayo a septiembre. Como las demás migradoras transaharianas, parte temprano, en agosto y septiembre, y vuelve tarde, sobre todo en abril y mayo, a sus zonas de reproducción. Sufre un fuerte declive demográfico en toda su área de distribución europea.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No es sedentaria: pasa el invierno al sur del Sahara y solo está aquí de mayo a septiembre.

c) No inverna en el sur peninsular: sus cuarteles de invierno están al sur del Sahara.

Idea clave

Tórtola: migrante transahariana, inverna al sur del Sahara.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 24; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.1.1

347. Las tórtolas comunes llegan al País Vasco:

a) Entre febrero y marzo.

b) Entre junio y julio.

c) Entre abril y mayo. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Las tórtolas europeas llegan al País Vasco con el paso primaveral, que transcurre entre abril y mayo, desde sus cuarteles de invernada en el cinturón árido situado al sur del Sahara. Son aves estivales, con presencia habitual de mayo a septiembre, y su periodo reproductor empieza poco después de llegar, a mediados de mayo. Frecuentan arboledas como sotos, bosques y matorrales, siempre cercanas a cultivos y pastizales.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) En febrero y marzo la tórtola aún está en sus cuarteles al sur del Sahara.

b) En junio y julio ya está criando: llega antes, entre abril y mayo.

Idea clave

Tórtola: llega entre abril y mayo.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 24

348. El paso postnupcial de la tórtola común en su viaje hacia los cuartes de invernada tiene lugar:

a) Entre finales de julio y principios de agosto.

b) Entre finales de agosto y principios de octubre. ✓ **Respuesta correcta**

c) Entre finales de octubre y principios de noviembre.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El paso postnupcial de la tórtola europea hacia sus cuarteles de invernada, al sur del Sahara, transcurre entre la segunda quincena de agosto y principios de octubre. Es el viaje hacia el sur que emprenden al terminar la cría, y coincide con el de otras migradoras transaharianas, como la codorniz, cuyas partidas se concentran en agosto y septiembre. En la península su presencia habitual va de mayo a septiembre.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) A finales de julio todavía cría: el paso hacia el sur empieza en la segunda quincena de agosto.

c) A finales de octubre el paso ya ha terminado: concluye a principios de ese mes.

Idea clave

Paso otoñal de la tórtola: de finales de agosto a principios de octubre.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 24; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.1.1

349. La tórtola común:

a) No cría en el País Vasco.

b) Nidifica repartida por toda la península Ibérica y Baleares. ✓ **Respuesta correcta**

c) Encuentra en el País Vasco su principal zona de cría de la península Ibérica.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La tórtola europea nidifica en toda la península Ibérica y en Baleares, con sus mayores densidades en las regiones del oeste y del suroeste. En el País Vasco también cría, sobre todo en Araba/Álava, donde es más abundante. Frecuenta arboledas cercanas a cultivos y pastizales, como sotos, bosques y matorrales, y sufre un fuerte declive demográfico en toda su área de distribución europea.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Sí cría en el País Vasco, sobre todo en Araba/Álava.

c) El País Vasco no es su principal zona de cría: sus mayores densidades están en el oeste y el suroeste peninsulares.

Idea clave

Tórtola: cría en toda la península y Baleares.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 24

Zorzales o malvices

Preguntas 350–366, con la numeración del cuestionario

350. La caza de la tórtola común tiene lugar:

a) En la “pasa” desde puesto fijo. ✓ **Respuesta correcta**

b) Durante la “media veda”.

c) Durante el “desvede general” otoño-invernal.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El manual describe la caza histórica de la tórtola común durante la media veda y desde puestos fijos en sus desplazamientos entre áreas de alimentación. Un puesto fijo es una modalidad; la media veda es un periodo. La descripción de esos desplazamientos no demuestra que el periodo sea la pasa migratoria. Además, la catalogación posterior de la especie como en peligro de extinción impide presentar aquel aprovechamiento histórico como un permiso actual.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Está respaldada por el periodo que describe el manual, por lo que no puede explicarse como incorrecta frente a esa fuente.

c) La ficha no describe la temporada general otoñal e invernal como su periodo de caza.

Idea clave

Separar periodo, modalidad y protección actual de la especie.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 24; Orden de 24 de mayo de 2022, inclusión de la tórtola europea en el Catálogo Vasco como en peligro de extinción, artículo único y disposición final; Ley 9/2021, de 25 de noviembre, de conservación del patrimonio natural de Euskadi, arts. 69.2 y 77.1

351. El zorzal común es un pájaro mediano, que aproximadamente mide:

a) 21-23 cm. ✓ **Respuesta correcta**

b) 27-31 cm.

c) 37-43 cm.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El zorzal común o malviz es un pájaro mediano de 21 a 23 centímetros, de tonos pardos en la parte superior, con el pecho y el abdomen moteados. Lo caracteriza el tinte ocráceo de los flancos y de la cara inferior de las alas. Es algo mayor que el zorzal alirrojo, de unos 21 centímetros, y bastante menor que el charlo, un zorzal robusto de unos 27.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Es demasiado: el común mide de 21 a 23 centímetros, y el charlo, un zorzal robusto, ronda los 27.

c) De 37 a 43 centímetros casi duplica el tamaño del zorzal común, de 21 a 23.

Idea clave

Zorzal común: de 21 a 23 centímetros.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 25, 26 y 28

352. El zorzal común realiza dos o tres puesta anuales:

a) De 1 a 2 huevos.

b) De 3 a 6 huevos. ✓ **Respuesta correcta**

c) De 7 a 14 huevos.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El zorzal común realiza dos o tres puestas al año, cada una de 3 a 6 huevos, que incuba la hembra durante 11 a 15 días. El nido, una copa de ramillas tapizada de musgo, hojas y barro, lo instala en árboles, arbustos, enredaderas e incluso en edificios. Los pollos son nidícolas, los atienden ambos progenitores y empiezan a volar entre los 15 y los 20 días.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Uno o dos huevos es una puesta demasiado corta: el zorzal común pone de 3 a 6.

c) De 7 a 14 huevos supera con mucho su puesta, que es de 3 a 6.

Idea clave

Zorzal común: de 3 a 6 huevos por puesta.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 25

353. Hemos encontrado un “yunque”, piedra donde hay un montón de conchas de caracoles, que ha roto un ave para comer su contenido:

a) Habrá sido una malviz o zorzal. ✓ **Respuesta correcta**

b) Habrá sido una perdiz roja o pardilla.

c) Habrá sido una becada o una agachadiza.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Un yunque es una piedra donde los malvices o zorzales rompen la concha de los caracoles para comer su contenido; el manual cuenta que a veces se encuentran en el campo. El zorzal común se alimenta sobre todo de invertebrados, como insectos, lombrices y caracoles, y en otoño e invierno complementa su dieta con una gran variedad de frutos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) El manual no atribuye los yunques a las perdices, sino a los malvices, que rompen en esas piedras la concha de los caracoles.

c) El manual no relaciona los yunques con becadas ni con agachadizas: los atribuye a los malvices.

Idea clave

Yunque con conchas de caracol: rastro de zorzal.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 25

354. ¿Cuáles de las cuatro especies de zorzal nidifican en el País Vasco?

a) El zorzal real y el alirrojo.

b) El zorzal común y el charlo. ✓ **Respuesta correcta**

c) El zorzal común y el alirrojo.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

De las cuatro especies de zorzal, solo el común y el charlo nidifican en el País Vasco. Allí, el zorzal común es abundante como nidificante en los sectores más norteños y más localizado y escaso en la mitad sur. El charlo, que cría repartido por toda la península, es común en la mayor parte de los bosques vascos, sobre todo en los robledales.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Ni el zorzal real ni el alirrojo crían en la península: al País Vasco llegan de paso o para invernar.

c) El común sí cría aquí, pero el alirrojo no cría en la península: es ave de paso e invernante.

Idea clave

Crían en el País Vasco: zorzal común y charlo.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 25, 26, 27 y 28

355. La especie de la que se cazan más ejemplares en la península Ibérica y Baleares es:

a) El jabalí.
b) El ánade real.
c) El zorzal común. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El manual presenta al zorzal común como la pieza de caza menor más importante de la península Ibérica y Baleares por volumen de capturas. Aunque también se caza al salto, las mayores capturas se hacen desde puesto fijo, tanto en la migración, desde los puestos palomeros, como al paso, a la entrada y la salida de dormideros y de comederos, entre ellos viñas y olivares.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El jabalí es una pieza de caza mayor, y el manual atribuye al zorzal común el mayor volumen de capturas de la caza menor.

b) El manual no atribuye al ánade real el mayor volumen de capturas, sino al zorzal común.

Idea clave

Zorzal común: la pieza de caza menor con más capturas.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 25

356. ¿Cuántas especies cazables de zorzal hay en el País Vasco?

a) Una sola especie.
b) 2 especies distintas.
c) 4 especies distintas. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

En el País Vasco hay cuatro especies cazables de zorzal: el común, el alirrojo, el real y el charlo. Las cuatro figuran entre las aves migratorias del listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma, que las órdenes forales de vedas pueden reducir en cada territorio, pero no ampliar. La cara inferior del ala separa al común, que la tiene ocre, y al alirrojo, que la tiene castaño rojiza, del charlo y el real, que la tienen blanca.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No hay una sola: el listado de especies cinegéticas incluye cuatro zorzales.

b) Son cuatro, no dos: común, alirrojo, real y charlo.

Idea clave

Cuatro zorzales cazables: común, alirrojo, real y charlo.

Fuente: Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 11; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 28

357. A diferencia del zorzal común y el alirrojo, la parte inferior del ala del zorzal charlo es de color:

a) Rojo.

b) Blanco. ✓ **Respuesta correcta**

c) Marrón.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El zorzal charlo tiene blanca la cara inferior del ala, bien visible en vuelo, y eso lo distingue del zorzal común, que la tiene ocre, y del alirrojo, que la tiene castaño rojiza. También lo separan de ellos su tamaño más corpulento, de unos 27 centímetros, y su reclamo carraspeante. Del zorzal real, que también la tiene blanca, se diferencia por el dorso y la cola de color uniforme.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La cara inferior del ala castaño rojiza es la del alirrojo; la del charlo es blanca.

c) No es marrón: la cara inferior del ala del charlo es blanca y se ve bien en vuelo.

Idea clave

Charlo: cara inferior del ala blanca.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 26 y 28

358. El zorzal charlo:

a) Cría repartido por toda la península Ibérica. ✓ **Respuesta correcta**

b) Es el único zorzal que no cría en el País Vasco.

c) Encuentra en el País Vasco su principal área de cría de la península Ibérica.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El zorzal charlo cría repartido por toda la península Ibérica, aunque con una abundancia desigual, y en el tercio sur es una especie de montaña. Durante la reproducción es marcadamente forestal y ocupa bosques abiertos con claros de vegetación baja. En el País Vasco es común en la mayor parte de los bosques, sobre todo en los de roble. Además, charlos del centro y el norte de Europa invernan regularmente en la península.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Sí cría en el País Vasco: cría repartido por toda la península y aquí es común en la mayor parte de los bosques.

c) El manual no señala el País Vasco como su principal área de cría: cría repartido por toda la península, con abundancia desigual.

Idea clave

El charlo cría en toda la península.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 26

359. El zorzal charlo realiza:

a) 2 puestas al año. ✓ Respuesta correcta

b) 4 puestas al año.

c) 6 puestas al año.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El zorzal charlo realiza dos puestas al año, de 3 a 5 huevos, que incuba solo la hembra durante 12 a 15 días. Coloca el nido en la copa de los árboles, en sus horquillas, y los pollos, nidícolas, son atendidos por ambos padres y vuelan hacia los 20 días. Es un ave bastante arisca y muy gregaria, que en invierno forma bandos considerables.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Cuatro puestas al año duplican las del charlo, que hace dos.

c) Seis puestas al año triplican las que hace el charlo, que son dos.

Idea clave

Charlo: dos puestas al año.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 26

360. El zorzal charlo se puede cazar:

a) Únicamente desde puesto fijo.

b) En el desvede general y en la “Pasa” desde puesto fijo. ✓ Respuesta correcta

c) Únicamente desde puesto fijo durante la “Pasa” de septiembre a noviembre.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El zorzal charlo, que figura entre las aves migratorias del listado de especies cinegéticas, se caza en el desvede general y, en los pasos tradicionales, en la pasa desde puesto fijo. El manual sitúa la pasa de septiembre a noviembre y el periodo general, de octubre a enero. Las mayores capturas se hacen desde puesto fijo, en la migración o al paso, a la entrada y la salida de dormideros y comederos. Los días hábiles y la regulación de cada especie los fija cada temporada la orden foral de vedas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No solo desde puesto fijo: el charlo también se caza al salto.

c) No se limita a la pasa: también se caza en el periodo general, de octubre a enero, y al salto.

Idea clave

Charlo: desvede general y pasa desde puesto fijo.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 26; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 31.1

361. El zorzal real tiene la cara inferior del ala de color:

a) Rojo.

b) Blanco. ✓ **Respuesta correcta**

c) Marrón.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El zorzal real tiene blanca la cara inferior del ala, a diferencia del común, que la tiene ocre. Se reconoce además por el gris ceniza del capirote y del obispillo, que contrasta con el dorso pardo y la cola negruzca, y por el listado oscuro sobre los tonos amarillo rojizos del pecho. Es algo menor que el charlo y más corpulento que el común y el alirrojo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Es el alirrojo el que tiene roja la cara inferior del ala; la del real es blanca.

c) No es marrón: el zorzal real tiene blanca la cara inferior del ala.

Idea clave

Zorzal real: cara inferior del ala blanca.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 27

362. Sobre el comportamiento del zorzal real, diríamos que es un pájaro:

a) Solitario.

b) Sedentario.

c) Muy gregario. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El zorzal real es un pájaro arisco y muy gregario. En la península tiene un comportamiento errático y se agrupa en dormideros comunes situados en los bordes de los bosques. En invierno frecuenta terrenos abiertos, como praderas, cultivos y zonas de setos, y es muy sensible a las olas de frío.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No es solitario: es muy gregario y se agrupa en dormideros comunes.

b) No es sedentario: en la península solo está durante el invierno.

Idea clave

Zorzal real: arisco y muy gregario.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 27

363. El zorzal real en la península Ibérica:

a) Es un ave de paso e invernante. ✓ **Respuesta correcta**

b) Es un ave presente todo el año.

c) Es un ave presente en la media veda.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El zorzal real no cría en la península Ibérica ni en Baleares, que en invierno reciben un modesto contingente de invernantes del norte de Europa, sobre todo escandinavos, más frecuentes en el tercio norte y cada vez más raros hacia el sur. Llega en migración y pasa aquí el invierno: el País Vasco mantiene una invernada regular.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No está todo el año: no cría en la península y solo la ocupa en invierno.

c) La media veda es un periodo de caza estival, y el zorzal real solo está en la península durante el invierno.

Idea clave

Zorzal real: de paso e invernante en la península.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 27; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2

364. El zorzal alirrojo adulto:

a) Tiene alrededor de 30 cm.

b) Tiene alrededor de 21 cm. ✓ **Respuesta correcta**

c) Tiene alrededor de 18 cm.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El zorzal alirrojo adulto mide alrededor de 21 centímetros: es el más pequeño de los zorzales y, además de por su tamaño, se distingue de los demás por los flancos y la cara inferior del ala de color castaño rojizo y por una marcada ceja blanca que los otros no tienen.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Unos 30 centímetros es demasiado para el alirrojo, el más pequeño de los zorzales.

c) Unos 18 centímetros se quedan cortos: el alirrojo mide unos 21.

Idea clave

Alirrojo: el zorzal más pequeño, unos 21 centímetros.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 28

365. En la mitad sur de la península Ibérica, el zorzal alirrojo:

a) Es un gran consumidor de bellotas.

b) Es un gran consumidor de aceitunas. ✓ **Respuesta correcta**

c) Es un gran consumidor de pipas de girasol.

Respuesta correcta: b

> **Por qué es la respuesta correcta**
>
> En la mitad sur de la península el zorzal alirrojo es un gran consumidor de aceitunas. Come en el suelo, preferentemente lombrices, caracolillos, insectos y diversos frutos silvestres. Suele agruparse en bandadas que, en invierno, alternan de forma rutinaria los comederos, como árboles y arbustos con fruto, prados y huertos, con los dormideros en el monte denso.
>
> **Por qué las demás respuestas son incorrectas**
>
> **a)** El manual no lo describe como consumidor de bellotas: en el sur destaca por las aceitunas.
>
> **c)** Tampoco destaca por las pipas de girasol: en la mitad sur es un gran consumidor de aceitunas.
>
> **Idea clave**
>
> Alirrojo en el sur: gran consumidor de aceitunas.
>
> Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 28

366. En el País Vasco, el zorzal alirrojo:

a) Es un ave residente, frecuente todo el año.

b) Es un ave común de paso y frecuente como reproductor.

c) Es un ave común de paso y frecuente como invernante. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

> **Por qué es la respuesta correcta**
>
> En el País Vasco el zorzal alirrojo es un ave de paso común e invernante frecuente en las campiñas de Bizkaia y Gipuzkoa, y más escaso en los praderíos y bosquetes alaveses. No cría en la península, donde es estrictamente invernal: en invierno llegan en masa alirrojos de procedencia norteña, como los de los países bálticos o Islandia, en un número que varía según el tiempo.
>
> **Por qué las demás respuestas son incorrectas**
>
> **a)** No es residente: no cría en la península y solo aparece de paso y como invernante.
>
> **b)** Es común de paso, pero no reproductor: el alirrojo no cría en la península.
>
> **Idea clave**
>
> Alirrojo: común de paso e invernante frecuente.
>
> Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 28

Córvidos cinegéticos y estorninos

Preguntas 367–384, con la numeración del cuestionario

367. La urraca es un córvido inconfundible por su larga cola y su coloración:

a) Blanca y negra. ✓ **Respuesta correcta**

b) Completamente negra.

c) Negra con la cabeza gris cenicienta.

Respuesta correcta: a

> **Por qué es la respuesta correcta**
>
> La urraca o picaraza es un ave de mediano tamaño, de unos 42 centímetros, inconfundible por su característico diseño blanco y negro, con irisaciones metálicas, y por su larga cola. Es muy inquieta y activa, de hábitos poco discretos, y su vuelo es lento y recto, con aletazos rápidos.
>
> ---
>
> **Por qué las demás respuestas son incorrectas**
>
> **b)** La urraca no es enteramente negra: su diseño combina el blanco y el negro.
>
> **c)** La urraca no tiene la cabeza gris: su plumaje es blanco y negro.
>
> ---
>
> **Idea clave**
>
> Urraca: blanca y negra, de cola larga.
>
> Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 30

368. La dieta de la urraca:

a) Es exclusivamente carnívora; come sólo carroña y animales.

b) Es exclusivamente vegetariana; come sólo vegetales y desperdicios humanos de origen vegetal.

c) Es prácticamente omnívora; come animales, carroña, vegetales y desperdicios humanos. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

> **Por qué es la respuesta correcta**
>
> La urraca tiene una dieta prácticamente omnívora y aprovecha una gran variedad de recursos: animales, como insectos, lombrices, caracoles, pequeños vertebrados y carroña; vegetales, como frutos y granos, y también basuras y desperdicios humanos. Le gustan los terrenos abiertos con arbolado disperso o matorral alto, como cultivos, praderas y parques.
>
> ---
>
> **Por qué las demás respuestas son incorrectas**
>
> **a)** No es solo carnívora: también come frutos, granos y desperdicios.
>
> **b)** Tampoco es vegetariana: come insectos, pequeños vertebrados y carroña.
>
> ---
>
> **Idea clave**
>
> Urraca: dieta prácticamente omnívora.
>
> Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 30

369. La urraca instala en árboles un nido grande y ramoso, donde realiza:

a) Una puesta al año. ✓ **Respuesta correcta**

b) De 2 a 3 puestas al año.

c) De 3 a 5 puestas al año.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La urraca realiza una sola puesta al año, de 5 a 8 huevos, que incuba la hembra durante 17 o 18 días. Anida en árboles y arbustos, en un nido grande y ramoso en forma de copa, rematado por una rudimentaria techumbre. Los pollos son nidícolas y los cuidan ambos progenitores hasta las tres o cuatro semanas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No repite la puesta: la urraca hace una sola al año.

c) De 3 a 5 puestas al año son demasiadas: la urraca hace una.

Idea clave

Urraca: una puesta al año.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 30

370. El tamaño de puesta de la urraca es de:

a) 2 a 3 huevos.

b) 5 a 8 huevos. ✓ **Respuesta correcta**

c) 10 a 18 huevos.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El tamaño de puesta de la urraca es de 5 a 8 huevos. Hace una sola puesta al año, en su nido grande y ramoso con techumbre, y la hembra incuba los huevos durante 17 o 18 días. Después, ambos progenitores cuidan a los pollos, que son nidícolas, hasta las tres o cuatro semanas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Dos o tres huevos es una puesta muy corta para la urraca, que pone de 5 a 8.

c) De 10 a 18 huevos supera con mucho su puesta, de 5 a 8.

Idea clave

Urraca: de 5 a 8 huevos por puesta.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 30

371. En invierno es posible observar bandos de urracas:

a) Es un ave sedentaria que se agrupa para pasar el invierno. ✓ **Respuesta correcta**

b) En el País Vasco no hay urracas en invierno; es un ave migradora.

c) Es un ave que se agrupa para realizar la migración desde el norte de Europa.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La urraca es un ave sedentaria que suele reunirse en dormideros comunes y que en invierno puede formar grandes bandos. En el País Vasco es escasa en la vertiente cantábrica y más común al sur de la divisoria de aguas, y en invierno se ha descrito un aumento de sus poblaciones en la franja litoral, que se atribuye a posibles desplazamientos de aves del interior.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Sí hay urracas en invierno: es sedentaria y no migra.

c) No llega del norte de Europa: es sedentaria, y su aumento invernal en la franja litoral se atribuye a posibles desplazamientos de aves del interior.

Idea clave

Urraca: sedentaria; en invierno, en bandos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 30

372. Se conoce como grajilla:

a) A la cría del grajo.

b) A una especie de córvido de color general negro y cogote gris. ✓ **Respuesta correcta**

c) A una especie de córvido de colores blanco y negro.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La grajilla es una especie de córvido pequeño, de 30 a 31 centímetros, de coloración general negra, con el iris blanquecino y el característico cogote gris. Es un ave ruidosa, de reclamo inconfundible y andares espasmódicos, y su vuelo, rápido y muy batido, recuerda al de las palomas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No es la cría de otro córvido: es una especie propia, pequeña y con el cogote gris.

c) La grajilla no es blanca y negra: su coloración general es negra, con el cogote gris.

Idea clave

Grajilla: córvido pequeño, negro y de cogote gris.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 31; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.4

373. La grajilla es un córvido que instala el nido:

a) En el suelo.

b) En las ramas más altas de las choperas.

c) En huecos de árboles, edificios, roquedos… ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La grajilla instala el nido en huecos de árboles, edificios, taludes y roquedos, y cría en colonias más o menos numerosas. En la época de cría se la ve en roquedos, cortados fluviales, sotos y dehesas con arbolado viejo, y en edificios y torres antiguas de ciudades y pueblos. La hembra hace una puesta al año de 4 a 6 huevos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No nidifica en el suelo: busca huecos en árboles, edificios y roquedos.

b) No instala el nido en las ramas altas de las choperas: cría en huecos.

Idea clave

Grajilla: nido en huecos de árboles, edificios y roquedos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 31

374. ¿Cuál de estas especies es cazable en el País Vasco?

a) El cuervo.

b) La grajilla. ✓ Respuesta correcta

c) El cuervo y la corneja

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La grajilla figura entre las aves sedentarias del listado de especies cinegéticas del País Vasco, como la corneja negra y la urraca, así que las órdenes forales de vedas pueden autorizar su caza. El manual recuerda que, de los seis córvidos negros que se confunden bajo el nombre de grajos y cuervos, solo la corneja y la grajilla son objeto de caza. Cada orden foral puede reducir ese listado, pero no ampliarlo: antes de cazarla, hay que comprobar que la orden de ese territorio y esa temporada la incluye.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El cuervo no figura en el listado de especies cinegéticas: no se puede cazar en el País Vasco.

c) La corneja sí es cazable, pero el cuervo no figura en el listado de especies cinegéticas.

Idea clave

La grajilla está en el listado de especies cinegéticas; el cuervo, no.

Fuente: Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, art. 1 y anexo; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 11 y 31.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.4

375. La corneja es un córvido de mediano tamaño (43-47 cm) con el plumaje negro:

a) Es más grande que el cuervo.

b) Es más pequeña que la urraca.

c) La corneja es el córvido cazable más grande. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La corneja, un córvido negro de 43 a 47 centímetros, es el mayor de los córvidos cazables del País Vasco. Los otros dos córvidos del listado de especies cinegéticas son menores: la urraca mide unos 42 centímetros, y la grajilla, de 30 a 31. La corneja tiene el plumaje negro con reflejos verdosos y púrpuras, la cola cuadrada y una voz característica, y vuela en línea recta, normalmente a baja altura.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Es al revés: el cuervo, que no es cazable, es mayor que la corneja, y el tamaño es uno de los rasgos que permiten distinguirlos.

b) La urraca, de unos 42 centímetros, es algo menor que la corneja, de 43 a 47.

Idea clave

Corneja: el mayor de los córvidos cazables.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 32; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 30 y 31; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.4; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo

376. Los córvidos cazables son:

a) Dos: la corneja y el cuervo.

b) Dos: la urraca y la corneja. ✓ **Respuesta correcta**

c) Todos.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Urraca y corneja son los córvidos que el manual presenta como autorizados en la temporada general en los tres territorios. La misma fuente sitúa la grajilla fuera de los listados de Bizkaia y Gipuzkoa. Esta diferencia territorial puede explicar la selección de la plantilla, pero el listado autonómico de especies cinegéticas incluye también la grajilla. Estar en ese listado y estar autorizado en cada temporada y territorio son cuestiones distintas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El cuervo no figura entre los tres córvidos del anexo autonómico.

c) No todos los córvidos figuran en ese listado.

Idea clave

Listado autonómico y autorización territorial no son equivalentes.

Fuente: Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, art. 1 y anexo, apartado 3, córvidos; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 30, 31 y 32

377. La corneja realiza:

a) Una puesta al año, de 4 a 6 huevos. ✓ **Respuesta correcta**

b) 2 o 3 puestas al año, con 4 a 6 huevos cada una.

c) 4 puestas al año, con 4 a 6 huevos cada una.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La corneja realiza una sola puesta al año, de 4 a 6 huevos, que incuba la hembra durante 18 a 20 días. Construye el nido en árboles, arbustos, roquedos y, a veces, en postes de tendidos, generalmente a buena altura. Los pollos son atendidos por ambos adultos y empiezan a volar a los 28 a 35 días.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) El número de huevos es correcto, pero no repite la puesta: hace una sola al año.

c) Cuatro puestas al año son demasiadas: la corneja hace una sola.

Idea clave

Corneja: una puesta al año, de 4 a 6 huevos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 32

378. La corneja pone en cada puesta:

a) 1 a 2 huevos.

b) 4 a 6 huevos. ✓ **Respuesta correcta**

c) 12 a 18 huevos.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La corneja pone de 4 a 6 huevos en su única puesta del año, y la hembra los incuba durante 18 a 20 días. Ambos adultos atienden a los pollos, que empiezan a volar a los 28 a 35 días. El nido suele estar a buena altura, en árboles, arbustos o roquedos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Uno o dos huevos es muy poco: la corneja pone de 4 a 6.

c) De 12 a 18 huevos triplica su puesta real, de 4 a 6.

Idea clave

Corneja: de 4 a 6 huevos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 32

379. La corneja cría repartida por casi toda la península Ibérica:

a) Es un ave sedentaria. ✓ **Respuesta correcta**

b) Es un ave migradora; que cría aquí pero que se marcha a invernar al sur.

c) Es un ave migradora; en invierno, la población ibérica recibe una importante cantidad de conejas migradoras de Centroeuropa.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La corneja es un ave sedentaria que cría repartida por casi toda la península Ibérica, con abundancia desigual, y es más frecuente en la mitad norte. En el País Vasco es común en toda la zona subcantábrica y más escasa en la Rioja alavesa y en la vertiente cantábrica. No es muy gregaria: suele verse en parejas o tríos y rara vez en pequeños bandos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No se marcha a invernar al sur: es un ave sedentaria.

c) El manual la describe como sedentaria y no habla de cornejas centroeuropeas que invernen aquí.

Idea clave

Corneja: ave sedentaria.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 32

380. Los estorninos pintos son aves de mediano tamaño:

a) Con el plumaje negro y unas motas rojizas en el vientre.

b) Con el plumaje salpicado de motas, rojizas en el dorso y blancas en el vientre. ✓ **Respuesta correcta**

c) Con el plumaje salpicado de motas, blancas en el dorso y rojizas en el vientre.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El estornino pinto es un ave de mediano tamaño, de 20 a 22 centímetros, con el plumaje intensamente salpicado de motas, rojizas en el dorso y blancas en el vientre. Su vuelo es recto y veloz, y alterna rápidos batidos con planeos. Es muy gregario y forma ruidosos bandos de miles de ejemplares, que a menudo incluyen también estorninos negros.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Sus motas no son rojizas en el vientre: allí son blancas, y las rojizas están en el dorso.

c) Está al revés: las motas rojizas van en el dorso y las blancas, en el vientre.

Idea clave

Estornino pinto: motas rojizas en el dorso, blancas en el vientre.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 29

381. Existen dos especies de estorninos muy semejantes entre sí, pero uno de ellos no es especie cinegética actualmente:

a) El estornino negro. ✓ **Respuesta correcta**

b) El estornino capirotado.

c) Sólo hay una especie de estornino, el denominado tordo campanero.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

De los dos estorninos, el que no es especie cinegética es el estornino negro: de los dos, el listado de especies cinegéticas del País Vasco solo incluye el pinto, y las especies que no figuran en él no pueden incluirse en las órdenes forales de vedas. El manual advierte de que estorninos y mirlos pueden confundirse y de que muchos de ellos no son cinegéticos, como el estornino negro.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Las dos especies de estornino que cita el manual son el pinto y el negro; no habla de ningún estornino capirotado.

c) Hay dos especies, no una: el pinto, que es cinegético, y el negro, que no lo es.

Idea clave

Estornino negro: no cinegético; el pinto, sí.

Fuente: Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, art. 2.1 y anexo; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 29; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.4

382. El estornino pinto es:

a) La cría del estornino negro.

b) La hembra del estornino negro.

c) La única de las dos especies de estornino que es cinegética en el País Vasco ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El estornino pinto es la única de las dos especies de estornino que es cinegética en el País Vasco: figura entre las aves sedentarias del listado de especies cinegéticas, y el estornino negro no. Mide de 20 a 22 centímetros y tiene el plumaje salpicado de motas, rojizas en el dorso y blancas en el vientre. Forma grandes bandos, a menudo junto al estornino negro.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No es la cría del estornino negro: es otra especie, de plumaje moteado.

b) Tampoco es la hembra del negro: son dos especies distintas.

Idea clave

Estornino pinto: el único estornino cinegético en el País Vasco.

Fuente: Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 29

383. En el País Vasco, la población de estornino pinto es:

a) Únicamente invernante.
b) Únicamente sedentaria.
c) Sedentaria, recibiendo también ejemplares invernantes centroeuropeos y circunbálticos.
✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

En la península Ibérica el estornino pinto es una especie sedentaria, si bien los pintos del centro de Europa y del entorno del Báltico invernan en buenas cantidades por toda la península. En el País Vasco es un nidificante escaso, disperso por la mitad norte. Es una especie en expansión y una de las aves más comunes de Europa.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No es solo invernante: también cría, aunque escaso, en la mitad norte del País Vasco.

b) No es solo sedentaria: en invierno se le suman pintos del centro de Europa y del entorno del Báltico.

Idea clave

Estornino pinto: sedentario, con invernantes europeos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 29

384. El estornino pinto:

a) Cría en la parte oriental del Golfo de Bizkaia, Pirineos y Cataluña. ✓ Respuesta correcta
b) Cría por casi toda la península Ibérica, siendo más escaso en el norte.
c) Encuentra en el País Vasco la única zona de cría en la península Ibérica.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El estornino pinto cría en la mitad oriental de la cornisa cantábrica, en los Pirineos y en Cataluña, donde convive con el estornino negro. En el País Vasco es un nidificante escaso, disperso por la mitad norte. Es una especie en expansión, y los pintos del centro de Europa y del entorno del Báltico invernan por toda la península.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No cría por casi toda la península: su área de cría es el este cantábrico, los Pirineos y Cataluña.

c) El País Vasco no es su única zona de cría: también cría en los Pirineos y en Cataluña.

Idea clave

Estornino pinto: cría en el este cantábrico, los Pirineos y Cataluña.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 29

Liebre y conejo

Preguntas 385–404, con la numeración del cuestionario

385. ¿Cuántas especies de liebres habitan la península Ibérica?

a) Una única especie.
b) 2 especies.
c) 3 especies. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

En la península Ibérica viven tres especies de liebre: la europea, la ibérica y la de piornal. Tienen una distribución claramente diferenciada: la de piornal se limita al extremo occidental de la cordillera Cantábrica, la europea ocupa el tercio norte y la ibérica, casi toda la península salvo la vertiente cantábrica, Cataluña y las tierras burgalesas, navarras y aragonesas situadas al norte del valle del Ebro.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No hay una única especie: en la península viven tres liebres distintas.

b) Son tres, no dos: la europea, la ibérica y la de piornal.

Idea clave

Tres liebres en la península: europea, ibérica y de piornal.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 33

386. En el País Vasco se hallan presenten dos especies de liebre:

a) La liebre europea y la ibérica. ✓ **Respuesta correcta**
b) La liebre de piornal y la ibérica.
c) La liebre europea y la de piornal.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

En el País Vasco están presentes la liebre europea y la ibérica. La europea es la de mayor tamaño, con un peso medio de 3,7 kilos; la ibérica es la más pequeña, rara vez supera los 3 kilos y tiene una notoria mancha blanca encima de las patas delanteras. Por debajo de la Llanada alavesa las dos comparten hábitat.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La liebre de piornal no vive en el País Vasco: se limita al extremo occidental de la cordillera Cantábrica.

c) La europea sí está, pero la de piornal no: la otra liebre del País Vasco es la ibérica.

Idea clave

País Vasco: liebre europea y liebre ibérica.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 33

387. Sobre la dieta de la liebre:

a) Es carnívora.

b) Es herbívora. ✓ **Respuesta correcta**

c) Sólo come carroña.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La liebre es herbívora: consume plantas herbáceas, semillas y bayas, y también brotes y cortezas de plantas leñosas, sobre todo en invierno. Como el conejo, practica la cecotrofia: necesita reingerir una vez sus excrementos para digerir la celulosa.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No es carnívora: se alimenta de plantas.

c) No come carroña: su dieta es vegetal.

Idea clave

Liebre: herbívora.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 33; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 34

388. La época de celo de la liebre transcurre de febrero a noviembre y los lebratos nacen tras 42-44 días de gestación:

a) Sólo hay hembras preñadas en primavera.

b) Durante el desvede general no es posible cazar hembras preñadas.

c) Durante el desvede general es posible que haya hembras preñadas. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Durante el desvede general puede haber liebres preñadas. Su celo dura de febrero a noviembre, con picos en marzo y abril, y los lebratos nacen tras 42 a 44 días de gestación, así que en los meses de otoño en que ya se caza puede haber hembras gestando. El manual sitúa el periodo general de caza de la liebre de octubre a enero, y en Araba/Álava de noviembre a enero; cada temporada lo concreta la orden foral de vedas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No solo en primavera: el celo dura de febrero a noviembre y hay otro máximo de hembras preñadas en junio y julio.

b) No es así: con el celo hasta noviembre y una gestación de 42 a 44 días, en otoño puede haber hembras preñadas.

Idea clave

En plena temporada de caza puede haber liebres preñadas.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 33; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 31.1

389. Normalmente las liebres paren de 1 a 3 lebratos y tienen:

a) Una camada al año.
b) Dos camadas al año.
c) De 3 a 4 camadas al año. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Normalmente la liebre tiene de 3 a 4 camadas al año, cada una de 1 a 3 lebratos, que nacen tras 42 a 44 días de gestación. El celo se extiende de febrero a noviembre, con picos en marzo y abril, y los máximos de hembras preñadas se dan de febrero a abril y en junio y julio. La madre amamanta a las crías, que al mes ya se valen por sí mismas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No tiene una sola camada: normalmente tiene de 3 a 4 al año.

b) Dos camadas se quedan cortas: lo normal son de 3 a 4.

Idea clave

Liebre: de 3 a 4 camadas al año.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 33

390. Las liebres tienen de 3 a 4 camadas al año, cada una de ellas:

a) De 1 sólo lebrato.
b) De 1 a 3 lebratos. ✓ **Respuesta correcta**
c) De 5 lebratos.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Normalmente cada camada de la liebre tiene de 1 a 3 lebratos, y hay de 3 a 4 camadas al año. Las crías nacen tras 42 a 44 días de gestación, la madre las amamanta y al mes ya se valen por sí mismas. Alcanzan la madurez sexual hacia el año de vida.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No siempre es uno: lo normal son de 1 a 3 lebratos por camada.

c) Cinco lebratos superan la camada normal de la liebre, de 1 a 3.

Idea clave

Liebre: de 1 a 3 lebratos por camada.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 33

391. La liebre vive en zonas abiertas como praderas, pastizales y terrenos agrícolas:

a) Así como en zonas de matorral y bosque aclarados. ✓ **Respuesta correcta**

b) Es por ello que nunca encontraremos liebres en zonas de montaña.

c) Nunca encontraremos liebres en zonas de matorral y bosque aclarados.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La liebre vive en zonas abiertas, como praderas, pastizales y terrenos agrícolas, y también en zonas de matorral y bosque aclarados, hasta los 1.700 metros de altitud. Es solitaria y nocturna, y pasa buena parte del día encamada en una ligera depresión entre la hierba, que abandona si la molestan. Su mimetismo y su carrera veloz y quebrada son sus mejores defensas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Sí puede vivir en zonas de montaña: el manual la sitúa hasta los 1.700 metros.

c) Sí vive en zonas de matorral y bosque aclarados, además de en zonas abiertas.

Idea clave

Liebre: zonas abiertas y también matorral y bosque aclarados.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 33

392. Las especies de liebre presentan una distribución claramente diferenciada en la península Ibérica:

a) La liebre europea sólo se distribuye por el País Vasco.

b) La liebre europea se distribuye por el tercio norte peninsular. ✓ **Respuesta correcta**

c) La liebre europea se distribuye por casi toda la Península a excepción de la vertiente cantábrica.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La liebre europea se distribuye por el tercio norte peninsular, desde Asturias hasta Cataluña, por encima de una línea que marca el valle del Ebro. En el País Vasco ha desaparecido de amplias zonas de la vertiente más norteña, y el manual lo atribuye al uso intenso de pesticidas y fertilizantes, a la excesiva presión cinegética local y a la sustitución de la campiña por cultivos de coníferas exóticas. En Araba/Álava es común.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No vive solo en el País Vasco: ocupa el tercio norte, de Asturias a Cataluña.

c) Esa área corresponde, a grandes rasgos, a la liebre ibérica; la europea ocupa el tercio norte peninsular.

Idea clave

Liebre europea: tercio norte peninsular.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 33

393. En la Comunidad Autónoma del País Vasco, la liebre ibérica se distribuye:

a) Por el sur de Álava. ✓ Respuesta correcta

b) Por Bizkaia y Gipuzkoa.

c) Por toda ella, desde la costa cantábrica hasta el Valle del Ebro.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

En la Comunidad Autónoma del País Vasco la liebre ibérica se distribuye por el sur de Araba/Álava: por debajo de la Llanada alavesa comparte hábitat con la liebre europea. En la península ocupa casi todo el territorio, salvo la vertiente cantábrica, Cataluña y las tierras de Burgos, Navarra y Aragón situadas al norte del valle del Ebro, y también vive en Mallorca.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Su área excluye la vertiente cantábrica, y en el País Vasco el manual solo la sitúa en Araba/Álava, por debajo de la Llanada.

c) No ocupa toda la comunidad: falta en la vertiente cantábrica, y el manual la sitúa por debajo de la Llanada alavesa.

Idea clave

Liebre ibérica en el País Vasco: sur de Álava.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 33

394. La liebre en el País Vasco se caza:

a) Con “galgos”.

b) Con “perros de rastro”. ✓ Respuesta correcta

c) Con “perros de muestra” en la media veda.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

En el País Vasco la forma más tradicional de cazar la liebre es con perros de rastro. En Araba/Álava también se abate al salto, en cacerías dirigidas sobre todo a otras especies, como la perdiz roja. La regulación de la especie y las modalidades que requieren un permiso especial las fija cada temporada la orden foral de vedas de cada territorio, por lo que conviene consultarla antes de salir a cazar.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El manual sitúa la caza de la liebre con galgos en la meseta y en algunas zonas de Navarra; en el País Vasco, la más tradicional es con perros de rastro.

c) La media veda es un periodo estival dedicado sobre todo a la codorniz; el manual sitúa la caza de la liebre de octubre a enero, en Araba/Álava de noviembre a enero, y cada orden foral fija los periodos.

Idea clave

Liebre en el País Vasco: con perros de rastro.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 33; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 31.1

395. El conejo es un mamífero de mediano tamaño, de orejas largas y rabón:

a) Con un peso de 1 a 1,5 kg. ✓ **Respuesta correcta**

b) Con un peso de 2 a 2,5 kg.

c) Con un peso de 3 a 3,5 kg.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El conejo es un mamífero de mediano tamaño, con un peso de 1 a 1,5 kilos, orejas largas y rabo corto. Su pelaje es pardo gris, con la nuca de color canela y el vientre más claro. La liebre se distingue de él por su mayor tamaño, la cola blanquinegra y las extremidades y orejas más largas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) De 2 a 2,5 kilos es demasiado para un conejo, que pesa de 1 a 1,5.

c) Ese peso es el doble o más del de un conejo, que pesa de 1 a 1,5 kilos.

Idea clave

Conejo: de 1 a 1,5 kilos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 34; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.4

396. Si notamos un pequeño abultamiento en el cúbito (hueso largo del antebrazo) de un conejo o una liebre, es un ejemplar:

a) Adulto.

b) Juvenil. ✓ **Respuesta correcta**

c) Macho adulto.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Un pequeño abultamiento en el cúbito, el hueso largo del antebrazo, indica que el ejemplar es juvenil, de menos de nueve meses. Se detecta palpando la pata anterior por encima de la muñeca; en los adultos ese abultamiento ya no está. En la liebre la edad se determina del mismo modo que en el conejo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) En el adulto el abultamiento ya no se nota: su presencia indica un ejemplar joven.

c) No indica que sea un macho adulto: el sexo se mira en los genitales externos.

Idea clave

Abultamiento en el cúbito: conejo o liebre joven.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 34; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 33

397. El conejo es un reproductor oportunista; el celo está marcado por el crecimiento de las plantas verdes:

a) Por ello el celo del conejo tiene lugar en verano.
b) Por ello el celo del conejo comprende de junio a octubre.
c) Por ello el celo del conejo comprende de octubre a junio. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El conejo es un reproductor oportunista: su celo está marcado por el crecimiento de las plantas verdes, empieza en octubre o noviembre y termina en junio. Los machos, polígamos, se aparean con varias hembras, que tras 28 a 33 días de gestación paren de 3 a 9 gazapos y los amamantan durante un mes.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Su celo no es estival: empieza en octubre o noviembre y acaba en junio.

b) Es casi el periodo contrario: su celo empieza en octubre o noviembre y acaba en junio.

Idea clave

Celo del conejo: de octubre a junio.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 34

398. El conejo es una especie muy prolífica; el tamaño de la camada es:

a) De 1 a 3 gazapos.
b) De 3 a 9 gazapos. ✓ **Respuesta correcta**
c) De 10 a 12 gazapos.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El conejo es una especie muy prolífica: tras 28 a 33 días de gestación, la hembra pare de 3 a 9 gazapos, a los que amamanta durante un mes, y puede producir de 10 a 16 crías al año.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) De 1 a 3 gazapos se queda corto: la camada del conejo es de 3 a 9.

c) De 10 a 12 gazapos supera su camada, de 3 a 9.

Idea clave

Conejo: camadas de 3 a 9 gazapos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 34

399. El conejo es una especie prolífica; el tamaño de camada es de 3 a 9 gazapos y una hembra pueden producir:

a) De 3 a 9 crías pos año; sólo tienen una camada al año.

b) De 10 a 16 crías por año. ✓ **Respuesta correcta**

c) De 20 a 32 crías por año.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Una coneja puede producir de 10 a 16 crías al año. Sus camadas son de 3 a 9 gazapos, que nacen tras 28 a 33 días de gestación, y su celo va de octubre o noviembre a junio. Los jóvenes se independizan a las tres semanas y son fértiles a los tres meses y medio o cuatro meses de edad.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) De 3 a 9 crías es una sola camada; al año, una hembra puede producir de 10 a 16.

c) De 20 a 32 crías al año duplica lo que puede producir una hembra, de 10 a 16.

Idea clave

Coneja: de 10 a 16 crías al año.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 34

400. Si nos referimos a un animal muy gregario, que vive en colonias que se articulan alrededor de una madriguera o vivar, estamos hablando de:

a) El conejo. ✓ **Respuesta correcta**

b) La liebre.

c) El conejo o la liebre.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El animal muy gregario que vive en colonias articuladas alrededor de una madriguera o vivar es el conejo. Es principalmente crepuscular y nocturno y tiene una organización social jerárquica, dominada por los machos. Ocupa zonas con suficiente refugio, como terrenos arenosos o monte bajo, siempre con pastizales o cultivos cerca.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La liebre es solitaria y pasa buena parte del día encamada en una ligera depresión entre la hierba.

c) De las dos especies, solo el conejo vive en colonias alrededor de un vivar; la liebre es solitaria.

Idea clave

Colonias alrededor de un vivar: el conejo.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 34; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 33

401. El conejo es una presa importante en la dieta de más de 40 especies de la fauna ibérica; se distribuye por casi toda la península Ibérica:

a) Falta en el País Vasco.
b) Falta en Baleares y Canarias.
c) Falta en buena parte de la franja cantábrica. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El conejo, presa importante en la dieta de más de 40 especies de la fauna ibérica, ocupa toda la península Ibérica y Baleares, pero es escaso en Levante, en los Pirineos y en la franja cantábrica. En la vertiente cantábrica del País Vasco, por ejemplo, solo está presente en zonas costeras de Gipuzkoa y en algunos puntos de Bizkaia, como resultado de repoblaciones, y falta en buena parte de ella.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No falta en el País Vasco: está bien distribuido al sur de la divisoria de aguas.

b) En Baleares no falta: el manual dice que ocupa toda la península y Baleares.

Idea clave

Conejo: escaso en la franja cantábrica.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 34

402. En el País Vasco, el conejo:

a) Sólo está presente en Álava.
b) Está bien distribuido en la mitad norte, y falta en Álava.
c) Está bien distribuido en Álava, y falta en buena parte de la vertiente cantábrica.
✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

En el País Vasco el conejo está bien distribuido al sur de la divisoria de aguas, donde se extiende la mayor parte de Araba/Álava, mientras que en la vertiente cantábrica solo está presente en zonas costeras de Gipuzkoa y en algunos puntos de Bizkaia, como resultado de repoblaciones. Falta, por tanto, en buena parte de esa vertiente.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No está solo en Álava: también hay conejos en zonas costeras de Gipuzkoa y en puntos de Bizkaia.

b) Es al revés: está bien distribuido al sur de la divisoria y escasea en la vertiente cantábrica.

Idea clave

Conejo: bien distribuido en Álava, escaso en la vertiente cantábrica.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 34

403. La Mixomatosis y la Neumonía Hemorrágico Vírica son dos enfermedades que han diezmado las poblaciones de:

a) Conejo. ✓ **Respuesta correcta**

b) Perdiz pardilla.

c) Liebre europea.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La mixomatosis y la neumonía hemorrágico vírica son dos epidemias que, desde los años cincuenta, han diezmado las poblaciones de conejo. Han provocado su desaparición o su enrarecimiento en muchas zonas, pero no han podido con la enorme capacidad de reposición de este lagomorfo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) El manual no las relaciona con la perdiz pardilla: son dos epidemias que han diezmado las poblaciones de conejo.

c) El manual describe estas dos epidemias en el conejo, no en la liebre europea.

Idea clave

Mixomatosis y neumonía hemorrágico vírica: azote del conejo.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 34

404. Cuando el conejo ocasiona daños, en algunos lugares autorizan cacerías:

a) Con liga.

b) Con hurón. ✓ **Respuesta correcta**

c) Con perros de madriguera.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Según el manual, la caza con hurón se autoriza, por lo general, solo para controlar las poblaciones de conejo que ocasionan daños; en esos casos suelen permitirse cacerías de descaste, sobre todo en verano. En el País Vasco la ley prohíbe el uso de hurones salvo que se disponga de una autorización especial, y usarlos sin ella es una infracción grave.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La liga es un método de caza prohibido por la ley.

c) El manual describe la caza en madriguera con terriers para el zorro; para los daños del conejo cita el hurón.

Idea clave

Conejo con daños: cacerías autorizadas con hurón.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 34; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 35; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 38.1, 39.10 y 56.31

Zorro y lobo

Preguntas 405–424, con la numeración del cuestionario

405. El zorro es:

a) Un cánido de mediano tamaño con larga cola de punta blanca. ✓ **Respuesta correcta**

b) Un cérvido de mediano tamaño con larga cola de punta rojiza.

c) Un lagomorfo de mediano tamaño con larga cola con punta blanquinegra.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El zorro o raposo, Vulpes vulpes, es un cánido de mediano tamaño y figura esbelta, con el hocico alargado y estrecho, las orejas afiladas y una cola larga y poblada que termina en una punta blanca. Su coloración general es canela o pardo rojiza, con el pecho y el vientre blanquecinos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) El zorro no es un cérvido sino un cánido, y su cola termina en una punta blanca, no rojiza.

c) El zorro no es un lagomorfo sino un cánido, y su cola termina en una punta blanca, no blanquinegra.

Idea clave

Zorro: cánido mediano de cola larga con la punta blanca.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 35

406. La dieta del zorro es muy variable en función de la región y la época del año:

a) Es herbívoro; se alimenta sólo de grano, hierbas, frutos, bellotas…

b) Es omnívoro; se alimenta de animales pero también de frutos, basuras, carroña…

✓ **Respuesta correcta**

c) Es carnívoro; se alimenta solo de gazapos, lebratos, corcino, pollos de perdiz…

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La dieta del zorro es omnívora, aunque muy variable según la región y la época del año. Consume principalmente conejos y micromamíferos, pero no desdeña las basuras, los frutos, sobre todo en verano y otoño, ni los invertebrados, como lombrices y escarabajos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No es herbívoro: su alimento principal son animales, sobre todo conejos y micromamíferos, aunque también come frutos.

c) No es estrictamente carnívoro: su dieta es omnívora y, además de presas, incluye frutos y basuras.

Idea clave

Zorro: omnívoro de dieta muy variable.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 35

407. Los zorros “ladran” casi exclusivamente en la época de celo, que tiene lugar en:

a) Primavera.
b) Verano.
c) Invierno. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El celo del zorro sucede en pleno invierno, con abundantes manifestaciones de ladridos. Tras una gestación de 51 a 60 días, los partos tienen lugar principalmente en marzo y abril, de modo que los cachorros nacen en primavera y abandonan la madriguera a las siete a diez semanas de edad.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) En primavera no está en celo: es la época en que nacen los zorritos, principalmente en marzo y abril.

b) A finales del verano los jóvenes se dispersan; el celo, con sus ladridos, llega en pleno invierno.

Idea clave

Zorro: celo y ladridos en pleno invierno.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 35

408. El zorro:

a) Tiene una camada al año. ✓ **Respuesta correcta**
b) Tiene dos camadas al año.
c) Tiene tres camadas al año

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Según el manual, el celo del zorro sucede en pleno invierno y, tras una gestación de 51 a 60 días, los partos tienen lugar principalmente en marzo y abril. La camada, de tres a seis zorritos, abandona la madriguera a las siete a diez semanas, y los jóvenes se dispersan a finales del verano. El calendario de la caza del manual muestra para el zorro un periodo de celo y otro de partos al año, de modo que la especie tiene una camada anual.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Dos camadas no encajan con lo que describe el manual: un celo en pleno invierno y los partos, principalmente, en marzo y abril.

c) Tres camadas encajan aún menos: el calendario de la caza del manual marca para el zorro un periodo de partos al año.

Idea clave

Zorro: un celo invernal y una camada al año.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 35; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2

409. Las camadas de los zorros están compuestas por:

a) 2 cachorros.

b) 3 a 6 cachorros. ✓ **Respuesta correcta**

c) 8 a 12 cachorros.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La camada del zorro se compone de tres a seis zorritos, que nacen principalmente en marzo y abril, tras una gestación de 51 a 60 días. Los cachorros permanecen en la madriguera hasta las siete a diez semanas de edad, se dispersan a finales del verano y alcanzan la madurez sexual a los nueve o diez meses.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Dos cachorros quedan por debajo de lo normal: la camada habitual es de tres a seis.

c) De ocho a doce cachorros es demasiado: el manual da camadas de tres a seis zorritos.

Idea clave

Zorro: camadas de tres a seis cachorros.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 35

410. Sobre la reproducción del zorro:

a) El nacimiento de los cachorros se suele producir bajo tierra, en el interior de madrigueras.

✓ **Respuesta correcta**

b) Generalmente cría a cielo abierto, siendo raro que el nacimiento de los cachorros se produzca en madrigueras.

c) El zorro nunca utiliza madrigueras durante su reproducción.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Según el manual, la camada del zorro, de tres a seis zorritos, nace principalmente en marzo y abril y abandona la madriguera a las siete a diez semanas de edad; a finales del verano, los jóvenes se dispersan. Los cachorros pasan, por tanto, sus primeras semanas en la madriguera, que es donde la especie cría habitualmente.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Lo habitual no es criar a cielo abierto: los cachorros pasan sus primeras semanas en la madriguera.

c) Sí utiliza madrigueras: según el manual, los zorritos las abandonan a las siete a diez semanas de edad.

Idea clave

Zorro: los cachorros pasan sus primeras semanas en la madriguera.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 35

411. Los zorros son animales:

a) Solitarios; sólo se agrupan en la época de celo.
b) Gregarios; crían en colonias de varias parejas en la misma madriguera.
c) Territoriales; viven en parejas o pequeños grupos dominados por un macho. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Los zorros son territoriales. Viven en parejas o en pequeños grupos formados por un macho y unas pocas hembras emparentadas entre sí, con una jerarquía y un territorio establecidos, que marcan y defienden. Una parte de la población la forman ejemplares errantes, no territoriales. Su actividad es normalmente crepuscular y nocturna.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No son solitarios que solo se agrupan en celo: viven en parejas o pequeños grupos con territorio propio.

b) No crían en colonias de varias parejas: cada pareja o grupo mantiene y defiende su propio territorio.

Idea clave

Zorro: territorial, en parejas o pequeños grupos con un macho.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 35

412. El zorro:

a) Ocupa toda la península Ibérica. ✓ **Respuesta correcta**
b) Ocupa toda la península Ibérica, pero falta en las zonas costeras.
c) Ocupa toda la península Ibérica, pero falta en las zonas de montaña.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El zorro ocupa toda la península Ibérica y es abundante en la mayoría de las comarcas. Es absolutamente oportunista: vive en todo tipo de ambientes, desde las zonas costeras hasta la alta montaña, pasando por bosques, campiña y terrenos cultivados, e incluso en la periferia de los núcleos de población. En el País Vasco está bien repartido por la mayor parte de los ecosistemas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No falta en las zonas costeras: su hábitat va desde la costa hasta la alta montaña.

c) No falta en la montaña: ocupa todo tipo de ambientes, incluida la alta montaña.

Idea clave

Zorro: en toda la península, de la costa a la alta montaña.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 35

413. Generalmente el zorro se puede cazar:

a) Sólo durante el desvede general, de octubre a febrero.
b) Sólo con “perros de madriguera”, de octubre a febrero.
c) Depende de lo que determine la Orden de Vedas anual de cada Territorio Histórico.
✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

En el País Vasco, cuándo y cómo se puede cazar el zorro lo fija cada temporada la orden foral de vedas de cada territorio histórico. La Ley 2/2011, de Caza, obliga a las diputaciones forales a dictar cada año esa orden, con los días y horarios hábiles, las especies autorizadas, su regulación específica y las modalidades que requieren permiso especial. El manual lo confirma para el zorro: las órdenes forales de vedas de cada temporada determinan sus cupos y modalidades autorizados.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No hay una regla fija de octubre a febrero: las fechas del zorro dependen de la orden foral de cada territorio y temporada.

b) La caza en madriguera con terriers es solo una de sus modalidades, junto con la batida, el salto, el rececho o la espera, y las fechas las fija la orden foral.

Idea clave

Zorro: fechas y modalidades, según la orden foral de vedas.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 31.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 35

414. El zorro es:

a) La mayor de las piezas de la Caza menor. **✓ Respuesta correcta**
b) La menor de las piezas de la Caza mayor.
c) La menor de las piezas de la Caza menor de pelo.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Las especies cinegéticas se agrupan en caza mayor y caza menor. Según el manual, son de caza menor todas las aves cinegéticas y los mamíferos cinegéticos de tamaño igual o menor que el zorro, es decir, el zorro, la liebre y el conejo; los de tamaño superior son piezas de caza mayor. El zorro es, por tanto, la mayor de las piezas de caza menor. El listado de especies cinegéticas del País Vasco lo incluye entre los mamíferos de caza menor; en la caza mayor figuran el jabalí, el ciervo y el corzo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) El zorro no es caza mayor: lo son los mamíferos cinegéticos de tamaño superior al suyo, como el jabalí, el ciervo y el corzo.

c) Es al revés: el zorro marca el tamaño máximo de la caza menor de pelo, y la liebre y el conejo no lo superan.

Idea clave

Zorro: la mayor pieza de caza menor; por encima, caza mayor.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.3; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo

415. El lobo ibérico es un cánido del tamaño de un perro grande:

a) Rara vez supera los 20 kg de peso.

b) Rara vez supera los 35 kg de peso. ✓ **Respuesta correcta**

c) Los grandes machos superan con frecuencia más de 50 kg de peso.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El lobo ibérico es un cánido del tamaño de un perro grande, con las patas más largas, los pies mayores y una complexión robusta. El manual le da un peso de 20 a 35 kilos, de modo que rara vez pasa de 35; los machos son algo más grandes y pesados que las hembras. Su pelaje es pardo rojizo, con manchas negras características en la cola y en la cara anterior de las patas delanteras.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Veinte kilos es el límite inferior de su peso, no el superior: el manual da de 20 a 35 kilos.

c) Más de 50 kilos queda muy por encima de su peso habitual, que va de 20 a 35 kilos.

Idea clave

Lobo ibérico: de 20 a 35 kilos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 36

416. El lobo es un animal eminentemente carnívoro:

a) Sólo se alimenta de los animales que caza.

b) Sólo se alimenta del ganado que caza, principalmente ovejas.

c) Pero de dieta muy variable según la época y zonas; incluso come frutos y carroña.

✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El lobo es eminentemente carnívoro, pero su dieta es muy variable según la época y la zona. Según el manual, destaca el consumo de ungulados silvestres y domésticos, de lagomorfos y de micromamíferos, y también tienen un papel en su alimentación las carroñas y las basuras.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No come solo lo que caza: las carroñas y las basuras también forman parte de su alimentación.

b) El ganado es solo una parte de su dieta: también consume ungulados silvestres, lagomorfos y micromamíferos, además de carroña.

Idea clave

Lobo: carnívoro de dieta muy variable, también carroña.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 36

417. El lobo es un súper-depredador; donde hay lobos posiblemente habrá:

a) Menos perros cimarrones pero más zorros ya que el lobo no caza zorros.

b) Más zorros; en invierno es frecuente ver manadas mixtas de lobos y zorros.

c) Menos perros y gatos cimarrones, así como menos zorros, garduñas, tejones…

✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La pregunta propone que la presencia de un gran depredador puede limitar la abundancia de otros depredadores. La palabra posiblemente plantea una hipótesis, no una consecuencia garantizada en cualquier lugar. Para justificar la lista concreta de perros, gatos, zorros, garduñas y tejones se necesita evidencia del efecto sobre cada grupo o una fuente que sostenga expresamente ese conjunto.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El manual no respalda la afirmación absoluta de que el lobo no caza zorros ni el aumento planteado.

b) No respalda que sean frecuentes las manadas mixtas descritas.

Idea clave

Una hipótesis ecológica requiere evidencia; no basta con descartar otras opciones.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 35; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 36

418. El celo del lobo tiene lugar:

a) En invierno. ✓ Respuesta correcta

b) En primavera.

c) En verano.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El celo del lobo tiene lugar en invierno, que es el momento de los apareamientos y de los aullidos. Los partos, de cuatro a nueve crías, llegan en primavera, en un cubil bien protegido; a finales del verano los cachorros ya acompañan a los adultos en sus cacerías, y el grupo permanece unido hasta el invierno.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La primavera es la época de los partos, no la del celo, que es invernal.

c) A finales del verano los cachorros ya acompañan a los adultos en sus cacerías; el celo es en invierno.

Idea clave

Lobo: celo en invierno, partos en primavera.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 36

419. Para criar, los lobos buscan refugio:

a) En madrigueras o cuevas; siempre crían bajo tierra.

b) Principalmente en cuevas; pero también en zonas de denso matorral. ✓ **Respuesta correcta**

c) Zonas de denso matorral; no excavan madrigueras como hace el zorro o el conejo.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Para criar, los lobos buscan un cubil bien protegido, y el manual nombra dos tipos: las cuevas y las zonas de denso matorral. Allí nacen en primavera las crías, de cuatro a nueve. A finales del verano, los cachorros ya acompañan a los adultos en sus cacerías, y el grupo permanece unido hasta el invierno.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No siempre crían bajo tierra: el manual incluye las zonas de denso matorral entre sus refugios de cría.

c) El denso matorral es uno de sus refugios, pero también crían en cuevas.

Idea clave

Lobo: cría en cuevas o en matorral denso.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 36

420. El tamaño medio de las camadas de los lobos es de:

a) 2 a 3 lobeznos.

b) 4 a 9 lobeznos. ✓ **Respuesta correcta**

c) Más de 8 lobeznos siempre.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Los partos del lobo suceden en primavera, en un cubil bien protegido, y el manual da de cuatro a nueve crías por camada. Tras el celo invernal nacen los lobeznos, que a finales del verano ya acompañan a los adultos en sus cacerías; el grupo permanece unido hasta el invierno.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Dos o tres lobeznos quedan por debajo de lo que da el manual: de cuatro a nueve crías.

c) No siempre son más de ocho: la camada va de cuatro a nueve crías.

Idea clave

Lobo: camadas de cuatro a nueve crías.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 36

421. El lobo es una especie:

a) Alpina; sólo es posible encontrarlo en bosques de zonas montañosas.
b) Oportunista; ocupa todo tipo de ambientes excepto las zonas humanizadas (zonas labradas, vertederos…)
c) Generalista; puede encontrarse en ambientes tanto montañosos como muy humanizados.
✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El lobo es una especie generalista de hábitat: puede encontrarse en multitud de ambientes, tanto montañosos como muy humanizados, con preferencia por las zonas con buena cobertura vegetal y, durante la cría, siempre cerca de puntos de agua.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No vive solo en bosques de montaña: también ocupa ambientes muy humanizados.

b) No evita las zonas humanizadas: el manual dice que puede encontrarse en ambientes muy humanizados.

Idea clave

Lobo: generalista, de la montaña a las zonas humanizadas.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 36

422. Se puede decir que el lobo se está extendiendo en la península Ibérica:

a) Ocupa la mitad norte de la península Ibérica y se ha extinguido por completo en Andalucía.
b) Queda un único núcleo de población que se distribuye por la Cordillera Cantábrica.
c) Ocupa el cuadrante noroccidental de la península Ibérica; el norte de Andalucía y Los Pirineos orientales. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La respuesta recoge la distribución que el manual describe para el lobo: un núcleo que ocupa el cuadrante noroccidental de la península, sobre todo Castilla y León, Galicia, Asturias y Cantabria, y que ha alcanzado Madrid, Castilla-La Mancha, La Rioja y Aragón. El manual suma a ese núcleo una población aislada en Sierra Morena, en Andalucía, y los lobos que, desde Italia y a través de los Alpes, han recolonizado el sur de Francia y los Pirineos orientales, en Cataluña.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El manual no lo da por extinguido en Andalucía: describe una población aislada en Sierra Morena.

b) No es un único núcleo cantábrico: según el manual, el núcleo noroccidental llega hasta Madrid, Castilla-La Mancha, La Rioja y Aragón, y hay lobos en Sierra Morena y los Pirineos orientales.

Idea clave

Lobo según el manual: noroeste, Sierra Morena y Pirineos orientales.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 36

423. El lobo es una especie en expansión en buena parte de su área de distribución en el norte peninsular:

a) Que ha recolonizado o aparece frecuentemente en algunas zonas del País Vasco.

✓ **Respuesta correcta**

b) Es una especie abundante como reproductor en la CAPV y por eso es especie de caza.

c) No hay noticias de lobos en el País Vasco hace más de 20 años.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Según el manual, el País Vasco es el límite nororiental de la distribución continua del lobo, y en él es patente la expansión natural de la especie. Desde mediados de los años ochenta, la parte occidental del País Vasco, con la sierra de Ordunte, el valle de Karrantza y Artzentales en Bizkaia y las sierras de Guibijo y Salvada en Araba/Álava, recibe de manera continua su visita; también se le ha detectado en Aralar, en Gipuzkoa. El manual lo da por prácticamente asentado en el tercio occidental de Bizkaia y de Araba/Álava.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No es especie de caza en el País Vasco: no figura en el listado de especies cinegéticas, y el manual lo sitúa en algunas zonas, sobre todo del oeste.

c) Según el manual, la parte occidental del País Vasco recibe visitas continuas del lobo desde mediados de los años ochenta.

Idea clave

Lobo: recoloniza o visita a menudo el oeste del País Vasco.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 36; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo

424. La recolonización del País Vasco por el lobo:

a) Se explica por las sueltas realizadas con fines cinegéticos.

b) Se explica por las sueltas realizadas por ecologistas.

c) Se explica por un fenómeno de expansión natural, especialmente desde Castilla y León.

✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La llegada del lobo al País Vasco es un fenómeno expansivo natural. Según el manual, desde mediados de los años ochenta la parte occidental recibe de manera continua su visita, explicable principalmente por la dispersión de los jóvenes desde los núcleos lobunos del norte de Burgos, en Castilla y León. Después se le detectó también en Aralar, en Gipuzkoa, y en Urbasa, en Navarra, y ha llegado en varias ocasiones al macizo del Gorbeia.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El manual no atribuye su llegada a sueltas, sino a una expansión natural, sobre todo por la dispersión de jóvenes.

b) Tampoco se debe a sueltas de ecologistas: los lobos llegan por sí mismos, sobre todo desde el norte de Burgos.

Idea clave

Lobo en Euskadi: expansión natural, sobre todo desde Castilla y León.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 36

Jabalí y cérvidos

Preguntas 425–462, con la numeración del cuestionario

425. Los caninos o colmillos del jabalí constituyen su trofeo:

a) Los inferiores de denominan “amoladeras”.

b) Los superiores se denominan “amoladeras”. ✓ Respuesta correcta

c) Los superiores se denominan “cuchillos” o “navajas”.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Los machos de jabalí tienen caninos de crecimiento continuo que se convierten en magníficas defensas. El manual los distingue por su posición: los inferiores se llaman colmillos o cuchillos, y los superiores, amoladeras. Las hembras los tienen menores y, por lo general, no se ven por fuera de los labios.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Los caninos inferiores son los colmillos o cuchillos; las amoladeras son los superiores.

c) Cuchillos o colmillos son los inferiores; los superiores se llaman amoladeras.

Idea clave

Jabalí: colmillos abajo, amoladeras arriba.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 37

426. Para saber la edad precisa de un jabalí:

a) Hay que analizar la dentadura. ✓ Respuesta correcta

b) Hay que observar el pelaje.

c) Hay que observar el hocivo.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Para conocer la edad precisa de un jabalí hay que analizar su dentadura. El manual lo dice expresamente: tras describir cómo cambia el pelaje de los jóvenes con la edad, advierte que la datación precisa de la edad exige un cuidadoso análisis de los dientes.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) En los jabatos el pelaje cambia con la edad, rayado hasta los seis meses y rojizo hasta el año, pero la datación precisa exige analizar la dentadura.

c) El manual no relaciona el hocico con la edad: para datarla con precisión remite a la dentadura.

Idea clave

Edad precisa del jabalí: por la dentadura.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 37

427. Las crías del jabalí:

a) Permanencen con la madre hasta la siguiente época de celo. ✓ **Respuesta correcta**

b) Permanecen con la madre un mes.

c) Permanecen con la madre dos meses.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El jabalí tiene una camada al año: tras unos cuatro meses de gestación, a principios de la primavera la hembra pare de una a seis crías. Las crías permanecen con su madre hasta la época de celo siguiente, que tiene lugar sobre todo en invierno, y en ese momento son expulsadas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Un mes es muy poco: las crías siguen con la madre hasta el celo siguiente.

c) Dos meses tampoco: las crías no se separan de la madre hasta el celo siguiente.

Idea clave

Jabatos: con la madre hasta el celo siguiente.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 37

428. ¿Qué jabalí es más joven, viendo su color?

a) Un ejemplar de color oscuro.

b) Un ejemplar rojizo.

c) Un rayón. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El color del pelaje permite distinguir las clases de edad de los jabalíes jóvenes. Hasta los seis meses los jabatos tienen el pelaje rayado y se llaman rayones; entre los seis y los doce meses son de color rojizo, bermejos o primales, y a partir del año se van oscureciendo. El rayón es, por tanto, el más joven.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El pelaje oscuro es de los ejemplares de más de un año, que se oscurecen progresivamente.

b) El rojizo corresponde a los bermejos o primales, de seis a doce meses: son mayores que el rayón.

Idea clave

Jabalí: rayón, después bermejo y luego oscuro.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 37

429. Sobre la dieta del jabalí, se puede afirmar que es un animal:

a) Herbívoro; sólo come bellotas.
b) Carnívoro; sólo come materia animal, aunque también carroña.
c) Omnívoro; come tanto vegetales como animales, basura y carroña. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El jabalí es omnívoro. Su dieta la dominan los vegetales, como frutos, tubérculos y raíces, y la completan, entre otros, invertebrados, roedores, carroña y reptiles, en cantidades muy variables según la época del año. En otoño e invierno busca la montanera de bellotas, hayucos y castañas, y su costumbre de hozar provoca a menudo daños importantes en cultivos y pastizales.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No come solo bellotas: también tubérculos, raíces y otros frutos, además de animales.

b) No es carnívoro: los vegetales dominan su dieta, y la materia animal la complementa.

Idea clave

Jabalí: omnívoro, sobre todo vegetales.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 37

430. El jabalí tiene:

a) Una camada al año. ✓ **Respuesta correcta**
b) Dos camadas al año.
c) Tres camadas al año.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El jabalí tiene una sola camada al año. Su época principal de celo es el invierno, la gestación dura alrededor de cuatro meses y a principios de la primavera la hembra pare de una a seis crías, que permanecen con ella hasta el celo siguiente. Alcanza la madurez sexual al segundo año.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No tiene dos camadas: el manual dice expresamente que tiene una al año.

c) Tres camadas al año no encajan en su ciclo: el manual le da una sola, con partos a principios de la primavera.

Idea clave

Jabalí: una camada al año.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 37

431. La camada del jabalí está compuesta por:

a) De 1 a 6 crías. ✓ Respuesta correcta

b) De 8 a 10 crías.

c) 12 crías al año; tiene habitualmente dos camadas de 6.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Tras una gestación de alrededor de cuatro meses, a principios de la primavera la hembra de jabalí pare de una a seis crías. Es su única camada del año, y los jabatos permanecen con la madre hasta la época de celo siguiente, cuando son expulsados.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) De ocho a diez crías supera lo que da el manual: de una a seis por camada.

c) No tiene dos camadas de seis al año: tiene una sola, de una a seis crías.

Idea clave

Jabalí: de una a seis crías por camada.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 37

432. El jabalí es un animal de hábitos nocturnos o crepusculares, que gusta de zonas con buena espesura vegetal:

a) Es un animal forestal difícilmente visible porque nunca sale del monte.

b) Es eminentemente forestal pero realiza incursiones a zonas abiertas para alimentarse en prados y cultivos. ✓ Respuesta correcta

c) Es eminentemente forestal que visita prados, pero nunca come en ellos; los cruza para acercarse a los maizales.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El jabalí es un animal forestal que prefiere las zonas con buena cobertura vegetal y hace incursiones nocturnas para alimentarse en prados y terrenos cultivados. Además, recorre amplios territorios en busca de alimento.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Sí sale del monte: de noche realiza incursiones en prados y terrenos cultivados para alimentarse.

c) Sí come en los prados: sus incursiones nocturnas son precisamente para alimentarse en prados y cultivos.

Idea clave

Jabalí: forestal, pero come de noche en prados y cultivos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 37

433. Las piaras están formadas por:

a) Los jabalíes machos viejos, de más de 10 años.

b) Los jabalíes de 2 a 5 años. ✓ **Respuesta correcta**

c) Las hembras con las crías del año.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Según el manual, el jabalí vive en grupos familiares formados por el macho y la hembra adultos y las crías, mientras que los jabalíes de dos a cinco años forman grupos separados, que son las piaras. Es un animal nocturno, no territorial y de hábitos sedentarios la mayor parte del año.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Los machos viejos son solitarios y solo se juntan con las hembras en el celo.

c) Las hembras con sus crías forman los grupos familiares, junto al macho adulto, no las piaras.

Idea clave

Piara: grupo de jabalíes de dos a cinco años.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 37

434. En el País Vasco, el jabalí se distribuye por:

a) Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. ✓ **Respuesta correcta**

b) Araba/Álava y Gipuzkoa; falta en Bizkaia.

c) Araba/Álava y Bizkaia; falta en Gipuzkoa.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El manual sitúa al jabalí en la mayor parte de la península, donde solo falta en las áreas deforestadas y en la muy alta montaña. En el País Vasco lo describe como ampliamente distribuido, con las mayores poblaciones en Araba/Álava, así que está presente en los tres territorios históricos. Atribuye su expansión a la vegetación próspera y cerrada que ha dejado el abandono de muchas zonas rurales.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No falta en Bizkaia: el manual lo describe como ampliamente distribuido por el País Vasco.

c) Tampoco falta en Gipuzkoa: según el manual, está ampliamente distribuido, con las mayores poblaciones en Araba/Álava.

Idea clave

Jabalí: en los tres territorios, sobre todo en Álava.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 37

435. El jabalí es una especie de Caza mayor que despierta gran afición; en el País Vasco se caza generalmente:

a) “Al salto”, con “perros de muestra”.

b) En “batida”, con “perros de rastro”, sabuesos. ✓ **Respuesta correcta**

c) En “montería”, con “perros de agarre” agrupados en “rehalas”.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Según el manual, en el País Vasco el jabalí se caza en batida, con el auxilio de perros de rastro, generalmente sabuesos atraillados. Es la modalidad propia de la cornisa cantábrica, del norte de Castilla y León y de buena parte de los Pirineos, y el jabalí es su pieza estrella. En algunas zonas cita también el rececho, la espera o aguardo y la caza en mano.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El salto con perros de muestra no es la modalidad del jabalí en el País Vasco, que se caza en batida con sabuesos.

c) La montería, con podencos y perros de agarre en rehalas, es la variante mediterránea de la batida, no la vasca.

Idea clave

Jabalí en Euskadi: batida con sabuesos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 37; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.1

436. El periodo hábil de caza del jabalí en el País Vasco, en general, comprende de:

a) Septiembre hasta enero.

b) Octubre hasta febrero. ✓ **Respuesta correcta**

c) Octubre hasta abril.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Según el manual, el desvede general de la caza mayor, en el que se caza el jabalí, va de finales de septiembre o principios de octubre a mediados o finales de febrero. La ficha de la especie sitúa su periodo hábil, por lo general, entre septiembre y febrero, fuera de la época de partos. Las dos descripciones coinciden en cerrarlo en febrero. Las fechas exactas las fija cada año la orden foral de vedas de cada territorio histórico.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Según el manual, el periodo general del jabalí no termina en enero, sino en febrero.

c) El jabalí pare a principios de la primavera, así que en abril ya hay partos; el manual cierra el periodo general en febrero.

Idea clave

Jabalí: temporada general de otoño a febrero.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 37; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 31.1

437. ¿Qué es un Cervus elaphus?

a) Un ciervo. ✓ **Respuesta correcta**

b) Un corzo.

c) Un gamo.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Cervus elaphus es el nombre científico del ciervo o venado, un cérvido de gran porte que se caracteriza por la cuerna ósea ramificada que solo exhiben los machos. En el País Vasco es una de las tres especies de caza mayor del listado de especies cinegéticas, junto con el jabalí y el corzo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) El corzo es Capreolus capreolus, un cérvido mucho más pequeño.

c) El gamo es Dama dama, de menor tamaño y con la cuerna en forma de pala.

Idea clave

Cervus elaphus: el ciervo o venado.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 38, 39 y 40; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo

438. Sobre la cuerna en el ciervo:

a) Sólo los machos tienen cuerna. ✓ **Respuesta correcta**

b) Tienen cuerna los machos y las hembras adultas.

c) Está presente tanto en machos como en hembras; estas la tienen menos ramificada.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Según el manual, el ciervo es un cérvido de gran porte y solo los machos lucen su característica cuerna ósea y ramificada. La cuerna es caediza: se cae en marzo y abril y la nueva se desarrolla en cuatro meses. Mientras tanto, los machos se distinguen de las hembras por los pivotes que conservan y por otros criterios, como la forma de orinar o el diseño del cuerpo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Las hembras adultas de ciervo no tienen cuerna; solo los machos la exhiben.

c) Las hembras no tienen cuerna, ni siquiera menos ramificada: es exclusiva de los machos.

Idea clave

Ciervo: solo los machos tienen cuerna.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 38

439. La cuerna del ciervo se renueva todos los años; la caída o desmogue tiene lugar en:

a) Septiembre-octubre.
b) Julio-agosto.
c) Marzo-abril. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La cuerna del ciervo es caediza y se renueva cada año: el desmogue, su caída, tiene lugar en marzo y abril, y la nueva cuerna se desarrolla en unos cuatro meses. Mientras crece, los machos se distinguen de las hembras por los pivotes que conservan y por otros criterios, como la forma de orinar, el diseño del cuerpo o la crin.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Septiembre y octubre son los meses de la berrea, el celo del ciervo, no los del desmogue.

b) En julio y agosto la cuerna nueva termina de formarse; la caída es en marzo y abril.

Idea clave

Ciervo: desmogue en marzo y abril.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 38; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2

440. El celo del ciervo tiene lugar en septiembre-octubre y se conoce como:

a) Ronca.
b) Berrea. ✓ **Respuesta correcta**
c) Desmogue.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El celo del ciervo, en septiembre y octubre, se conoce como berrea: es la época en que los machos dominantes defienden sus harenes. Fuera del celo, los machos viven apartados de los grupos de hembras y crías; durante la berrea, en cambio, el macho dominante mantiene cerrados los rebaños.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La ronca es el celo del gamo, que empieza cuando termina la berrea del ciervo.

c) El desmogue es la caída anual de la cuerna, que en el ciervo ocurre en marzo y abril.

Idea clave

Celo del ciervo: la berrea.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 38; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2

441. El celo o “berrea” del ciervo tiene lugar en:

a) Marzo-abril.
b) Julio-agosto.
c) Septiembre-octubre. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El celo o berrea del ciervo tiene lugar en septiembre y octubre, cuando los machos dominantes defienden sus harenes y mantienen cerrados los rebaños. Tras una gestación de siete a ocho meses, los partos se concentran en mayo y junio, normalmente de una sola cría.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Marzo y abril son los meses del desmogue, cuando el ciervo pierde la cuerna.

b) En julio y agosto el ciervo termina de formar su nueva cuerna; la berrea llega después.

Idea clave

Berrea: septiembre y octubre.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 38; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2

442. ¿A qué edad llegan los ciervos a la madurez sexual?

a) Con un año.
b) Con dos años los machos y tres las hembras.
c) Con tres años los machos y dos las hembras. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Según el manual, los ciervos alcanzan la madurez sexual a los dos años las hembras y a los tres los machos. En el celo, los machos dominantes defienden sus harenes, y tras una gestación de siete a ocho meses las hembras paren normalmente una sola cría; los gabatos permanecen con ellas el primer año.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Con un año aún no son maduros: las hembras lo son a los dos años y los machos, a los tres.

b) Es al revés: maduran antes las hembras, a los dos años, que los machos, a los tres.

Idea clave

Ciervo: madurez a los dos años las hembras y a los tres los machos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 38

443. ¿A qué edad comienzan a salir cuernas al ciervo?

a) A partir de 6 meses de edad.

b) A partir de 2 años de edad. ✓ **Respuesta correcta**

c) A partir de 3 años de edad.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El manual distingue etapas: ausencia de cuerna hasta los seis meses, pivotes entre seis y doce meses, varetos entre uno y dos años y horquillones entre dos y tres. Los dos años pueden asociarse al paso a la cuerna ramificada de los horquillones, pero no al inicio de todo desarrollo de la cuerna. La pregunta no especifica que se refiera a esa ramificación.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Coincide con el comienzo de los pivotes descrito por la fuente; no puede rechazarse sin aclarar qué entiende la pregunta por cuernas.

c) Es posterior a las etapas iniciales descritas.

Idea clave

Inicio del desarrollo y comienzo de la ramificación no son lo mismo.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 38

444. Las hembras de ciervo paren normalmente:

a) Un solo gabato. ✓ **Respuesta correcta**

b) De 1 a 3 gabatos.

c) De 2 a 4 gabatos.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Las hembras de ciervo paren normalmente una sola cría, el gabato. Tras una gestación de siete a ocho meses, los partos se concentran en mayo y junio. La lactancia dura unos tres meses, y los gabatos permanecen con las hembras el primer año. Antes del parto, las hembras preñadas abandonan el grupo para dar a luz.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) De una a tres crías no es lo normal: según el manual, los partos suelen ser de una sola cría.

c) De dos a cuatro gabatos es mucho más de lo habitual; la hembra suele parir uno.

Idea clave

Ciervo: normalmente un solo gabato por parto.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 38

445. El ciervo en la península Ibérica:

a) Se encuentra presente sólo en el sur.

b) Presenta una distribución amplia pero en núcleos fragmentados. ✓ **Respuesta correcta**

c) Presenta una amplia distribución en el sur; en el norte sólo hay ciervos en Los Pirineos y en el macizo del Gorbeia.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El ciervo tiene una distribución amplia por la geografía ibérica, aunque en núcleos fragmentados de extensión variable. Los más extensos están en las principales cordilleras: la Cantábrica, el sistema Ibérico, el sistema Central y los Pirineos. Hay también excelentes poblaciones en los montes de Toledo y en sierras andaluzas como Sierra Morena. Además, se han llevado a cabo numerosas repoblaciones con fines cinegéticos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No está solo en el sur: tiene núcleos extensos en la cordillera Cantábrica y en los Pirineos.

c) No se limita a los Pirineos y al Gorbeia: tiene núcleos extensos también en la cordillera Cantábrica y en el sistema Ibérico.

Idea clave

Ciervo: distribución amplia, pero en núcleos fragmentados.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 38

446. Sobre la presencia del ciervo en el País Vasco:

a) Desapareció y ha recolonizado sus antiguos dominios debido a un proceso de expansión natural desde Castilla y León.

b) Nunca llegó a extinguirse; aunque se han realizado reintroducciones en algunas sierras como Ordunte y en el macizo del Gorbeia.

c) Desapareció a finales del siglo XIX y se reintrodujo primero en el macizo del Gorbeia y posteriormente en la sierra de Ordunte, en el valle de Carranza. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

En el País Vasco el ciervo desapareció a finales del siglo XIX por sobrecaza. Se reintrodujo primero en el macizo del Gorbeia, donde a finales de los años cincuenta del siglo XX se soltaron ejemplares procedentes de Toledo; esa población se reforzó después con nuevos ejemplares de Cazorla. Posteriormente se reintrodujo en las estribaciones de la sierra de Ordunte, en el valle de Karrantza, con sueltas de ejemplares de Toledo, de Cazorla y del propio Gorbeia.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El manual no atribuye su vuelta a una expansión desde Castilla y León: se reintrodujo con sueltas en el Gorbeia y en Karrantza.

b) Sí llegó a extinguirse, a finales del siglo XIX; las sueltas lo reintrodujeron después.

Idea clave

Ciervo vasco: extinguido y reintroducido en el Gorbeia y Karrantza.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 38

447. En la Comunidad Autónoma del País Vasco se ha constatado la presencia del ciervo en:

a) Araba/Álava y Bizkaia; falta en Gipuzkoa.
b) Araba/Álava y Gipuzkoa; falta en Bizkaia.
c) Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El ciervo está presente en los tres territorios históricos. Según el manual, en Araba/Álava y en Bizkaia vive en el macizo del Gorbeia, uno de los dos núcleos donde se reintrodujo y donde hoy se caza en batida; el otro es el valle de Karrantza. En Gipuzkoa hay ciervos en el valle de Leizarán, al que acuden ejemplares de las nutridas poblaciones del norte de Navarra.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No falta en Gipuzkoa: hay ciervos en el valle de Leizarán, al que acuden ejemplares del norte de Navarra.

b) No falta en Bizkaia: el manual dice que allí, como en Araba/Álava, vive y se caza en el macizo del Gorbeia.

Idea clave

Ciervo: presente en Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 38; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 2, apartado 2.7.1

448. Hemos observado un cérvido con una cuerna en forma de "pala" y un pelaje pardo-rojizo moteado de blanco; tiene que ser:

a) Un gamo macho. ✓ **Respuesta correcta**
b) Un ciervo macho.
c) Una cría de ciervo.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Una cuerna en forma de pala y un pelaje moteado de blanco identifican a un gamo macho. El gamo se parece al ciervo, pero es menor, tiene el pelaje estival moteado de blanco y los machos llevan la cuerna en forma de pala; su escudete anal es blanco, orlado en parte de negro, con una larga cola negra bordeada de blanco.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) El ciervo macho tiene una cuerna ósea ramificada, no en forma de pala, y su pelaje estival rojizo no lleva el moteado blanco del gamo.

c) Hasta los seis meses las crías de ciervo no tienen cuerna, y después los machos muestran pivotes; la pala es propia del gamo macho.

Idea clave

Cuerna en pala y pelaje moteado: gamo macho.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 39; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 38

449. El gamo:

a) Es una especie de cérvido. ✓ **Respuesta correcta**

b) Se conoce como gamo a la hembra del ciervo.

c) El gamo es un tipo de hierba muy apetecida por las hembras de ciervo.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El gamo, Dama dama, es una especie de cérvido, como el ciervo y el corzo. Se parece al ciervo, aunque es de menor tamaño, y sus machos tienen una cuerna en forma de pala que pierden cada año, hacia marzo, con el desmogue, y que vuelven a completar en junio y julio. El calendario de caza del manual marca su desmogue junto al de los demás cérvidos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) El gamo no es la hembra del ciervo, sino otra especie de cérvido, Dama dama.

c) El gamo no es una hierba, sino un cérvido de aspecto semejante al ciervo.

Idea clave

Gamo: un cérvido, parecido al ciervo pero menor.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 39; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2

450. El celo del gamo tiene lugar en:

a) Julio.

b) Setiembre-octubre.

c) Octubre-noviembre. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El celo del gamo, llamado ronca, tiene lugar en octubre y noviembre, después de la berrea del ciervo, y en ocasiones se prolonga en el invierno. Durante el celo se forman manadas mixtas en las que los machos defienden los grupos de hembras. Tras una gestación de siete meses y medio a ocho, las hembras paren una cría hacia mayo o junio.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) En junio y julio el macho completa la nueva cuerna; el celo no llega hasta octubre.

b) Septiembre y octubre son los meses de la berrea del ciervo; la ronca del gamo empieza cuando esta termina.

Idea clave

Ronca del gamo: octubre y noviembre.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 39; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2

451. Tras una gestación de ocho meses, las hembras de gamo paren generalmente:

a) Una cría. ✓ **Respuesta correcta**

b) Dos crías.

c) 2 o 3 crías.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Tras una gestación de siete meses y medio a ocho, las hembras de gamo paren una cría hacia mayo o junio. La lactancia es prolongada, de unos nueve meses, de modo que los jóvenes de un año llegan a coincidir con las crías del año siguiente. Los gamos alcanzan la madurez hacia el año y medio.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Dos crías no es lo habitual: la hembra de gamo pare una.

c) Tampoco son dos o tres: según el manual, la hembra de gamo pare una cría.

Idea clave

Gamo: una cría por parto.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 39

452. Sobre la presencia actual del gamo ¿cuál de las afirmaciones siguientes es correcta?

a) Los núcleos actuales de la población Ibérica de gamos tienen su origen en sueltas.

✓ **Respuesta correcta**

b) En el norte peninsular el gamo presenta una distribución generalizada.

c) La presencia de gamos en el País Vasco se explica por un fenómeno expansivo natural desde Castilla y León.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El gamo se extinguió de la mayor parte de la península Ibérica por una excesiva presión cinegética, y los núcleos de población que existen hoy tienen su origen en sueltas realizadas en las últimas décadas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) En el norte peninsular no tiene una distribución generalizada: se extinguió de la mayor parte de la península y sus núcleos actuales proceden de sueltas.

c) Según el manual, en el País Vasco no hay gamos en estado silvestre, y la población más cercana es la navarra de Quinto Real.

Idea clave

Gamo: poblaciones actuales nacidas de sueltas.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 39

453. Es posible distinguir el sexo de un corzo por el característico escudo anal blanco:

a) Sólo los machos tienen el escudo anal de color blanco.

b) Tiene forma de “riñón” en el macho y de “corazón” en la hembra. ✓ **Respuesta correcta**

c) Tiene forma de “riñón” en la hembra y de “corazón” en el macho.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El corzo tiene un escudo anal blanco, distintivo muy claro en el campo, cuya forma permite distinguir el sexo: en el macho tiene forma de riñón y en la hembra, de corazón invertido. Otras formas de sexaje son la silueta, la forma de orinar y los genitales.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Los dos sexos tienen el escudo anal blanco; lo que cambia es su forma.

c) Está al revés: el riñón es del macho y el corazón invertido, de la hembra.

Idea clave

Corzo: escudo en riñón el macho y en corazón la hembra.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 40

454. Sobre la cuerna en el corzo:

a) Sólo los machos tienen cuerna. ✓ **Respuesta correcta**

b) Sólo los machos de más de dos años tienen cuerna.

c) La cuerna de la hembra es más pequeña y menos ramificada que la del macho.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

En el corzo la cuerna es de los machos: el manual solo la describe en ellos. Su cabeza está coronada por una cuerna corta de tres candiles, que se cae en octubre y noviembre; el crecimiento de la nueva se completa en marzo. Los machos muestran cortos pivotes en su primer año y varas rectas en el segundo, y alcanzan el trofeo completo en el tercero.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No hace falta pasar de los dos años: en su segundo año el macho ya lleva varas rectas.

c) El manual no describe cuerna en la hembra de corzo, ni pequeña ni menos ramificada: la cuerna es de los machos.

Idea clave

Corzo: cuerna solo en los machos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 40

455. El corzo posee una cuerna caediza, que se desprende:

a) En febrero-marzo.

b) En julio-agosto.

c) En octubre-noviembre. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La cuerna del corzo, corta y de tres candiles, es caediza: el macho la pierde en octubre y noviembre, y el crecimiento de la nueva se completa en marzo. Esa caída anual de la cuerna se llama desmogue.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) En marzo se completa la cuerna nueva; la caída de la anterior es en octubre y noviembre.

b) Julio y agosto son los meses del celo del corzo, no los de la caída de la cuerna.

Idea clave

Corzo: pierde la cuerna en octubre y noviembre.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 40; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2

456. El celo del corzo tiene lugar:

a) En marzo-abril.

b) En julio-agosto. ✓ **Respuesta correcta**

c) En septiembre-octubre.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El celo del corzo sucede en julio y agosto. La especie presenta implantación diferida del embrión: se implanta cuatro meses después del acoplamiento, y así el nacimiento de los corcinos coincide con la primavera, en mayo y junio, una época más favorable para su desarrollo. Durante el celo los corzos son muy territoriales.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) En marzo y abril el corzo ya tiene la cuerna formada; el celo llega en verano.

c) Septiembre y octubre no son los meses de su celo, que sucede en julio y agosto.

Idea clave

Celo del corzo: julio y agosto.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 40

457. Los corzos tienen una camada al año compuesta generalmente por:

a) Un único corcino.

b) Dos corcinos. ✓ **Respuesta correcta**

c) Tres corcinos.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El corzo tiene una camada al año, compuesta normalmente por dos crías, los corcinos, que nacen en primavera, en mayo y junio, y permanecen con la madre hasta la época de partos del año siguiente. Hasta los cinco meses los corcinos tienen la piel moteada. El corzo alcanza la madurez sexual a los catorce meses.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Un único corcino es menos de lo normal: lo habitual son dos.

c) Tres corcinos son más de lo normal; la camada suele ser de dos.

Idea clave

Corzo: normalmente dos corcinos al año.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 40

458. El corzo es un animal territorial durante el celo y los partos; los machos son:

a) Monógamos; sólo se aparean con una hembra cada año.

b) Monógamos; se aparean todos los años con la misma hembra.

c) Polígamos; se pueden aparear con varias hembras. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Los machos de corzo son polígamos: pueden aparearse con varias hembras, aunque no forman harenes. El corzo es muy territorial durante el celo y los partos y más permisivo el resto del año; se le observa solitario o formando grupos familiares, y su actividad es crepuscular.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No se aparean con una sola hembra al año: los machos son polígamos.

b) No son monógamos con una hembra fija: los machos son polígamos y pueden cubrir a varias hembras.

Idea clave

Corzo macho: polígamo, sin harén.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 40

459. Sobre la distribución del corzo en la península Ibérica:

a) Está presente sólo en la mitad norte; desde Galicia a Cataluña.

b) Ocupa de modo generalizado la mitad norte; y es menos frecuente en la mitad sur.

✓ Respuesta correcta

c) Sólo hay corzos en la cordillera Cantábrica, en los montes Vascos y Los Pirineos.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El corzo ocupa la franja norte de la península, con la cordillera Cantábrica, los sistemas Central e Ibérico y los núcleos pirenaicos, y en esa franja está en expansión. Hacia el sur disminuye notablemente en número y extensión, con núcleos como los de los montes de Toledo, Sierra Morena o Cádiz.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No falta en la mitad sur: hay corzos en los montes de Toledo, Sierra Morena o Cádiz.

c) No se limita a la Cantábrica, los montes vascos y los Pirineos: ocupa también los sistemas Central e Ibérico.

Idea clave

Corzo: extendido en el norte, escaso en el sur.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 40

460. En el País Vasco el corzo estaba extinto a mediados del siglo XX; hoy en día ocupa:

a) Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. **✓ Respuesta correcta**

b) Álava y Bizkaia; falta en Gipuzkoa.

c) Álava y Gipuzkoa; falta en Bizkaia.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Según el manual, el corzo estaba extinto en el País Vasco a mediados del siglo XX, pero desde los años setenta inició un proceso de recolonización por el occidente de Araba/Álava y Bizkaia y por el oriente guipuzcoano. Hoy aparece en la práctica totalidad del territorio y sigue en expansión, aunque aún es escaso en la franja costera y en algunos montes del interior.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No falta en Gipuzkoa: la recolonización entró también por su oriente.

c) No falta en Bizkaia: la recolonización entró por su occidente, y allí se hicieron también algunas reintroducciones.

Idea clave

Corzo: en casi todo el País Vasco, en los tres territorios.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 40

461. La presencia actual del corzo en el País Vasco se explica principalmente:

a) Por un proceso de recolonización natural desde La Rioja.

b) Exclusivamente por la realización de reintroducciones con fines cinegéticos.

c) Por un proceso de recolonización natural desde Cantabria, Burgos y Navarra, así como por algunas reintroducciones. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La presencia actual del corzo en el País Vasco se debe al proceso de recolonización iniciado en los años setenta por el occidente de Araba/Álava y Bizkaia y por el oriente de Gipuzkoa. Los corzos procedían de los boyantes núcleos de Burgos, Cantabria y Navarra y de algunas reintroducciones llevadas a cabo en Bizkaia y Gipuzkoa.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El manual no cita La Rioja: la recolonización procedió de los núcleos de Burgos, Cantabria y Navarra y de algunas reintroducciones.

b) No fue solo por reintroducciones: hubo algunas en Bizkaia y Gipuzkoa, pero el corzo llegó también desde los boyantes núcleos de Burgos, Cantabria y Navarra.

Idea clave

Corzo vasco: recolonización y algunas reintroducciones.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 40

462. La época hábil de caza de los ejemplares macho de corzo:

a) Se extiende a lo largo de cuatro meses; desde abril a junio-julio.

b) Se extiende a lo largo de seis meses; desde septiembre a febrero.

c) Varía en función de las Ordenes de Vedas anuales de cada Territorio. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

En la CAPV, cada territorio histórico regula en su normativa la caza del corzo, y hay que consultarla en cada temporada. La Ley 2/2011, de Caza, obliga a las diputaciones forales a dictar cada año una orden foral de vedas con los días hábiles, las especies autorizadas y la regulación específica de cada una. Por eso la época hábil de los machos depende de la orden foral de vedas anual de cada territorio.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) De abril a junio o julio es uno de los dos periodos que el manual pone como ejemplo de Castilla y León, no una regla vasca.

b) No hay una temporada fija de septiembre a febrero para los machos: las fechas dependen de cada orden foral.

Idea clave

Corzo macho: fechas según la orden foral de cada territorio.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 40; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 31.1

Bóvidos

Preguntas 463–478, con la numeración del cuestionario

463. Sobre los cuernos del rebeco:

a) Ambos sexos presentan cuernos. ✓ **Respuesta correcta**

b) Sólo los machos presentan cuernos.

c) Sólo los machos de más de 2 años presentan cuernos.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

En el rebeco o sarrio los dos sexos tienen cuernos cortos y no caedizos. En los machos son más ganchudos, divergentes y de sección ovalada; en las hembras, de sección más circular. Para sexarlo en el campo se combinan otros criterios, como la forma de orinar, la corpulencia, el desarrollo de la crin y la presencia del pincel peneano o de las mamas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Las hembras de rebeco también tienen cuernos, de sección más circular que los del macho.

c) No hace falta pasar de los dos años: los jóvenes ya tienen cuernos el primer año, aunque apenas con gancho, y las hembras también los tienen.

Idea clave

Rebeco: cuernos en machos y hembras.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 41

464. El rebeco presenta:

a) Cuernos cortos y ganchudos no caedizos. ✓ **Respuesta correcta**

b) Largos cuernos no caedizos en forma de “pala”.

c) Cuernas ramificadas que se desprenden y renuevan cada año.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El rebeco tiene cuernos cortos, ganchudos y no caedizos, presentes en los dos sexos y más ganchudos y divergentes en los machos. En los jóvenes apenas tienen gancho el primer año y no sobrepasan la longitud de las orejas hasta el cuarto. En mano, contar los segmentos de crecimiento anual de los cuernos es un criterio muy fiable para saber su edad.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Los cuernos del rebeco son cortos, no largos; la forma de pala es la de la cuerna del gamo.

c) El rebeco no pierde sus cuernos: las cuernas ramificadas que se caen y se renuevan cada año son las de cérvidos como el ciervo.

Idea clave

Rebeco: cuernos cortos, ganchudos y permanentes.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 41; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 38 y 39

465. El celo del rebeco tiene lugar:

a) En verano.

b) Al final del otoño. ✓ **Respuesta correcta**

c) Al final de la primavera.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El celo del rebeco sucede al final del otoño, cuando los machos, polígamos, defienden sus harenes de otros competidores y se producen las cópulas. Tras una gestación de cinco a seis meses, los partos llegan en primavera, entre abril y julio, y cada hembra pare un único recental, que permanece con ella hasta el año siguiente.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El verano no es su época de celo, que llega al final del otoño; los partos se producen entre abril y julio.

c) Al final de la primavera las hembras están pariendo; el celo llega al final del otoño.

Idea clave

Rebeco: celo al final del otoño.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 41

466. El rebeco es un animal propio de:

a) Roquedos y pastizales de alta montaña. ✓ **Respuesta correcta**

b) Los páramos de la meseta de Castilla y León.

c) Ambientes forestales como los encinares y eucaliptales cantábricos y pirenaicos.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El rebeco es un animal de alta montaña, que vive asociado a los roquedos y a las praderas montanas, y en invierno desciende a zonas boscosas y fondos de valle. En la península hay dos subespecies, de distribución restringida: el rebeco de la cordillera Cantábrica y el sarrio de los Pirineos. No vive en el País Vasco.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Los páramos de la meseta no son su medio: vive en la alta montaña cantábrica y pirenaica.

c) Los bosques no son su medio habitual: vive en roquedos y praderas de alta montaña y en invierno desciende a zonas boscosas y fondos de valle.

Idea clave

Rebeco: roquedos y praderas de alta montaña.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 41

467. Los machos adultos del sarrio:

a) Viven separados de las hembras, excepto durante el celo. ✓ **Respuesta correcta**

b) Viven agrupados con las hembras.

c) Algunos ejemplares viven separados de las hembras y otros agrupados en las mismas manadas.

Respuesta correcta: a

> **Por qué es la respuesta correcta**
>
> Las hembras y los jóvenes del rebeco o sarrio forman manadas dirigidas por un ejemplar viejo y experimentado, y los machos, grupos separados. Los machos adultos suelen llevar una vida solitaria, apartados de las hembras, salvo en el periodo de celo, al final del otoño, cuando se asocian a los rebaños de hembras y defienden sus harenes.
>
> **Por qué las demás respuestas son incorrectas**
>
> **b)** Los machos adultos no viven agrupados con las hembras: solo se unen a ellas en el celo.
>
> **c)** Fuera del celo no comparten manada con las hembras: los machos forman grupos separados y los adultos suelen vivir solos.
>
> **Idea clave**
>
> Sarrio macho adulto: apartado de las hembras, salvo en el celo.
>
> Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 41

468. La cabra montés es un bóvido robusto con cuernos abiertos y algo curvados:

a) Que sólo presentan los machos.

b) Que son más largos y gruesos en los machos. ✓ **Respuesta correcta**

c) Que sólo presentan los machos de más de 2 años.

Respuesta correcta: b

> **Por qué es la respuesta correcta**
>
> En la cabra montés tienen cuernos los dos sexos, pero los machos, más corpulentos, los exhiben más largos, en función de la edad, y siempre más gruesos que las hembras. Para datar su edad se cuentan los medrones, los segmentos de crecimiento anual en que se dividen los cuernos, y se valoran la longitud de los cuernos, las manchas negras del pelaje invernal de los machos y la dentición.
>
> **Por qué las demás respuestas son incorrectas**
>
> **a)** Las hembras también tienen cuernos, más delgados que los del macho.
>
> **c)** Los cuernos no son exclusivos de los machos de más de dos años: los tienen ambos sexos.
>
> **Idea clave**
>
> Cabra montés: cuernos en ambos sexos, mayores en el macho.
>
> Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 42

469. La caída o “desmogue” de los cuernos de la cabra montés tiene lugar:

a) Al final del invierno, como en el ciervo.
b) Al principio del otoño, como en el corzo.
c) Nunca, la cabra montés tiene cuernos no caedizos. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Los cuernos de la cabra montés no se caen: crecen año tras año y se van dividiendo en medrones, los segmentos de crecimiento anual que se cuentan para datar su edad. El calendario de caza del manual marca el desmogue, la caída anual de la cuerna, en el ciervo, el gamo y el corzo, que son cérvidos, y no en la cabra montés.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El ciervo, un cérvido, pierde la cuerna en marzo y abril; los cuernos de la cabra montés no se caen.

b) El corzo, otro cérvido, pierde la cuerna en octubre y noviembre; los cuernos de la cabra montés no se caen.

Idea clave

Cabra montés: cuernos permanentes, sin desmogue.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 42; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 38, 39 y 40

470. El celo de la cabra montés tiene lugar en:

a) Julio-agosto.
b) Septiembre-octubre.
c) Noviembre-diciembre. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El celo de la cabra montés tiene lugar en noviembre y diciembre, cuando los machos monteses luchan entre ellos para cubrir los grupos de cabras; es el único momento en que los machos se juntan con las hembras. Tras una gestación de cinco meses, los partos llegan en primavera, normalmente de una o dos crías.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) En julio y agosto la cabra montés no está en celo: lo tiene en noviembre y diciembre.

b) En septiembre y octubre aún no ha empezado su celo, que llega en noviembre y diciembre.

Idea clave

Cabra montés: celo en noviembre y diciembre.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 42

471. Antaño, la cabra montés ocupaba todas las sierras y montañas ibéricas y existían cuatro subespecies; en la actualidad:

a) Existe una única subespecie que habita la cordillera Cantábrica y Los Pirineos.

b) Existen 2 subespecies: la cabra del sistema Central y la de las sierras andaluzas y levantinas.

✓ **Respuesta correcta**

c) Existen 3 subespecies: la cabra del sistema Central, la de las sierras andaluzas y levantinas y la de Los Pirineos, denominada “bucardo”.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La cabra montés ocupaba antaño todas las sierras y montañas ibéricas, pero la sobrecaza y la alteración del hábitat la llevaron al borde de la extinción a comienzos del siglo XX. Hoy existen dos subespecies con importantes poblaciones: la del Sistema Central, en la sierra de Gredos o las Batuecas, y la de varias sierras andaluzas y levantinas, como Beceite, Sierra Nevada o Ronda.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No hay una subespecie actual de la Cantábrica y los Pirineos: en la Cantábrica la especie se ha reintroducido y la subespecie pirenaica se extinguió.

c) La subespecie de los Pirineos, el bucardo, se extinguió: hoy quedan dos, no tres.

Idea clave

Cabra montés: dos subespecies, Sistema Central y sierras del sur y levante.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 42

472. ¿Qué es un “bucardo”?

a) Es el nombre que reciben los grandes trofeos de cabra montés de la sierra de Gredos.

b) Es el nombre que recibía la cabra montés de Los Pirineos, que se extinguió en el año 2000.

✓ **Respuesta correcta**

c) Es el nombre que reciben los grandes trofeos de cabra montés que se capturan en Los Pirineos.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Bucardo es el nombre que se daba a la cabra montés de los Pirineos, la subespecie Capra pyrenaica pyrenaica. Se extinguió con la muerte del último ejemplar, que habitaba en el valle de Ordesa, en Huesca. Hoy solo quedan dos subespecies con poblaciones importantes, la del Sistema Central y la de las sierras andaluzas y levantinas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No es un nombre de trofeo de Gredos: designa a la subespecie pirenaica, ya extinguida.

c) No designa trofeos de los Pirineos, sino a la subespecie pirenaica, que se extinguió.

Idea clave

Bucardo: la cabra montés pirenaica, extinguida.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 42

473. Si observamos un muflón con “silla”; mancha blanca en dorso y flancos:

a) Es un macho. ✓ **Respuesta correcta**

b) Es un macho joven.

c) Si tiene cuernos será un macho.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La silla, una mancha blanca en el dorso y los flancos, es propia de los machos de muflón, que la muestran en invierno, muy conspicua y grande en los ejemplares viejos. La hembra carece de silla, así que un muflón con silla es un macho. Los machos tienen además cuernos espiralados, de longitud variable según la edad.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La silla no indica juventud: es más conspicua y grande en los machos viejos.

c) La silla basta para saber que es macho; los cuernos no, porque la hembra puede tenerlos cortos.

Idea clave

Muflón con silla: macho.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 43

474. Sobre los cuernos del muflón:

a) Ambos sexos presentan cuernos.

b) Sólo presentan cuernos los machos.

c) Los de la hembra son cortos y delgados o no tiene. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

En el muflón, los machos tienen cuernos espiralados, de longitud variable según la edad, mientras que los de la hembra son cortos y delgados o no existen. La hembra carece también de la silla, la mancha blanca invernal del dorso y los flancos de los machos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No todas las hembras tienen cuernos: algunas carecen de ellos.

b) Las hembras pueden tener cuernos, cortos y delgados, aunque algunas carecen de ellos.

Idea clave

Muflón hembra: cuernos cortos y delgados, o ninguno.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 43

475. Sobre la presencia del muflón en la península Ibérica:

a) Es producto de un fenómeno natural de expansión desde el continente europeo a través de Los Pirineos.

b) Es originario de las Islas Baleares y las Canarias; desde donde se ha introducido en el continente europeo con fines cinegéticos.

c) Es originario de algunas islas del mar Mediterráneo –Córcega, Cerdeña y Chipre– desde donde se ha introducido en el continente europeo con fines cinegéticos. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El muflón es originario de Córcega, Cerdeña y Chipre, y ha sido introducido en el continente europeo con fines cinegéticos. En la península Ibérica se introdujo a mediados del siglo XX en Cazorla, y hoy ocupa de manera desigual los montes de la mitad sur; también está en las Cañadas del Teide, en Tenerife. No es una especie presente en el País Vasco.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No llegó por expansión natural a través de los Pirineos: se introdujo con fines cinegéticos.

b) No es originario de Baleares ni de Canarias: procede de Córcega, Cerdeña y Chipre.

Idea clave

Muflón: de Córcega, Cerdeña y Chipre, introducido para la caza.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 43

476. Sobre los cuernos de arruí:

a) Sólo los machos tienen cuernos.

b) Son más largos y recurvados en los machos. ✓ **Respuesta correcta**

c) Sólo los machos y las hembras viejas presentan cuernos.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El arruí es un bóvido robusto, de pelaje pardo arenoso, con una larga melena en la papada, el pecho y las patas anteriores y unos característicos cuernos curvos. Los tienen ambos sexos, pero los machos poseen cuernos más largos y recurvados, mayor corpulencia y una melena más desarrollada que las hembras.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Las hembras también tienen cuernos, aunque más cortos y menos recurvados.

c) Los cuernos curvos son un rasgo de la especie en ambos sexos, no algo exclusivo de los machos y las hembras viejas.

Idea clave

Arruí: cuernos en ambos sexos, mayores en los machos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 44

477. El arruí es una especie exótica, introducida en el sureste de la península Ibérica con fines cinegéticos:

a) Originaria de América del Norte.

b) Originaria de las zonas montañosas y abruptas de la región sahariana. ✓ **Respuesta correcta**

c) Originaria de algunas islas del mar Mediterráneo –Córcega, Cerdeña y Chipre–.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El arruí es originario de las zonas montañosas y abruptas de la región sahariana: se distribuye por las montañas del norte de África, aunque en la península se ha adaptado a ambientes más forestados. Se introdujo en la Reserva Nacional de Sierra Espuña, en Murcia, con un interés puramente cinegético, y hoy figura en el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No procede de América del Norte, sino de las montañas del norte de África.

c) Esas islas mediterráneas no son su origen: el arruí procede del norte de África.

Idea clave

Arruí: originario de las montañas saharianas del norte de África.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 44; Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras, anexo

478. Aunque se han realizado otras introducciones, en la península Ibérica el arruí se distribuye principalmente por:

a) El sistema Central y el Ibérico.

b) La cordillera Cantábrica y Los Pirineos.

c) Sierra Espuña y otras sierras levantinas y murcianas. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

En la península, el arruí se introdujo con fines cinegéticos en la Reserva Nacional de Sierra Espuña, en Murcia, y tras una adaptación favorable se ha expandido a otras sierras murcianas. También ha habido sueltas en fincas privadas de caza de Ciudad Real, Toledo y Cádiz, y fuera de la península se introdujo en la Caldera de Taburiente, en La Palma.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El manual no lo sitúa en los sistemas Central e Ibérico, sino en Sierra Espuña y otras sierras murcianas.

b) Tampoco lo sitúa en la Cantábrica ni en los Pirineos: se introdujo en Sierra Espuña, en Murcia, y se ha expandido a otras sierras murcianas.

Idea clave

Arruí: Sierra Espuña y otras sierras murcianas.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 44

Tema 5: Problemas de identificación

27 preguntas · Practicar este tema: yurkap.com/simulador-examen-cazador-pais-vasco/tema-5

Explicación elaborada por la redacción de Yurkap; lo que vale es la respuesta del cuestionario oficial del Gobierno Vasco y la norma vigente.

Las 27 preguntas del tema con su respuesta

Preguntas 479–505, con la numeración del cuestionario

479. El Decreto 216/2012 establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco:

a) El listado de las órdenes de vedas debe coincidir en todo con el de ese Decreto...
b) El listado de cada Orden de Vedas puede ampliar las especies cazables un año concreto.
c) El listado de especies de las órdenes forales de vedas podrá reducir, pero no ampliar, las especies cazables en cada territorio histórico. . ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El Gobierno Vasco establece reglamentariamente las especies que pueden declararse cinegéticas; ese listado es el del Decreto 216/2012. La Ley 2/2011 dispone que el listado de especies de las órdenes forales de vedas podrá reducir, pero no ampliar, las especies cazables en cada territorio histórico, y la Ley 9/2021 repite que ese listado no puede ser ampliado por las órdenes forales. Por eso cada orden foral de vedas puede dejar fuera especies del decreto o vedarlas temporalmente, pero nunca autorizar la caza de una especie que no figure en su anexo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No tienen que coincidir en todo: las órdenes forales pueden reducir el listado del decreto, vedando especies en su territorio o temporada.

b) Ampliar el listado está expresamente prohibido: ninguna orden foral puede declarar cazable una especie que no figure en el anexo del decreto.

Idea clave

Las órdenes de vedas pueden reducir el listado, nunca ampliarlo.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 11; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, arts. 1 y 2.1 y anexo; Ley 9/2021, de 25 de noviembre, de conservación del patrimonio natural de Euskadi, art. 77.1

480. Un compañero nos comenta que se pueden cazar todas las especies de córvidos, como el cuervo, pero que sólo algunas rapaces pequeñas se pueden matar, como el cernícalo o el ratonero:

a) No está en lo cierto. ✓ **Respuesta correcta**

b) No es del todo cierto ya que el cuervo sólo se puede cazar en verano.

c) Es cierto lo que dice respecto al cuervo pero sabemos que no se puede cazar ninguna ave rapaz.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El compañero se equivoca en las dos afirmaciones. No se pueden cazar todas las especies de córvidos: en el País Vasco solo son cinegéticas la corneja negra, la grajilla y la urraca, y el cuervo no figura en el listado de especies cinegéticas, por lo que cazarlo es una infracción. Y ninguna rapaz se puede matar, ni siquiera las pequeñas: el cernícalo, el ratonero y las demás aves de presa están incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, que prohíbe darles muerte, capturarlas o molestarlas. Solo pueden cazarse los animales declarados piezas de caza.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) El cuervo no se puede cazar en ninguna época: no es especie cinegética en el País Vasco.

c) Lo del cuervo también es falso; acierta solo en que ninguna ave rapaz puede cazarse.

Idea clave

Cuervo y rapaces: nunca se cazan.

Fuente: Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 2 y 56.1; Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, anexo; Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, art. 57.1 b)

481. En una batida de jabalí es habitual el disparo apresurado hacia el animal a la carrera entre el denso matorral; el cazador apenas dispone de unos instantes para la correcta identificación del animal por lo que se deben extremar las precauciones:

a) Cierto, en ocasiones se ha matado a personas por disparar al bulto. ✓ **Respuesta correcta**

b) Lo más aconsejable es moverse del puesto en cuanto oigamos acercarse al jabalí.

c) En realidad el problema no lo es tanto, es casi imposible que muera nadie por este motivo.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

En la batida, el jabalí aparece a la carrera entre el matorral denso y apenas hay unos instantes para identificarlo, lo que lleva con frecuencia a disparar al bulto. Ha habido casos extremos en la cordillera Cantábrica y los Pirineos en que se confundió el trote del jabalí con el bulto de un oso pardo, y en el País Vasco el mayor riesgo es cometer accidentes irreparables sobre otras especies o, mucho peor, sobre personas alcanzadas por proyectiles rebotados o dirigidos negligentemente hacia otros puestos. La norma indispensable es disparar solo con certeza absoluta de la identidad del blanco.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) En la batida hay que permanecer en el puesto sin desplazarse; abandonarlo o cambiarlo durante la cacería está prohibido y crea riesgo.

c) El riesgo es real: disparar sin identificar el blanco ha causado accidentes sobre personas y sobre especies protegidas.

Idea clave

En la batida, disparar solo con certeza absoluta del blanco.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 7, apartado 7; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 50

482. En la caza de la becada al salto deben extremarse las precauciones para no confundir su vuelo con el del cárabo o el arrendajo:

a) Como la becada, ambas son aves esteparias.

b) Ambas especies son propias de ambientes forestales donde también se cobija la sorda.

✓ Respuesta correcta

c) En el bosque, las posibilidades de que nos sorprenda un arrendajo son remotas porque es un ave propia de zonas húmedas.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La becada o sorda es un ave eminentemente forestal, que se refugia de día en zonas arboladas con claros y buen sotobosque. En esos mismos bosques viven el cárabo, una rapaz nocturna de vuelo silencioso y silueta distinta, y el arrendajo, un córvido protegido de aparición explosiva, con tonos rosados, obispillo blanco y plumas azules y negras en las alas. Al cazar la becada al salto, el lance es rapidísimo, por lo que hay que extremar las precauciones para no confundir el revoloteo zigzagueante de la sorda con el vuelo de estas dos especies, cuya captura está prohibida.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Ninguna de las tres es esteparia: la becada, el cárabo y el arrendajo son aves de bosque.

c) El arrendajo es un ave forestal, no de zonas húmedas; su aparición explosiva en el bosque es una confusión frecuente.

Idea clave

Cárabo y arrendajo comparten bosque con la becada: no disparar sin identificar.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 13; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo

483. Las agachadizas son aves limícolas de color pardo y largo pico:

a) Más pequeñas que la becada o sorda. ✓ **Respuesta correcta**

b) Más grandes que la becada o sorda.

c) En realidad son crías de becada o sorda.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Las agachadizas son limícolas de color pardo mimético y pico muy largo, más pequeñas que la becada o sorda. La agachadiza común mide entre 25 y 28 centímetros y la agachadiza chica entre 19 y 22, mientras que la becada es un ave rechoncha de 34 a 36 centímetros. Además viven en ambientes distintos: las agachadizas frecuentan orillas fangosas, junqueras y praderas húmedas, y la becada es eminentemente forestal. Su aspecto rechoncho y paticorto, combinado con el larguísimo pico, hace inconfundibles a las agachadizas frente a otras limícolas protegidas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Son más pequeñas, no más grandes: la becada mide de 34 a 36 centímetros y la agachadiza común, de 25 a 28.

c) No son crías de becada: son especies distintas, de otro género, con pico más largo y hábitat de zonas húmedas.

Idea clave

Agachadiza: pico muy largo y menor tamaño que la becada.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 13, 14 y 15; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.3

484. En un paseo por el bosque, acertamos a ver de refilón un pequeño cérvido con el escudete anal totalmente de color blanco; se puede tratar de:

a) Un gamo.

b) Un corzo. ✓ **Respuesta correcta**

c) Una hembra de ciervo.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El pequeño cérvido con el escudete anal totalmente blanco es el corzo. El corzo es un cérvido pequeño, esbelto y ágil, con la cola reducida y un escudo anal blanco muy visible en el campo, con forma de riñón en el macho y de corazón invertido en la hembra. El gamo y el ciervo son más grandes y su escudete anal no es enteramente blanco: en el gamo es blanco orlado de negro y con una larga cola negra, y en el ciervo es alargado, de color crema y orlado de negro.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El gamo es mayor y su escudete anal blanco está orlado de negro, con una larga cola negra bordeada de blanco.

c) La hembra de ciervo es de gran porte y tiene el escudete anal alargado, de color crema y orlado de negro.

Idea clave

Escudete anal todo blanco y tamaño pequeño: corzo.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 38, 39 y 40

485. ¿En qué se diferencia un ciervo de un corzo?

a) Es imposible confundirlos, porque no coinciden sus áreas de distribución y nunca aparecen en la misma zona.

b) El corzo es más pequeño, tiene el escudete anal de color blanco, y los machos una cuerna corta de tres candiles. ✓ **Respuesta correcta**

c) El corzo es más pequeño, tiene la piel moteada de blanco y exhiben cuernos rectos y ganchudos ambos sexos.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El corzo es un cérvido pequeño y esbelto, con escudete anal blanco y, en los machos, una cuerna corta de tres candiles que se cae en octubre o noviembre y se completa en marzo. El ciervo es un cérvido de gran porte, con pelaje rojizo en verano y grisáceo en invierno, escudete anal alargado de color crema orlado de negro y una cuerna ósea ramificada que solo exhiben los machos. Ambas especies conviven en bosques del País Vasco, así que la distinción se basa en el tamaño, el escudete y la cuerna.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Sí coinciden: el corzo ocupa casi todo el País Vasco y el ciervo vive en Gorbeia, Karrantza o Leizarán; pueden aparecer en la misma zona.

c) El pelaje moteado es propio del gamo en verano y de los corcinos; los cuernos en ambos sexos son de bóvidos como el rebeco, no de cérvidos.

Idea clave

Corzo: pequeño, escudete blanco y cuerna de tres candiles.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 38 y 40

486. ¿En qué especie de rumiante presentan cornamenta sólo las hembras?

a) En el rebeco.

b) En el muflón.

c) En ninguna. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

En ninguna especie de rumiante presentan cornamenta solo las hembras. En los cérvidos, como el ciervo, el gamo y el corzo, la cuerna la exhiben únicamente los machos. En los bóvidos ocurre lo contrario de lo que plantea la pregunta: en el rebeco ambos sexos tienen cuernos cortos y no caedizos, más ganchudos en los machos; en la cabra montés los dos sexos tienen cuernos, más largos y gruesos en los machos; y en el muflón los machos poseen cuernos espiralados, mientras que los de la hembra son cortos y delgados o no existen.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) En el rebeco tienen cuernos los dos sexos, no solo las hembras; los del macho son más ganchudos y de sección ovalada.

b) En el muflón son los machos los que lucen cuernos espiralados; la hembra los tiene cortos y delgados o carece de ellos.

Idea clave

Nunca solo las hembras: cérvidos, solo machos; bóvidos, ambos o machos.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 38, 41, 42 y 43

487. La ubicación de los frentes palomeros facilita la observación cercana de miles de aves de multitud de especies; esta abundancia de especies exige que quien caza:

a) Distinga bien las especies para no abatir ejemplares no cinegéticos. ✓ **Respuesta correcta**

b) Lleve siempre la documentación que certifique haber superado el examen de caza para, en caso de abatir alguna especie no cazable, poder demostrar a las autoridades que ha sido un error.

c) Efectúe más disparos, lo que conlleva un riesgo de que se abatan animales protegidos, siendo algo asumido por la normativa foral siempre que no se superen más de 5 ejemplares no cazables por día.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La ubicación estratégica de los puestos palomeros permite observar miles de aves de muchas especies durante la pasa: con las torcaces y zuritas coinciden grullas, gansos, rapaces y numeroso pájaro menudo. Por eso la caza desde puesto fijo exige buenos conocimientos de identificación y un auténtico ejercicio identificatorio antes de cada disparo, para no abatir ejemplares de especies no cinegéticas. Solo pueden cazarse los animales declarados piezas de caza; cazar especies no cinegéticas es una infracción grave, y cazar especies amenazadas, muy grave.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Haber superado el examen no exime de responsabilidad: abatir una especie no cazable es una infracción aunque sea por error.

c) No existe ninguna tolerancia de ejemplares no cazables; cada especie protegida abatida es una infracción grave o muy grave.

Idea clave

En el puesto palomero, identificar antes de disparar.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.2; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 2, 55.1 y 56.1

488. La caza desde puesto fijo durante la “pasa” otoñal de la paloma torcaz posibilita la observación a tiro de animales difícilmente visibles en otras modalidades de caza; esta modalidad comienza antes del desvede general por lo que:

a) Podremos disparar sobre los patos que pasen a tiro durante toda la “pasa”.

b) Desde el puesto fijo podremos disparar tanto a las palomas como a los zorzales y las sordas o becadas.

c) Sólo podremos disparar sobre los patos que pasen a tiro una vez que comience el desvede general y si las normas lo permiten. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La caza de la paloma desde puesto fijo durante la pasa se practica, por discreta, antes de que se abra la temporada general. Pero cada orden foral de vedas fija los días hábiles y las especies cuya caza se autoriza, con listas diferenciadas para las aves migratorias y las acuáticas, y antes del desvede general solo autoriza las especies de paso tradicional: las palomas y, en su caso, los zorzales. Sobre los patos que pasen a tiro solo se podrá disparar cuando comience el desvede general y siempre que la orden foral los incluya entre las especies cazables; en época de veda, cazarlos es una infracción muy grave.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Durante la pasa, antes del desvede general, los patos están en veda; disparar sobre ellos es cazar en época de veda, infracción muy grave.

b) La becada no puede cazarse a la espera ni desde puesto fijo: la ley solo permite cazarla al salto con perro.

Idea clave

Desde el puesto, solo las especies y fechas que autoriza la orden de vedas.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 21 y 25; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 31.1, 39.17 y 55.12

489. Observamos en noviembre un bando de palomas en paso, mezcladas unas más robustas con otras de menor tamaño:

a) Son machos y hembras de paloma torcaz.

b) Son torcaces y bravías.

c) Son torcaces y zuritas. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

En noviembre, un bando de palomas en paso con ejemplares más robustos mezclados con otros menores está formado por torcaces y zuritas. La pasa otoñal de las torcaces, palomas robustas de 41 centímetros con manchas blancas en el ala y en el cuello, tiene su máximo en octubre y continúa en noviembre, y desde finales de agosto hasta noviembre pasan también las zuritas, de menor tamaño, vuelo más rápido y plumaje más oscuro sin ninguna señal blanca, en bandos aislados o mixtos con torcaces. La paloma bravía es sedentaria y no migra en bandos de paso.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Machos y hembras de torcaz tienen el mismo tamaño y diseño; la diferencia de talla delata otra especie, la zurita.

b) La paloma bravía es sedentaria, cría en roquedos y acantilados y no forma bandos migratorios con las torcaces.

Idea clave

Bando de paso con dos tallas: torcaces y zuritas.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 21, 22 y 23; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.2

490. Es fácil diferenciar las especies de aves en paso por su formación de vuelo:

a) Los gansos vuelan en “V”, al igual que los cormoranes y las grullas. ✓ **Respuesta correcta**

b) Las palomas vuelan en perfectas formaciones en “V” mientras que los gansos forman ruidosos bandos globosos.

c) Los gansos vuelan en “V” mientras que los cormoranes y las grullas forman bandos globosos, como los de las palomas.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Los gansos vuelan en formaciones en uve, ruidosas y características, pero no son los únicos: las grullas y los cormoranes adoptan la misma formación, y las dos especies están estrictamente protegidas. Por eso la silueta en uve no basta para identificar la pieza: la coloración y el porte permiten distinguir a los negros cormoranes; la grulla tiene el cuello recto y una silueta semejante a la cigüeña, que destaca por las patas largas que sobresalen tras la cola; y la garza real vuela con batido lento y el cuello recogido. Las palomas no vuelan en uve, sino en bandos compactos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Las palomas no forman uves: vuelan en bandos; son los gansos los que vuelan en uve, y además lo hacen de forma ruidosa.

c) Grullas y cormoranes vuelan también en uve, igual que los gansos; precisamente por eso la formación no sirve para distinguirlos.

Idea clave

La uve no identifica: gansos, grullas y cormoranes la usan.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 1

491. ¿En qué se distinguen los patos de superficie de los buceadores? en que:

a) Los de superficie no se sumergen por completo en el agua para alimentarse. ✓ **Respuesta correcta**

b) Los buceadores son más pequeños.

c) Los buceadores tienen colores más oscuros.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Los patos de superficie, como los ánades y las cercetas, comen en el agua sumergiendo la cabeza y el cuerpo pero sin bucear, en la postura llamada capuzar; se distinguen de lejos por el despegue en vertical y por las alas largas adornadas con espejuelos brillantes. Los patos buceadores, como los porrones, son más rechonchos, se sumergen por completo con un brinco para alimentarse, despegan tras una larga carrera sobre el agua y tienen las alas cortas, sin espejuelo e insertadas muy atrás, lo que les da una silueta de vuelo característica.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) El tamaño no es el criterio: los porrones son patos compactos de talla media, comparable a la de muchos patos de superficie.

c) El color no los separa: hay buceadores claros, como el porrón común macho, y patos de superficie de tonos pardos; lo distintivo es la forma de alimentarse.

Idea clave

Superficie: capuzan; buceadores: se sumergen por completo.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.3; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 10

492. De entre las siguientes aves acuáticas comunes en las zonas húmedas de nuestro entorno, ¿cuál es cazable?

a) El zampullín.
b) El somormujo.
c) El porrón moñudo. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El porrón moñudo es una de las aves acuáticas incluidas en el listado de especies cinegéticas del País Vasco, en el grupo de aves acuáticas del Decreto 216/2012, junto con el porrón común, la focha, el ánsar y los ánades y cercetas. El zampullín y el somormujo no figuran en ese listado y, además, están incluidos en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial. El manual recuerda que conviene reconocerlos al dedillo, porque coinciden en buen número en muchas zonas húmedas mezclados con ánades, cercetas y porrones y no son cazables.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El zampullín, pequeño buceador, no es especie cinegética y está en régimen de protección especial; no puede cazarse.

b) El somormujo lavanco tampoco es cinegético y figura en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.

Idea clave

Entre zampullín, somormujo y porrón moñudo, solo el porrón es cazable.

Fuente: Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.3; Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, anexo

493. ¿Cuál de las siguientes aves acuáticas es de color negro?

a) El porrón común.
b) El ánade rabudo.
c) El cormorán grande. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

De las tres aves, la de color negro es el cormorán grande, un ave acuática negra y robusta que no es cazable y que coincide en muchas zonas húmedas con ánades, cercetas y porrones, por lo que conviene reconocerla bien. El porrón común tiene la cabeza pardo rojiza, el pecho y la popa negros y el cuerpo blanco grisáceo, y su hembra es parda; el ánade rabudo es un pato estilizado de cabeza castaña, pecho blanco y dorso y flancos grises, con la hembra pardo rojiza. Ninguno de los dos es negro.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El porrón común macho combina cabeza pardo rojiza, pecho negro y cuerpo blanco grisáceo; no es un ave negra.

b) El ánade rabudo tiene la cabeza castaña, el pecho blanco y el cuerpo gris, con cola larga y afilada; tampoco es negro.

Idea clave

Ave acuática negra y robusta: cormorán grande, no cazable.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.3; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 7 y 10

494. Una confusión frecuente por su parecido es el que dan lugar la polla de agua con la focha:

a) La focha es una especie cazable y la polla de agua no. ✓ **Respuesta correcta**

b) La polla de agua es una especie cinegética más escasa que la focha.

c) Siempre nos abstendremos de disparar sobre un ave acuática de color negro porque ambas especies están protegidas y no se pueden cazar.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La focha común es una especie cinegética, incluida en el grupo de aves acuáticas del listado de especies cinegéticas del País Vasco, mientras que la polla de agua o gallineta no figura en ese listado y, por tanto, no puede cazarse. Ambas son acuáticas oscuras de parecido tamaño que conviven en los mismos humedales, y por eso su confusión es frecuente. La polla de agua se distingue por el pico rojo y amarillo, el triángulo blanco bajo la cola y la banda blanca del flanco, frente al cuerpo negro y el pico y escudete frontal blancos de la focha.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La polla de agua no es especie cinegética en el País Vasco, sea escasa o abundante; no figura en el listado de especies cazables.

c) La focha sí es cazable; lo que debe evitarse es disparar sin identificar, porque la polla de agua, parecida, no lo es.

Idea clave

Focha cazable; polla de agua, no.

Fuente: Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.3; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 12

495. La focha y la polla de agua:

a) Son indistinguibles.

b) La primera tiene el pico rojo y amarillo, y la segunda blanco.

c) La primera tiene el pico blanco y la segunda lo tiene rojigualdo. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La focha común es fácil de identificar por la combinación de un plumaje negro azabache con el pico y el escudete frontal blancos. La polla de agua o gallineta, de aspecto parecido, posee en cambio el pico rojigualdo, es decir, rojo con la punta amarilla, además de un triángulo blanco bajo la cola y una banda blanca en el flanco. Esa diferencia de color del pico y del escudete es el rasgo que permite distinguirlas a distancia y evitar disparar a la polla de agua, que no es especie cinegética.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No son indistinguibles: el pico y el escudete blancos de la focha y el pico rojo y amarillo de la gallineta las separan a simple vista.

b) Es al revés: el pico rojo y amarillo es el de la polla de agua, y el blanco, el de la focha.

Idea clave

Pico blanco, focha; pico rojigualdo, polla de agua.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.3; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 12

496. Aparte del tamaño, para diferenciar las especies de agachadiza hay que fijarse en dos criterios:

a) La agachadiza común tiene un vuelo rectilíneo y silencioso.

b) La agachadiza chica tiene un vuelo más rectilíneo y silencioso. ✓ **Respuesta correcta**

c) La agachadiza chica tiene un vuelo zigzagueante, con gritos a la salida.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Aparte del tamaño, las agachadizas se distinguen por la forma de levantarse y por la voz. La agachadiza chica arranca el vuelo a muy corta distancia, en silencio, con una trayectoria bastante rectilínea, lenta y con ligeros quiebros, y vuelve a echarse al suelo cerca de donde se levantó. La agachadiza común, en cambio, se levanta con vuelo zigzagueante y un grito raspante a la salida. La agachadiza real, de talla grande, también vuela de forma rectilínea y silenciosa, pero no es cinegética.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Es la agachadiza común la que se levanta con vuelo zigzagueante y grito; el vuelo rectilíneo y silencioso corresponde a la chica.

c) Es justo lo contrario: la agachadiza chica vuela recta y en silencio; la que zigzaguea y grita es la común.

Idea clave

Chica: recta y silenciosa; común: zigzag y grito.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 14 y 15

497. ¿Cuál de las siguientes especies no se puede cazar durante la media veda aunque sí durante el desvede general en otoño?

a) La codorniz.

b) La perdiz roja. ✓ **Respuesta correcta**

c) La paloma torcaz.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La perdiz roja no se caza en la media veda: su periodo de caza comprende de octubre a enero y en Araba/Álava se retrasa a noviembre. Es una especie sedentaria con una larga época de cría, y la ley no autoriza la caza de aves durante la época de celo, reproducción y crianza. La codorniz, en cambio, es la especie propia de la media veda, porque es un ave migradora que se marcha a África al final del verano, y la paloma torcaz también es cinegética en la media veda, además de en la pasa y en el periodo general.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La codorniz es precisamente la especie propia de la media veda, entre agosto y septiembre, cuando se caza al salto con perros de muestra.

c) La paloma torcaz también es especie cinegética en la media veda, y después en la pasa y en el desvede general.

Idea clave

La perdiz roja no entra en la media veda.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 18, 19 y 21; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.2; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 30

498. La codorniz:

a) Es de menor tamaño que la perdiz. ✓ **Respuesta correcta**

b) Es de similar tamaño a la perdiz.

c) Es de mayor tamaño que la perdiz.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La codorniz es un ave rechoncha de pequeño tamaño, de 16 a 19 centímetros, de tonos pardos y arenosos, muy terrestre y reacia a volar, que se delata por el canto trisilábico del macho. La perdiz roja es también rechoncha, pero mucho mayor, de 33 a 38 centímetros, con pico y patas rojos, ceja y garganta blancas ribeteadas de negro y flancos franjeados de castaño, blanco y negro. La codorniz es, por tanto, claramente más pequeña que la perdiz, aproximadamente la mitad de su longitud.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) No son de tamaño similar: la codorniz mide de 16 a 19 centímetros y la perdiz, de 33 a 38.

c) Es al contrario: la perdiz roja es mucho mayor que la codorniz.

Idea clave

Codorniz: la mitad de tamaño que la perdiz.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 18 y 19

499. Los zorzales son pájaros medianos, de tonos pardos en plumaje superior y pecho y abdomen moteados:

a) Las cuatro especies tienen color rojizo en los flancos y debajo de las alas.

b) El zorzal charlo y el real tienen color ocráceo y rojizo, respectivamente, debajo de las alas.

c) El zorzal común y el alirrojo tienen color ocráceo y rojizo, respectivamente, debajo de las alas. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

En el zorzal común es característico el tinte ocráceo de los flancos y de la cara inferior del ala, mientras que el zorzal alirrojo se distingue por los flancos y la cara inferior del ala de color castaño rojizo, además de una marcada ceja blanca que los demás no tienen. Los otros dos zorzales no muestran esos tonos: el zorzal charlo presenta la cara inferior del ala blanca, bien visible en vuelo, y el zorzal real también la tiene blanca, con capirote y obispillo gris ceniza. El color bajo el ala es, por tanto, un buen criterio para separar las cuatro especies.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Solo el alirrojo tiene los flancos y las axilas rojizos; el común los tiene ocráceos y el charlo y el real, blancos.

b) El charlo y el real tienen la cara inferior del ala blanca, no ocrácea ni rojiza.

Idea clave

Bajo el ala: común ocre, alirrojo rojo, charlo y real blanco.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 25, 26, 27 y 28

500. El tamaño de los zorzales, de mayor a menor, presenta este orden:

a) zorzal alirrojo > común > real > charlo.

b) zorzal charlo > alirrojo > común > real.

c) zorzal charlo > real > común > alirrojo. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El zorzal charlo es el mayor de los cuatro, un zorzal robusto de 27 centímetros, más corpulento que el común y el alirrojo. Le sigue el zorzal real, algo menor que el charlo y más corpulento que el común y el alirrojo. El zorzal común es un pájaro mediano de 21 a 23 centímetros, y el zorzal alirrojo es el más pequeño, de 21 centímetros, y se distingue de los demás precisamente por su menor tamaño. El orden de mayor a menor es, por tanto, charlo, real, común y alirrojo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Ese orden está invertido: el alirrojo es el zorzal más pequeño y el charlo, el mayor.

b) El alirrojo no es el segundo en tamaño: es el más pequeño; el real es algo menor que el charlo y mayor que común y alirrojo.

Idea clave

De mayor a menor: charlo, real, común, alirrojo.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 25, 26, 27 y 28

501. ¿Cuál de las siguientes aves se puede cazar en todo el País Vasco?

a) La corneja. ✓ Respuesta correcta

b) El cuervo.

c) El mirlo.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La corneja negra figura en el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, entre las aves sedentarias, por lo que las órdenes forales de vedas de los tres territorios históricos pueden autorizar su caza. El cuervo y el mirlo no figuran en ese listado: las órdenes forales no pueden ampliarlo, así que ninguno de los dos puede cazarse en el País Vasco. El manual advierte de que la corneja y el cuervo se confunden con frecuencia y recuerda que el cuervo está estrictamente protegido, y que el mirlo, cazable en algunos territorios de fuera, aquí no lo es.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) El cuervo no es especie cinegética en el País Vasco; se confunde con la corneja, pero cazarlo es una infracción.

c) El mirlo no figura en el listado de especies cinegéticas del País Vasco; su caza no está autorizada aquí.

Idea clave

De los tres, solo la corneja es cazable en Euskadi.

Fuente: Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 11; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.4

502. Una confusión frecuente tiene lugar entre la corneja y el cuervo, pero nosotros lo tenemos claro:

a) Se trata de la misma especie.

b) La corneja es menor pero tiene la voz más ronca y la cola acuñada.

c) El cuervo es mayor, tiene la voz ronca, pico robusto y cola acuñada. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El cuervo destaca por su mayor tamaño, su voz ronca, el pico robusto y la cola acuñada, en forma de cuña, lo que permite diferenciarlo de la muy similar corneja, un córvido negro de mediano tamaño, de cola cuadrada y voz característica. Bajo el nombre vulgar de grajos y cuervos se esconden seis especies de córvidos negros, de las que solo dos son objeto de caza, la corneja y la grajilla, y cuatro están estrictamente protegidas: la graja, el cuervo y las chovas piquirroja y piquigualda. Las voces son también un rasgo definitorio.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No son la misma especie: corneja y cuervo son dos córvidos distintos, y solo la corneja es cazable.

b) La corneja es menor, pero tiene la cola cuadrada y no la voz más ronca; la voz ronca y la cola acuñada son del cuervo.

Idea clave

Cuervo: grande, voz ronca, pico robusto y cola en cuña.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.4; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 32

503. La liebre se diferencia del conejo en el mayor tamaño, la cola blanquinegra, las patas traseras más largas y en que:

a) El conejo tiene las orejas más cortas; con una punta negra que no tiene la liebre.

b) El conejo tiene las orejas más largas; terminadas en punta negra.

c) La liebre tiene las orejas más largas; terminadas en punta negra. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La liebre se diferencia del conejo por su mayor tamaño, la cola blanquinegra, las extremidades posteriores más largas y las orejas más largas, terminadas en punta negra. Su pelaje es pardo rojizo o pardo grisáceo con el vientre blanco. El conejo es más pequeño, de 1 a 1,5 kilos, con pelaje pardo gris, nuca de color canela y orejas largas pero sin la punta negra. La distinción importa porque en ciertas zonas del País Vasco una de las dos especies está a menudo vedada total o parcialmente.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El conejo tiene las orejas más cortas que la liebre, pero la punta negra es un rasgo de la liebre, no del conejo.

b) Las orejas más largas y con punta negra son de la liebre; las del conejo son más cortas y sin punta negra.

Idea clave

Liebre: orejas más largas, con punta negra.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartados 33 y 34; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.4

504. En la costa:

a) Las gaviotas no se pueden cazar en el País Vasco. ✓ **Respuesta correcta**

b) Algunas gaviotas se pueden cazar aunque el cupo varía de una temporada a otra.

c) Aunque algunas gaviotas son especies cinegéticas, sólo se pueden cazar aquellos ejemplares que se adentren hacia los embalses del interior.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Ninguna gaviota figura en el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y las órdenes forales de vedas no pueden ampliar ese listado, así que las gaviotas no se pueden cazar en el País Vasco. El manual explica que la caza de las gaviotas reidora, argéntea y patiamarilla está permitida en algunas comunidades autónomas, pero no en la vasca, y que incluso donde se permite hay riesgo de confundirlas con gaviotas más raras y amenazadas, porque los jóvenes de todas las gaviotas son pardos; por eso aconseja no tirar nunca a las gaviotas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) En el País Vasco no hay gaviotas cazables ni cupos para ellas; ninguna gaviota está en el listado de especies cinegéticas.

c) Ninguna gaviota es cinegética en el País Vasco, ni en la costa ni en los embalses del interior.

Idea clave

Gaviotas: nunca cazables en el País Vasco.

Fuente: Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 11; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.5

505. Debe prestarse especial atención a la llegada masiva a la costa de aves movidas por fuertes olas de frío en Europa; son momentos:

a) Para demostrar sentido cívico y evitar cazarlas. ✓ **Respuesta correcta**

b) Para cazar al salto especies como el cormorán moñudo y el alcatraz, que pescan en el interior en estas épocas haciendo mucho daño.

c) Para practicar la caza sobre especies a las que cotidianamente no hay acceso, como las barnaclas, pero que sí son cazables en otros países.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La llegada masiva a la costa de aves movidas por fuertes olas de frío en Europa es un momento para demostrar sentido cívico y evitar cazarlas. Las avefrías y becadas que llegan así ven aumentar espectacularmente su vulnerabilidad, y la ley prohíbe la caza en los días de fortuna, aquellos en que, por temporales, olas de frío u otras causas, los animales ven mermadas sus posibilidades de defensa o se concentran en determinados lugares; cazar en esos días es una infracción muy grave. Tras un invierno extremo con fuerte presión de caza, estas poblaciones tardan entre dos y tres años en recuperarse.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) El cormorán moñudo y el alcatraz son aves marinas no cinegéticas y protegidas; no pueden cazarse en ninguna época.

c) Las barnaclas no son especies cinegéticas en el País Vasco y están en régimen de protección especial; que sean cazables en otros países no autoriza su caza aquí.

Idea clave

Ola de frío: días de fortuna, no se caza.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.5; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 39.2 y 55.3; Decreto 216/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anexo; Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, anexo

Tema 6: Armas y perros de caza

43 preguntas · Practicar este tema: yurkap.com/simulador-examen-cazador-pais-vasco/tema-6

Explicación elaborada por la redacción de Yurkap; lo que vale es la respuesta del cuestionario oficial del Gobierno Vasco y la norma vigente.

Armas de caza y su munición

Preguntas 506–528, con la numeración del cuestionario

506. El Reglamento de Armas clasifica las armas de fuego utilizadas para la caza en dos clases:

a) Armas largas y cortas.

b) De ánima lisa y de ánima rayada. ✓ **Respuesta correcta**

c) De Caza mayor y de Caza menor.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El Reglamento de Armas clasifica las armas de fuego que se usan para cazar en dos clases: las de ánima lisa, las escopetas, incluidas en la categoría 3.ª, 2, y las de ánima rayada, los rifles o armas largas rayadas utilizables para caza mayor, de la categoría 2.ª, 2. Unas y otras son armas largas, en oposición a las pistolas y revólveres, que son armas cortas y están prohibidas para la caza. La distinción importa porque cada clase exige una licencia de armas distinta y se destina a un tipo de caza.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Escopetas y rifles son ambos armas largas; la clasificación que importa para la caza es la del ánima, lisa o rayada.

c) Caza mayor y caza menor son clases de caza y de especies, no categorías del Reglamento de Armas.

Idea clave

Escopetas de ánima lisa y rifles de ánima rayada.

Fuente: Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, art. 3; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.1

507. Para la obtención del primer permiso o licencia de armas de fuego:

a) Basta con aprobar el examen de aptitud para cazar.

b) Es necesario superar un examen de armas. ✓ **Respuesta correcta**

c) Sólo hay que abonar las tasas correspondientes.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Para obtener por primera vez una licencia de armas largas rayadas para caza mayor o de escopetas, el Reglamento de Armas exige superar las pruebas de capacitación que determina el Ministerio del Interior sobre el conocimiento de las armas, su cuidado y conservación y la habilidad para manejarlas, además de acreditar las aptitudes psicofísicas. Es una prueba distinta del examen de aptitud para cazar, que da acceso a la licencia de caza: para cazar con arma hacen falta las dos licencias, y el manual advierte de que no abunda en lo que ya se exige en el examen de armas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El examen de caza da acceso a la licencia de caza; la licencia de armas exige además las pruebas de capacitación del Reglamento de Armas.

c) Las tasas no bastan: hay que superar las pruebas de capacitación y acreditar las aptitudes psicofísicas y los demás requisitos.

Idea clave

Primera licencia de armas: examen de armas, además del de caza.

Fuente: Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, arts. 98.2 y 102.2; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 5.2 y 5.3 b); Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.1.2

508. Para cazar con rifles y escopetas es necesario:

a) Pagar dos veces la licencia o permiso de armas “D”.

b) Un único permiso válido para ambos tipos de armas.

c) Dos tipos de licencia o permiso de armas diferentes. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Para cazar con rifle y con escopeta hacen falta dos licencias de armas diferentes. La licencia D ampara las armas largas rayadas para caza mayor, de la categoría 2.ª, 2, y la licencia E, las escopetas y demás armas largas de ánima lisa, de la categoría 3.ª, 2. Cada una tiene su propio límite de armas y cinco años de validez, y quien quiera usar ambos tipos de arma debe obtener las dos. Además, para cazar con cualquier arma hay que portar la licencia de armas correspondiente y la documentación del arma.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La licencia D solo ampara rifles; no se paga dos veces, sino que para las escopetas hace falta otra licencia, la E.

b) No existe un permiso único para rifles y escopetas: el Reglamento de Armas exige la licencia D para unos y la E para otras.

Idea clave

Licencia D para rifles y licencia E para escopetas.

Fuente: Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, arts. 96.4, 100.1 y 101.1; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 5.3 b); Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.1.2

509. La Licencia de armas “D” es válida para la tenencia y uso máximo de:

a) 5 rifles de caza. ✓ **Respuesta correcta**

b) 5 escopetas de caza.

c) 10 rifles de caza.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La licencia D es la de las armas largas rayadas para caza mayor, los rifles. Nadie puede poseer más de una licencia D, que tiene cinco años de validez y autoriza a llevar y usar hasta cinco armas de la categoría 2.ª, 2. Con ella se puede adquirir un primer rifle; cada uno de los restantes exige una autorización especial previa. Esas armas y sus municiones deben guardarse en el domicilio del titular, en cajas fuertes o armeros autorizados, o en empresas especializadas en la custodia de armas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Las escopetas no se amparan con la licencia D, sino con la E, que permite hasta seis.

c) El máximo de la licencia D es de cinco armas largas rayadas, no diez.

Idea clave

Licencia D: hasta cinco rifles de caza mayor.

Fuente: Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, art. 100; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.1.2

510. La licencia de armas “E” es válida para la tenencia y uso máximo de:

a) 5 rifles de caza.

b) 6 escopetas de caza. ✓ **Respuesta correcta**

c) 10 armas de fuego; entre rifles y escopetas de caza.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La licencia E ampara las armas de la categoría 3.ª, entre ellas las escopetas y demás armas largas de ánima lisa, y autoriza a poseerlas, llevarlas y usarlas. Su número no puede exceder de seis escopetas, ni de seis armas largas rayadas de tiro deportivo, ni de doce armas en total. Nadie puede tener más de una licencia E, que tiene cinco años de validez, y las escopetas y su munición deben guardarse en el domicilio en lugar seguro bajo llave, de forma que armas y municiones no sean accesibles de manera conjunta.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Los rifles de caza mayor no se amparan con la licencia E, sino con la D, que permite hasta cinco.

c) El límite de la licencia E es de seis escopetas; el tope de doce armas en total incluye las largas rayadas de tiro deportivo, no rifles de caza.

Idea clave

Licencia E: hasta seis escopetas de caza.

Fuente: Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, art. 101; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.1.2

511. Para menores de 60 años, la vigencia de la licencia o permiso de armas es de:

a) 3 años.

b) 5 años. ✓ **Respuesta correcta**

c) 10 años.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Las licencias de armas D y E tienen cinco años de validez, según el Reglamento de Armas. Al caducar hay que solicitar su nueva concesión, con el informe de aptitud psicofísica y presentando las armas documentadas a efectos de revista, que así coincide con la renovación. El manual añade que los mayores de sesenta y de setenta años tenían plazos más cortos; en el texto vigente del Reglamento, las licencias expedidas a mayores de sesenta y siete años conservan la misma duración, pero deben visarse a los tres años con un informe de aptitud favorable.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Tres años no es la validez de la licencia, sino el plazo al que deben visarse las expedidas a mayores de sesenta y siete años.

c) Ninguna licencia de armas D o E vale diez años; ambas se conceden por cinco.

Idea clave

Licencias D y E: cinco años de validez.

Fuente: Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, arts. 97.1, 100.2, 101.2 y 104.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.1.2

512. La edad mínima para usar (no tener en propiedad) un arma de caza es de:

a) 14 años. ✓ **Respuesta correcta**

b) 16 años.

c) 18 años.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La edad mínima para usar un arma de caza, sin poseerla, es de catorce años. El Reglamento de Armas permite a los mayores de catorce y menores de dieciocho utilizar escopetas, armas de la categoría 3.ª, 2, para la caza mediante una autorización especial de uso de armas para menores, siempre bajo la supervisión de un adulto con licencia D, E o F que se comprometa a acompañarlos y vigilarlos en cada cacería; para los rifles de caza mayor la edad sube a dieciséis años. La licencia de caza también se obtiene a partir de los catorce años, con autorización de quien ostenta la representación legal.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Dieciséis años es la edad mínima para usar armas largas rayadas de caza mayor; con escopeta se puede cazar desde los catorce.

c) Los dieciocho años son la edad para poseer armas y obtener licencia propia; antes, un menor puede usarlas acompañado con una autorización especial.

Idea clave

Uso de escopeta desde los catorce años, acompañado y con autorización.

Fuente: Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, art. 109; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 5.2 y 5.3 a); Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.1.2

513. Desde 1998 las armas de fuego largas rayadas (rifles) deben estar guardadas:

a) En el cuartel de la Guardia Civil o la Ertzaintza.

b) En armeros homologados dentro del domicilio de los titulares. ✓ **Respuesta correcta**

c) Encima de un armario, escondidas fuera del alcance de los niños.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Las armas largas rayadas, de la categoría 2.ª, 2, y sus municiones deben guardarse en los propios domicilios de sus titulares, en cajas fuertes o armeros autorizados por la Dirección General de la Guardia Civil y con las medidas de seguridad aprobadas por la Intervención de Armas, que puede comprobarlas en todo momento. La munición se guarda separada de las armas, bajo llave o en un compartimento distinto del armero. Como alternativa, pueden depositarse en locales de empresas o entidades especializadas en la custodia de armas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Los cuarteles no custodian los rifles de los particulares; la alternativa al armero del domicilio son las empresas especializadas en custodia.

c) Esconder el rifle sobre un armario no cumple la norma: debe estar en una caja fuerte o armero autorizado, con la munición separada.

Idea clave

Rifles en caja fuerte o armero autorizado del domicilio.

Fuente: Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, art. 100.5; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.1.2

514. La escopeta repetidora es un arma:

a) De acción manual.

b) Automática.

c) Semiautomática. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

La escopeta repetidora es, según la definición del Reglamento de Armas, un arma semiautomática: después de cada disparo se recarga automáticamente y solo es posible efectuar un disparo al accionar el disparador cada vez. El manual lo recuerda con la fórmula de que, una vez cargado el dispositivo de munición e introducido el primer cartucho en la recámara, basta accionar el gatillo para disparar sucesivamente. Aunque muchas veces se la llama automática, no lo es: con las armas automáticas se repite el disparo manteniendo apretado el gatillo, y están prohibidas para la caza.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Un arma de acción manual, como la de cerrojo o corredera, se recarga con un mecanismo accionado por el tirador; la repetidora se recarga sola tras cada disparo.

b) Un arma automática dispara sucesivamente mientras se mantiene accionado el disparador; la repetidora exige accionarlo para cada disparo.

Idea clave

Repetidora: semiautomática, un disparo por cada accionamiento del gatillo.

Fuente: Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, art. 2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.1.3; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 35.1 b)

515. Un tipo de escopeta muy extendido es la conocida “repetidora”, arma semiautomática que durante la caza sólo puede alojar en el cargador un máximo de:

a) 1 cartucho.

b) 2 cartuchos. ✓ **Respuesta correcta**

c) 3 cartuchos.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Durante la caza, la escopeta repetidora solo puede alojar un máximo de dos cartuchos en el cargador, más uno en la recámara: tres en total. La Ley 2/2011 prohíbe cazar o transitar con armas de fuego automáticas o semiautomáticas cuyo cargador pueda contener más de dos cartuchos, y exige que las escopetas semiautomáticas o repetidoras lleven acoplado un dispositivo para que solo se puedan disparar sin recargar tres cartuchos como máximo. Hacerlo con más capacidad es una infracción muy grave, y la ley estatal del patrimonio natural enumera esas armas entre los medios masivos prohibidos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El límite legal del cargador es de dos cartuchos, no de uno; con el de la recámara son tres disparos sin recargar.

c) Tres es el total de cartuchos admitido en el arma, uno en la recámara y dos en el cargador; el cargador solo puede alojar dos.

Idea clave

Repetidora: dos en el cargador y uno en la recámara.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 35.1 b) y 55.13; Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, anexo VII; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.1.3

516. El calibre de escopeta más comúnmente utilizado es el 12, pero existen otros como por ejemplo el 20:

a) El calibre 20 es de menor diámetro que el 12. ✓ **Respuesta correcta**

b) El calibre 20 es de mayor diámetro que el 12.

c) El calibre 20 no existe.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El calibre 20 es de menor diámetro que el 12. La denominación de los calibres de escopeta deriva del número de balas esféricas que pueden fabricarse con una libra inglesa de plomo: el calibre 12 corresponde a doce balas y el 20 a veinte, más pequeñas. Por eso, en contra de lo que indica el número, el calibre 12 es mayor que el 20: unos 18,5 milímetros frente a 15,6. El 12 es el calibre de caza por excelencia; el 20 gana adeptos por ser un arma ligera y deportiva, aunque mata menos por su menor densidad de plomeo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Es al revés: a mayor número, menor diámetro; el 20 mide unos 15,6 milímetros y el 12, unos 18,5.

c) El calibre 20 existe y es, tras el 12, el más usado hoy en la caza menor.

Idea clave

A mayor número de calibre, menor diámetro: el 20 es más pequeño que el 12.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.1.3

517. Análogamente a lo que ocurre con los calibres de escopeta el tamaño del perdigón varía con el número:

a) El perdigón del número 8 es de mayor tamaño que el número 10. ✓ **Respuesta correcta**

b) El perdigón del número 8 es de menor tamaño que el número 10.

c) El perdigón del número 8 es de mayor tamaño que el número 6.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El tamaño del perdigón se clasifica numéricamente, de los ceros al 12, y, como ocurre con los calibres de escopeta, cuanto más alto es el número, menor es su diámetro. Así, el perdigón del número 8 mide 2,25 milímetros y es mayor que el del número 10, de 1,75 milímetros, y menor que el del número 6, de 2,75. La diferencia entre números consecutivos es de un cuarto de milímetro. El tamaño del perdigón no depende del calibre de la escopeta y se elige según el tamaño y la dureza de la pieza.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) A mayor número, menor perdigón: el 8 es mayor que el 10, no menor.

c) El 6 es mayor que el 8: el número 6 mide 2,75 milímetros y el 8, 2,25.

Idea clave

A mayor número, perdigón más pequeño.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.1.3

518. De gran importancia en relación con la modalidad y la especie a cazar es el “choke” de la escopeta, esto es:

a) La longitud de los cañones.

b) El estrechamiento interno en la boca de los cañones. ✓ **Respuesta correcta**

c) La carga o inercia con que es disparada la munición.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El choke es el estrechamiento interno de los cañones de la escopeta en la boca, que en general se realiza en los últimos cinco centímetros y varía de cero a un milímetro. Su efecto es concentrar la perdigonada: cuanto mayor es el grado de choke, mayor concentración y más efectividad a larga distancia; un choke abierto dispersa más y conviene a tiros cortos. Los más corrientes son un cuarto, medio, tres cuartos y full choke, señalados en el cañón con cuatro, tres, dos y una estrellas; el cañón cilíndrico no tiene estrechamiento.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La longitud del cañón influye en la dispersión, pero el choke es el estrechamiento de su boca, no su longitud.

c) La carga o potencia del cartucho es cosa de la munición; el choke es una característica del cañón.

Idea clave

Choke: estrechamiento de la boca del cañón que concentra la perdigonada.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.1.3

519. Los rifles son las armas de fuego:

a) Más apropiadas para la Caza mayor. ✓ Respuesta correcta

b) Más apropiadas para la Caza menor.

c) Que permiten abatir las liebres y perdices a mayor distancia.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Los rifles son las armas de fuego más apropiadas para la caza mayor. Su ánima rayada en espiral imprime al proyectil un movimiento de rotación que evita desviaciones de la trayectoria y aumenta notablemente la precisión, y su cartuchería metálica alcanza velocidades y energías muy superiores a las de la bala de escopeta. En la caza menor no se usan: la munición de esa caza es el cartucho de perdigones, está prohibido el uso de bala y las piezas se abaten a corta distancia con escopeta.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) En la caza menor el arma es la escopeta con perdigones; el uso de bala está prohibido.

c) Las liebres y perdices se cazan con escopeta y perdigón a unos 25–40 metros; el rifle no es un arma de caza menor.

Idea clave

Rifle: el arma de la caza mayor.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.1.3; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 36.2

520. Los rifles de caza son armas largas rayadas, ¿qué quiere decir?

a) Que son armas con cañones largos y que presentan marcas externas en forma de rayas que son únicas para cada arma y sirven por lo tanto para identificarlas en caso de robo.

b) Que tienen cañones largos con dos “rayas” longitudinales en la parte superior para facilitar la puntería cuando no se dispone de mira telescópica.

c) Que tienen cañones largos con la parte interna (“ánima”) rayada en espiral para aumentar la precisión del disparo de la bala. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Que los rifles sean armas largas rayadas quiere decir que tienen cañones largos cuya parte interna, el ánima, está rayada en espiral. Esa característica, que los distingue de las escopetas de ánima lisa, confiere al proyectil un movimiento de rotación que contribuye en gran medida a evitar las desviaciones de la trayectoria previsible y aumenta notablemente la precisión del disparo de la bala. El Reglamento de Armas los clasifica como armas de fuego largas rayadas utilizables para caza mayor, de la categoría 2.ª, 2.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Las rayas son interiores y sirven para la precisión; el arma se identifica por su número y su guía de pertenencia, no por rayas externas.

b) No son rayas externas para apuntar: el rayado va dentro del cañón y hace girar la bala.

Idea clave

Ánima rayada en espiral: la bala gira y gana precisión.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.1.3; Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, art. 3

521. Entre los tipos de rifle más empleados para la caza se encuentra:

a) El de cerrojo. ✓ **Respuesta correcta**

b) El de palanca.

c) El de calibre 22.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Entre los tipos de rifle, el de cerrojo es el más usual para la caza. Es de accionamiento manual: mediante un dispositivo en forma de cerrojo expulsa la vaina vacía tras el disparo e introduce un nuevo cartucho en la recámara. Existen otros sistemas, como el de palanca, el de corredera, el express de dos cañones basculantes y el semiautomático, pero el cerrojo es el más extendido por su sencillez y precisión. Los rifles del calibre 22 están prohibidos para la caza.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) El rifle de palanca existe, pero es mucho menos empleado que el de cerrojo.

c) El calibre 22 no es un tipo de rifle sino un calibre, y la ley prohíbe cazar con armas largas rayadas de ese calibre.

Idea clave

Rifle de cerrojo: el más usual en la caza.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.1.3; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 35.1 c)

522. El arma empleada para la Caza menor es la escopeta, concebida para lanzar perdigones a piezas menudas que en principio serán abatidas en torno a los:

a) 25-40 metros. ✓ **Respuesta correcta**

b) 50-75 metros.

c) 40-100 metros.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La escopeta es el arma de la caza menor: está concebida para lanzar perdigones a piezas menudas que, en principio, se abaten a distancias en torno a los 25 a 40 metros. Los perdigones se dispersan desde que salen de la boca del cañón y forman un haz amplio que facilita alcanzar la pieza con varios impactos, algo que sería casi imposible con un solo proyectil. A más distancia el haz se abre y pierde energía, de modo que el tiro deja de ser efectivo y puede herir sin cobrar.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) A 50 o 75 metros la perdigonada ya está muy dispersa y sin energía; es distancia de rifle, no de escopeta.

c) Un alcance de 100 metros es propio de la bala de rifle; la escopeta de perdigones trabaja a menos de 40.

Idea clave

Escopeta: tiros a 25–40 metros.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.1.3

523. La munición empleada para la Caza mayor es la bala y el arma más empleada el rifle, aunque también se usan escopetas cargadas con cartucho de bala:

a) Hasta los 45-50 metros de distancia no se utiliza el rifle.

b) A partir de más de 45-50 metros es mucho más efectivo un rifle que una escopeta.

✓ Respuesta correcta

c) Hasta los 150 metros es preferible usar la escopeta.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La munición de la caza mayor es la bala, y aunque también se usan escopetas con cartucho de bala, el rifle es muy superior a partir de los 45 a 50 metros. La escopeta tiene el alcance eficaz limitado: la mayoría son de ánima lisa, por lo que el proyectil cabecea enseguida y pierde precisión, y su velocidad es escasa para largas distancias, muy inferior a la de la cartuchería metálica de las armas rayadas. Por eso la escopeta solo es útil en modalidades con lances a corta distancia.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El rifle puede usarse a cualquier distancia; lo que ocurre es que por debajo de 45–50 metros la escopeta con bala también puede ser eficaz.

c) A 150 metros la bala de escopeta ha perdido precisión y energía; esa es distancia de rifle.

Idea clave

Más allá de 45–50 metros, rifle.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.1.3

524. Para cazar la perdiz roja en mano se emplea preferentemente una escopeta del calibre 12 con "choke" de cuatro a dos estrellas y perdigón:

a) Del número 5 al 3.

b) Del número 8 al 6. **✓ Respuesta correcta**

c) Del número 10 al 8.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Para la perdiz roja cazada en mano, el manual recomienda la escopeta del calibre 12 con choke de cuatro a dos estrellas, perdigón del número 8 al 6 y cargas de 34 a 36 gramos, para tiros a menos de 40 metros. El perdigón se elige según el tamaño y la dureza de la pieza: la perdiz es un ave de talla media y plumaje duro, que pide un perdigón mayor que el de la codorniz o la becada y menor que el de la liebre o el zorro. Al final de la temporada puede convenir un perdigón algo más grueso.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Los números 5 al 3 son perdigones gruesos, propios de la liebre, las palomas en puesto o el ánsar, no de la perdiz.

c) Los números 10 al 8 son perdigones finos, los de la becada; para la perdiz se recomienda del 8 al 6.

Idea clave

Perdiz en mano: calibre 12, perdigón del 8 al 6.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.1.3

525. Para cazar la codorniz se emplea preferentemente una escopeta del calibre 12 o 20 con “choke” cilíndrico o de cuatro estrellas y perdigón:

a) Del número 5 al 3.
b) Del número 8 al 6.
c) Del número 11 al 9. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Para la codorniz, el manual recomienda una escopeta del calibre 12 o 20 con choke cilíndrico o de cuatro estrellas, perdigón del número 11 al 9 y cargas de 30 a 32 gramos, con tiros a menos de 30 metros. La codorniz es una pieza pequeña y de levante cercano en la media veda, por lo que conviene un perdigón fino y un choke abierto que disperse la perdigonada y evite destrozar la pieza a corta distancia. El perdigón de la codorniz es, de forma general, el más pequeño de los que se emplean en la caza menor.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Los perdigones del 5 al 3 son gruesos, para piezas grandes como la liebre o el ánsar.

b) Del 8 al 6 es el perdigón de la perdiz; la codorniz, más pequeña, pide perdigón más fino.

Idea clave

Codorniz: choke abierto y perdigón fino, del 11 al 9.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.1.3

526. Para cazar la becada o sorda se emplea preferentemente una escopeta del calibre 12 con “choke” cilíndrico o de cuatro estrellas y perdigón:

a) Del número 5 al 3.
b) Del número 7 al 6.
c) Del número 10 al 8. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Para la becada o sorda, el manual recomienda la escopeta del calibre 12 con choke cilíndrico o de cuatro estrellas, perdigón del número 10 al 8 y cargas de 34 a 36 gramos, para tiros a menos de 30 metros. La becada se caza al salto con perro de muestra en el bosque, con lances rapidísimos a corta distancia y el revoloteo zigzagueante del ave, por lo que conviene un choke abierto que disperse la perdigonada y un perdigón fino que no destroce una pieza de tamaño medio.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Del 5 al 3 es perdigón grueso, de liebre o ánsar, demasiado para la becada.

b) Del 7 al 6 es el perdigón de la liebre o la perdiz; la becada pide uno más fino, del 10 al 8.

Idea clave

Becada: choke abierto y perdigón del 10 al 8.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.1.3; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 4, apartado 13

527. Para cazar el corzo se emplean preferentemente cargas de 100-150 “grains” y un rifle con calibre:

a) De 6 milímetros en batida y calibres 7-9 Mágnum en rececho.

b) De 6 a 7 milímetros. ✓ **Respuesta correcta**

c) De 8 a 9.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Para el corzo, el manual recomienda un rifle de calibre de 6 a 7 milímetros, con cargas de 100 a 150 grains y tiros a menos de 200 metros. Es el cérvido más pequeño de los que se cazan, de modo que basta un calibre moderado con proyectil expansivo, que se abre al impactar y da más efectividad al disparo, evitando sufrimientos innecesarios al animal. Los calibres de 7 a 9,3 milímetros, con cargas de 150 a 250 grains, se reservan para el jabalí y el ciervo, incluso con munición mágnum en batida.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No se cambia de calibre según la modalidad: el manual asigna al corzo 6 a 7 milímetros, en batida y en rececho.

c) De 8 a 9 milímetros es excesivo para el corzo; esos calibres son los del jabalí y el ciervo.

Idea clave

Corzo: rifle de 6 a 7 milímetros, 100 a 150 grains.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.1.3

528. Para cazar el jabalí en batida se emplean preferentemente:

a) Cargas de 150-250 “grains” y un rifle de calibre 7 a 9,3 mm. ✓ **Respuesta correcta**

b) Perdigón del número 3 al triple cero (000) y una escopeta calibre 12 con choke cilíndrico.

c) Cartuchos de postas o perdigón del doble cero (00) y una escopeta calibre 12 con choke de 1 estrella (+).

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Para el jabalí en batida, el manual recomienda un rifle de calibre de 7 a 9,3 milímetros, incluso mágnum en esta modalidad, con cargas de 150 a 250 grains y tiros a menos de 200 metros, como para el ciervo. Es un animal grande y duro que exige un proyectil con energía suficiente y expansivo. La munición de la caza mayor es la bala: la Ley 2/2011 prohíbe la tenencia y utilización de cartuchos de perdigones en la caza mayor y, en todo caso, las postas, los perdigones de más de 4,5 milímetros de diámetro.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) El perdigón está prohibido en la caza mayor: al jabalí solo se le dispara con bala.

c) Las postas están prohibidas para la caza en cualquier caso, incluso su tenencia; el doble cero es una posta.

Idea clave

Jabalí en batida: bala de rifle de 7 a 9,3 milímetros; nunca perdigón ni postas.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.1.3; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 36.1 y 36.2

Perros de caza

Preguntas 529–548, con la numeración del cuestionario

529. Existen perros de muestra, de rastro, de acoso y persecución así como cobradores y levantadores:

a) En Navarra existe una raza autóctona, el pachón, que se emplea para cazar el jabalí.

b) Hoy en día sólo se usan razas inglesas para la Caza menor.

c) Existen algunas razas cazadoras propias del País Vasco y Navarra. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Existen algunas razas cazadoras propias del País Vasco y de Navarra. El manual cita el extinto pachón de Vitoria y el villano de las Encartaciones, y otras agrupaciones raciales con escasa entidad como razas propias, como el sabueso vasco o del norte, el perro chimbero o el urtxakurra o perro de aguas; el pachón navarro es la única raza cazadora autóctona de Navarra y está en proceso de recuperación. Son perros de los cuatro grandes grupos cazadores: de muestra, de rastro, de acoso y persecución, y cobradores y levantadores.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El pachón navarro es un perro de muestra continental, polivalente, no un perro para la caza del jabalí.

b) En la caza menor se usan también perros de muestra continentales, como los bracos o el pachón navarro, no solo razas inglesas.

Idea clave

Razas vascas y navarras: pachón de Vitoria, villano, sabueso vasco, pachón navarro.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.2.1

530. Por regla general, la principal peculiaridad de los perros de muestra ingleses es su capacidad para buscar largo y hacer la "muestra" o "parar":

a) Las piezas de caza de mayor tamaño.

b) La caza a mayor distancia que los otros perros. ✓ **Respuesta correcta**

c) La Caza mayor y permitir que quien caza se acerque a rematar con un cuchillo.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La principal peculiaridad de las razas inglesas de muestra, como el pointer y los setters, es su capacidad para buscar largo y parar la caza a mayor distancia que los otros perros. Son perros de gran viento, capaces de ventear la caza a gran distancia, por lo que necesitan un dominio total: si se adelantan demasiado cazando la perdiz pueden sacarla fuera de tiro. Tienen además deficiencias en el cobro, pues no son especialistas en seguir los peones de la caza herida, y su temperamento exige buena educación y ejercicio diario.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No paran piezas mayores: paran a más distancia; la muestra es propia de la caza menor de pluma.

c) Los perros de muestra no cazan caza mayor ni la sujetan para rematar; eso es propio de los perros de presa.

Idea clave

Perros ingleses: gran viento y muestra a mucha distancia.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.2.1

531. El pointer y el setter son razas de:

a) Perros de muestra continentales.
b) Perros de rastro ingleses.
c) Perros de muestra ingleses. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El pointer y el setter son razas de perros de muestra ingleses, perros de gran viento que buscan largo y paran la caza a mayor distancia que los demás. El pointer, de pelo corto, se adapta bien al clima mediterráneo, y los setters, muy sufridos, están especialmente adaptados al monte duro, al bosque y a las zonas húmedas; el setter inglés es el más difundido como cazador, y el irlandés y el gordon, menos utilizados. Las razas continentales de muestra son otras: los bracos, los espaniels o el drahthaar.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Los perros de muestra continentales son los bracos, los espaniels, el drahthaar o el pachón navarro; pointer y setter son ingleses.

b) No son perros de rastro: el pointer y el setter son perros de muestra, que paran la caza.

Idea clave

Pointer y setter: perros de muestra ingleses.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.2.1

532. El pointer y el braco son razas de:

a) Perros de muestra. ✓ **Respuesta correcta**
b) Perros de rastro continentales.
c) Perros ingleses.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El pointer y el braco son ambos perros de muestra: su característica definitoria es permanecer inmóviles al olor de las piezas de caza. Pertenecen, sin embargo, a los dos grupos de perros de muestra: el pointer es una raza inglesa, de gran viento, que para la caza a mucha distancia, y el braco es una raza continental, de pelo corto, capaz de cazar por los vientos y por el rastro, más integral y de dominio mucho mejor, aunque con menos viento que los ingleses.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Ninguno de los dos es perro de rastro; el braco puede seguir rastros, pero es un perro de muestra continental.

c) Solo el pointer es inglés; el braco es una raza continental de muestra.

Idea clave

Pointer y braco: dos perros de muestra, uno inglés y otro continental.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.2.1

533. Por regla general, la principal peculiaridad de los perros de muestra continentales es que:

a) Principalmente se emplean para la Caza mayor.

b) Son perros de caza “integrales”; no son especialistas exclusivos de la pluma. ✓ **Respuesta correcta**

c) Hacen la “muestra” o “paran” las perdices a mayor distancia que los perros ingleses.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La principal peculiaridad de los perros de muestra continentales, como los bracos, los espaniels o el drahthaar, es que son perros de caza integrales: no tienen una marcada predilección por las piezas de pluma, como los ingleses, sino que, capaces de tomar emanaciones de pelo, se comportan casi como sabuesos, mientras que con la pluma son auténticos ventores. Tienen buen carácter, capacidad de aguante, buen trabajo en el agua y son cobradores de élite, con un dominio mucho mejor que el de los ingleses, aunque con menos viento.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Son perros de muestra para la caza menor; algunos, como el braco alemán o el drahthaar, no desprecian la caza mayor, pero no es su uso principal.

c) Parar a mayor distancia es la peculiaridad de los perros ingleses; los continentales tienen menos viento y mejor dominio.

Idea clave

Perros continentales: cazadores integrales de pelo y pluma.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.2.1

534. ¿Qué tienen en común el perdiguero de Burgos, el spaniel y el drahthaar?

a) Son perros de muestra ingleses.

b) Son perros de rastro continentales.

c) Son perros de muestra continentales. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El perdiguero de Burgos, el espaniel bretón y el drahthaar son perros de muestra continentales. El perdiguero de Burgos es una raza autóctona española, de las más antiguas de Europa, tranquila y que cobra por instinto; el espaniel bretón, muy difundido en España, es un magnífico perro de monte y de conejo; y el drahthaar, de pelo de alambre, es uno de los perros más duros de caza, que caza el pelo, la pluma y la caza mayor. Todos son cazadores integrales, a diferencia de los ingleses, especialistas de la pluma.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Los perros de muestra ingleses son el pointer y los setters; estas tres razas son continentales.

b) No son perros de rastro, sino de muestra: paran la caza, aunque también sepan seguir rastros.

Idea clave

Perdiguero de Burgos, espaniel y drahthaar: muestra continentales.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.2.1

535. El braco y el setter son razas de:

a) Perros ingleses.

b) Perros de muestra. ✓ **Respuesta correcta**

c) Perros de rastro continentales.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El braco y el setter son perros de muestra, con la característica común de permanecer inmóviles al olor de las piezas de caza. Pertenecen a los dos grupos de ese tipo: el setter es una raza inglesa de gran viento, sufrida y adaptada al monte duro y a la humedad, y el braco es una raza continental, perro de caza integral que trabaja los vientos y el rastro, buen cobrador y de dominio fácil. No son perros de rastro, aunque el braco sepa seguir emanaciones de pelo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Solo el setter es inglés; el braco es continental.

c) Ninguno es perro de rastro: ambos son perros de muestra.

Idea clave

Braco y setter: perros de muestra.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.2.1

536. ¿Cuál de las siguientes razas es autóctona de la península Ibérica?

a) El pointer.

b) El pachón. ✓ **Respuesta correcta**

c) El spaniel o epagneul.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

De las tres razas, la autóctona de la península Ibérica es el pachón. El pachón navarro es la única raza cazadora autóctona de Navarra, un perro de muestra continental y polivalente, de pelo corto, rústico, que a veces presenta la nariz partida, que se daba por extinto hace décadas y hoy se recupera; y el pachón de Vitoria, una de las razas de perros más antiguas, ha desaparecido. El perdiguero de Burgos es otra raza autóctona española. El pointer es inglés, y el espaniel o epagneul bretón, francés.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El pointer es una raza inglesa de muestra.

c) El espaniel o epagneul bretón es una raza francesa, muy difundida en España pero no autóctona.

Idea clave

El pachón es la raza de muestra autóctona ibérica.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.2.1

537. Sobre los perros de rastro, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

a) Todos los perros sabuesos son continentales, pero no hay razas de sabuesos ingleses.
b) Todos los perros de rastro son sabuesos, pero no todos los sabuesos son perros de rastro.
c) Todos los sabuesos son perros de rastro, pero no todos los perros de rastro son sabuesos.
✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Un perro de rastro es el que utiliza la nariz por la huella o la emanación dejada por el animal en el terreno, dando a veces la voz. El manual recoge el dicho de que todos los sabuesos son perros de rastro, pero no todos los perros de rastro son sabuesos: en España se llama sabuesos a los perros de rastro de pelo corto descendientes de los antiguos sabuesos de la cornisa cantábrica y los Pirineos, y hay otros perros de rastro, como los griffones, los bassets o el beagle, que no lo son, aunque se comporten como tales.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Hay sabuesos ingleses: el beagle es un perro de rastro inglés, y los hay franceses, como el azul de Gascuña.

b) Es al revés: todos los sabuesos son perros de rastro, pero no todos los perros de rastro son sabuesos.

Idea clave

Todo sabueso es de rastro; no todo perro de rastro es sabueso.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.2.2

538. ¿Qué tienen en común el griffon, el basset y el beagle?

a) Son perros de rastro vivo. ✓ **Respuesta correcta**
b) Son perros de muestra ingleses.
c) Son perros de sangre continentales.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El griffon, el basset y el beagle son perros de rastro vivo: perseguidores por el rastro de los animales de pelo considerados piezas de caza, como el jabalí, la liebre, el corzo, el ciervo o el zorro, que captan las sustancias olfativas que dejan las pezuñas y el pelo y siguen con tenacidad y codicia. Los griffones de pelo duro y el beagle inglés son razas de rastro distintas del sabueso español, y los bassets, de patas muy cortas, son muy apreciados en la caza del monte y del conejo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Los perros de muestra ingleses son el pointer y los setters; estas tres razas siguen el rastro y no hacen la muestra.

c) Los sabuesos de sangre, como el de Hannover o el de Baviera, se usan para recuperar caza mayor herida; estas razas son de rastro vivo.

Idea clave

Griffon, basset y beagle: perros de rastro vivo.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.2.2

539. El sabueso vasco o del norte es un perro de rastro que es emplea principalmente:

a) Para la caza del jabalí. ✓ **Respuesta correcta**

b) Para la caza del ciervo.

c) Para la caza del conejo.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El sabueso vasco o del norte es un perro de rastro con escasa entidad como raza propia, cuya zona de origen estaba entre Cantabria y Navarra, con mayor prestigio en los perros del norte de Araba/Álava. Se utiliza en su mayoría en la caza del jabalí; son perros más longilíneos y de orejas mayores que el sabueso español. Como los demás perros de rastro vivo, sigue a los animales de pelo por las emanaciones que dejan en el terreno y comunica con su voz cómo lleva el rastro.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) El ciervo se caza en el País Vasco en batida y a rececho, y no es la pieza propia del sabueso vasco, que se emplea sobre todo con el jabalí.

c) Para el conejo se aprecian los bassets o el espaniel bretón; el sabueso vasco se usa principalmente en la caza del jabalí.

Idea clave

Sabueso vasco: perro de rastro para el jabalí.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.2.2

540. Los galgos, podencos y perros de presa son:

a) Perros de rastro vivo.

b) Perros de acoso y persecución. ✓ **Respuesta correcta**

c) Perros de muestra continentales.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Los galgos, los podencos y los perros de presa son perros de acoso y persecución, los que persiguen a la caza a olfato, vista u oído para apoderarse de ella utilizando la velocidad, en la caza sobre tierra. El galgo acosa cualquier animal, pero su uso principal es la liebre a la carrera, solo de vista; el podenco caza de vista, olfato y oído, también por el rastro reciente, solo o en récora o rehala; y los perros de presa, como el alano español, se emplean en la caza mayor para apresar y sujetar la pieza.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Los perros de rastro vivo siguen la huella y dan la voz; galgos y podencos persiguen a la carrera.

c) Los perros de muestra continentales, como los bracos, paran la caza; no la persiguen a la carrera.

Idea clave

Galgos, podencos y perros de presa: acoso y persecución.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.2.3

541. El villano de las encartaciones es una de las pocas razas cazadoras autóctonas del País Vasco, pero fue "diseñado" principalmente:

a) Como perro de "agarre" para la caza del jabalí.
b) Para la captura de corzos y jabalíes a la carrera.
c) Para el manejo y captura del ganado vacuno de monte. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El villano de las Encartaciones es una de las pocas razas cazadoras autóctonas del País Vasco, un perro de presa originario de las Encartaciones, en Bizkaia, y de las zonas próximas de Cantabria, Araba/Álava y Burgos, pero fue diseñado principalmente para el manejo del ganado: resultado del cruce entre el antiguo villano y el alano, se utiliza desde épocas ancestrales en la ganadería de vacas monchinas, de carácter salvaje, para su captura en los valles norteños. La raza estuvo a punto de desaparecer y se recupera desde la creación de su club.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Aunque hoy se cite entre los perros de agarre para la caza mayor, su diseño original fue el manejo de las reses, no el jabalí.

b) La captura de corzos y jabalíes a la carrera es propia de galgos y podencos; el villano se creó para el ganado.

Idea clave

Villano de las Encartaciones: perro de presa creado para el ganado.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.2.3

542. El jagdterrier y el foxterrier son:

a) Perros de rastro vivo.
b) Perros de madriguera. ✓ **Respuesta correcta**
c) Perros de muestra continentales.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

El jagdterrier o terrier de caza alemán y el foxterrier son perros de madriguera, los que se utilizan para la caza subterránea del zorro: penetran en sus guaridas y entablan grandes batallas con él hasta echarlo fuera, donde puede ser tirado. Junto con el jack russell terrier son las razas más utilizadas para esta caza, que se practica metiendo un solo perro en la madriguera y en silencio absoluto; el teckel también tiene buenas aptitudes. Esta caza se considera una buena herramienta de control del zorro.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Los perros de rastro vivo siguen la huella en campo abierto; los terriers trabajan bajo tierra, en la madriguera.

c) Los perros de muestra continentales son los bracos, los espaniels o el drahthaar; los terriers son perros de madriguera.

Idea clave

Jagdterrier y foxterrier: perros de madriguera para el zorro.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.2.3

543. De las siguientes razas de perros, algunas desaparecidas, ¿cuál se podría incluir en el grupo de perros cobradores y levantadores?

a) El villano.

b) El pachón de Vitoria.

c) El urtxakurra. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

El urtxakurra o perro de agua es el que puede incluirse entre los perros cobradores y levantadores, el grupo de perros que buscan la caza por vientos o rastro, la mueven de sus lugares de descanso sin hacer la muestra y se usan para el cobro de la caza menor, incluso en el agua. El manual lo cita entre las razas vascas, muy apreciado en otros siglos por los balleneros y marineros, y menciona en el mismo grupo al desaparecido perro chimbero. El villano es un perro de presa y el pachón de Vitoria era un perro de muestra.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) El villano de las Encartaciones es un perro de presa, de acoso y agarre, diseñado para el ganado.

b) El pachón de Vitoria era un perro de muestra, compacto y de pelo corto, hoy desaparecido.

Idea clave

Urtxakurra: perro de agua, cobrador y levantador.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.2.4; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.2.3

544. En los perros de caza, el embarazo o gestación dura:

a) Un mes.

b) Dos meses. ✓ **Respuesta correcta**

c) Tres meses.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

En las perras de caza la gestación dura de 60 a 63 días desde la primera cubrición, es decir, unos dos meses. El manual recoge otros datos de interés para la cría: el primer celo es variable, hacia los 8 o 10 meses; la primera cubrición nunca debe hacerse antes de los dos años; el periodo fértil comienza aproximadamente una semana después de que cese la menstruación, y lo ideal son dos cubriciones por el mismo macho con un día de descanso entre ambas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Un mes es demasiado poco: la gestación de la perra dura de 60 a 63 días.

c) Tres meses es demasiado: la gestación dura unos dos meses, de 60 a 63 días.

Idea clave

Gestación de la perra: dos meses, de 60 a 63 días.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.2.5

545. En el caso de no quedar preñadas, las perras de caza tienen:

a) Dos periodos de celo al año. ✓ **Respuesta correcta**

b) Tres periodos de celo al año.

c) Seis periodos de celo al año.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Las perras de caza que no quedan preñadas tienen dos periodos de celo al año. El manual sitúa el primer celo, variable, hacia los 8 o 10 meses de edad, y recomienda no cubrir a la perra antes de los dos años; el periodo fértil comienza aproximadamente una semana después de que cese la menstruación, y si la perra queda preñada la gestación dura de 60 a 63 días. Conocer el ciclo de la perra es necesario para planificar la cría.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La perra no tiene tres celos anuales, sino dos.

c) Seis celos al año no corresponden a la perra, que solo tiene dos.

Idea clave

Perra de caza: dos celos al año.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.2.5

546. La rabia silvestre puede ser transmitida a través de los zorros; se debe vacunar a los perros de caza contra la rabia:

a) Una vez al año. ✓ **Respuesta correcta**

b) Dos veces al año.

c) Tres veces al año.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

El manual recomienda vacunar a los perros de caza contra la rabia una vez al año, vacuna muy recomendada para los perros de caza en general y para los de madriguera en particular, porque la rabia silvestre se transmite a través de los zorros, con los que los terriers luchan en sus guaridas. Es la pauta de las revacunaciones anuales del perro adulto, tras las dos vacunaciones del cachorro a las 7 a 9 y a las 13 a 15 semanas. Registrar, identificar con chip y vacunar a los perros es una obligación legal de sus dueños.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) La pauta del manual es una dosis anual, no semestral.

c) Tres dosis al año no es la pauta recomendada; basta una vacunación anual.

Idea clave

Rabia: vacunar al perro de caza una vez al año.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.2.5

547. La temperatura corporal normal de los humanos es de unos 37,0 ºC, ¿cuál es la temperatura corporal normal de un perro de caza?

a) 29,9 ºC.

b) 38,8 ºC. ✓ Respuesta correcta

c) 47,7 ºC.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

La temperatura corporal normal de un perro de caza es de unos 38,8 grados, algo superior a la de las personas. Conocerla sirve para detectar enfermedades y para actuar ante accidentes frecuentes en la caza: en el golpe de calor dentro de un vehículo hay que refrescar al perro poco a poco con agua en las orejas y las extremidades, mantenerlo inmóvil y a la sombra y acudir al veterinario; ante atropellos, tiros fortuitos o mordeduras de víbora, también hay que llevarlo cuanto antes a la consulta veterinaria.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Una temperatura cercana a 30 grados sería una hipotermia grave, no la normal del perro.

c) Casi 48 grados es incompatible con la vida; la temperatura normal del perro ronda los 38,8 grados.

Idea clave

Temperatura normal del perro: 38,8 grados.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.2.5

548. Cuando se transita por el campo (no cazando) acompañado de un perro, se debe evitar que el animal vague fuera de control; se considera que un perro está fuera de control cuando se aleja del amo:

a) Más de 10 metros en cualquier tipo de terreno.

b) Más de 50 metros en zonas despejadas y 15 metros en zonas con vegetación. ✓ Respuesta correcta

c) Más de 100 metros en zonas despejadas y 50 metros en zonas con vegetación.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Cuando se transita por el campo sin cazar acompañado de un perro, hay que evitar que vague fuera de control. La Ley 2/2011 considera que un perro está fuera de control cuando se encuentra a más de 50 metros de la persona que lo cuida en terreno despejado, aunque esté a la vista, o a más de 15 metros en otro terreno, donde la vegetación puede ocultarlo, salvo durante el ejercicio de la caza. Quien no impide que su perro vague sin control por terrenos rurales comete una infracción, y en época de veda por terrenos cinegéticos, una infracción grave.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La ley no fija 10 metros: la distancia es de 50 metros en terreno despejado y de 15 en terreno con vegetación.

c) Las distancias legales son 50 y 15 metros, no 100 y 50.

Idea clave

Perro fuera de control: a más de 50 metros en despejado o 15 con vegetación.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 40.2, 56.35 y 57.7; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.2.5

Tema 7: Ética, seguridad y comportamiento en la caza

27 preguntas · Practicar este tema: yurkap.com/simulador-examen-cazador-pais-vasco/tema-7

Explicación elaborada por la redacción de Yurkap; lo que vale es la respuesta del cuestionario oficial del Gobierno Vasco y la norma vigente.

Las 27 preguntas del tema con su respuesta

Preguntas 549–575, con la numeración del cuestionario

549. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones puede considerarse éticamente más correcta?

a) Anteponga calidad a cantidad. ✓ **Respuesta correcta**

b) Anteponga cantidad a calidad.

c) Es mejor abatir más ejemplares pero de pocas especies.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La afirmación éticamente más correcta es anteponer la calidad a la cantidad. La Recomendación del Comité de Ministros sobre la formación de quienes cazan, que el manual reproduce, pide no vincular el placer de la caza a un éxito cuantitativo: no es mejor quien abate más, sino quien antepone calidad a cantidad. En la misma línea, hay que limitar las piezas cobradas para mantener una densidad óptima de las poblaciones y permitir su reconstitución, y hacer la mejor utilización posible de las piezas abatidas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Anteponer la cantidad es justo lo que la ética de la caza rechaza.

c) Abatir muchos ejemplares de pocas especies es cantidad, no calidad; la ética pide limitar las piezas cobradas.

Idea clave

Calidad antes que cantidad.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 7, apartado 7

550. No debemos abatir especies cuya caza esté prohibida:

a) Disparar sobre una especie no cazable es ilegal . ✓ Respuesta correcta

b) Matar una especie protegida es ilegal, aunque dispararla sin abatirla no es recriminable.

c) Hay que esperar siempre a que se abra la veda para descastar las rapaces permitidas y los cuervos para su control.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Disparar sobre una especie no cazable es ilegal. Solo pueden cazarse los animales declarados piezas de caza, y la caza es la acción de buscar, atraer, perseguir o acosar a los animales con el fin de darles muerte o capturarlos, de modo que disparar ya es cazar: cazar especies no cinegéticas es una infracción grave y cazar especies amenazadas, muy grave. La Recomendación que recoge el manual lo resume: dispare solamente sobre las especies cuya caza está autorizada; disparar sobre una especie no cinegética es indigno.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Disparar a una especie protegida sin abatirla ya es cazarla: la acción de caza incluye perseguir o acosar al animal, y es infracción.

c) Las rapaces y el cuervo no son cazables en ninguna época; su control, si procede, solo cabe por autorización excepcional, no por la veda.

Idea clave

Disparar a lo que no es cazable ya es ilegal.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 2, 55.1 y 56.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 7, apartado 7

551. Sobre los medios de captura masiva y no selectiva:

a) En principio sólo pueden emplearse para cazar algunas especies de caza menor y para el control de predadores.

b) Sólo haremos uso de ellos en condiciones de abundancias extraordinarias.

c) Siempre hemos de renunciar a su uso. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Siempre hemos de renunciar a los medios de captura masiva y no selectiva. La Ley 2/2011 prohíbe su tenencia, comercialización y utilización para capturar o matar animales, y solo el órgano foral puede autorizar excepcionalmente determinados medios con fines de protección de la fauna, prevención de daños graves, seguridad o investigación, de forma motivada y sin perjudicar la conservación de las poblaciones. La ley estatal del patrimonio natural enumera esos medios en su anexo, y la Recomendación que reproduce el manual pide renunciar a su empleo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No están permitidos para ninguna especie ni para el control de predadores, que debe hacerse con métodos selectivos y no masivos.

b) La abundancia no los legitima: la prohibición es general y solo cede ante autorizaciones excepcionales y motivadas del órgano foral.

Idea clave

Medios masivos o no selectivos: nunca.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 34.4 y 34.5; Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, art. 65.3 a) y anexo VII; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 7, apartado 7

552. Con ocasión de circunstancias excepcionales (temporales, nevadas, incendios…):

a) Nos abstendremos de cazar. ✓ **Respuesta correcta**

b) Son los denominados “días de fortuna”, que sólo deben ser aprovechados para cazar con armas lisas y de dos cartuchos solamente.

c) Saldremos a cazar aprovechando que se producen concentraciones excepcionales y que al haber muchos ejemplares los cupos pueden ser mucho mayores.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Con ocasión de circunstancias excepcionales como temporales, nevadas o incendios nos abstendremos de cazar. Son los días de fortuna: aquellos en que, por esas causas, los animales ven mermadas sus posibilidades normales de defensa o se ven obligados a concentrarse en determinados lugares. La Ley 2/2011 prohíbe cazar en días de fortuna sin necesidad de declaración expresa de la autoridad, y hacerlo es una infracción muy grave. La Recomendación del manual pide además ayudar a la fauna, no solo a la cinegética, a sobrevivir en esas circunstancias.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) En los días de fortuna no se puede cazar con ningún arma; la prohibición es total, no una limitación de munición.

c) Las concentraciones excepcionales son precisamente la razón de la prohibición: cazar en días de fortuna es una infracción muy grave.

Idea clave

Días de fortuna: no se caza.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 39.2 y 55.3; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 7, apartado 7

553. ¿Qué afirmación resulta éticamente más adecuada?

a) Corra o esté echada, dispare siempre a la liebre encamada.

b) Si un ave ves peonar, lo primero es apuntar y disparar.

c) Antes de nada, identifica el animal a disparar. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Antes de nada hay que identificar el animal al que se va a disparar. Es la norma de obligado cumplimiento que el manual repite: los lances no siempre suceden con buena visibilidad ni con la tranquilidad necesaria, y cada temporada los centros de recuperación reciben rapaces, garzas y cigüeñas tiroteadas por una acción apresurada. La Recomendación del manual lo incluye entre las reglas de la caza respetuosa, y la ética y la seguridad coinciden: se dispara solo con certeza absoluta de la identidad del blanco, a distancias y en condiciones normales de tiro.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Disparar a la liebre encamada no es ético ni deportivo; además, hay que identificar la pieza y asegurarse del tiro antes de disparar.

b) Apuntar y disparar a un ave que peona sin identificarla es justo lo contrario de lo que exigen la ética y la seguridad.

Idea clave

Identificar siempre antes de disparar.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 7, apartado 7; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.1

554. Para evitar sufrimientos inútiles a la caza herida:

a) Se ha de organizar una búsqueda sistemática. ✓ **Respuesta correcta**

b) La Ley se establece un tiempo de búsqueda mínimo de 5 minutos.

c) El código interno de la ética de la caza sólo obliga a la búsqueda de la pieza si ésta es de Caza mayor.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Para evitar sufrimientos inútiles a la caza herida hay que organizar una búsqueda sistemática. La Recomendación que reproduce el manual pide evitar infligir sufrimientos inútiles abandonando a un animal herido o muerto, organizando esa búsqueda, y usar las armas y municiones adecuadas para que los disparos se realicen en las mejores condiciones. La ley respalda el cobro: quien hiere una pieza donde le es permitido cazar puede entrar a cobrarla aunque pase a otro terreno, con el arma abierta o descargada y el perro atado, pidiendo permiso si el terreno está cerrado.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Ninguna ley fija un tiempo mínimo de cinco minutos; la obligación ética es buscar de forma sistemática hasta cobrar o descartar la pieza.

c) El deber de buscar la pieza herida se aplica a toda la caza, no solo a la mayor; los perros de muestra y cobradores sirven precisamente para la menor.

Idea clave

Pieza herida: búsqueda sistemática, nunca abandono.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 7, apartado 7; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 4.3

555. Antes de salir a cazar, hay una cosa fundamental que debe hacer quien caza:

a) Pasar por el cuartel más próximo de la Ertzaintza para recoger el arma que habrá depositado el día anterior para la revista.

b) Tratar diariamente al perro inyectándole el líquido anti-garrapatas que la Ley obliga con el fin de no contagiar al resto de perros.

c) Conocer perfectamente la normativa, para cada momento y lugar. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Antes de salir a cazar, lo fundamental es conocer perfectamente la normativa aplicable en cada momento y lugar: la orden foral de vedas de la temporada, con sus fechas, horarios, especies y cupos; las normas del terreno cinegético y de la modalidad; y los requisitos personales, como la licencia de caza, la licencia de armas, el seguro y la documentación. La Recomendación del manual pide respetar los periodos y las formas de caza y los límites territoriales autorizados, y el propio manual insiste en revisar cada temporada la orden de vedas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La revista de armas se pasa al renovar la licencia, no a diario; las armas se guardan en el domicilio, no en un cuartel.

b) No existe esa obligación legal; lo exigible es tener al perro registrado, identificado y vacunado y en buenas condiciones.

Idea clave

Antes de cazar, conocer la normativa del momento y del lugar.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 7, apartado 7; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 5 y 31.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.1.2; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.2.5

556. Para cazar se debe superar un examen de armas y un examen de caza:

a) Por lo que sólo es obligatorio estar acompañado de una persona veterana entre los 14 y los 16 años.
b) Por tanto, las personas menores de 18 años ya no necesitan estar acompañadas de un cazador veterano.
c) A pesar de ello los veteranos han de enseñarles y aconsejarles sobre la educación y el buen comportamiento, siendo obligatorio que les acompañen hasta la mayoría de edad.
✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Aunque para cazar haya que superar el examen de armas y el de caza, los cazadores veteranos han de enseñar y aconsejar a quienes se inician sobre la educación y el buen comportamiento, y es obligatorio acompañarlos hasta la mayoría de edad. La Ley 2/2011 permite obtener la licencia de caza desde los catorce años, pero para cazar con cualquier arma exige la mayoría de edad o ir acompañado por un cazador o cazadora mayor de edad comprometida a acompañar y vigilar al menor, que responde de sus acciones. La Recomendación del manual pide favorecer con el consejo y el ejemplo la educación de quienes entran en la caza.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La obligación de acompañamiento no acaba a los dieciséis años: dura hasta la mayoría de edad, los dieciocho.

b) Los exámenes no eximen del acompañamiento: los menores de dieciocho años que cazan con arma deben ir acompañados por un cazador mayor de edad.

Idea clave

Menores con arma: acompañados y aconsejados hasta los dieciocho.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 5.2, 5.3 a) y 57.3; Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, art. 109; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 7, apartado 7

557. Al final de la temporada de caza se debe entregar un parte de las capturas logradas:

a) Esta información sólo es aplicable a las especies migratorias.

b) La falsificación de tales datos o no facilitar tal información es una infracción. ✓ **Respuesta correcta**

c) Sólo es obligatorio informar sobre los animales cazados si la Ley obliga a colocarles un precinto.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Al final de la temporada hay que entregar el parte de las capturas logradas, y falsificar esos datos o no facilitar la información es una infracción. La Ley 2/2011 tipifica como infracción grave incumplir la obligación de remitir los partes de capturas e incidencias y, como leve, incumplir lo dispuesto sobre la comunicación de los resultados de una batida o falsearlos. Con esa información los órganos forales forman el censo de caza y evalúan las poblaciones; la Recomendación del manual pide contestar las encuestas sobre efectivos y extracciones, y el manual recuerda que cada animal cazado es una fuente única de datos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) La obligación de informar alcanza a todas las capturas, no solo a las especies migratorias, aunque a estas se les preste especial atención.

c) El parte de capturas es obligatorio con independencia de que la pieza lleve precinto; el precinto es otra obligación distinta.

Idea clave

Parte de capturas: obligatorio y veraz.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 8, 56.8 y 57.9; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 7, apartado 7; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.4.1

558. Al encontrar un ave que porta una anilla:

a) Sea consciente de que ha cometido una infracción muy grave.

b) Hay que devolverla; con ello habrá contribuido al estudio científico. ✓ **Respuesta correcta**

c) Si ha encontrado muerto al animal no hay problema; el problema surge si ha cazado usted este animal ya que sólo se anillan especies protegidas.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Al encontrar un ave que porta una anilla hay que devolverla: con ello se contribuye al estudio científico de la migración. La Recomendación del manual pide participar en las investigaciones sobre las aves migratorias devolviendo las anillas de las aves cobradas en la caza o encontradas muertas, y el manual recuerda que cazar una especie cinegética anillada no es ninguna infracción y que informar al recuperar la anilla aporta información relevante. La Ley 2/2011 obliga a hacer llegar a la diputación foral las anillas o marcas de marcado científico de las piezas cobradas.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Cazar una especie cinegética que lleva anilla no es infracción; lo que es infracción grave es no entregar la anilla a la diputación foral.

c) También se anillan especies cinegéticas; cazar una pieza anillada no es infracción, y la anilla se entrega tanto si se cazó como si se encontró muerta.

Idea clave

Anilla encontrada o cobrada: entregarla a la diputación foral.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 56.43; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 7, apartado 7; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.4.3

559. En un coche, el arma debe portarse:

a) Desmontada y en su funda. ✓ **Respuesta correcta**

b) Desmontada y sin enfundar.

c) En su funda, aunque esté cargada.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

En un coche el arma debe ir desmontada y en su funda. Es la regla de seguridad fuera de la acción de caza que recoge el manual: circule en coche con su arma desmontada y en su funda, descargada y fuera del alcance de las personas menores. La Ley 2/2011 prohíbe transitar en vehículo con el arma desenfundada, aun dentro de un terreno donde esté permitida la caza, y el Reglamento de Armas solo permite llevar las armas por las vías y lugares públicos desmontadas o dentro de sus cajas o fundas, en el trayecto hasta el lugar de caza.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Desmontada pero sin enfundar no basta: la ley prohíbe transitar en vehículo con el arma desenfundada.

c) Un arma cargada nunca se transporta, enfundada o no: debe ir descargada, desmontada y en su funda.

Idea clave

En el coche: arma descargada, desmontada y enfundada.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 35.3; Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, art. 149.1; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 7, apartado 7

560. La forma correcta de transportar un arma en un vehículo es, siempre enfundada y:

a) Oculta en el maletero. ✓ **Respuesta correcta**

b) Encima del asiento trasero.

c) En el suelo pero tapada para evitar que la roben.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

La forma correcta de transportar el arma en un vehículo es siempre enfundada y oculta en el maletero. El manual advierte de que no hay que dejar armas a la vista en el interior de los vehículos, para evitar posibles robos, de los que el responsable sería el propietario del arma, y pide circular con el arma desmontada y en su funda. El maletero cumple las dos condiciones: el arma viaja enfundada, descargada y fuera de la vista y del alcance de otras personas, sin que pueda confundirse con un arma dispuesta para su uso.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Sobre el asiento trasero el arma queda a la vista y al alcance; el manual pide no dejar armas visibles en el vehículo.

c) Tapada en el suelo sigue dentro del habitáculo y accesible; el lugar adecuado es el maletero, enfundada.

Idea clave

Arma enfundada y oculta en el maletero.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 7, apartado 7; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 35.3

561. Al cargar un arma, los cañones deben estar:

a) En posición horizontal.

b) Apuntando hacia el suelo. ✓ **Respuesta correcta**

c) No existe ninguna posición que sea más segura.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Al cargar un arma los cañones deben apuntar hacia el suelo. El manual recoge la regla en dos formulaciones: solo arme el fusil con los cañones dirigidos hacia el suelo, y al cerrar una escopeta los cañones han de dirigirse siempre hacia el suelo. La razón es que un disparo accidental al cerrar o cargar, posible incluso con el seguro puesto, acabe en el terreno y no alcance a nadie. Durante la caza el arma se porta siempre con los cañones hacia el suelo o hacia arriba, nunca en horizontal ni apuntando lateralmente a otros miembros del grupo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) En horizontal, los cañones apuntan a la altura de las personas; el manual prohíbe expresamente llevar el arma en esa posición.

c) Sí existe una posición más segura: la que dirige un disparo accidental al suelo.

Idea clave

Cargar y cerrar el arma con los cañones hacia el suelo.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 7, apartado 7

562. Dispararemos en dirección a otra persona, perro o especie protegida:

a) Nunca. ✓ **Respuesta correcta**

b) Sólo con munición tipo perdigón.

c) Cuando exista una distancia de al menos 50 metros.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Nunca se dispara en dirección a otra persona, a un perro o a una especie protegida. El manual lo dice sin excepciones: no dispare jamás a un matorral ni en dirección a otra persona, aun cuando parezca que está fuera de alcance; repare siempre en el destino final del proyectil. No disparar a lo que no se ha identificado y no apuntar nunca a las personas, aunque se crea el arma descargada, son las primeras reglas de seguridad. Poner en peligro la integridad física de las personas durante la caza es una infracción muy grave, y cazar especies no cinegéticas o amenazadas, grave o muy grave.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) El tipo de munición no cambia la regla: un perdigón también hiere y mata; no se dispara hacia personas, perros ni especies protegidas.

c) Ninguna distancia lo autoriza: la perdigonada y la bala alcanzan mucho más de 50 metros, y la regla es no disparar jamás en esa dirección.

Idea clave

Hacia personas, perros o especies protegidas: nunca.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 7, apartado 7; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 55.1, 55.8 y 56.1

563. Atravesar y aplastar un cultivo a punto de ser cosechado es reprochable:

a) Siempre. ✓ **Respuesta correcta**

b) Sólo si vamos acompañados de perros.

c) Siempre que nos encontremos fuera de la época de caza.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Atravesar y aplastar un cultivo a punto de ser cosechado es reprochable siempre. La Recomendación del manual pide evitar cualquier perjuicio a las explotaciones agrícolas o silvícolas, como el paso por las cosechas, las molestias al ganado o la apertura de barreras, y la Ley 2/2011 prohíbe cazar en los terrenos cultivados cuya cosecha esté pendiente de recoger, lo que constituye una infracción grave. Con perros o sin ellos, en época de caza o fuera de ella, el daño al cultivo ajeno es el mismo y quien lo causa debe indemnizarlo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) El reproche no depende de los perros: pisar y aplastar la cosecha es un perjuicio al agricultor en cualquier caso.

c) En época de caza es, además, una infracción grave cazar en cultivos con la cosecha pendiente; fuera de ella sigue siendo un daño reprochable.

Idea clave

Cosechas pendientes: no se atraviesan nunca.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 51, 53.2 y 56.38; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 7, apartado 7

564. Es común ver señales identificadoras de cotos de caza dañadas por disparos de balas y perdigones:

a) No es ético disparar a una señal pero no es denunciable.
b) Aunque no es ético, sólo se puede hacer eso sobre las señales de segundo orden y dentro de los límites de tu coto de caza.
c) Disparar a una señal o cualquier otro bien público o privado es un acto poco ético y una infracción. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Disparar a una señal o a cualquier otro bien público o privado es un acto poco ético y una infracción. La Recomendación del manual pide preservar los bienes públicos, como indicadores, señales y cables telefónicos o eléctricos, y la Ley 2/2011 tipifica como infracción muy grave quitar o dañar las señales cinegéticas, que los titulares de los terrenos están obligados a mantener conforme a los modelos forales. Además, quien ocasiona daños con motivo de la caza debe indemnizarlos. Las señales de un coto, de primer o segundo orden, nunca son blancos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Sí es denunciable: dañar las señales cinegéticas es una infracción muy grave de la Ley de Caza.

b) No hay excepción para las señales de segundo orden ni para el propio coto: dañar cualquier señal cinegética es infracción.

Idea clave

Las señales no son dianas: dañarlas es infracción muy grave.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 48, 53.2 y 55.21; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 7, apartado 7

565. Es ético recoger los desechos que producimos y en especial las vainas de los cartuchos usados:

a) No hacerlo es optativo.
b) No hacerlo es una infracción de la Ley de caza. ✓ Respuesta correcta
c) No hacerlo es una guarrada permitida.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Recoger los desechos que producimos, y en especial las vainas de los cartuchos usados, no es solo una cuestión de ética: no hacerlo es una infracción de la Ley de Caza. La Ley 2/2011 prohíbe abandonar los cartuchos usados y demás residuos, así como los despojos de las piezas, y obliga al titular del aprovechamiento a impedir ese incumplimiento; arrojar o abandonar en el monte o el campo las vainas de los cartuchos usados u otros residuos es una infracción grave. La Recomendación del manual lo resume: no contamine, recoja sus cartuchos vacíos y otros desperdicios.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No es optativo: la ley prohíbe abandonar los cartuchos usados y los demás residuos.

c) No está permitido: abandonar las vainas en el monte es una infracción grave.

Idea clave

Las vainas se recogen: abandonarlas es infracción grave.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 52 y 56.49; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 7, apartado 7

566. Sobre el papel de los predadores en general:

a) Hemos de reconocer su papel esencial para el equilibrio del ecosistema. ✓ **Respuesta correcta**

b) Hemos de combatir su proliferación usando técnicas masivas de descaste.

c) Hemos de conocer qué especies resultan más perjudiciales y cazarlas ya que todos los predadores son especies cinegéticas.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Sobre los predadores en general hemos de reconocer su papel esencial para el equilibrio del ecosistema. La Recomendación del manual lo incluye entre las reglas de la buena gestión de las poblaciones de caza, y el propio manual explica que los predadores adaptan su población a la abundancia de sus presas, capturan sobre todo a los individuos más vulnerables y ejercen un control positivo sobre las especies de caza. Caza y predadores son compatibles; solo el impacto elevado de ciertos predadores generalistas justifica un control, siempre con métodos selectivos y no masivos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Las técnicas masivas de descaste están prohibidas; el control, cuando procede, se hace con métodos selectivos.

c) No todos los predadores son cinegéticos: muchos, como las rapaces o el cuervo, están estrictamente protegidos, y solo el zorro, la urraca o la corneja son cazables.

Idea clave

Los predadores son esenciales para el equilibrio del ecosistema.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 7, apartado 7; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.4.2; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 34.4

567. En ocasiones puede ser necesario recurrir a las repoblaciones para constituir poblaciones de caza en un terreno cinegético:

a) Para establecer una población lo mejor es soltar híbridos estériles sin capacidad de reproducirse.

b) Emplearemos individuos de especies autóctonas y que procedan de cepas locales, las genéticamente más próximas. ✓ **Respuesta correcta**

c) Basta con que se trate de la misma especie que se pretende reforzar ya que por ejemplo todas las perdices del mundo tienen la misma genética.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Para las repoblaciones hay que emplear individuos de especies autóctonas que procedan de cepas locales, las genéticamente más próximas. La Ley 2/2011 exige que las repoblaciones sean autorizadas y controladas por el órgano foral y que los animales tengan un origen genético similar al de las poblaciones nativas cuando exista un patrón genético de estas; la Recomendación del manual pide mantener o constituir las poblaciones a partir de cepas locales, sin repoblaciones abusivas que entrañen riesgos sanitarios o genéticos, y el manual recomienda no usar nunca híbridos y exigir garantías escritas de origen genético y estado sanitario.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Los híbridos nunca se usan, y unos animales estériles no podrían establecer ni reforzar una población.

c) No basta la misma especie: las perdices de granja o de otras zonas pueden tener una genética distinta de la local, y la ley exige un origen genético similar al nativo.

Idea clave

Repoblar solo con especies autóctonas de cepas locales.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 3.3; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 7, apartado 7; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 3, apartado 3.4.2

568. Las zonas húmedas:

a) Son lugares donde en general se puede cazar.

b) Suelen estar protegidas por lo que resultan perjudiciales para la caza.

c) Son zonas especialmente importantes para la fauna. ✓ **Respuesta correcta**

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Las zonas húmedas son zonas especialmente importantes para la fauna. Su riqueza en especies cinegéticas y protegidas, y sobre todo en aves amenazadas, hace que los humedales se destinen generalmente a la conservación, con alguna figura de protección incluso internacional; en el País Vasco los humedales y embalses más representativos son refugios de fauna y terrenos de régimen cinegético especial, y la ley de patrimonio natural mantiene un Inventario de Zonas Húmedas. La Recomendación del manual pide luchar para evitar su destrucción, indispensables para la caza acuática y la fauna migratoria.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) En general no: muchos humedales son refugios de fauna o terrenos de régimen especial, donde la caza está prohibida o muy regulada.

b) Su protección no perjudica a la caza: sin humedales conservados no habría caza acuática ni fauna migratoria.

Idea clave

Zonas húmedas: esenciales para la fauna y la caza acuática.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 7, apartado 7; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 5, apartado 5.3; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 13.2 y 13.3; Ley 9/2021, de 25 de noviembre, de conservación del patrimonio natural de Euskadi, art. 14.2 b)

569. El manejo de un arma descargada:

a) No provoca accidentes.

b) Es peligroso apuntar con un arma aunque se crea que está descargada. ✓ **Respuesta correcta**

c) Se permite llevar en el coche el arma cargada pero con el seguro puesto.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Es peligroso apuntar con un arma aunque se crea que está descargada. Es la primera regla de seguridad del manual: no apuntar nunca a las personas con el arma de caza, aunque se piense que está descargada, porque el dicho de que las armas las carga el diablo tiene una base muy fundada en los accidentes. Fuera de la acción de caza el arma se deja descargada, a ser posible desmontada y fuera del alcance de menores, se controla su buen funcionamiento y se comprueba que el cañón no está obstruido; en el coche viaja descargada, desmontada y enfundada.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Un arma que se cree descargada provoca accidentes; por eso nunca se apunta con ella a nadie.

c) En el coche el arma va descargada, desmontada y en su funda; el seguro no autoriza a transportarla cargada.

Idea clave

Nunca apuntar con un arma, aunque parezca descargada.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 7, apartado 7; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 35.3

570. Para llevar a cabo la señalización de nuestro coto:

a) Hay que seguir con la tradición de colocar carteles en árboles, sin olvidarnos de podar las ramas bajas.
b) Nos aprovecharemos de la existencia de arbolado para colocar las señales.
c) Emplearemos postes o estacas de madera o metal. ✓ Respuesta correcta

Respuesta correcta: c

Por qué es la respuesta correcta

Para señalizar el coto se emplean postes o estacas de madera o metal. La Ley 2/2011 obliga a señalizar los terrenos cinegéticos, salvo los de aprovechamiento común, con carteles y señales según los modelos que fijan las instituciones forales, de modo que desde cada señal se vean las dos más inmediatas, sin que los carteles disten más de 600 metros ni las señales más de 100, y con especial atención a los accesos. El manual pide expresamente no utilizar los troncos de los árboles como postes de la señalización del acotado, ni como diana.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Clavar carteles en los árboles no es la forma correcta: el manual pide no usar los troncos como postes de señalización.

b) El arbolado no sirve de soporte: las señales van en postes o estacas, según los modelos forales.

Idea clave

Señales del coto en postes o estacas, nunca en los árboles.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, art. 48; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 7, apartado 7

571. En la caza de la paloma torcaz desde puesto fijo durante la “pasa”:

a) El acceso al puesto se debe realizar con las armas enfundadas. ✓ Respuesta correcta
b) Se puede deambular entre los puestos con el arma preparada para disparar.
c) No conviene descargar el arma cuando abandonemos el puesto por si de repente se aproxima un bando.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

En la caza de la paloma torcaz desde puesto fijo durante la pasa, el acceso al puesto se realiza con las armas enfundadas. El manual establece que en la caza de aves migratorias en puesto fijo hay que enfundar y descargar el arma antes de emprender la marcha, una vez finalizada la cacería; que en el puesto hay que permanecer sin desplazarse durante la cacería y no transitar con la escopeta montada entre puestos, y que se prohíbe tener cargadas las armas antes de llegar al puesto o después de abandonarlo. Respetar las instrucciones de la persona responsable es obligatorio.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Transitar entre puestos con el arma montada está prohibido; hay que permanecer en el puesto sin desplazarse.

c) Al abandonar el puesto el arma se descarga y se enfunda; tenerla cargada fuera del puesto está prohibido.

Idea clave

Al puesto y del puesto: arma enfundada y descargada.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 7, apartado 7

572. Al disparar con rifle, hay que reparar siempre en el destino final del proyectil de forma que, en caso de fallar:

a) El disparo se dirija hacia el cielo.

b) El disparo se dirija hacia el suelo. ✓ **Respuesta correcta**

c) El disparo se dirija hacia los arbustos.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Al disparar con rifle hay que reparar siempre en el destino final del proyectil, procurando que, en caso de fallar el disparo, el proyectil choque contra el terreno. Una bala de rifle sale a unos 900 metros por segundo y conserva energía a gran distancia, por lo que un tiro que no acaba en el suelo puede alcanzar a personas, ganado o bienes muy lejos, y un tiro rasante o contra objetos duros puede rebotar. Por eso la forma más segura de tirar en batida es a bicho pasado, con el animal más allá de la línea de puestos y el terreno como fondo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) Un disparo hacia el cielo no tiene fondo: la bala sigue su trayectoria y puede caer o alcanzar algo a kilómetros.

c) Los arbustos no detienen una bala ni dejan ver qué hay detrás; el manual prohíbe disparar a un matorral.

Idea clave

Bala de rifle: siempre con el terreno como fondo.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 7, apartado 7; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 6, apartado 6.1.3

573. Abandonar el puesto en una batida:

a) Solo se puede hacer después de que lo autorice el responsable de la batida. ✓ **Respuesta correcta**

b) No hace falta avisar al responsable de la batida, basta con ir por detrás de la línea de puestos.

c) Hay que ir advirtiendo a quienes ocupan los puestos por donde se va pasando, no al responsable de la batida.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Abandonar el puesto en una batida solo se puede hacer con conocimiento y autorización de quien organiza la cacería o de sus representantes. El manual recoge que en las monterías, batidas y ojeos se prohíbe el cambio o abandono de los puestos por quienes cazan y sus auxiliares durante la cacería, haciéndolo solo, llegado el caso, con conocimiento de quien la organiza; que no se puede disparar antes del inicio ni después del final, señalados con las señales convenidas, y que se prohíbe tener cargadas las armas antes de llegar al puesto o después de abandonarlo. Las instituciones forales fijan las medidas de seguridad de las cacerías en grupo.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Ir por detrás de la línea no exime de avisar: el abandono del puesto exige el conocimiento de quien organiza la batida.

c) Avisar a los puestos vecinos no sustituye la autorización del responsable, que es quien controla la cacería y las señales de inicio y fin.

Idea clave

El puesto no se abandona sin permiso del responsable de la batida.

Fuente: Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 7, apartado 7; Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 50 y 56.23

574. Como medida de seguridad, antes de celebrar una batida:

a) Se deben colocar señales que avisan de su celebración. ✓ **Respuesta correcta**

b) Hay que colocar señales amarillas de “Reserva de Caza”, para advertir que está reservado el derecho de caza en ese día concreto.

c) No existe ninguna norma sobre la necesidad de señalizar antes de cazar.

Respuesta correcta: a

Por qué es la respuesta correcta

Como medida de seguridad, antes de celebrar una batida se deben colocar señales que avisen de su celebración, como medida informativa para las personas que, sin participar en la cacería, puedan estar cerca de donde va a celebrarse. La Ley 2/2011 encomienda a las instituciones forales establecer las medidas de señalización de las vías, caminos de uso público y accesos a las manchas en que se vaya a realizar una batida, y de las zonas próximas a líneas de tiro y puestos fijos; incumplir los preceptos sobre señalización de manchas o batidas es una infracción grave.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

b) Las señales de reserva de caza indican un tipo de terreno, no una batida; para la batida se colocan las señales de aviso que fijan las instituciones forales.

c) Sí existe: la ley exige señalizar los accesos a las manchas donde se va a celebrar una batida, y no hacerlo es infracción grave.

Idea clave

Antes de la batida, señales de aviso en los accesos.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 49 y 56.10; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 7, apartado 7

575. Como medida de seguridad y para preservar la integridad física de los propios participantes, antes de celebrar una batida han de colocarse chalecos llamativos:

a) Sólo quienes tengan armas de fuego.

b) Tanto los de las posturas armadas como los batidores. ✓ **Respuesta correcta**

c) Exclusivamente los batidores, para evitar que las posturas les peguen un tiro.

Respuesta correcta: b

Por qué es la respuesta correcta

Antes de celebrar una batida, tanto las posturas armadas como los batidores han de llevar puestos y visibles chalecos llamativos o fosforescentes, para preservar la integridad física de quienes participan. La Ley 2/2011 lo exige: en las batidas, tanto las personas batidoras como el resto de participantes deberán vestir chalecos reflectantes, dentro de las medidas de seguridad de las cacerías de caza mayor en grupo, e incumplir los preceptos sobre la indumentaria es una infracción grave. El chaleco permite que los puestos identifiquen a los batidores entre la vegetación y que estos sean vistos por todos.

Por qué las demás respuestas son incorrectas

a) No solo quienes llevan armas: la ley exige el chaleco a las personas batidoras y al resto de participantes.

c) Los batidores no son los únicos: las posturas armadas también deben vestir chaleco reflectante.

Idea clave

En la batida, chaleco reflectante para todos los participantes.

Fuente: Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, arts. 50 y 56.10; Manual de caza del Gobierno Vasco (1.ª edición corregida, diciembre de 2014), capítulo 7, apartado 7

Origen de las preguntas

Las preguntas, sus opciones y la respuesta correcta proceden del cuestionario del examen de caza que publica el Gobierno Vasco junto al Manual de caza (edición indicada: Vitoria-Gasteiz, 2014); la respuesta correcta es la de su plantilla de corrección. El texto se reproduce tal como figura en el archivo oficial consultado el 8 de octubre de 2026 (última modificación declarada por el servidor: 9 de julio de 2019). La organización en 7 temas, que conserva la pregunta 198 en el tema 2, las notas, la presentación en esta web y el PDF son de Yurkap. Las respuestas reproducen la plantilla del cuestionario y no sustituyen la normativa vigente.

Cuestionario del examen de caza en la web del Gobierno Vasco (PDF):
https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/manual_caza/es_agripes/adjuntos/cuestionario_caza.pdf

Yurkap es una herramienta de preparación independiente y no está vinculada al Gobierno Vasco ni a las Diputaciones Forales.

Versión en la web: https://yurkap.com/simulador-examen-cazador-pais-vasco/preguntas-y-respuestas